

4.

**Actuaciones del Presupuesto para
2024**

Actuaciones del Presupuesto para 2024

Introducción

Poner en el centro de la acción política el apoyo y la protección a las familias andaluzas y a los sectores económicos de nuestra Comunidad es una prioridad para el Gobierno andaluz en 2024. Amortiguar y reducir los efectos perniciosos que está generando el escenario de inflación alta en el que nos encontramos, junto con los efectos de la prolongada sequía y la inestabilidad geopolítica motivada por los conflictos bélicos de la guerra de Ucrania y, recientemente, en Oriente Próximo, es uno de los objetivos fundamentales de las actuaciones del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2024.

En este sentido, en 2024 el Gobierno andaluz va a destinar más de 27.166 millones de euros a las políticas vinculadas al Estado del Bienestar –Sanidad, Educación y Conciliación, Igualdad y Familias–. Estos recursos se han elevado en más de 1.079,2 millones de euros en relación al ejercicio precedente. Se trata de un crecimiento anual equivalente al 0,5% del PIB regional. La dotación global para estas políticas, 27.166 millones de euros, representa el 58,1% del gasto total y el 13,5% del PIB.

Consolidada y reforzada la apuesta del Gobierno andaluz por el Estado del Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma, el Presupuesto de 2024 va a seguir dando continuidad a las reformas iniciadas en la pasada legislatura, que buscan convertir a Andalucía en un mejor lugar para trabajar e invertir, y va a hacer frente a nuevos desafíos e incertidumbres, por ejemplo, los generados por la pertinaz sequía que afecta con especial intensidad a nuestra tierra. En base a esto, la política de Agricultura, Ganadería y Pesca, estrechamente vinculada a sectores muy afectados por esta situación climática, ha elevado su presupuesto un 5,1% hasta alcanzar los 2.767,4 millones de euros (135,5 millones de euros más que en 2023). También la política de Desarrollo Sostenible crece con intensidad, hasta un 25,2%, lo que supone contar con 710 millones de euros (143 millones de euros más que hace un año). Asimismo, la política de Agua y Litoral va a disponer de 53,1 millones de euros más, un 11,9% más, hasta gestionar 501,3 millones de euros.

La creación de empleo de calidad y el fomento del emprendimiento es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz; en este sentido, la política de Empleo y Trabajo Autónomo vuelve a experimentar un intenso incremento en el presupuesto: crece un 15,8%, es decir, cuenta con 156,2 millones de euros más que en 2023, de modo que los recursos destinados a esta política se elevan en el Presupuesto 2024 hasta los 1.145,6 millones de euros. Esta política en el ámbito del desarrollo económico de nuestra Comunidad se complementa a su vez con la de Dinamización Económica e Industrial, que va a contar con 727,3 millones de euros.

Convencidos del papel dinamizador y de cohesión que las Corporaciones Locales andaluzas aportan en el desarrollo de nuestra Comunidad, el Gobierno andaluz refuerza la dotación presupuestaria de la política de Cooperación y Financiación de las Corporacio-

nes Locales con una asignación de 3.766,3 millones de euros. Estos fondos superan en 212,3 millones de euros, un 6% más, los del año 2023.

La política de Administración Financiera y Tributaria es la que más crece en términos absolutos y relativos respecto al ejercicio anterior, 455,4 millones de euros más, un 119,6% más, elevando hasta los 836,3 millones de euros los recursos con los que va a contar en 2024 como consecuencia de la operación de activos prevista. Con todo, estos fondos suponen el 1,8% del Presupuesto 2024.

Las políticas de Cultura y Deporte dispondrán conjuntamente de 276,1 millones de euros, casi 6 millones de euros más que en 2023, mientras que la política de Justicia, Interior y Protección Civil aumenta sus recursos en 56,2 millones de euros, alcanzando un total de 789,4 millones de euros.

Se incrementan también en tasa anual las políticas de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, un 6,8%, llegando casi a los 510 millones de euros; la de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización, un 2,1%, sobrepasando los 918 millones de euros; la de Infraestructura de Transportes, un 0,2%, que eleva hasta los 1.148,7 millones de euros su presupuesto para 2024. Asimismo, la política de Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones crece un 2,2% hasta alcanzar los 1.353,5 millones de euros.

Por último, la Deuda Pública se reduce significativamente: 1.026,8 millones de euros menos, un decremento del 19,9%, situándose en 4.137,4 millones de euros.

RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO (cifras en euros)

POLÍTICAS DE GASTO	Presupuesto 2023	Proyecto del Presupuesto 2024	% Total	% Var.
1 Dinamización Económica e Industrial	929.704.760	727.276.572	1,6	-21,8
2 Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización	899.418.807	918.027.074	2,0	2,1
3 Justicia, Interior y Protección Civil	733.190.286	789.388.490	1,7	7,7
4 Educación	9.461.858.270	9.866.344.077	21,1	4,3
5 Empleo y Trabajo Autónomo	989.346.833	1.145.552.999	2,5	15,8
6 Sanidad	13.688.140.863	14.091.770.143	30,1	2,9
7 Conciliación, Igualdad y Familias	2.936.810.389	3.207.898.887	6,9	9,2
8 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.631.840.166	2.767.369.280	5,9	5,1
9 Desarrollo Sostenible	567.011.132	710.023.325	1,5	25,2
10 Agua y Litoral	448.165.175	501.272.842	1,1	11,9
11 Infraestructuras de Transportes	1.146.899.009	1.148.728.442	2,5	0,2
12 Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio	477.578.412	509.978.404	1,1	6,8
13 Deporte	50.024.528	56.382.637	0,1	12,7
14 Cultura	220.099.645	219.716.961	0,5	-0,2
15 Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales	3.553.977.329	3.766.255.582	8,1	6,0
16 Administración Financiera y Tributaria	380.889.650	836.311.733	1,8	119,6
17 Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones	1.324.699.292	1.353.523.635	2,9	2,2
18 Deuda Pública	5.164.176.330	4.137.406.767	8,8	-19,9
TOTAL	45.603.830.876	46.753.227.850	100	2,5

4.01. Política de Dinamización Económica e Industrial

La política de Dinamización Económica e Industrial dispone en 2024 de 727,3 millones de euros, de los que 164,7 millones de euros, el 22,6% del total, están destinados al Apoyo Económico al Sector Empresarial. Destaca, respecto al presupuesto anterior, el incremento del 89,3% del programa de Innovación y Emprendimiento que cuenta con casi 49 millones más, alcanzando los 103,8 millones de euros en 2024. Describen asimismo un intenso repunte los recursos destinados al programa Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, que dispone de 45,1 millones de euros, 34,8 millones de euros más.

La política de dinamización económica e industrial proporciona respuestas a los grandes desafíos de la economía andaluza. Las orientaciones generales del modelo productivo, la revolución tecnológica, el equilibrio territorial, el emprendimiento o la calidad regulatoria son vertientes de acción de esta política, dado su peso decisivo en el crecimiento económico, el mercado laboral y el desarrollo social.

Son objetivos de esta política transitar a una economía más sostenible, construir modelos de gobernanza que conduzcan las innovaciones hacia el medio ambiente; superar los factores de atrasos asociados a la situación geográfica periférica de Andalucía, fortaleciendo su conectividad tecnológica; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales de la Comunidad Autónoma, y fortalecer la acción de gobernar, apuntalando la calidad institucional y la predictibilidad normativa, para atraer inversión.

Para posibilitar un nuevo modelo de desarrollo endógeno, que transforme la estructura productiva regional, esta política gravita en torno a la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía, alineada con los objetivos a medio y largo plazo marcados por la Unión Europea. Comprende, además, iniciativas de respaldo a la industria y a las empresas, para que innoven, ganen tamaño y se lancen al exterior. También, propone instrumentos para allanar la tramitación a las inversiones estratégicas y asegurar el crecimiento de las empresas emergentes de base tecnológica o *startups*.

Cobran igualmente protagonismo las medidas orientadas a la transformación del modelo energético, para hacerlo más eficiente, diversificado, seguro y autónomo y, desde luego, basado en las fuentes renovables. Y sin duda, dar prioridad absoluta a todas las medidas que ayudan a paliar los efectos coyunturales adversos que la inestabilidad geopolítica y la crisis alcista de precios están provocando en la economía mundial, que no son ajenos a Andalucía.

Estrategias que favorecen una senda de crecimiento a medio plazo basada en un nuevo modelo productivo

Las grandes líneas de la política económica seguirán tratando de corregir en 2024 los efectos negativos de la pandemia y de la invasión de Ucrania por Rusia, que provocaron un cambio en las expectativas económicas a nivel mundial y originaron una elevación de las tasas de inflación inédita en las últimas décadas.

Tales circunstancias han derivado en un endurecimiento de la política monetaria, con progresivas subidas de los tipos de interés hasta niveles desconocidos desde 2008, lo que puede lastrar el ritmo de crecimiento. En este contexto, la política del Gobierno de Andalucía se orienta a la transformación de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma, para fortalecer su recuperación y la creación de empleo, en aras de un crecimiento más sostenible y la corrección de los desequilibrios sociales, especialmente los de género.

Dado que la existencia de las brechas entre mujeres y hombres supone un desequilibrio social, el Gobierno pretende incorporar la perspectiva de género en la realización de análisis, informes, estudios y publicaciones de contenido económico, así como realizar un seguimiento de las actuaciones, políticas y de la planificación económica, para contribuir a la consecución de una igualdad efectiva.

La política macroeconómica del Gobierno de la Junta de Andalucía tiene dos importantes propósitos. El primero, minimizar el daño provocado por el impacto sobre la actividad de una crisis de características excepcionales, como la de la COVID-19, agravada por el conflicto bélico en Ucrania y sus efectos en los precios energéticos, protegiendo a los hogares, las empresas y las personas trabajadoras, incluidas las autónomas.

El segundo propósito requiere de una estrategia, con un horizonte temporal más amplio, ya que pretende propiciar e impulsar la transformación y las reformas pendientes, para hacer una sociedad más justa e igualitaria, con una economía más sólida, productiva y capaz de afrontar futuros desafíos en los próximos años.

Con esta motivación, se aprobó la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA), Horizonte 2027, que recoge las grandes prioridades de la política económica regional, ya que es fruto de la conjunción y coordinación de todas las Consejerías que conforman el Gobierno de Andalucía.

Los contenidos de planificación regional son coherentes con las prioridades de la Política de Cohesión del nuevo marco financiero plurianual de la UE para el periodo 2021-2027 y con los que subyacen en el Next Generation EU, dado que este instrumento pretende impulsar la recuperación tras la pandemia, haciendo a Andalucía más ecológica, digital y resiliente. De ahí, que ETEA se alinee con los ejes y palancas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, apoyando los cambios estructurales que se vienen definiendo en los Programas Nacionales de Reforma de los últimos años.

Adicionalmente, la Estrategia incorpora los grandes retos y objetivos que fijan los principales instrumentos de planificación sectorial de la Junta de Andalucía, vigentes para este horizonte temporal. Con ellos se pretende **apoyar la transición ecológica, el avance científico y tecnológico**, la mejora de la formación y el capital humano, la transformación digital de la sociedad en su conjunto, con un contexto que propicie la innovación y el desarrollo de los negocios, con una regulación económica más fácil, con una Administración más dinámica y menos burocrática y unos servicios públicos de calidad, prestando especial atención a las economías domésticas de rentas más bajas.

Todas estas prioridades contribuirán a **acelerar la productividad de la economía regional** y a corregir las brechas territoriales y sociales existentes en Andalucía, abordando desa-

fíos como el envejecimiento poblacional, la despoblación de las zonas rurales, el cambio climático y la futura consolidación fiscal. Todo ello contribuirá a mejorar la convergencia con las regiones y países europeos de mayores niveles de renta y bienestar.

La política económica de Gobierno andaluz pretende incidir de manera positiva en la actividad productiva, ya que esta se enfrenta a un escenario de elevados tipos de interés, que puede condicionar las decisiones de consumo e inversión de hogares y empresas, con el consiguiente riesgo para el ritmo de crecimiento económico.

Un plan para situar la industria andaluza al frente de la cadena de valor y elevar el empleo

Aprobado el Plan de Acción Crece Industria para el periodo 2023-2027, en 2024 se continuará trabajando por hacer de la Industria uno de los pilares que sustenten el crecimiento de la economía andaluza.

Consciente de la capacidad del sector industrial para generar empleo de calidad, y de su importante efecto de arrastre en toda la cadena de valor de la economía, el Gobierno de Andalucía destinará a este sector una parte importante de la financiación del Fondo de Transición Justa 2021-2027 y del Programa FEDER Andalucía 2021-2027. El objeto del Fondo de Transición Justa, como fondo comunitario del Marco 2021-2027, es el de prestar apoyo a la población, la economía y el medio ambiente de los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves, derivados del proceso de transición hacia los objetivos de la Unión para 2030, en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050.

Dentro de las orientaciones de inversión sobre el Fondo de Transición Justa 2021-2027 para España, la Comisión Europea en el Anexo D del Informe País 2020, identificó a las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba como zonas de actuación preferente, respectivamente, que serán articuladas de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo de Transición Justa.

Con el objetivo de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos naturales, y un mayor desarrollo de los mercados de bienes y servicios industriales, durante 2024 se empezarán a implementar las acciones previstas dentro de los Planes de Cadena de Valor, con cargo al Programa FEDER Andalucía 2021-2027.

Estas acciones consisten en la promoción del crecimiento y la consolidación de las pymes, y en el de desarrollo de las cadenas de valor industriales y de proyectos tractores, y de su efecto arrastre, incluidas las acciones que impulsen la **transición industrial socialmente responsable** y el **avance hacia la industria 5.0** con incentivos para impulsar la renovación o ampliación del parque de maquinaria e instalaciones.

En el marco del nuevo Plan Bial de 2023-2024 de inspecciones en las áreas de industria y minas en Andalucía, se dedicará gran parte del esfuerzo al cumplimiento de las competencias en materia de seguridad industrial y minera, así como de metrología, contando

con el apoyo de los organismos colaboradores de la Administración. Se ha de resaltar que, por primera vez, en 2023, fueron aprobados planes específicos y diferenciados para industria y minas.

Promoción intensiva de la marca Andalucía para seguir expandiendo las exportaciones a nuevos mercados y con nuevos productos

Andalucía asienta gran parte de su fortaleza en la acción exterior. Con exportaciones sólidas, diversificadas y generadoras de empleo en producción, logística y distribución, seguirá buscando mercados donde expandirse y productos para colocar sus exportaciones. Los objetivos estratégicos en esta vertiente de política se orientarán en 2024 a la promoción de la marca Andalucía, ya que será un vector transversal de recuperación económica.

Las exportaciones de Andalucía registraron, en el primer cuatrimestre de 2023, un total de 13.439 millones de euros; si bien, con un descenso del 4,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Las principales causas de este comportamiento son la bajada del precio internacional de las materias primas energéticas, el descenso en las exportaciones de barcos, y la menor venta en toneladas de aceite de oliva, debido a cosechas inferiores a las del año anterior. Los comportamientos de los mercados y las circunstancias entre las que debe desenvolverse el comercio internacional justifican la necesidad de **dedicar más recursos públicos a la internacionalización**.

El Gobierno autonómico apostará en 2024 por un modelo de acción integrado, que potencie el perfil internacional de Andalucía, las oportunidades, sus líneas de trabajo y las prioridades de acción para los próximos años. Se concentrarán los esfuerzos en recuperar su presencia en el contexto europeo e internacional. Ello, tanto a nivel de representación institucional, como en el espacio económico y social, potenciando la imagen de marca de calidad y apostando de forma decidida por la internacionalización de la economía andaluza, de su tejido empresarial y de la **atracción de inversión directa del exterior**.

Para ello, fortalecerá la presencia institucional y empresarial de Andalucía en los principales foros que afecten a sus intereses en Europa, América, África y la región Asia-Pacífico, trabajando en una imagen internacional potente.

Asimismo, promoverá una regulación normativa de la acción exterior, para superar la atomización y avanzar en un modelo estructurado. Esta se verá, además, acompañada de un proceso participativo compartido con agentes económicos y sociales y grupos de interés para la formulación de una estrategia andaluza de acción exterior.

Se realizarán también acciones para relanzar y fortalecer el papel de Andalucía en Europa, destacando su relevancia no solo por su dimensión geográfica y poblacional, sino por su **singular papel como frontera sur** de la Unión Europea, reivindicando el papel que le corresponde en la ejecución de los fondos europeos para la recuperación.

Se prestará especial atención a los espacios de encuentro, debate y discusión europeos de dimensión regional, como el Comité de las Regiones, la Asamblea de Regiones y Entidades locales del Mediterráneo (ARLEM), así como la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa y la Asociaciones de Regiones Fronterizas de Europa.

En este ámbito, se priorizará la defensa de las **oportunidades de Andalucía en Europa**, enfocando la atención en los debates de actualidad en los que ejerce liderazgo y destaca por su singularidad, como la aplicación del pacto verde europeo o el impulso de las políticas de crecimiento azul, así como la apuesta por una política de cohesión fuerte y la defensa de la política agrícola común. Para ello, se reforzará el papel de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas prevista en el Estatuto de Autonomía.

También se trabajará en acercar Europa a la sociedad andaluza, teniendo en cuenta especialmente a los jóvenes, mediante acciones de sensibilización y formación sobre la Unión Europea, mediante becas y el apoyo a la Red de Información Europea de Andalucía, ampliando su ámbito de actuación y constituyéndola en una red de redes sobre la actualidad europea.

Asimismo, se dará impulso a la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía como espacio conjunto de oportunidad y mediante el diseño de una estrategia de desarrollo para la cooperación transfronteriza en el marco 2021-2027.

Se fortalecerá la presencia andaluza en los espacios multilaterales internacionales y de cooperación y diálogo en el ámbito asiático, iberoamericano, así como el contexto mediterráneo, especialmente con Marruecos. En este ámbito, a través de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y la Casa Árabe.

En aras de la acción exterior, se trabajará en la constitución de foros internacionales de carácter multidisciplinar promovidos desde la Junta de Andalucía con vocación de permanencia y que logren establecer ámbitos de trabajo estables y continuados en el tiempo con las principales áreas geográficas de interés para Andalucía, con especial atención a la dimensión trasfronteriza.

Innovación y medio ambiente como palancas de productividad de las empresas y de la competitividad de los territorios

El papel de la innovación como palanca de la productividad de las empresas y la competitividad de los territorios se ha extendido en los últimos años también a objetivos medioambientales y de calidad de vida. Para propiciar esa reorientación se han incorporado procesos de gobernanza que conduzcan la política de innovación hacia los fines más eficaces para la economía y la sociedad en su conjunto.

Uno de los elementos más importantes en la política de innovación y mejora de su gobernanza es el de los espacios de innovación y sus agentes. En el siglo XXI, han surgido espacios e infraestructuras tecnológicas complementarios a los espacios industriales y a las instituciones especializadas en transferir los conocimientos adquiridos a la sociedad mediante innovaciones de productos, procesos o nuevos métodos de organización. El ejemplo más representativo de dichos espacios de innovación es el de los Parques Científico-Tecnológicos.

Desde los años 80, la Administración de la Junta de Andalucía viene impulsando, a través de diferentes instrumentos y medidas el desarrollo de estos Parques Científico-Tecnológicos y otros espacios productivos sobre los que se asientan importantes ecosistemas de innovación en la Comunidad. En 2024 se podrá disponer de **un modelo de gobernanza**

para la red de parques andaluces y otros espacios productivos de Andalucía, que permita la configuración de un ecosistema innovador de conocimiento y talento. Contribuirá a que el Gobierno de Andalucía pueda impulsar sus políticas de una forma coherente e integradora, contribuyendo al crecimiento tecnológico, empresarial y social, y mejorando el posicionamiento de estos entornos óptimos para la atracción de inversiones.

El próximo ejercicio se prevé una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para respaldar proyectos de I+D+I o de transferencia del conocimiento que emprendan los centros tecnológicos incluidos en el registro de agentes del sistema andaluz del conocimiento. Se prevén dos líneas de ayudas: por un lado, al equipamiento de los centros tecnológicos y, por otro, a proyectos de I+D+I en dichos centros.

Estas ayudas se complementarán con **líneas de incentivos, para financiar proyectos** de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I) que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean ejecutados en Andalucía por empresas con establecimiento operativo en la región.
- Que impliquen actividades de I+D+I relacionadas preferentemente con los sectores considerados estratégicos para el desarrollo regional: aeroespacial y procesos productivos, agroalimentario, biotecnología, edificación y obra civil, energía y medio ambiente, ocio y turismo o tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Que se enmarquen en una de las siguientes tipologías: proyectos para la generación de nuevo conocimiento (investigación industrial), proyectos para la aplicación de conocimiento existente (desarrollo tecnológico), proyectos de innovación tecnológica y estudios de viabilidad técnica.
- Que impliquen la participación de centros o grupos de investigación públicos andaluces de excelencia (grupos PAIDI pertenecientes y adscritos a un organismo público de investigación andaluz).

El respaldo se extenderá a aquellos espacios tecnológicos integrados en el sector público andaluz, como el Parque Científico-Tecnológico Cartuja (Sevilla) o el Parque Tecnológico de la Salud en Granada.

Otro elemento de la política de innovación del Gobierno de Andalucía es la política de clústeres, que fortalece la competitividad del territorio mediante la mejora de la estrategia de las empresas y del entorno en el que trabajan. Dicha política sitúa a los **clústeres como motor de desarrollo empresarial**, capaces de atraer el talento, impulsar la innovación, favorecer la relación con los agentes del conocimiento y captar inversiones en sus sectores o mercados, con especial énfasis en que las pymes puedan colaborar para que su reducido tamaño no sea un obstáculo en su competitividad.

Como organismo intermedio de la Subvención Global de Andalucía Competitividad-Innovación-Empleo, integrada en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 (SGA 2014-2020), la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) ha venido gestionando distintas líneas de incentivos y programas de financiación, dirigidos al fomento del desarrollo empresarial.

Las actividades de la agencia IDEA se centrarán, en 2024, en torno a las siguientes líneas, de acuerdo con la política del Gobierno de Andalucía, y según lo establecido en la ley de creación de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA):

- La gestión, como organismo intermedio, del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- La liquidación de las operaciones financieras vivas formalizadas con cargo a los fondos Jeremie.
- La liquidación de las operaciones financieras de activo y de las garantías concedidas con cargo a sus recursos.
- La liquidación de las sociedades en las que actualmente es partícipe.
- La liquidación de patrimonio inmobiliario de la propia Agencia.

En este sentido, continuará con la tramitación y pago de las líneas de incentivos y programas de fomento del desarrollo empresarial, mediante la creación de nuevas empresas que generen empleo; el crecimiento y consolidación de empresas existentes o proyectos promovidos por empresas establecidas en Andalucía que realicen una nueva inversión que genere empleo o estén vinculadas a la innovación, así como, las vinculadas a la transformación digital de las empresas y la investigación y la innovación, puestas en marcha en el marco 2014-2020.

Especialización inteligente y colaboración con el sector aeroespacial en la investigación, el desarrollo y la experimentación

La Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4Andalucía, contempla la necesidad de fortalecer a las instituciones interfaz como instrumentos regionales de apoyo integral al ecosistema innovador, articulador de clústeres y de organismos que actúan como mecanismos intermedios clave para impulsar la transferencia del conocimiento y la difusión de la innovación a las empresas. En 2024 se ha previsto destinar financiación del Programa FEDER 2021-2027 a estas iniciativas.

Entre los clústeres productivos andaluces, destaca especialmente el aeroespacial. Andalucía es, junto a la zona centro y el País Vasco, uno de los pilares de la industria aeroespacial en España. Los datos del clúster Andalucía Aerospace señalan que la facturación total del sector en 2022 se situó en 2.356 millones de euros, con una subida del 17% respecto al año anterior (2.002 millones).

También el empleo ha crecido, quedando en 13.136 empleos directos, lo que supone un 8% más que en 2021. No obstante esta situación expansiva, aún no se han alcanzado los datos anteriores a la pandemia, debido a factores adversos como la guerra de Ucrania, la inflación y la crisis de suministros. Las perspectivas del sector son, sin embargo, muy favorables gracias a programas como el A400M o el C295, en los que Andalucía tiene una participación muy importante en el ensamblaje final de esos aviones.

En este contexto, destaca la **Estrategia Aeroespacial de Andalucía**, aprobada en 2021 por el Gobierno autonómico con objetivos que busca reducir las debilidades endémicas del sector, alineándolo con las tendencias mundiales, apoyándose en las fortalezas de su negocio tradicional de manera que permita por un lado mantenerlas y potenciarlas, al tiempo que se abordan las nuevas oportunidades de negocio identificadas en la región.

Por ello, en 2024 se pondrán en marcha acciones de apoyo respectivas para el sector aeroespacial y la innovación en la industria, donde el sector ocupa un papel especialmente importante. Entre estas líneas destaca la colaboración con el partenariado público-privado CLEAN AVIATION JOINT UNDERTAKING (CAJU) en el desarrollo de aeronaves innovadoras, que reduzcan emisiones (Net Zero Aviation) y ruido, o actuaciones innovadoras en el ámbito de tecnologías disruptivas para el sector aeroespacial.

Junto a ella, deben citarse otras dos iniciativas de especial relevancia:

- Por una parte, la contribución de la Junta de Andalucía al centro de investigación, desarrollo, experimentación y certificación de sistemas aéreos no tripulados CEUS. El proyecto CEUS es una iniciativa declarada de interés estratégico para Andalucía desde 2014, cuyo objeto es la creación, en la provincia de Huelva, de un innovador equipamiento destinado a la experimentación y certificación de aviones autónomos, que se apoyará, además, en los sistemas de trayectometría y seguimiento existentes en las instalaciones del Centro de Ensayos de El Arenosillo, que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), posee en el término municipal de Moguer, ubicándose en dichas instalaciones las pistas de aterrizaje y despegue de CEUS.

El INTA y la Junta de Andalucía firmaron un convenio en 2022 por el que esta se comprometía al soterramiento de la línea de alta tensión Rocío-Torrearenillas a su paso por las instalaciones del centro CEUS.

- Por otra parte, el apoyo a la Universidad de Sevilla para la construcción y puesta en operación de una infraestructura de laboratorios denominada Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana, ubicado en Sevilla, con instalaciones en Aerópolis y en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada.

El proyecto responde a la necesidad del sector de disponer de vehículos aéreos no tripulados, que ha crecido de forma exponencial en el último decenio, y, en particular, a las previsiones sobre la Movilidad Aérea Urbana empleando aeronaves no tripuladas. Esta aplicación requiere el desarrollo de tecnologías que hagan las aeronaves más seguras, que permitan su integración en el espacio aéreo urbano, y que hagan posible la automatización de las infraestructuras en tierra, contribuyendo también a la percepción social de la movilidad urbana aérea autónoma.

Un ejemplo de la **orientación de la innovación hacia fines sociales** y medioambientales es la publicación de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para financiar proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental que puedan contribuir a ofrecer a las administraciones, a las empresas y a la ciudadanía, soluciones tecnológicas innovadoras a las necesidades identificadas en la plataforma *PLAnd Sequía Andalucía*.

Dicha plataforma se dirige tanto a empresas como a centros y grupos de investigación, para que estos puedan poner a disposición de la Administración y del sistema productivo andaluz su experiencia previa y respuestas a la escasez de agua. Con ello se promueve la transferencia del conocimiento entre los distintos agentes del sistema andaluz del conocimiento y se gana eficacia, rapidez y efectividad en las investigaciones, productos y servicios en los que se trabaja desde los distintos grupos de investigación y desde la esfera empresarial.

- Otra iniciativa relevante que continuará en 2024 es el impulso a la compra pública innovadora (CPI). Entre los nuevos proyectos CPI que se desarrollarán está el Proyecto eCitySevilla - Desarrollo de modelo de ciudad inteligente, descarbonizada y sostenible.

ECitySevilla es una iniciativa de colaboración público-privada pionera en España, liderada por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, el Parque Científico y Tecnológico Cartuja y Endesa, a la que ya se han sumado decenas de entidades y centros de investigación. El proyecto plantea el desarrollo en la Isla de la Cartuja de un modelo de ciudad en ecosistema abierto, digital, descarbonizado y sostenible en 2025, adelantando en veinticinco años los objetivos de energía y clima establecidos para 2050.

- Por último, por su relevancia para el fomento y dinamización económica, debe mencionarse el "Programa de financiación para el desarrollo inteligente de ciudades y municipios de Andalucía", también denominado programa CITI. Con este programa, se pretende contribuir al **crecimiento inteligente de las ciudades**, facilitando la ejecución de proyectos e iniciativas municipales *smart*, en un contexto de sostenibilidad técnica y económica.

Los beneficiarios son los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía menores de 20.000 habitantes y sus agrupaciones. Los presupuestos máximos subvencionables para esta ayuda son de 300.000 euros en el caso de los proyectos individuales y 800.000 euros en el de las agrupaciones. Los proyectos que se desplegarán en 2024 se orientan a la gestión eficiente de la energía y el alumbrado público, la gestión inteligente de parques y jardines, parkings inteligentes y gestión del tráfico, automatización de los sistemas de recogida de residuos, despliegue de plataformas de ciudad y otras. También, sistemas de recargas de vehículos eléctricos, sistemas de telegestión y control de las redes de suministro eléctrico y agua o herramientas de participación ciudadana.

Creación de un interlocutor único para dar apoyo a las empresas que buscan innovar, crecer o lanzarse al exterior

Andalucía TRADE es un proyecto emblemático del Gobierno de Andalucía, cuyo objetivo es que los empresarios tengan por primera vez un interlocutor único, eficaz y eficiente, que concentre toda la actividad de apoyo a las empresas. Su compromiso es trabajar para favorecer el crecimiento económico andaluz, promocionar las inversiones y la internacionalización, fomentar y facilitar la innovación, la I+D+I y la transferencia de conocimiento, sirviendo como instrumento de apoyo a las empresas ágil, eficaz, que aportará garantías jurídicas, seguridad y certidumbre.

Andalucía TRADE presta la más completa cartera de servicios empresariales a la totalidad de los agentes del ecosistema empresarial: desde los autónomos, hasta las grandes empresas, las pymes, las *startups*, los proyectos de interés estratégico y también los inversores y los fondos de inversión.

Entre estos servicios, destacan los relativos al desarrollo de negocios, apostando por la transferencia de conocimiento, la inteligencia de negocio, los sectores estratégicos, los espacios productivos y clústeres, la prestación de servicios avanzados y la colaboración público-privada; el apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas, el desarrollo de mercados, la **captación de inversiones** y un amplio servicio de consultoría, así como financiación empresarial.

Andalucía TRADE, que va a articular una importante cantidad de fondos del actual Marco Comunitario, trabaja en la creación de un completo sistema de financiación empresarial 2024-2027, que dará cobertura a todo tipo de proyectos de inversión empresarial, sea cual sea la fase en la que se encuentren.

La política de incentivos para la innovación y la productividad de las empresas en Andalucía constituye un conjunto de medidas diseñadas para fomentar el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo en la región. En este sistema de incentivos se incluyen subvenciones e **instrumentos financieros para apoyar proyectos** de desarrollo industrial, de I+D+I y, por primera vez de manera específica, de internacionalización.

Igualmente, se apoyará en la **colaboración público-privada**, tanto para captar fondos como para gestionarlos.

De esta forma, Andalucía TRADE se configura con tres líneas principales de trabajo: desarrollo de negocio; financiación empresarial, mediante apoyo al desarrollo industrial, a la I+D+I empresarial; e internacionalización, que incluye la captación de inversiones y el desarrollo del sector exterior de Andalucía.

Este sistema permitirá a las empresas planificar sus inversiones, sobre la base de su estrategia y la certeza de contar con el apoyo público necesario.

Medidas de respaldo al nuevo ecosistema emprendedor, para contribuir a que las “*startups*” despeguen y ganen dimensión

El tejido empresarial en Andalucía, pese a los esfuerzos realizados en los últimos años, sigue siendo menos denso o compacto que el del conjunto de España. La ratio de densidad empresarial descendió como consecuencia de la desaparición de empresas durante la anterior crisis y aún no ha alcanzado los niveles máximos existentes en 2008, ni en Andalucía (75 empresas por cada 1.000 personas en edad de trabajar, en 2021, frente a las 78 que se tenían en 2008), ni en España (86 empresas por cada millar de población económicamente activa, frente a 89 en 2008).

Adicionalmente, la incidencia de la pandemia sobre el tejido empresarial ha sido contundente, mostrando el Directorio Central de Empresas (DIRCE) un freno en la demografía empresarial en Andalucía. La limitada presencia de grandes empresas supone una res-

tricción al efecto arrastre que generan sobre el entorno, en materia de innovación, exportación, etc. Otra de las razones que limitan la creación de nuevas empresas es la complejidad burocrática, tal y como subrayan informes como los del WEF, Doing Business, de la OCDE o del Consejo General de Economistas de España.

Dentro del emprendimiento, en general, presenta una significación especial el conjunto de iniciativas con una marcada vocación tecnológica e innovadora. En este apartado se hallan las pymes tecnológicas, el **emprendimiento de alta capacidad científica o técnica** y, por supuesto, las empresas emergentes (*startups*). Precisamente, estas últimas se caracterizan por un modelo de negocio repetible y escalable, con un elevado contenido en TIC e impacto en el mercado, lo que explica las expectativas de un rápido crecimiento de su actividad.

El punto de partida para focalizar la situación de Andalucía en este tipo de emprendimiento especializado es el análisis de la dinámica emprendedora, según la metodología del Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Los resultados de los informes GEM para Andalucía revelan que, en los últimos años, el potencial emprendedor, así como la actividad emprendedora, medida por la Total Entrepreneurial Activity (TEA), no presenta diferencias significativas con respecto al promedio nacional, ya que la tendencia ha sido positiva desde la salida de la anterior crisis, aunque con altibajos.

No obstante, de acuerdo con los datos correspondientes al último informe GEM 2021/2022 para Andalucía, dicha TEA se sitúa en Andalucía en 4,9%, algo por debajo de España (5,5%) y de otras regiones como Cataluña (7,2%) o la Comunidad de Madrid (7,0%).

Resulta relevante subrayar que la situación de Andalucía en el “emprendimiento consolidado” –es decir, iniciativas que han prolongado su actividad durante 42 meses y están al corriente en el pago de sueldos y salarios–, viene siendo menos positiva que en el promedio nacional, en el balance de los últimos años, aunque en 2021 esta ratio experimentara un favorable repunte.

De este modo, puede inferirse que el grado de supervivencia de las iniciativas emprendidas, por distintas razones (entre ellas, probablemente la calidad y la maduración de los proyectos) es baja en Andalucía. Este reducido nivel de consolidación, así como el menor tamaño del equipo emprendedor y el bajo nivel tecnológico de los proyectos estaría en el origen de la debilidad estructural del tejido empresarial. De aquí la importancia de **aumentar el número de empresas con mayor potencial de éxito** y de multiplicar su dimensión, rasgos que caracterizan a las *startups*.

En relación con el fomento del emprendimiento, se persigue impulsar y acelerar el emprendimiento en sectores estratégicos que contribuyan significativamente a la producción, el PIB, el empleo y la incorporación de avances científicos y tecnológicos. Para ello, se desarrollarán programas de mentorización y apoyo a la incubación y aceleración de proyectos, dirigido tanto a emprendedores de base innovadora como a aquellos de carácter genérico que se puedan redirigir hacia un enfoque más innovador.

Entre otras actuaciones, se prevé en 2024 iniciar distintas líneas de ayudas financiadas con fondos FEDER 2021-2027, con el objetivo final de fortalecer el ecosistema emprendedor en la región. De igual manera, se prevé potenciar la creación, **incubación y acelera-**

ción de startups basadas en el conocimiento. Así, se tiene previsto en 2024 llevar a cabo una nueva edición de la iniciativa *Startup Andalucía RoadShow*, para impulsarlas en su fase de crecimiento y escalado.

Por otro lado, dentro del Plan General para el Emprendimiento de Andalucía 2021-2027, se prevé para 2024 iniciar el desarrollo de distintas actuaciones, como la articulación del Sistema Andaluz para Empezar o la promoción de Andalucía Región Emprendedora.

Asimismo, también se abordará la creación y desarrollo del **Portal Andaluz del Emprendimiento**, plataforma digital que, a modo de ventanilla única, va dirigida a facilitar a las personas emprendedoras la información, las herramientas y el conocimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora y empresarial, así como la creación de una plataforma de innovación abierta, que tenga como objetivo alinear oferta y demanda y que sirva como base para desarrollar ideas de negocio susceptibles de convertirse en empresas.

Descarbonización del modelo energético andaluz como oportunidad integral de emprendimiento y empleo

El Gobierno de Andalucía propugna la transformación del modelo energético, buscando su descarbonización paulatina y la reducción de la dependencia energética de la región. Se orienta a un modelo más eficiente, diversificado y estable, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables, lo que permitirá impulsar el crecimiento y el empleo y evolucionar hacia una mayor sostenibilidad económica, social y ambiental.

La transformación del sistema energético coincide con los objetivos de la Unión Europea en su Pacto Verde. Por ello, la transición energética para la lucha contra el cambio climático es una oportunidad para fortalecer el tejido empresarial asociado y la generación de empleo, con efectos positivos sobre la actividad económica.

Un sistema energético más eficiente y con una elevada proporción de su consumo basado en las energías renovables, como el propuesto en la Estrategia Energética de Andalucía 2030, dota a Andalucía de una mayor seguridad en el suministro energético, con una **menor dependencia de las importaciones de fuentes fósiles**. Ello es más crucial, si cabe, en épocas de crisis, que han puesto de relieve la criticidad del sector energético, especialmente el eléctrico, para garantizar la prestación de servicios clave a toda la sociedad andaluza, como la sanidad, el cuidado de las personas más vulnerables, o las comunicaciones que posibilitan el contacto entre la ciudadanía y las empresas.

Por tanto, la principal finalidad es impulsar la transición hacia un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los **recursos renovables disponibles en la región** y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo; contribuyendo también al cumplimiento de los objetivos europeos y nacionales en materia de energía y clima.

Los objetivos principales establecidos para 2030 buscarían:

- Que el consumo final bruto de energía proceda en un 42% de fuentes renovables, ascendiendo hasta el 75% en el caso del consumo eléctrico.

- Una reducción del consumo de energía tendencial del 39,5%.
- Una reducción de la demanda de los derivados de petróleo del 30% respecto a 2019.

Todo ello llevaría aparejado la **reducción a la mitad de las emisiones** de dióxido de carbono asociadas al consumo de energía respecto al año 2005.

En este contexto, el Gobierno andaluz impulsará la tramitación en 2024 de las **convocatorias de incentivos** cuya gestión está asignada a la Agencia Andaluza de la Energía, destacando los siguientes programas:

- Programa para el desarrollo sostenible de Andalucía, configurado como un instrumento para alcanzar los objetivos energéticos marcados por la Comunidad Autónoma, basado en concentrar los esfuerzos, económicos e institucionales en aquellos ámbitos con mayor capacidad de generar empleo y riqueza, aprovechando así las oportunidades ligadas a las áreas de especialización de esta entidad.
- Programa para la **Rehabilitación Energética en Edificios** (PREE) existentes en Andalucía, cuya finalidad es la de contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y energéticos establecidos en la normativa europea, mediante la realización de reformas de edificios existentes, que favorezcan la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables.
- Programa para la Rehabilitación Energética en Edificios existentes en Andalucía en **municipios de reto demográfico** (PREE 5000) cuyo objetivo es apoyar, en municipios y núcleos de 5000 habitantes, la rehabilitación de edificios residenciales y no residenciales, mediante mejoras de la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables, encuadrándose dentro de la Estrategia Nacional de Reto Demográfico.
- Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programas MOVES, MOVES II y MOVES III), cuyo objeto es la concesión de ayudas a actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética y uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.
- Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética **en las pymes y en la gran empresa** del sector industrial, cuyo objeto es incentivar y promover la realización de actuaciones que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final mediante la mejora de la eficiencia energética.
- Programa de ayudas para la realización de actuaciones de **eficiencia energética en explotaciones agropecuarias**, cuyo objetivo es favorecer las actuaciones de reducción de energía final en instalaciones de regadío y explotaciones agropecuarias, mediante el incremento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables, favoreciendo así la reducción de emisiones de CO₂.
- Programa de ayuda al autoconsumo y almacenamiento detrás del contador y a las renovables térmicas, cuyo objeto es el despliegue e integración de las energías renovables, así como, el almacenamiento con fuentes de energía renovable, contribuyendo con ello a la descarbonización de distintos sectores de la economía.

- Programa para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores económicos, cuyo objetivo es el impulso de energías renovables térmicas en el sector agropecuario, las renovables destinadas a la climatización y necesidades térmicas en el sector servicios, incluyendo el sector público, y la incorporación de renovables térmicas en procesos industriales y sustitución de sistemas fósiles en la industria.

En este nuevo modelo, también será una prioridad la mejora energética en los edificios e instalaciones de las Administraciones públicas. Cabe poner de relieve que la crisis de precios de la energía ha servido como acicate para su puesta en marcha durante el próximo ejercicio. La Junta de Andalucía, consciente de su obligación de abanderar las iniciativas de descarbonización y eficiencia, ha aprobado el Plan para el Ahorro Energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026.

Por otra parte, en 2024 se seguirá impulsando el desarrollo de las infraestructuras energéticas en Andalucía, con máxima atención a los desarrollos incluidos en la Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica, que tiene como grandes retos permitir la máxima integración de proyectos de energía renovables en el sistema eléctrico, **apoyar la distribución de la energía eléctrica**, reducir las restricciones técnicas y garantizar un suministro de calidad en todo el territorio. Además, se seguirá velando por la calidad de suministro de energía, a través de la labor que realiza el Centro de Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía (CESEA).

También se continuará impulsando el desarrollo de una estructura de posicionamiento en economía del hidrógeno en Andalucía. Se pretende integrar toda la cadena de valor de este sector al objeto de su impulso y coordinación, además de mantener en funcionamiento la mesa del autoconsumo, al objeto de impulsar estos sistemas energéticos distribuidos.

Por último, con la mejora del posicionamiento de Andalucía en el exterior en materia energética, se fortalecerá la cooperación interregional que facilite el intercambio de conocimientos con otras regiones europeas que comparten con Andalucía sus prioridades de especialización, así como de proyectos que promueven el desarrollo de las capacidades de innovación de la región en sectores estratégicos para la economía andaluza.

De todo lo anterior se concluye que las líneas diseñadas e impulsadas por el Gobierno de Andalucía, además de contribuir al cumplimiento de los objetivos energéticos citados, atienden a la necesidad de generar empleo y riqueza. Para conseguir esto, se plantea la necesidad de centrar los esfuerzos en la especialización en el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables y **nuevos vectores energéticos**, así como en el desarrollo tecnológico con los que Andalucía puede tener una posición de liderazgo en la comunidad internacional.

Cabe aludir, por otra parte en el ámbito energético nacional, a la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030, que persigue responder al mayor grado de ambición climática de la UE recogido en el paquete legislativo Fit for 55. Esta pretende acelerar la descarbonización del continente europeo, para mejorar la segu-

ridad de suministro e impulsar la transición energética como respuesta a la invasión rusa de Ucrania y reforzar la autonomía estratégica y las capacidades productivas europeas, con el Green Deal Industrial Plan.

El nuevo plan nacional, más ambicioso en sus objetivos, aspira a una reducción de las emisiones del 32% en 2030 con relación a las emitidas en 1990, con un total de energías renovables sobre el consumo final del 48% y una mejora de la eficiencia energética del 44% en términos de energía final frente al 23%, 42% y 41,7% previsto actualmente para sus tres objetivos. Una transformación como la que plantea necesariamente ha de traducirse en un importante impacto económico. El nuevo plan estima un impacto incremental en el PIB de, aproximadamente, un 2,5% anual, y un aumento del empleo de unos 522.000 puestos de trabajo en 2030.

Andalucía cuenta con recursos naturales, humanos y económicos y con la Estrategia Energética 2030, para contribuir de manera significativa al logro de estos objetivos. Los últimos datos disponibles muestran que la comunidad cerró 2022 marcando un nuevo récord en la instalación de potencia renovable para la generación de electricidad, contando a 30 de junio de 2023, con una potencia total renovable de 10.868 megavatios. Con esta cifra, el 57,5% de la potencia para generación eléctrica instalada en Andalucía es ya renovable. A ello se añaden, además, los proyectos en fase de tramitación, que suponen una potencia en su conjunto de cerca de 24.000 megavatios y en los que se seguirá trabajando en 2024 junto a medidas que contribuyan al desarrollo del autoconsumo.

En este protagonismo de los proyectos renovables, el hidrógeno se presenta actualmente como una de las soluciones tecnológicas más eficientes para el proceso de descarbonización de la economía. Y, una vez creada en 2023 la **Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde A2H2V**, se trabajará en una hoja de ruta en la que se recojan los principales hitos, instrumentos y oportunidades sobre los que sustentar su desarrollo.

La ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Andalucía está suponiendo un gran impulso a la transición energética perseguida, que seguirá ejecutándose en 2024, junto, con el fin de las actuaciones del marco FEDER 2014-2020 y la puesta en marcha de nuevas líneas de incentivos con fondos FEDER de Andalucía para el marco financiero plurianual 2021-2027, para la mejora energética. Estos contribuirán, sin duda, a seguir avanzando en la transición energética con la que está comprometida esta región.

Así, en 2024 se continuarán gestionando los programas de incentivos para promover, entre otras actuaciones, la adquisición de vehículos eléctricos, así como la infraestructura de recarga, ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable. También proseguirán los programas para la **implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial**; la rehabilitación energética en edificios existentes, y la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía.

Igualmente relevante para el desarrollo económico de Andalucía son las infraestructuras energéticas. Por ello, se emprenderán las medidas dirigidas al desarrollo y modificación de las infraestructuras eléctricas en Andalucía recogidas en el Plan de

Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el Horizonte 2026. También se desarrollarán propuestas para las modificaciones puntuales de dicha planificación, a la vez que se ejecutarán las actuaciones de los planes generales de inspección en materia de energía dirigidos a garantizar la seguridad de los ciudadanos, los bienes y el medio ambiente.

La minería sostenible, como oportunidad de respuesta a la demanda europea de metales

El ejercicio 2024 será un año de oportunidades también para la minería andaluza, no solo por la aprobación de la Estrategia para una Minería Sostenible 2030, sino por la ejecución de fondos dentro del Programa FEDER Andalucía 2021-2027; que, por vez primera, recogerá incentivos destinados a la modernización y digitalización en el ámbito minero, alineados con la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía (S4 Andalucía).

La apuesta del Gobierno de Andalucía por este sector coincide con la visión europea de la oportunidad y necesidad de dar una respuesta interna a la **demanda creciente de materias primas**; en especial de metales, para asegurar un desarrollo más seguro de la doble transición digital y ecológica pretendida.

La Administración mantiene en tramitación grandes proyectos del sector de la minería metálica en Andalucía, por lo que verá reforzados los medios para acometer con agilidad y seguridad jurídica los estudios y asistencias técnicas que la complejidad de estos proyectos requiere. Mantendrá también los espacios de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto Geológico Minero de España, para proseguir inventariando fondos documentales sobre la seguridad minera.

También se continuará con la ejecución del programa de rehabilitación y restauración de espacios degradados por la minería y otras tareas de restauración que culminarán en 2026 y que propiciarán la reintegración funcional de distintas áreas en el paisaje.

Un modelo turístico que reduzca la estacionalidad y prime la calidad

El turismo es una de las principales actividades generadoras de empleo y riqueza en Andalucía. Siendo un sector estratégico para el crecimiento regional, acusa los cambios y tendencias del entorno y es especialmente sensible a factores como el contexto económico y medioambiental, la estabilidad y seguridad del destino o las condiciones de salud pública. Tras la pandemia, que castigó la actividad turística global con dureza, el sector emprendió su recuperación y el último ejercicio se saldó con excelentes resultados en la facturación y en el número de turistas.

En aras de su consolidación estructural, el Gobierno de Andalucía aprobó en 2021 el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027. Sus líneas de acción buscan un modelo de competitividad integral y la calidad como eje transversal del destino Andalucía. También fija estrategias desestacionalizadoras y la optimización del marketing turístico.

El Plan sustenta el futuro del sector en el fortalecimiento de su competitividad y en su capacidad de resiliencia. Concede un gran protagonismo al valor identitario de Andalucía y se centra sus propuestas en aspectos como la sostenibilidad, la calidad y la excelencia, la estacionalidad o el modelo de gestión.

Para ello, aboga por **redistribuir los flujos turísticos al interior**, desarrollar el turismo de experiencias, buscar la complementariedad entre destinos, aprovechar tecnologías como el big data o el marketing digital en la captación de demanda y apostar por un turismo de calidad más que por un turismo de cantidad.

El anclaje normativo del turismo en la Comunidad Autónoma es la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía. Esta define los planes turísticos de grandes ciudades, como instrumento de planificación para los municipios con más de cien mil habitantes. Su regulación se concreta en el Decreto 146/2016, de 30 de agosto, en el que se dispone el procedimiento de formulación y aprobación de los **planes turísticos de grandes ciudades** y la firma de los convenios de colaboración para articularlos.

El desarrollo de la actividad turística puede conducir a la existencia de municipios obligados a realizar un especial esfuerzo financiero, de planificación y de organización, ya que el flujo turístico provoca un incremento en el número de usuarios que demandan la prestación de servicios municipales. Para compensar estos efectos negativos, se crea la figura de municipio turístico de Andalucía y el establecimiento de una convocatoria anual de subvenciones.

En la política turística cobran relieve otras medidas. En 2024, se priorizarán las orientadas a la formación y el empleo, como factores claves en el incremento de la competitividad. También, las que promueven el fortalecimiento del tejido empresarial, **la transformación digital que debe experimentar el destino Andalucía**, las que persiguen la innovación, el empleo de nuevas tecnologías, el uso de sistema de Big Data para la toma de decisiones, los destinos inteligentes, etc.

En 2024 también se apostará por estrategias que promuevan el desarrollo turístico sostenible y respetuoso con los valores locales. A través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, se pretende avanzar en la transformación de los destinos turísticos, recurriendo a modelos que afiancen su sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y territorial.

Igualmente, en el próximo ejercicio se potenciará un modelo turístico que se apoye en la innovación, especialmente mediante el fomento de la digitalización tecnológica de sus operadores económicos. El sector necesita un continuo esfuerzo de innovación y modernización y debe ser capaz de satisfacer una demanda cada vez más exigente, disponiendo de los medios tecnológicos para conseguirlo. Del mismo modo, debe ofrecer **servicios turísticos innovadores**; sobre todo aquellos con efectos positivos en la reducción de la estacionalidad, la creación de empleo y la preservación del medio ambiente.

Además, en su apuesta por la calidad y la excelencia, la acción del Gobierno también enfocará su apoyo al turismo accesible, prestando atención a aspectos como el diseño para todos, la señalización, la información, la comunicación y la **atención de personas con**

necesidades especiales. En materia de accesibilidad universal, fomentará la dotación de material y equipamiento para la mejora de la calidad de los espacios públicos de interés turístico y cultural, la accesibilidad universal de los recursos turístico-culturales o la recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio público cultural, por citar algunas de las medidas.

La calidad de los servicios de la industria turística andaluza la convierten en un destino muy atractivo, constituyendo su profesionalización una baza en su competitividad y en la oferta de unos estándares de atención diferenciados de otros destinos. Es necesario, no obstante seguir avanzando en esa competitividad, mediante la innovación y la calidad de los servicios. Para ello, se continuarán las medidas ya iniciadas para articular una Estrategia integral de Innovación y Transferencia del Conocimiento e Investigación.

En aras de esta estrategia, cobra gran relieve la puesta en funcionamiento de una red de cátedras de turismo en las universidades andaluzas, enfocadas a la investigación, formación y difusión del conocimiento en materia turística.

Entre tanto, en el marco del proyecto Andalucía Lab, se seguirán realizando acciones para el desarrollo y **optimización de plataformas digitales**, prestación de servicios especializados y diseño de herramientas destinadas a empresas turísticas, para fortalecer e incrementar el número de empresas incorporadas al mercado digital.

Asimismo, se seguirá prestando apoyo al proyecto **Hub Internacional de Turismo y Tecnología**, con el objetivo de desarrollar una comunidad internacional de empresas turísticas de diverso tamaño y experiencia, atraídas todas ellas por el valor que genera su interacción y su relación con el ecosistema creado.

Entre las medidas para la mejora de la competitividad, también se respaldará en 2024 a las empresas turísticas, para la ejecución de proyectos de eficiencia energética y economía circular. Ello, en el marco del Mecanismo para la Recuperación, Transformación y la Resiliencia.

Para contribuir a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres en el empleo dentro del sector turístico y promover la permanencia de estas, se introducirá en las subvenciones un criterio de baremación que pondera la inclusión de criterios de igualdad de oportunidad. Además se prevé la realización de diversas acciones destinadas a optimizar el marketing turístico del destino Andalucía con perspectiva de género.

Durante 2024, se emprenderán medidas orientadas a la materialización de los objetivos del Plan Estratégico, entre las destacan:

- Línea de subvenciones a municipios turísticos. Dentro de la gestión sostenible del espacio turístico local, se encuadra una nueva convocatoria anual, que se sumará a la finalización de los proyectos financiados en ejercicios anteriores. Ello, para continuar con el fomento del patrimonio turístico-cultural y promover la **calidad en la prestación de los servicios municipales** al conjunto de la población turística asistida.
- Planes Turísticos de Grandes Ciudades. Busca implantar un sistema de planificación turística estratégica en las ciudades, para diversificar la oferta, ampliar el espacio turístico y crear nuevos productos. En 2024, continuará la ejecución de los planes turís-

ticos puestos en marcha en ejercicios anteriores, iniciándose la segunda fase de varios de ellos y concluyendo la primera, ya aprobada. De igual forma se prevé la firma de nuevos convenios, que ejemplifica el Plan Turístico de Grandes Ciudades de la Ciudad de Roquetas de Mar.

- **Digitalización de las pymes turísticas** andaluzas (DIGITUR). Se trata de una actuación para mejorar la competitividad de las empresas de forma sostenible, fomentar su crecimiento, innovación y su expansión internacional, contribuyendo a la mejora del empleo.
- Promoción de la sostenibilidad del turismo a través del Patrimonio Cultural, actuación dirigida a los municipios del interior de Andalucía.
- Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, con continuidad del programa en 2024.
- Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés turístico dirigidos a asociaciones sin ánimo de lucro y fundaciones de Andalucía, para el fomento de la diversificación y desestacionalización de la oferta turística. En 2024 se procederá a la segunda convocatoria de esta línea de subvención de concurrencia competitiva.
- Subvenciones para la mejora de los servicios turísticos y creación de nuevos productos turísticos. Se trata de una línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) andaluzas, para mejorar su competitividad y productividad, así como facilitar su modernización y las prácticas innovadoras.
- Ayudas destinadas a la mejora de la **eficiencia energética de los alojamientos turísticos** ubicados en Andalucía. Serán subvencionables aquellos proyectos que alcancen y justifiquen una reducción del consumo de energía primaria no renovable del 30% con respecto a la situación de partida.

Dentro de las actuaciones turísticas dirigidas a la Administración Local, en 2024 se desarrollarán actuaciones para la **recuperación y uso sostenible del litoral andaluz** y se culminarán las distintas convocatorias de 2023 enmarcadas en la línea para la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, financiada por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Igualmente, se optimizará la formación de los profesionales del sector turístico andaluz. Por ello, en 2024 se apoyarán todas las actuaciones formativas que contribuyan a la profesionalización de las personas trabajadoras y a la adquisición de conocimientos que posibiliten su adaptación a las nuevas realidades.

El Gobierno andaluz continuará favoreciendo, por otra parte, la **promoción del arte ecuestre**, dando continuidad a la labor desarrollada por la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, de la que hay que destacar su valor como centro de promoción y comercialización turística de primer orden. Se trata de la única escuela que presta servicios turísticos con tal contenido en España, destacando además en la difusión de los valores culturales, históricos y estéticos del arte ecuestre y de la preservación del caballo pura raza española, como referente para otras escuelas y países.

Otros retos que se emprenderán en 2024 son:

- Continuar con la tramitación de la nueva Ley del Turismo, una norma transformadora que responda a los retos actuales del sector.
- Tratar de que los operadores empleen la **inteligencia de datos para posicionar los productos** andaluces y convertirla en eje de la toma de decisiones.
- Poner en valor la industria turística ante la sociedad y reforzar igualmente la imagen de sus trabajadores.
- Mejorar la conectividad del territorio andaluz con los diversos destinos internacionales, prestando especial atención a los mercados norteamericano y asiático, para acceder a públicos con estancias más largas, mayor capacidad de gasto y cautivados por el acervo cultural andaluz. También, para favorecer la práctica de un turismo más sostenible.
- Prestar apoyo económico al sector turístico, a través de las distintas líneas de incentivos que se articulen.

Ayudas al pequeño comercio y la artesanía para que aprovechen los nuevos modelos de negocio

El comercio constituye un relevante motor de la economía regional; por la distribución social de los ingresos y el empleo que genera. Esa importancia la refleja su peso en el conjunto de la economía: concretamente, aporta el 20% del PIB de Andalucía. La Comunidad Autónoma presenta, como rasgo estructural, un modelo comercial competitivo, sostenible y cercano, que aporta dinamismo a los centros urbanos de sus pueblos y ciudades.

El fenómeno de la digitalización está propiciando **nuevos canales de interacción comercial** y la irrupción de nuevos hábitos de consumo, que sitúan al sector ante retos inéditos. Figuran entre ellos la plena incorporación de la ciudadanía andaluza y de las empresas a la Sociedad de la Información y la Economía Digital.

Esta nueva realidad impone la adaptación del tejido comercial a la nueva economía digital y al rápido incremento del comercio electrónico. También conlleva oportunidades para la creación de nuevos empleos y modelos de negocios y, por tanto, para el incremento de la actividad económica.

A estos desafíos se enfrenta también el sector de la artesanía en Andalucía, integrado por 6.978 empresas, que generan en torno a 19.680 empleos directos, lo que supone el 18% de las personas y talleres artesanos de España.

Consciente de la realidad a la que se enfrentan estos dos sectores, en el marco del desarrollo del VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026 y del IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026, las políticas del Gobierno de Andalucía en 2024 se orientarán a favorecer el aumento de la competitividad de las pymes comerciales y del emprendimiento en el sector del comercio, mediante

su plena incorporación a la economía digital, de forma equitativa y armónica, para los distintos formatos comerciales existentes.

Asimismo, se apostará por la mejora de la empleabilidad, a través de una formación de calidad, la potenciación del comercio ambulante y la cooperación empresarial, así como por la creación y la **consolidación de centros comerciales abiertos**, como elemento dinamizador de los centros urbanos de nuestras ciudades.

En el sector de la artesanía, en concreto, se impulsará su competitividad, haciendo hincapié en la incorporación de las TIC a su actividad, a la vez que se potenciará el sector congresual y ferial, favoreciendo la modernización de sus infraestructuras.

Para el desarrollo de estos objetivos, se prevé la publicación de una nueva norma reguladora de las bases de subvenciones, financiadas con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, para la modernización y mejora de la competitividad del sector y para promover el relevo generacional de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía.

Se tramitarán también nuevas convocatorias de subvenciones para impulsar el asociacionismo comercial y artesano; e igualmente dinamizar el pequeño comercio urbano y promocionar la artesanía en Andalucía. También se dirigirán a las entidades locales.

Junto a ello, se desarrollarán actividades orientadas al desarrollo de un nuevo aplicativo informático que dé soporte al Registro de Artesanía de Andalucía, para simplificar la tramitación y la reducción de cargas administrativas. Todo ello, junto a la realización de un análisis de las necesidades formativas del sector artesano andaluz, como herramienta para el fortalecimiento del sector en Andalucía y para el impulso de su competitividad.

De igual modo, se realizará un **inventario de oficios en peligro de extinción**, que servirá de base para el apoyo a la recuperación de oficios artesanos, garantizando la pervivencia de los incluidos en el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, se continuará apoyando a la red cameral andaluza, conformada por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el Consejo Andaluz de Cámaras, con el fin de impulsar la prestación de servicios a las empresas andaluzas que contribuya al crecimiento empresarial andaluz, a la generación de nuevos empleos, al mantenimiento de los ya existentes y, en definitiva, al aumento de su competitividad.

Gestión de los instrumentos financieros, con impulso del Fondo Público para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico

En la materialización de muchas de las iniciativas de política económica de la Junta de Andalucía cobran protagonismo distintos instrumentos financieros. Las medidas del Gobierno en esta vertiente vienen determinadas en gran medida por las obligaciones derivadas del ejercicio de diferentes competencias impuestas por la Ley. Entre otras, le corresponden:

- La coordinación de los instrumentos financieros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, en particular, de los fondos carentes de personalidad jurídica, así como el

seguimiento y supervisión de las operaciones financieras. Destaca, en tal sentido, el impulso al Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

La coordinación de los instrumentos financieros conlleva efectuar el seguimiento de las operaciones, con el objeto de **evaluar el cumplimiento de los objetivos** que se establezcan en los distintos instrumentos de planificación. Supone también supervisar las operaciones financieras, con la finalidad de velar por la aplicación de los principios de eficiencia y de prudencia. E, igualmente, comprobar la adecuación de los presupuestos de explotación y capital y de los programas de actuación, inversión y financiación de los fondos a las previsiones presupuestarias.

- El ejercicio de las funciones atribuidas a la Comunidad Autónoma en relación con las entidades financieras y asimiladas, principalmente sobre las cooperativas de crédito, sociedades de garantía recíproca y las nuevas fundaciones resultantes de la transformación de las extintas cajas de ahorros andaluzas y su obra social en Andalucía.
- Las funciones de ejecución que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, respecto de los distribuidores de seguros y reaseguros, mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social y demás entidades aseguradoras.
- Las funciones de control e inspección de las secciones de crédito de las sociedades cooperativas andaluzas.

4.02. Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización

Las actuaciones destinadas al impulso público a la investigación, el desarrollo, la innovación y digitalización cuentan en 2024 con algo más de 918 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,1%, 18,6 millones más, respecto a 2023. La mayor dotación corresponde al programa destinado a Estrategia Digital con unos recursos de 379,6 millones de euros para 2024, el 41,3% del total; este programa aumenta su presupuesto en más de 70,1 millones de euros (un 22,7% más). Destaca la apuesta por la Innovación y Evaluación Educativa, programa que concentra el 31,7% del presupuesto de esta política, esto es, 290,6 millones de euros.

La política de I+D+I y digitalización del Gobierno de Andalucía vertebrará un conjunto de iniciativas diseñadas para favorecer la transferencia del conocimiento científico a la empresa; atraer, recuperar y retener talento, y catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

En la vertiente de digitalización, engloba medidas para consolidar la transición digital de la Administración pública andaluza, con objeto de extender los servicios públicos en línea, facilitar información de calidad u ofrecer experiencias personalizadas de orientación y asistencia. También otras, para propiciar la integración de la tecnología digital en la industria y las empresas, con especial atención a las pymes y los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, y que persiguen no solo completar su digitalización básica, sino también impulsar la innovación disruptiva y el emprendimiento digital.

Constituyen objetivos de esta política en la vertiente de I+D+I transferir el conocimiento científico desde los centros de conocimiento, para **redoblar la competitividad del tejido industrial y empresarial** y contribuir a un aumento del empleo cualificado; reforzar la colaboración público-privada; respaldar la labor del personal investigador y de las instituciones y generalizar el uso de las tecnologías digitales en todos los sectores de la economía y la sociedad. Ello, sin olvidar que fortalecer las bases científicas y tecnológicas de Andalucía pasan por el objetivo de alentar en la educación primaria y secundaria la adquisición de competencias digitales y la alfabetización en información y datos y maximizar los logros de las universidades públicas andaluzas.

En la extensa malla creada en torno a la I+D+I, el Gobierno ha preservado la idiosincrasia de una institución específicamente creada para **generar investigación y transferir tecnología** a los sectores agrario, pesquero y alimentario: el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. Un instrumento vivo, para redoblar la proyección de la agricultura y la pesca como sectores inteligentes, competitivos, resilientes y diversificados y poner en valor los logros científicos propios.

Con un carácter instrumental, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía suministra en el marco de esta política la producción estadística y geoespacial, que recopila, genera y analiza una amplia gama de datos e información económica, social y ambiental,

para examinar los retos pendientes, y desarrollar estrategias efectivas, **convirtiendo los datos en conocimiento**.

Por tanto, la política de I+D+I y digitalización, que se alinea con los postulados de Europa a la hora de respaldar las oportunidades científicas y tecnológicas emergentes, dará cobertura con cargo al Presupuesto 2024 a las siguientes medidas. Todas se encaminan a propiciar la reproducibilidad de la actividad científica y convertir los resultados de la investigación en servicios y productos nuevos y mejores como factor decisivo de competitividad:

Un sistema de conocimiento para crear productos de alto valor y transferirlos a las empresas andaluzas

En el actual modelo de desarrollo, el conocimiento, la formación, la tecnología, la creatividad, la capacidad de iniciativa y la flexibilidad son los nuevos elementos sobre los que pivota la competitividad en la economía. Por ello, es necesario favorecer la interconexión eficaz y creativa de la ciencia, la tecnología y la empresa, configurando un entramado de relaciones que ayude a desarrollar una verdadera industria del conocimiento. Esa es la finalidad del **Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC)**.

Este sistema está integrado por un conjunto de entidades que soportan, colaboran y proyectan dentro y fuera de las fronteras andaluzas la labor investigadora de la Comunidad. Su principal función consiste en transformar los productos y servicios tradicionales en **nuevos productos con un alto valor añadido** mediante la aplicación de los resultados científicos y tecnológicos, obtenidos mediante la investigación, el desarrollo y la innovación.

La pieza central del SAC son sus agentes, es decir, aquellos grupos de personas, instituciones, organismos y entidades que intervienen en los procesos de generación, transmisión, transformación y aprovechamiento del conocimiento.

Las universidades públicas andaluzas constituyen el principal actor del sistema, representan el 86% de los **más de 2.200 grupos de investigación registrados**. Asimismo, tienen un papel fundamental otros organismos y centros públicos en el ámbito de la investigación, como es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Con la nueva regulación de los agentes del Conocimiento de Andalucía se incorporan tres nuevas figuras: las unidades de excelencia de investigación Antonio de Nebrija, las unidades de investigación competitivas y las agrupaciones de empresas innovadoras que por primera vez se reconocen como agentes del conocimiento.

Por otra parte, el SAC precisa de un marco institucional que permita su impulso y desarrollo. Dicho marco institucional viene determinado por la Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, y por la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad "S4 Andalucía".

La Estrategia de I+D+I Andalucía Horizonte 2027, aprobada por el Gobierno de Andalucía en 2022, constituye el marco de referencia en materia de investigación e innovación para

la Comunidad Autónoma, y en ella se recoge el planteamiento estratégico y los objetivos generales de las políticas en materia de investigación, desarrollo experimental e innovación en Andalucía, durante el periodo 2022-2027.

La EIDIA persigue tres objetivos estratégicos que responden a los grandes retos de la I+D+I (los recursos humanos, los proyectos de investigación, las infraestructuras y la transferencia del conocimiento):

- **Incrementar el peso de la ciencia** y la tecnología en la economía andaluza.
- Aumentar el porcentaje de **población dedicada a actividades de I+D+I**.
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento.

Por su parte, la **Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad “S4 Andalucía”**, aprobada en 2023 también por el Ejecutivo autonómico, es el instrumento básico de planificación y ejecución de las actuaciones públicas en materia de investigación, innovación y transición industrial para la especialización, con una perspectiva transversal de sostenibilidad y lucha contra el Cambio Climático, en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

Su objetivo es conseguir que el sistema regional de innovación sea eficaz para la transición hacia una economía más inteligente y competitiva, capaz de abordar los desafíos para la difusión de la innovación, la digitalización y la sostenibilidad. Desafíos que también conllevan emplear las fortalezas, minimizar las amenazas y aprovechar las oportunidades; contribuyendo por añadidura a reducir las brechas de género en la I+D+I. Para conseguirlo, la *S4 Andalucía* plantea como retos el desarrollo y mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas, así como el desarrollo de las capacidades necesarias para la **especialización inteligente, la transición industrial** y el emprendimiento.

De esta forma, la interacción entre el Sistema Andaluz del Conocimiento, la Estrategia de I+D+I de Andalucía y la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad define el marco institucional de la I+D+I en Andalucía. La realidad a la que dicho marco institucional debe dar servicio muestra que Andalucía tiene margen para la mejora en los indicadores de ciencia e innovación.

El Gobierno de Andalucía, en su afán de continuar mejorando el sistema de investigación en Andalucía, y dentro del marco de la EIDIA, pondrá en marcha en 2024 diversos mecanismos de apoyo a la I+D+I en Andalucía, entre los que se destacan:

- Convocatorias de ayudas dirigidas a la **formación de recursos humanos en I+D+I** (contratación predoctoral, movilidad de personal investigador en formación de doctorado en universidades andaluzas, contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los agentes del SAC, entre otras). Dicha convocatoria también se dirige a la promoción de la investigación, transferencia y difusión del conocimiento en universidades públicas andaluzas, y a los planes complementarios de I+D+I, para proyectos de investigación en las áreas de Ciencias Marinas, Biodiversidad, Astrofísica y Altas Energías y Biotecnología aplicada a la salud.

– **Ayudas nominativas a agentes del conocimiento de especial relevancia**, para la I+D+I en la Comunidad Autónoma andaluza. Este es el caso del Consorcio IFMIF-DONES, encargado de la gestión del proyecto del acelerador de partículas del mismo nombre, situado en el municipio granadino de Escúzar.

También destaca el Centro Astronómico Hispano en Andalucía, encargado de la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería), y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Igualmente, el Museo Casa de la Ciencia de Sevilla o el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD), centro de titularidad compartida con el CSIC y la Universidad Pablo de Olavide que desarrolla actividades de investigación, formación, transferencia y divulgación en Biología Fundamental y de Sistemas; fundamentalmente abordando la biología molecular, celular y computacional, entre otros ámbitos.

Serán igualmente objeto de respaldo las Reales Academias y Academias de Andalucía, reguladas por el Decreto 138/2022, de 2 de agosto. Dichas academias son integrantes del SAC y tienen como finalidad el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación y, específicamente, la promoción y la divulgación del conocimiento en cualquiera de sus formas.

También proseguirá el apoyo al Programa Fulbright, a través del cual jóvenes andaluces de trayectoria académica destacada cursarán estudios de posgrado o estancias predoctorales en reconocidos centros y universidades de Estados Unidos.

Por su parte, en el ámbito de la transferencia del conocimiento, en 2024 el Gobierno de Andalucía apoyará la organización de la decimotercera edición del Foro Transfiere, en Málaga, cuyo objetivo es definir la hoja de ruta de la agenda I+D+I europea y su convergencia en el escenario global. Forma parte de su objeto igualmente difundir la oferta de financiación europea para proyectos con base científica y tecnológica, **nuevos modelos de emprendimiento**, la transformación digital o la articulación de las políticas de innovación que promueven distintos territorios en el ámbito nacional, a través de la participación de comunidades autónomas.

En este mismo ámbito, también se apoyará a la Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento –Fundación Descubre–, entidad privada con participación pública creada para fomentar la investigación y la difusión de la cultura del conocimiento y favorecer la interconexión entre los agentes y centros de divulgación del conocimiento en Andalucía.

I+D+I agrario y pesquero para contribuir a la rentabilidad y sostenibilidad de las explotaciones

Dentro del ecosistema de I+D+I, el Gobierno de Andalucía atiende especialmente a los procesos de transmisión científica y tecnológica que promueven cambios e innovaciones en los sectores agroalimentario y pesquero. El ensamblaje de medios técnicos y humanos tiene lugar a través del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimen-

taria y de la Formación Ecológica (I.A.I.F.A.P.A.P.E.) y es expresión de la apuesta decidida de la Comunidad Autónoma por llegar a todos los eslabones de las cadenas agraria y pesquera, especialmente a los productores primarios de las pequeñas y medianas explotaciones.

El Gobierno de Andalucía busca alcanzar los retos establecidos en el programa sectorial 2023-2026, que se enfocan a la sostenibilidad y eficacia de los recursos, la economía circular, la agricultura de precisión y la agroindustria 4.0. Figuran también en las líneas de acción la mejora de la rentabilidad de los sistemas productivos y la capacitación de las explotaciones.

Con el apoyo del (I.A.I.F.A.P.A.P.E.), se pondrá en marcha en Andalucía oriental un proyecto de tratamiento y valorización agrícola del purín de porcino intensivo (AgroPuri-Tech), dentro de una gestión sostenible de subproductos agrícolas y ganaderos y de las estrategias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, se iniciará la coedición de una guía de agricultura intensiva y se iniciarán proyectos de investigación sobre la **gestión de plagas y enfermedades** en cultivos subtropicales y de investigación sobre zonas vulnerables por contaminación por nitratos, entre otros.

Como novedad en 2024, se prestará servicio y colaboración a través de convenios y otros instrumentos jurídicos a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, para la inclusión de un gasto mínimo de dichas organizaciones (2% de los Fondos Operativos en I+D+I), como centro de investigación recurrente.

También se seguirá avanzando en la realización de proyectos de investigación, impulsando la participación de mujeres en los mismos, para **transferir conocimiento y tecnología** a todos los sectores, propiciando la colaboración pública y privada con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales para la creación de conocimiento mediante la firma de nuevos contratos y convenios con empresas e instituciones.

Entre dichos contratos y convenios, destaca el acuerdo marco de colaboración que se firmará con ENDESA para actividades de investigación, formación, transferencia tecnológica e innovación en el sector agrícola y ganadero y su integración con la actividad de generación de energía renovable.

Mecanismos para promocionar una cultura de la calidad en las investigaciones y evaluar su excelencia

En la articulación del Sistema Andaluz del Conocimiento; es decir, en las universidades y centros de investigación de Andalucía, centros de enseñanza superior, instituciones de investigación y demás agentes del SAC, es clave promover e impulsar una cultura de la calidad y garantizar que las actividades universitarias y de investigación se desarrollan conforme a los principios de calidad y los fines atribuidos.

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tras su constitución efectiva en 2023, contribuye apoyando al Gobierno de Andalucía en esa importante misión, orientada a generar confianza en sus instituciones y mejorar el reconocimiento internacional de las titulaciones que se imparte en Andalucía y su capital humano.

En este marco, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 tiene como objetivo coordinar la planificación y programación estatal y la autonómica y facilitar su articulación con el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE, Horizonte Europa (2021-2027), orientado a reforzar las bases científicas y tecnológicas de sus Estados miembros e impulsar la capacidad de innovación, la competitividad y el empleo.

La Estrategia de I+D+I de Andalucía Horizonte 2027, ya citada sobre estas líneas, incluye entre sus líneas estratégicas el avance del conocimiento, mediante programas dirigidos a la generación de conocimiento de calidad; la formación, atracción, **incorporación y retención del talento**; la internacionalización de la ciencia y la tecnología andaluza; y el fortalecimiento de las instituciones y las infraestructuras del SAC. Todo ello, como base sobre la que cimentar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que logre una economía basada en el conocimiento.

Como principales novedades para el próximo ejercicio, puede destacarse la adaptación de los procedimientos internos de evaluación al contexto normativo: la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el Decreto de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otras.

Un ecosistema educativo digital para transformar los modelos de enseñanza-aprendizaje y despertar vocaciones tecnológicas

En la política de digitalización de la Junta de Andalucía cobran gran relieve las iniciativas que buscan la capacitación de la sociedad para adaptarse a las tecnologías nuevas y emergentes, incluida la inteligencia artificial, y **prosperar en entornos altamente cambiantes**, para poder interactuar con seguridad, sentido crítico y responsabilidad. Una garantía de éxito en ese empeño es la transformación digital del sistema de educación. La educación de calidad, la excelencia y el éxito educativo a los que aspira el Gobierno andaluz requieren de **nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje** y nuevas herramientas para afrontar los retos de una sociedad cada vez más global y tecnológica.

El objetivo es conseguir una **educación digital de alta calidad**, inclusiva y accesible en toda la comunidad andaluza, que tiene como referencia el Plan Europeo de Acción de la Educación Digital (2021-2027), cuyos objetivos fundamentales son el fomento del desarrollo de un ecosistema educativo de alto rendimiento y el perfeccionamiento de competencias y capacidades para la transformación digital.

Para alcanzarlo, resulta esencial emprender medidas que promuevan:

- La digitalización de los centros educativos y la creación de espacios de aprendizaje **“Aulas del Futuro”** en los centros de formación del profesorado.
- El desarrollo de la competencia digital educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos. Para ello se requiere la creación de la Red de Asesorías Técnicas Digitales y el desarrollo de los Planes de Actuación Digitales de los centros docentes.
- La creación de Servicios y Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital.

- El desarrollo de **vocaciones digital-científico-tecnológicas** con enfoque STEAM, orientadas a la robótica educativa y pensamiento computacional, y a la inclusión de la inteligencia artificial en el contexto educativo.

En relación con las vocaciones científicas, este año se continuará fomentando y dando valor a la actividad del Parque de las Ciencias de Granada, destinado a la divulgación de la ciencia y a la generación de conocimiento. Su actividad contribuye al apoyo de la educación en ciencia y tecnología en las etapas de primaria y secundaria, así como al fomento de las vocaciones científicas entre el alumnado, especialmente el femenino.

En línea con el objetivo de **disminuir la brecha digital** en el sistema educativo andaluz y dotar a los centros docentes andaluces de los recursos necesarios para desarrollar competencias digitales y científico-tecnológicas, se van a llevar a cabo actuaciones para la dotación de equipamiento de programación y robótica, y para la formación y acompañamiento al profesorado.

Para el curso 2023-2024 se incorporará un nuevo ámbito de conocimiento relacionado con la **inteligencia artificial (IA)**, que contará con tres vertientes de acción: su conocimiento y uso ético, su entrenamiento mediante el uso de conjuntos de datos estructurados o dataset, y su creación sencilla a cargo del alumnado.

Se continuará, además, con el proceso de **conversión de las bibliotecas escolares** en centros de recursos para la innovación, potenciando su papel de apoyo al proyecto educativo del centro, con actuaciones de alfabetización mediática e informacional, así como la selección de recursos digitales.

Un elemento relevante para el éxito lo seguirá constituyendo la inversión en infraestructuras tecnológicas de apoyo en los centros escolares –comunicaciones y sistemas de información–, y un adecuado servicio de atención telemática.

Por otra parte, y dado que la evaluación del sistema educativo es un elemento esencial para garantizar una educación de calidad en permanente mejora, en el curso académico 2023/2024 se continuará con el desarrollo de la evaluación de las políticas educativas, también en esta vertiente innovadora. Ello, a través del desarrollo de estrategias de evaluación que, de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico de Evaluación Educativa (2021-2027), permitan realizar propuestas de mejora del Sistema Educativo en su conjunto, basadas en las evidencias técnicas.

La promoción de una sociedad digital en Andalucía, a través de una estrategia global y centralizada de capacitación de la ciudadanía

El Gobierno de Andalucía ha desarrollado el Plan de Capacitación Digital 2022-2025, como instrumento transversal que permita posicionar a la Comunidad Autónoma a la vanguardia de las competencias digitales. El Plan tiene como misión contribuir a que la sociedad andaluza adquiera las habilidades y competencias para desenvolverse con normalidad en el mundo digital y afrontar los retos tecnológicos presentes y futuros. Con él, se pretende que la transformación digital de la sociedad llegue a todas las personas de manera equi-

tativa, con independencia de su situación personal y con el fin de que puedan hacer un uso efectivo y seguro de la tecnología, aprovechando las oportunidades que se generen.

La **Red Puntos Vuela Guadalinfo** se ha convertido en un recurso esencial para la población en municipios de menos de 20.000 habitantes, contribuyendo a:

- Asistir y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las TIC, poniendo el foco en la mejora de la empleabilidad de las personas, el acompañamiento en su relación con la administración electrónica y el apoyo a la digitalización empresarial de las PYMES.
- Fomentar la innovación social mediante la cooperación, colaboración y participación de la ciudadanía en la red.
- Prestar un servicio como red referente y conectora de redes. Referente para responder a cualquier necesidad, proporcionando una atención vía digital. Y conectora de redes, porque permite vincularse a la ciudadanía con otros agentes e iniciativas, dados su nivel de capilaridad y capacidad.
- Incrementar la participación de la mujer en el sector TIC andaluz: la brecha en el mercado laboral entre mujeres y hombres tiende a aumentar en sectores como el de las empresas TIC o del emprendimiento más innovador.

En la relación digital con la ciudadanía, el compromiso del Gobierno conlleva ofrecer servicios públicos adaptados a sus necesidades y mejorar la transparencia de la información, fomentando la participación ciudadana. En 2024 adquirirá relevancia **un asistente virtual con atención las 24 horas** del día, los 365 días al año mediante una interfaz conversacional inteligente y ágil.

Además, destacará un plan operativo en materia de transparencia pública 2023-2024, que conlleva un proyecto de apertura de datos, con posibilidad de reutilización, para hacerlos accesibles en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía.

La transformación digital de la Administración para anticiparse a las necesidades de la ciudadanía y las empresas

La Estrategia Andaluza de Administración Digital centrada en las personas, formulada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 20 de septiembre de 2022, tiene como objetivo desplegar un modelo de relación en el que la ciudadanía esté en el centro de las iniciativas y se cuente con su participación efectiva en el diseño de los servicios digitales, soportada por la aplicación de las nuevas tecnologías. De este modo, la Administración será capaz de anticiparse a las necesidades de la ciudadanía y las empresas, y de proporcionar servicios digitales proactivos, usables, ágiles, accesibles y personalizados.

En aras de conseguir digitalizar los servicios públicos se debe pasar irremediamente por transformar digitalmente la Administración de la Junta de Andalucía. Para ello, es fundamental transformar los procedimientos y servicios, de modo que satisfagan mejor las necesidades y las expectativas de la ciudadanía y las empresas, diseñando unos

servicios públicos personalizados, bajo el principio de “digital por defecto”, y facilitando su acceso y utilización por parte de la población.

El Gobierno de Andalucía está modernizando y consolidando diferentes herramientas de Administración digital, con el objetivo de habilitar la automatización intensiva de los trámites, la compatibilidad con la migración a la nube, una mejor explotación de la información y la mejora de la usabilidad de las plataformas que utiliza la ciudadanía, llevando a cabo procesos de diseño basados en la experiencia de los usuarios y poniendo el foco en la **tramitación ágil de expedientes**, y mediante el desarrollo de la nueva ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía.

Igualmente, avanzará en la implantación de la gestión electrónica y del expediente electrónico de aquellos procedimientos que están todavía parcialmente telematizados, así como en la agilización de estos con tecnologías emergentes como la **robotización de procesos** y el tratamiento inteligente de documentos.

Incorporación de estrategias de inteligencia artificial y ciberseguridad a los procesos de la Administración

La Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030, publicada en junio de 2023, ha nacido para promover la soberanía del conocimiento en IA, para que la región andaluza tenga capacidades competitivas y propias para la investigación, desarrollo e innovación, y las infraestructuras necesarias para su despliegue, a fin de posicionar a Andalucía en la vanguardia en el uso de tecnologías IA en el ámbito nacional y europeo.

Por ello, el Gobierno andaluz tratará de modernizar las estructuras internas de la Administración, racionalizando la contratación TIC a través de la **simplificación de los procesos de contratación pública**, reduciendo los gastos y el tiempo asociado al procedimiento.

Paralelamente, se estandarizarán las herramientas horizontales e internas usadas por los sistemas de información y se mejorará la calidad de los mismos. Todo ello, sin olvidar la evolución y transformación digital de los sistemas necesarios para el funcionamiento ágil de la Administración, como son los sistemas económico-financieros, de contratación o de recursos humanos.

Un pilar básico para digitalizar la sociedad y la Administración es aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta de Andalucía, ofreciendo servicios seguros. Una de las actuaciones claves de la **Estrategia Andaluza de Ciberseguridad**, publicada en octubre de 2022, es la creación del Centro de Ciberseguridad de Andalucía en Málaga. Estando prevista su inauguración en el último cuatrimestre del 2023. El centro tendrá la misión de coordinar la estrategia de ciberseguridad y prestará servicios al sector público andaluz, ciudadanía y empresas.

También resulta necesario ofrecer soluciones de comunicaciones innovadoras que incrementen la productividad de los empleados públicos y permitan a la Administración relacionarse con la ciudadanía, a la vez que se consolidan las infraestructuras TIC de la Junta, favoreciendo su evolución a modelos en Cloud. En este sentido, la Estrategia Cloud de

Andalucía 2030 que se aprobará en 2024 pretende conseguir una Administración Digital del siglo XXI: cercana, eficiente, segura, útil y 100% digital.

Se persigue la implantación de una arquitectura de nube híbrida, flexible y segura, que dote a la Junta de Andalucía de las infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, con el fin de asegurar la disponibilidad en cualquier circunstancia y de adaptar la capacidad disponible a las necesidades existentes en cada momento, contribuyendo a **desarrollar la conectividad digital**, la economía del dato y la inteligencia artificial.

Finalmente, el Gobierno pondrá el foco en la “competitividad del territorio” para atraer y mantener a las empresas, para que compitan los mercados, de forma rentable; y al mismo tiempo, que el tejido empresarial autóctono de la región logre capturar gran parte del valor que se crea. Con el propósito de impulsar el desarrollo de la economía digital en Andalucía durante el ejercicio 2024 se aprobará la Estrategia Andaluza de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la PYME 2030.

Compartiendo el planteamiento europeo, y ante la importancia y complejidad del proceso de digitalización para las empresas, se ejecutarán las actuaciones necesarias de manera que se apoye a las **empresas andaluzas en su proceso de digitalización**, dándoles formación y herramientas para hacerlo de forma segura, impulsando la utilización de las tecnologías habilitadoras en el sector productivo andaluz. Asimismo, se contará con el sector tecnológico andaluz para que sirva de apoyo y catalizador de ese proceso de transformación.

La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Digital de Andalucía, participa en la ejecución y puesta en marcha de nodos de emprendimiento, con foco en el emprendimiento digital. Entre ellos, el proyecto Andalucía Open Future junto a Telefónica y a socios públicos locales para impulsar espacios de aceleración. Durante 2024 se pretende comenzar con el proyecto RETECH **para poner en marcha nodos de emprendimiento digital** con foco sectorial, con el fin de impulsar este tipo de emprendimiento a través de procesos de aceleración y escalado de startups, y de la puesta en marcha de iniciativas de innovación abierta.

La producción estadística, al servicio de la economía y las políticas públicas

La información estadística y geoespacial proporciona un conocimiento evolutivo y predictivo de valor incalculable para el diseño de las políticas públicas. La recientemente aprobada Estrategia Europea de Datos tiene como objetivo convertir a Europa en líder de la sociedad del dato, creando para ello un mercado único que permita su libre circulación en la UE, para el beneficio de empresas, investigadores y administración pública.

La Junta de Andalucía ha aprobado, mediante Ley 9/2023, de 25 de septiembre, el **Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA)**. Para su desarrollo, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) ejecutará actividades estadísticas y cartográficas orientadas, entre otros, a obtener conocimientos precisos sobre la demo-

grafía y la población, el territorio, las familias y los hogares, la educación, el mercado de trabajo, el turismo, la actividad económica, la investigación y la innovación. Además, proseguirá avanzando en la producción y difusión de información geostatística.

El PECA 2023-2029 recoge, además, entre sus objetivos la modernización de la estadística y la cartografía en Andalucía, en relación con la gobernanza y el gobierno abierto, la calidad integral, la infraestructura interoperable de **datos integrados para fines analíticos**, de investigación, desarrollo, innovación y formación, y finalmente la inteligencia de gobierno.

En este sentido, se prevé el desarrollo de software para la mejora del banco de datos estadísticos de Andalucía (BADEA), y la incorporación de una versión de servicios interoperables más simple y más fácil de interpretar.

También se trabaja en el modelado e implementación de la navegabilidad del Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU) y en un modelo integral de la Gobernanza del Dato. Y dentro del Plan Andaluz de Observación del Territorio (PAOT), en la adquisición y tratamiento de imágenes de satélite, para dotar a la Comunidad de coberturas anuales de imágenes de satélite de alta, media y baja resolución.

Como novedad, la encuesta para el conocimiento de la realidad sociodemográfica de los hogares andaluces pivotará en 2024 en torno a las necesidades de información detectadas sobre digitalización y sociedad digital.

Por último, el IECA pondrá en servicio el nuevo portal web, en el que la información estadística y geoespacial esté disponible mediante los soportes tecnológicos y formatos adecuados, en condiciones de adquisición no restrictivas y favorables que permitan su mejor accesibilidad y la reutilización por parte de terceros. Dispondrá, además, de recursos educativos dinámicos, atractivos y motivadores más accesibles, consumibles y comprensibles por la comunidad educativa; y de una **visualización inteligente del dato** que permita comunicar los resultados para que el ciudadano interprete la información de forma sencilla.

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía desarrolla actualmente una iniciativa de compra pública innovadora, la "Inteligencia Cartográfica", para consolidar una base cartográfica de referencia con información en tiempo real, generada a través de las redes de sensorización, captación de imágenes y otras fuentes de datos. Ello, por medio del desarrollo de un conjunto de herramientas y métodos que permitan la mejora de los procesos de producción y actualización de la base cartográfica de Andalucía (BCA10). Está concebida como un instrumento estratégico en la definición de las políticas públicas, la custodia del territorio, el **desarrollo de las estrategias de sostenibilidad ambiental** y el desarrollo social y económico de la población.

4.03. Política de Justicia, Interior y Protección Civil

El gasto asignado a la política de Justicia, Interior y Protección Civil crece un 7,7% respecto al presupuesto anterior, alcanzando una dotación en 2024 de 789,4 millones de euros, 56,2 millones de euros más. El programa destinado a la administración de justicia acapara el 82% de los recursos de esta política, lo que supone que cuenta con 646,9 millones de euros en 2024, 55,7 millones más, un 9,4% más.

La política de Justicia, Interior y Protección Civil engloba medidas de gestión organizativa y despliegue de recursos centrados directamente en la atención a la ciudadanía, la tutela de sus derechos y la resolución de sus problemas.

Se proyecta sobre tres vertientes claramente definidas; la primera de ellas la de Justicia, dentro del margen competencial que la Constitución y el Estatuto de Autonomía otorgan a Andalucía.

Constituye el principal objetivo de esta política alcanzar una justicia más accesible para la ciudadanía, activando los mecanismos institucionales que garanticen la tutela judicial efectiva de sus derechos y libertades. También, imprimirle eficiencia y agilidad, mediante la implantación de un nuevo modelo organizativo en su administración. Conlleva igualmente digitalizarla, lo que supone la adaptación tecnológica de sus diversos sistemas y servicios y su sincronización con una realidad cambiante.

Para garantizar una adecuada prestación del servicio público, se persigue dotarla de infraestructuras no solo más modernas y sostenibles, sino también más seguras, accesibles, funcionales y confortables. Y por añadidura, asegurar su proyección social, potenciando la red de servicios de apoyo a la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía; en especial, aquellos de atención, apoyo y protección que tienen como destinatarios a los colectivos de personas más vulnerables.

Para la consecución de tales fines, concierta medidas que comportan cambios notables en el modelo tradicional de la Administración de Justicia. Figuran entre ellas, la organización de los servicios de apoyo a los órganos judiciales, incluyendo los forenses y los de toxicología, el refuerzo de personal en sus distintas instancias, la progresiva implantación de la justicia digital, la garantía del acceso a la justicia de personas con recursos insuficientes o la optimización y reorganización de las sedes donde esta se administra.

Otras medidas igualmente destacadas son la articulación de un sistema de resolución extrajudicial de los conflictos, a través de mecanismos de mediación; la provisión de servicios de atención y asistencia a las víctimas de delitos; o la atención a menores infractores en procesos de justicia juvenil, con un enfoque reeducativo en contextos que favorezcan su reinserción. Se trata en este caso de hacer cumplir las resoluciones judiciales impuestas por los juzgados de menores, en el marco de las competencias de la Junta de Andalucía.

La acción de gobierno en esta vertiente de política se esfuerza, singularmente, en lograr una mayor especialización y proveer una mejor respuesta en la prestación del servicio público de la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género. También da cobertura y asiste a las víctimas de delitos, facilita un servicio de puntos de encuentro familiar y apoya a las víctimas de atentados terroristas y a sus familiares.

En el área de interior, la acción de gobierno se orienta prioritariamente a la ordenación general y la coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas.

En la vertiente de protección civil, desde esta política se analizan activamente las distintas situaciones de riesgo y se proporcionan las respuestas ante las emergencias en el territorio de Andalucía. Su objetivo es coordinar las acciones para proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes o calamidad y orquestar un engranaje complejo de servicios y recursos, públicos y privados, de participación de diferentes Administraciones.

En 2024, el Gobierno de Andalucía desplegará distintas medidas para materializar los objetivos estratégicos de la política de Justicia, Interior y Protección Civil.

Nuevos esquemas de organización y reparto de cargas para facilitar la actividad jurisdiccional de jueces y fiscales y agilizar las respuestas a la ciudadanía

El Gobierno de Andalucía proseguirá este próximo ejercicio con las medidas de eficiencia organizativa que persiguen transformar el modelo de justicia, contribuir a superar las brechas de acceso a este servicio público, corregir disfunciones y reforzar la tutela judicial efectiva. Medidas que giran en torno al progresivo despliegue de recursos humanos y materiales de calidad y un modelo de organización que aportará mayor previsibilidad, accesibilidad y proximidad para los usuarios del sistema judicial.

En materia de recursos humanos, para 2024, se prevé un **plan de refuerzo en los órganos judiciales y fiscales** y en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, orientado a **agilizar los procedimientos en las jurisdicciones** en las que se detecten las mayores necesidades.

La programación de creación de unidades judiciales para 2024 contempla una previsión de 12 nuevas unidades, cuyas actuaciones conlleva un incremento de plantilla de 59 efectivos, que se añaden a otros 19 para agrupaciones de partidos judiciales, adecuación de fiscalías para Juzgados Violencia de Género.

El próximo ejercicio será escenario igualmente del despliegue de nuevas oficinas judiciales y servicios comunes, con la estructura que se determina en sus órdenes de implantación y los crecimientos de personal negociados y adecuados a las características y carga de trabajo de los partidos judiciales a que se adscriban. Este nuevo modelo de organización fomenta la especialización del personal funcionario y un **reparto más preciso y racional de las cargas de trabajo**, lo que implica una mejora en la calidad del servicio público esencial que prestan los órganos judiciales.

Durante el nuevo ejercicio proseguirá dándose respuestas ágiles a las necesidades sobrevenidas de sustitución del personal, en caso de ausencias del puesto de trabajo. Junto a ello, y en cumplimiento del acuerdo de 27 de noviembre de 2018, de la mesa sectorial de negociación, centrado en la mejora de las condiciones de trabajo del personal de Justicia y el modelo estructural básico de las oficinas judicial y fiscal en Andalucía, continuará trabajándose en el desarrollo de la normativa sobre provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario a su servicio.

Este proyecto regulará el régimen de sustituciones sin relevo de funciones, bajo criterios de compensación económica u horario, para solventar las disfunciones en las suplencias del personal del cuerpo de auxilio judicial y evitar la suspensión de actos procesales inaplazables y señalamientos de vistas. Se regularán, por otra parte, las retribuciones de las sustituciones verticales del personal funcionario de carrera.

En 2024, se seguirá avanzando también en la elaboración del Plan de Igualdad en la Administración de Justicia, que acomete al efecto una comisión negociadora.

En el ámbito de la medicina legal, se emprenderán las medidas necesarias para incrementar el número de efectivos y, en su caso, la actualización de las guardias de los cuerpos generales de la Administración de Justicia en algunos de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en particular estas actuaciones se llevarán a cabo en las provincias de Sevilla y Málaga.

Con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se reforzarán, además, las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género de tales institutos, que les permitirá disponer de más recursos para atender a las mujeres denunciadas.

Una hoja de ruta para modernizar las sedes judiciales, eliminar las barreras arquitectónicas y promover su autoconsumo energético

Andalucía cuenta actualmente con 150 sedes judiciales de su propiedad, además de otros dos inmuebles ocupados por sendos juzgados de paz. La acción de gobierno en la política de justicia conlleva el mantenimiento de instalaciones modernas y accesibles, para favorecer la correcta prestación del servicio público, procurando que los servicios se residencien en una misma ubicación y que las dimensiones de las sedes y oficinas satisfagan las necesidades de los distintos operadores jurídicos.

Para satisfacer esos propósitos, en 2024 se impulsarán distintas líneas de acción en materia de infraestructuras judiciales:

- La homogeneidad de las sedes y la sujeción de sus infraestructuras, por vez primera en la región, a unos estándares de calidad y diseño mínimos en cada una de las tres grandes tipologías de partidos judiciales existentes:
 - Las capitales de provincia y grandes ciudades, donde se ha de apostar por un modelo de Ciudad de la Justicia en aquellos partidos que aún no disponen de estas infraestructuras, y en este sentido ha de avanzarse en los proyectos de esta naturaleza, cada uno con sus particularidades y grado de avance, de Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla.

- La red de ciudades medias, también de gran relevancia para vertebrar la Administración de Justicia y donde también se aspira al mantenimiento de sedes homogéneas, funcionales y escalables, según las necesidades de crecimiento.
- El resto de los partidos judiciales en municipios de menor escala, donde se evidencian grandes problemas de dispersión, amén de sedes obsoletas.

Para poder aspirar a abarcar el mayor número de sedes a resolver, la colaboración entre la Administración autonómica y las Administraciones locales se revela como una gran oportunidad para conseguir la satisfacción de los intereses públicos concurrentes.

- La planificación de la política de infraestructuras judiciales a medio y largo plazo, partiendo de un diagnóstico certero que priorice la inversión de los recursos limitados en sedes donde resulte más beneficioso, a tenor de parámetros objetivos y siguiendo una hoja de ruta, que aporte predictibilidad y certidumbre en la selección de las iniciativas en cada horizonte temporal.
- La realización de obras de mejora de la accesibilidad de las sedes judiciales, para seguir avanzando en la eliminación de barreras arquitectónicas y en la puesta en uso de medios que garanticen la plena accesibilidad, no solo física, sino también cognitiva, de las sedes judiciales para toda la población usuaria.
- La renovación de los juzgados con competencias en materia de violencia sobre la mujer, para dotarlos de dependencias amigables y confortables, garantizar la no coincidencia de la víctima y su agresor en sus sedes y evitar la victimización secundaria. A ello, se sumará el uso de dispositivos audiovisuales para minimizar los desplazamientos evitables.
- La **lucha contra el cambio climático** y la emisión de gases de efecto invernadero, acometiendo la reforma integral de un número importante de sedes judiciales, para mejorar su eficiencia energética y potenciar el autoconsumo y el uso de energías renovables, como la solar. Ello, a través de la instalación de placas fotovoltaicas, aprovechando los recursos disponibles tanto del programa PIREP como de los fondos FEDER 2021-2027.

Provisión de servicios *online* para la ciudadanía, actos procesales por videoconferencia y un expediente judicial electrónico

El uso de medios técnicos, electrónicos e informáticos para imprimir eficacia y agilidad a los servicios y dar soporte al ejercicio jurisdiccional de los juzgados y tribunales constituye otra decidida apuesta del Gobierno de Andalucía en su política de Justicia. En 2024 continuarán, para ello, las medidas orientadas a optimizar la prestación de servicios a la ciudadanía a través de la sede judicial electrónica; la interconexión, interoperabilidad y seguridad de los distintos aplicativos y sistemas, o la digitalización del soporte papel. También, las iniciativas enmarcadas en el modelo de justicia orientada al dato, el expediente judicial electrónico, la creación de una extensa red de videoconferencias y sistemas audiovisuales o la deslocalización del puesto de trabajo.

Desde esta vertiente de política, se persigue también culminar con éxito el despliegue en la jurisdicción penal de la implantación del nuevo Sistema de Gestión Procesal @driano,

que da soporte al expediente judicial electrónico y a la actividad tramitadora de los procedimientos judiciales. El nuevo @driano es un sistema innovador, situado en la vanguardia tecnológica, que permitirá avanzar en la **digitalización e interoperatividad de los órganos judiciales** con mayores garantías y habilitar nuevas funcionalidades al servicio de los operadores jurídicos.

En 2024 se ejecutarán, además, los proyectos país y los proyectos de iniciativa autonómica enmarcados en la iniciativa Justicia 2030, financiados con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en un ejercicio de cogobernanza entre el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas. Supondrá una transformación digital sin precedentes en la Administración de Justicia y comportará la inversión de más de 50 millones de euros en Andalucía.

Las medidas de modernización también se orientan a la adecuada gestión de los archivos judiciales de juzgados de tribunales y a su racionalización. Las iniciativas de gestión documental en la Administración de Justicia se orientarán el próximo ejercicio a:

- La implantación de un nuevo modelo de trabajo en la Junta de Expurgo, que potencie su labor.
- La ejecución del plan de transferencia anual de documentación desde los archivos de los órganos judiciales al archivo judicial territorial correspondiente o, en su defecto, a las empresas de custodias externas contratadas al efecto.
- El mantenimiento de un servicio de préstamos, consultas y búsquedas de la información solicitada por los órganos judiciales.

Prestación de servicios de asistencia jurídica gratuita y asesoramiento inmediato a las víctimas de violencia de género

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta de Andalucía en materia de asistencia jurídica gratuita, las principales medidas que se desarrollarán en 2024 consistirán en:

- Poner en marcha el nuevo sistema de compensación económica por las actuaciones profesionales realizadas en el turno de oficio. Ello, para dar efectividad a la nueva normativa reguladora de las distintas compensaciones económicas por la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita efectuada por los profesionales de la abogacía y la procuraduría, en orden a su actualización, racionalización y simplificación.
- Consolidar el nuevo sistema de compensación económica por las actuaciones profesionales realizadas en el turno de guardia, cuyos efectos económicos se aplican a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita prestadas en el turno de guardia por los profesionales de la abogacía e igualmente objeto de actualización normativa.
- Consolidar las medidas de agilización y simplificación de los procedimientos que regulan el abono de las compensaciones económicas.

- Sostener los servicios de **asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género**, asistiéndoles de forma inmediata.
- Instrumentar la subvención reglada, de concurrencia no competitiva, para respaldar las medidas que deban adoptar los colegios de procuradores de los tribunales de Andalucía en aras de garantizar que las víctimas de violencia de género dispongan de representación procesal por medio de profesionales de la procura en todas las fases del proceso penal.
- Mantener la subvención nominativa al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para la prestación del servicio de orientación jurídica penitenciaria.
- Implementar un nuevo módulo del **Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía** TEMISA, para la tramitación del procedimiento de reconocimiento del derecho a la asistencia en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y la obtención de una base de datos de gestión.

Mediación para la resolución extrajudicial de los conflictos y dispositivos de justicia restaurativa en el ámbito penal

El Gobierno de Andalucía apuesta por un modelo de Administración de Justicia que incorpore la mediación y cualesquiera otros medios adecuados de solución de controversias, como alternativa o complemento a los procedimientos judiciales. Iniciativas que buscan conseguir una gestión más eficaz, rápida y satisfactoria de los conflictos y garantizar el acceso a la justicia, entendida como derecho fundamental.

De ahí que mantenga en 2024 líneas de acción orientadas a facilitar información a todos los operadores jurídicos y a la ciudadanía, en general, sobre las características y virtualidades de estas fórmulas. La medida se desarrolla a través de los **Puntos de Información para la Promoción de la Mediación** en Andalucía.

Entre las vías extrajudiciales de resolución de conflictos, se impulsará particularmente la mediación penal, para dar respuesta a la creciente demanda en ese ámbito con la activación de servicios de justicia restaurativa.

Como instrumento de apoyo al impulso de la mediación, se avanzará en la implantación del Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía. Estará configurado como un sistema de información, accesible a través de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, y su finalidad será facilitar el acceso de la ciudadanía a la mediación, como medio adecuado de solución de controversias, a través de la publicidad de las personas mediadoras y las instituciones de mediación.

Forma parte de esta línea de acción la colaboración con las universidades, con las que se formalizan convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas en los Puntos de Información para la Mediación en Andalucía (PIMA) y se ofrece una formación integral al alumnado universitario. Parecido propósito persigue la colaboración con entidades que realizan mediación o formación y divulgación sobre la materia.

El próximo ejercicio continuará también la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado en la formación continua y especializada de jueces y fiscales.

Programas de intervención socioeducativa y terapéutica adaptados al perfil de los menores infractores

En materia de justicia juvenil, Andalucía dispone de los recursos necesarios para aplicar la ejecución de las medidas judiciales, privativas y no privativas de libertad. Los dispositivos existentes cuentan con las infraestructuras adecuadas y los profesionales especializados, para desarrollar **programas de intervención socioeducativa** y terapéutica adaptados a los perfiles de los menores infractores y a la naturaleza sancionadora educativa de las medidas.

Para hacer efectivas las medidas privativas de libertad, en 2024 funcionarán catorce centros de internamiento de menores infractores, que sumarán un total de 751 plazas en las ocho provincias andaluzas. Posibilitarán la ejecución de las medidas en régimen cerrado, semiabierto, abierto, así como terapéuticos y de fines de semana en un centro.

La acción de gobierno en la vertiente de justicia juvenil asegura que el número de plazas de internamiento para el cumplimiento de las medidas privativas de libertad dictadas por los juzgados de menores, garantice la inmediatez en la ejecución de las resoluciones judiciales firmes y cautelares.

Además, estos dispositivos especializados ejercen un trabajo individualizado en la atención de la población menor infractora, teniendo presente la resolución judicial, los perfiles de los menores, la tipología de los delitos y el género.

En cuanto a la ejecución de las medidas de medio abierto, se dispondrá hasta febrero de 2024 de 34 centros y dispositivos para el cumplimiento de las resoluciones judiciales impuestas por los juzgados de menores.

Los centros y servicios de medio abierto permiten disponer en cada provincia de un dispositivo integral para la ejecución de las medidas dictadas. Organizan el cumplimiento de las medidas de libertad vigilada, las prestaciones en beneficio de la comunidad, las tareas socioeducativas o la permanencia en domicilio, además de los tratamientos ambulatorios de salud mental y drogodependencia. Cuentan también con al menos un centro de día, cuyo fin principal es la **formación y empleabilidad de los menores**.

Cada provincia cuenta, además, con al menos dos grupos educativos de convivencia; uno para hombres y otro para mujeres, que están especializados en la intervención con menores que han cometido delitos de violencia intrafamiliar o de género. La provincia de Málaga cuenta con tres grupos para hombres y uno para mujeres.

En esta vertiente de política cabe aludir, por otra parte, a la mediación penal de menores, una medida contemplada en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, que regula su responsabilidad por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas, y que constituye un referente para las instancias judiciales en materia de justicia restaurativa y alternativa al

procedimiento penal. Andalucía dispone de servicios de mediación penal de menores en cada provincia. En 2024 se licitarán nuevos contratos para gestionar los servicios de mediación.

En esta área de acción cobrará también relieve el próximo ejercicio la entrada en producción de la aplicación informática PRISMA, previsiblemente ultimada en noviembre de 2023. Posibilitará la gestión digital del expediente personal único del menor, la tramitación de las medidas judiciales impuestas desde una perspectiva dinámica y diacrónica, la comunicación digital con los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal y la explotación compleja de datos. En 2024 se diseñará el modelo estadístico de explotación de tales datos, adoptando como variables el amplio elenco de campos de la aplicación.

La diversidad de agentes intervinientes en el sistema de justicia juvenil obliga, por otra parte, a mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras instituciones. Seguirán siendo estrechas con jueces y fiscales de menores, con el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Andaluz. De forma especial, se viene reforzando la colaboración con entidades locales, para posibilitar el cumplimiento de las medidas de medio abierto y mediación en el entorno más próximo del menor.

También se propicia el acercamiento de la justicia juvenil a la comunidad universitaria, mediante convenios de colaboración con los que difundir, formar e impulsar el conocimiento en la materia y crear un punto de encuentro para futuros profesionales en la intervención con menores infractores.

La acción de gobierno promueve también una estrecha colaboración de la consejería competente en materia de justicia juvenil con las que gestionan las competencias en materia de infancia, adolescencia y juventud, educación y salud e induce al desarrollo de planes sectoriales y acuerdos de colaboración.

Otra medida a la que cabe aludir es la previsión de reforzar la incorporación transversal de las políticas de género en la política de justicia juvenil. Ello, desde una triple perspectiva:

- A la hora de planificar los recursos, para posibilitar un acceso igualitario a los recursos de justicia juvenil y facilitar la ejecución de las medidas judiciales en dispositivos próximos al entorno.
- En la intervención con los menores, para **promover iniciativas de coeducación** y el desarrollo de programas específicos que contemplen las situaciones de vulnerabilidad, no solo por la edad sino también por sus entornos sociales y familiares.
- En el trabajo de los profesionales de los centros y servicios, para promover planes que garanticen la igualdad laboral y medidas de conciliación de su vida familiar y laboral.

Servicios para cuidar a las víctimas de delitos y punto de encuentro familiar para preservar los cauces del diálogo de los menores con sus progenitores

La Junta de Andalucía mantiene un dispositivo público de atención integral y coordinada a los problemas padecidos por las víctimas de delitos y de respuesta a sus necesidades

específicas en los ámbitos jurídico, psicológico y social. Se trata del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), es de carácter público y gratuito y tiene ámbito regional.

Su finalidad es informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos, así como a reducir y **evitar los efectos de la victimización secundaria**. Lo componen equipos interdisciplinarios expertos en Derecho, Psicología y Trabajo Social, con formación también en criminología, victimología, violencia doméstica y violencia de género.

El SAVA sirve de puente entre la víctima y las instancias implicadas en la investigación de los hechos y en su asistencia: judicatura, fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, servicios sociales, servicios de salud e incluso asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Sobre todo, ante aquellas víctimas vulnerables y con alto riesgo de victimización.

El SAVA tiene sedes ubicadas en las ocho capitales andaluzas y en Algeciras, así como equipos itinerantes que atienden a todos los partidos judiciales de las distintas provincias.

La ampliación de efectivos de que fue objeto para asistir a las víctimas en los partidos judiciales de las distintas provincias ha elevado exponencialmente los servicios prestados. Los resultados muestran que se han duplicado los datos de atención. En concreto, el número de personas atendidas pasó de 11.209 en 2018 a un total de 23.600 en 2022.

Las líneas de acción previstas para el próximo ejercicio buscan imprimir más calidad en la atención a las víctimas, reforzando la coordinación y colaboración institucional, a través de los canales de comunicación ya establecidos. En especial, en el caso de víctimas vulnerables, como las de violencia contra la mujer, o menores víctimas de delitos sexuales.

También persiguen adecuar las dependencias –lugares de espera, estancias de víctimas y salas Gessell–, y actualizar los sistemas de información que soportan los expedientes del SAVA, para crear módulos que permitan trasladar a la Fiscalía los informes sobre víctimas especialmente vulnerables.

En el marco de los servicios de apoyo y atención a la ciudadanía, cobran también relieve los **Puntos de Encuentro Familiar** de la Junta de Andalucía (en adelante, PEF). Lo integran equipos multidisciplinares, que garantizan en un espacio neutral el derecho esencial de las personas menores a relacionarse con sus progenitores y familiares en los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar. Ello, cuando las relaciones familiares son de muy difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, a fin de cumplir con el régimen de visitas acordado establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

Acciones de apoyo a las víctimas de atentados terroristas y a sus familias

La política de Justicia también mantiene una línea de **apoyo a las víctimas de atentados terroristas y sus familias**. Incluyen cauces de coordinación entre distintas consejerías y entidades públicas o privadas, a fin de promover su atención integral, social y educativa, atender sus necesidades de vivienda, etc.

Dentro de esta línea, se contemplan **indemnizaciones por daños físicos o psíquicos** y por situación de dependencia, al amparo de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, reguladora de distintas medidas de asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

También se prevén medidas de respaldo para las asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen programas asistenciales para paliar situaciones personales o colectivas de las víctimas. O que persigan el desarrollo y ejecución de programas de **actividades de dignificación de las víctimas** e, igualmente, actividades destinadas a la educación y concienciación social contra la lacra terrorista en cualquiera de sus manifestaciones, defendiendo los valores de convivencia pacífica y democrática.

En desarrollo de la Ley 10/2010, el pasado año se aprobó una nueva norma, la Orden de 30 de abril de 2022, reguladora de dos líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a estas entidades de representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo.

La convocatoria en 2024 se ajusta al año natural, con el fin de facilitar la realización de proyectos, consistentes en el desarrollo de programas de dignificación y concienciación social.

Un modelo de gestión de emergencias adaptado a cada tipo de riesgo

Garantizar la seguridad de todas las personas y sus bienes en las situaciones de vulnerabilidad como consecuencia de emergencias y catástrofes constituye un objetivo prioritario para el Gobierno de Andalucía, que activa mecanismos adaptados en cada caso ante cada tipo de contingencia.

Mecanismos arraigados en la cultura compartida de los dispositivos, que siguen una lógica de dirección y coordinación, de información relevante para quienes participan, especialidad de las funciones y sucesión ordenada de las fases y situaciones operativas. En 2024, proseguirán los esfuerzos por afianzar ese **modelo integral en la gestión de los riesgos**, con iniciativas que afectan a la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con los efectivos disponibles y las nuevas funciones administrativas que puedan configurarse mediante un nuevo marco de colaboración con el Gobierno de la Nación; la coordinación efectiva de los Cuerpos de Policía Local; la formación de dichos cuerpos, la participación de los bomberos y el personal de protección civil, el nuevo marco jurídico de la Seguridad Interior de la Junta de Andalucía, y las actuaciones en materia de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía.

Con cargo al Presupuesto 2024, se financiarán medidas en materia de emergencias orientadas a consolidar este modelo global, multidisciplinar y plural, que aúne labores de prevención, planificación, gestión y análisis de las emergencias con los instrumentos de coordinación operativa. Ello incluye la información a la ciudadanía sobre los riesgos que puedan afectarles y las **conductas de autoprotección**, en sintonía con la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Otras líneas de acción se orientan a reforzar los **instrumentos de coordinación operativa ante las emergencias**. Y en este sentido cabe poner de relieve la dotación a las distintas sedes del Centro de Coordinación de Emergencias 112 de avances tecnológicos que faciliten la accesibilidad de la ciudadanía; especialmente, la de las personas con discapacidad, o las que promuevan la mejora de los sistemas de adaptación de llamadas (AML) y el 112 Inverso.

El Sistema de Gestión de Emergencias será objeto también de iniciativas centradas en el establecimiento de protocolos que refuercen la actuación coordinada de los distintos servicios implicados en las respuestas a los riesgos. Con esa misma finalidad, promoverá la integración de un mayor número de organismos, públicos y privados, y municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el 112.

Dentro de las medidas singulares, figurarán las asociadas a la puesta en marcha de la nueva base del Grupo de Emergencias de Andalucía en Benahavis (GREA Litoral). Materializa un compromiso del Gobierno andaluz con la seguridad y coordinación de emergencias en la Comunidad Autónoma, será la tercera de esta naturaleza en Andalucía y dará una mayor y mejor cobertura al litoral malagueño, el Campo de Gibraltar y la costa granadina.

En el marco de colaboración y coordinación con los operativos intervinientes en las emergencias, proseguirán los **convenios con la Cruz Roja y los Colegios de Psicología** de Andalucía, para la atención a la ciudadanía en situaciones de emergencias. Con esa misma finalidad, se potenciarán otros convenios.

En cuanto a la Unidad de Policía Adscrita, constituyen objetivos para 2024, lograr la renovación del convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía. Ello permitiría la convocatoria de los correspondientes concursos específicos de méritos o, en su caso, y de forma más urgente, la autorización de las comisiones de servicio necesarias, al objeto de ir completando el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo, que estipula 725 funcionarios. El aumento de personal en ese caso implicaría el consiguiente incremento en la cantidad presupuestada para el devengo de los complementos que se perciben por la pertenencia a esta Unidad.

Otro de los objetivos persigue incrementar el Grupo U.R.O.M. (Unidad Regional Operativa Medioambiental), que ha desarticulado varias redes dedicadas al tráfico ilícito de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Igualmente, se prevé la puesta en marcha efectiva de los equipos GARZA (Grupo de Actuación y Respuesta en Zona Acuática), con base en las Jefaturas Provinciales de Almería, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, tras la adquisición de cuatro embarcaciones rígidas para su uso por dichos equipos.

En 2024, también se pretende impulsar la actuación de la **unidad en materia de cibercrimitos**. Atendiendo a la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025, se creó en noviembre de 2022 el equipo ESCVDO (Equipo de Seguridad, Ciberprotección y Vigilancia Digital Operativa). Su trabajo se centra en la ciberinteligencia, e igualmente en el rastreo de las redes para detectar posibles delitos de maltrato infantil, abandono, utilización para la mendicidad, absentismo escolar, protección medioambiental y del patrimonio y activida-

des de juego ilegal. En materia de ciberseguridad, el equipo ESCVDO se erige como punto de contacto con la Agencia Digital de Andalucía, al objeto de coordinar cualquier investigación o contacto que dicha Agencia establezca con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Programas de capacitación para fortalecer el capital humano de la policía local y otros servicios de seguridad pública

La política de interior de la Junta de Andalucía se asienta sobre distintos servicios públicos, volcados no solo en la persecución de la criminalidad en el ámbito de sus competencias sino orientados a cubrir otras exigencias de atención ciudadana en materia preventiva y asistencial, propias de sociedades modernas. En estos roles, que contribuyen no solo al esclarecimiento de conductas delictivas sino de decidida contribución a la cohesión social, juegan una importante labor en términos de proximidad y primera intervención las policías locales.

Dadas las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación general, coordinación y formación de las policías locales, sus líneas de acción más importantes giran en torno a su regulación y capacitación.

Materializada la creación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), como servicio administrativo con gestión diferenciada por el Decreto 212/2020, de 15 de diciembre, uno de los objetivos previstos para 2024 será la elaboración de la normativa de desarrollo de la Ley de Policías Locales de Andalucía. También, la implementación y desarrollo de la normativa relacionada con la actividad del IESPA, la evaluación del alumnado y el régimen de retribuciones del profesorado colaborador.

Durante el próximo ejercicio, se dará continuidad a la elaboración de los nuevos programas mínimos para los cursos de capacitación para las distintas categorías, que deberá aprobar el Consejo Rector del Instituto.

Al igual que en ejercicios precedentes, una de las prioridades para el próximo año será **atender las demandas de los municipios** para la realización de los cursos de ingreso y capacitación que tienen el carácter de obligatorios, tanto para el acceso a un cuerpo de la Policía Local como para ascender de categoría. Como sucede desde 2020, se prevé que las solicitudes sean muy elevadas. Ello, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, que reduce la edad de jubilación a los miembros de la Policía Local con más de 60 o 59 años que acrediten un periodo mínimo de cotización.

Otra prioridad para 2024 será la impartición del curso de acceso a la categoría de bombero/bombrera. Se desarrollará en los términos que figuren en el futuro decreto de acceso, promoción interna, movilidad, segunda actividad y formación del funcionariado de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Por otra parte, el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, establece la obligación de superar un curso de formación básica, impartido u homologado por el IESPA, con una duración no inferior a 45 horas.

Durante 2024 el Instituto va a continuar con la impartición de esta formación, que se va consolidando como una actividad formativa esencial para los voluntarios. En esta línea de acción, se mantendrá un **modelo de cursos periódicos y continuados a lo largo del año**, para dar respuesta eficaz a las necesidades de los municipios.

Respecto a las actividades formativas de perfeccionamiento, actualización y especialización para el personal de la policía local, bomberos y protección civil, se impartirán las incluidas en el Plan de Formación anual del IESPA, salvo por necesidades sobrevenidas. Manteniendo los cursos de formación en red, que facilitan el acceso a los contenidos del curso sin las restricciones que conlleva un aula física, durante 2024 se organizarán cursos presenciales que permiten, además de la adquisición de conocimientos, una socialización del alumnado. No obstante, esta formación estará siempre condicionada a la prioridad otorgada a la formación obligatoria citada, tanto la de policías locales como la de bomberos o del voluntariado de protección civil.

Por otro lado, proseguirá la suscripción de convenios con las Universidades de Andalucía para la colaboración en materia de formación, investigación y divulgación, así como para el apoyo mutuo y asesoramiento técnico y humano en actividades científicas en el ámbito de la seguridad pública de Andalucía.

Iniciativas para preservar la fiesta de los toros como patrimonio cultural

Dado que la política de interior comprende la celebración de espectáculos públicos, en esta vertiente, la Junta de Andalucía viene impulsando y desarrollando distintas medidas para promover y fomentar la tauromaquia como patrimonio cultural y social de la Comunidad Autónoma. En aras de su vigencia, en 2024 continuará el respaldo a la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia, que desarrolla una labor de fomento de la fiesta de los toros a través de los distintos centros de formación existentes en la Comunidad Autónoma.

Las acciones de apoyo surtirán efecto también en la celebración de novilladas con picadores, a cargo de jóvenes valores que empiecen su carrera tras completar su formación en las escuelas taurinas.

Es objetivo de esta política **promocionar una Red de Municipios Taurinos de Andalucía**, mediante la adhesión y la participación activa de entidades y organismos públicos y privados, para que a través del trabajo colaborativo del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, se puedan establecer medidas para proteger la tauromaquia en sus distintas manifestaciones y facetas.

Tal posibilidad ha quedado regulada mediante una disposición adicional única del Decreto 59/2023, de 7 de marzo, regulador de los Premios Andalucía de la Tauromaquia, con la finalidad de que la red se convierta en un distintivo que identifique a dichos municipios y sirva como foro permanente de apoyo a la tauromaquia.

Por lo que respecta a los Premios Andalucía de la Tauromaquia, se pretende reconocer a las personas y colectivos que promueven la fiesta de los toros como un elemento sin-

gular del patrimonio cultural andaluz, en sus vertientes cultural, artística y monumental. Los premios, que serán concedidos en 2024, tendrán exclusivamente un carácter honorífico.

Por otra parte, esta vertiente de política se proyecta sobre iniciativas que tienen por objeto la protección de los animales de compañía y que se dirigen a la lucha contra el maltrato, el abandono animal y cualquier situación que les provoque sufrimiento. Entre las medidas tendentes a eliminar tales prácticas, figura la celebración de jornadas, en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios. Igualmente, campañas de comunicación dirigidas a la ciudadanía, para su sensibilización sobre la tenencia responsable, el abandono cero, la adopción, la esterilización preferente, la identificación y el registro de los animales.

4.04. Política de Educación

Los recursos destinados a la política de Educación alcanzan una dotación de 9.866,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,3% (404,5 millones de euros más que en el ejercicio anterior) y absorbiendo el 22,9% del gasto no financiero total.

Destacan especialmente los recursos destinados a la Educación Secundaria y Formación Profesional, que con 3.850,7 millones de euros concentra el 39% del presupuesto total de la política; este programa, además, ve aumentada su dotación un 3,4% más, 127,7 millones de euros más, respecto al ejercicio anterior.

Relevante asimismo es el presupuesto del programa de Educación Infantil y Primaria: cuenta con unos recursos cercanos a los 2.391,6 millones de euros (el 24,2% del total), lo que supone disponer de 15,5 millones de euros más que en 2023.

La dotación para Universidades va a ver aumentado su presupuesto en más de 60,7 millones de euros, alcanzando unos recursos para 2024 en torno a los 1.692,3 millones de euros (el 17,2% del total destinado a la política de Educación).

La política de educación engloba el conjunto de recursos arbitrados por el Gobierno de Andalucía para que los alumnos y alumnas andaluces adquieran los conocimientos que les garanticen su desarrollo personal y profesional y las competencias que se ajusten a las necesidades en evolución del mercado laboral. Ello, bajo principios de inclusión, equidad, calidad y accesibilidad.

Se trata de una política con una marcada visión estratégica; por lo que define y ejecuta medidas a largo plazo. No solo para desarrollar todo el potencial y talento de la juventud andaluza, sino también para facilitar su integración social y económica; contribuir a la igualdad de oportunidades; conformar una ciudadanía activa en valores y en actitudes de convivencia, y fomentar el aprendizaje permanente.

Son objetivos de la política de educación proporcionar una formación integral, técnica y profesional a los estudiantes para elevar sus resultados educativos; favorecer la equidad y la inclusión, aumentando las oportunidades educativas de toda la población, y transformar la formación profesional, para apegarla a la demanda real de empleo.

También, impulsar la investigación y la innovación tecnológica, promoviendo el uso de hábitats digitales, la conectividad significativa y la alfabetización digital. Dada su capacidad transformadora, constituyen otros objetivos de la política de educación disminuir las brechas de género, fomentar el pensamiento crítico y fortalecer los valores de la comunidad.

Ello supone adoptar iniciativas encaminadas a reforzar los programas de formación docente, desarrollar currículos pertinentes y actualizados, optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas y fomentar la investigación y la innovación educativa.

Al tratarse de una política multinivel, se proyecta sobre las distintas etapas de la educación y conlleva la adopción de diferentes medidas organizativas y curriculares.

Medidas que en la educación infantil deben garantizar una transición positiva desde el entorno familiar al escolar y potenciar los afectos, la autoestima y la integración social. Y que en la primaria, debe activar otro engranaje de medios humanos y materiales para que el alumnado avance con garantías de éxito en su itinerario formativo inicial: expresión y comprensión oral, lectura, escritura, cálculo o habilidades lógicas y matemáticas, sin descuidar la adquisición de hábitos de convivencia, estudio y trabajo.

Esa progresión competencial permitirá al alumnado trabajar en equipo y emprender, ya en la educación secundaria, aprendizajes autónomos, significativos y reflexivos en todas las materias. Y para contribuir a su logro, la política de educación de Andalucía brinda en estas etapas programas de refuerzo y medidas personalizadas destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, necesidades educativas especiales, alta capacidades intelectuales, desventaja social, cultural, económica, geográfica, étnica o de otra índole. También, provee de una organización flexible de las enseñanzas, adecuada a las características del alumnado.

En las enseñanzas postobligatorias, la acción de gobierno posibilita, a través de distintas iniciativas, la adquisición de competencias indispensables para el futuro formativo y profesional de los jóvenes andaluces y andaluzas. Sus recursos buscan también contribuir a su madurez intelectual y humana y al desarrollo de las habilidades que les conducirá a la vida activa.

El vértice del sistema educativo andaluz lo ocupan las enseñanzas universitarias, con el reto de preparar a los profesionales, enseñar a producir ciencia, cultura e investigación y contribuir al desarrollo de los proyectos vitales de quienes las emprenden. Pero no se detiene en la formación universitaria: ofrece recursos de aprendizaje y capacitación permanente a lo largo de la vida, con formatos adaptados y flexibles.

En un contexto de transformación, digitalización e interrelación cultural, las medidas que emprenderá en 2024 el Gobierno de Andalucía se proyectarán sobre:

- El alumnado.
- El profesorado y el personal no docente.
- Los centros.
- Las medidas de apoyo a las familias.
- El éxito escolar.
- La internacionalización.
- Las infraestructuras.
- La transformación digital en la Educación.
- Los servicios complementarios.

Las líneas de acción para materializar sus objetivos en 2024 se centran en:

Escuelas y centros infantiles bonificados, para facilitar el acceso a las plazas de todos los estratos sociales y garantizar una mayor conciliación

La educación infantil de cero a tres años es la base y el comienzo de todo el proceso educativo. El impulso de la conciliación que generan las escuelas infantiles y centros de educación infantil de primer ciclo es un compromiso clave en la acción de gobierno, especialmente en un contexto de descenso en las tasas de natalidad. Y sin embargo, a pesar de esta tendencia demográfica, el número de matrículas en estos centros sigue aumentando. Ello sugiere la creciente conciencia de las familias sobre la importancia de la educación temprana y el cuidado de calidad para sus hijos.

La continuación del sistema de bonificaciones en los centros adheridos al **programa de ayuda a las familias** es esencial para garantizar que este acceso a la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil no esté limitado por restricciones económicas. Esto no solo alivia las presiones financieras sobre los padres, sino que también fomenta la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas, independientemente de su origen socioeconómico. En última instancia, este enfoque en la conciliación y el apoyo a las familias contribuye positivamente al bienestar de los padres, al desarrollo óptimo de la población infantil y al fortalecimiento de la sociedad en su conjunto.

Programas que garanticen la atención temprana o especial, el respaldo al alumnado en riesgo y la igualdad de oportunidades

En el área de atención a la diversidad, la Administración andaluza sigue trabajando para mejorar las tareas de asistencia al alumnado con necesidades educativas especiales; con el aumento de unidades de educación especial y programas específicos de formación profesional básica dirigidos a este alumnado.

El Gobierno andaluz se comprometió en su momento a desarrollar medidas orientadas al éxito educativo y la prevención del abandono escolar en centros docentes localizados en zonas desfavorecidas o para el alumnado en riesgo. Para materializarlas, se continuará con programas como PROA+ *Transfórmate* y las Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado en situación educativa vulnerable.

Se incorporan, además, las iniciativas del Programa de Educación Inclusiva, que conlleva la dotación de profesionales de audición y lenguaje y de pedagogía terapéutica, ampliando la plantilla en 212 plazas para el curso escolar 2023/24, para la atención inclusiva del alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en primer y segundo ciclo de educación primaria. El programa prestará especial **atención al alumnado con necesidades específicas** de apoyo educativo derivadas de un retraso madurativo, de trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación o de trastornos de atención y aprendizaje.

Cobra relieve también el programa *Más Equidad*, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano. El curso 2023/2024 incorpora tres líneas de actuación:

Más Innovación, Más Inclusión y Más Igualdad. Cabe poner de relieve que este programa despliega sus iniciativas en centros no cubiertos por los programas anteriormente citados, que sufragan el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En su compromiso con el éxito escolar para todo el alumnado y con el objetivo de reducir las tasas de fracaso y abandono escolar temprano, el Gobierno andaluz también consolida en su política de educación las iniciativas del **programa de refuerzo educativo en periodo estival**, que ayuda al alumnado a fortalecer las competencias en comunicación lingüística y matemáticas, además de profundizar en el aprendizaje de inglés, hábitos de vida saludable y actividad deportiva.

Para materializar este compromiso, proseguirán igualmente los programas Investiga y Descubre –con importantes novedades para el curso 2023/2024–, Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje Servicio (ApS), Programa de Refuerzo de la Lengua Extranjera (PREX) y el Programa Más Deporte.

Como fórmula para que los estudiantes andaluces permanezcan en el sistema, la autoridad educativa ha apostado, asimismo, por la **orientación profesional**. Es un instrumento imprescindible para estimular a los jóvenes, identificar su talento, ayudarlos a descubrir o reconducir vocaciones y diseñar sus itinerarios formativos y profesionales.

En el marco de las políticas educativas compensatorias, la prestación del servicio de transporte escolar gratuito constituye otro de los elementos fundamentales para garantizar el acceso a la educación y disminuir el abandono escolar. Un servicio que facilita, y no solo en niveles obligatorios, el desplazamiento gratuito del alumnado y del que, por lo tanto, se beneficia el alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación especial, de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional inicial, desde su localidad de residencia al centro docente asignado por la Administración educativa.

Llegados a este punto, merece destacar que la atención al alumnado con necesidades educativas especiales seguirá siendo uno de los ejes fundamentales de la política educativa de la Junta de Andalucía. Se trata con ello de ofrecer los medios necesarios para la inclusión en el sistema educativo del alumnado con necesidades educativas especiales, fomentando los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad, accesibilidad universal y no discriminación, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, así como la **prevención de la violencia** contra las personas con diversidad funcional o intelectual. El alumnado implicado, dentro del modelo de escuela inclusiva del sistema educativo andaluz, se escolariza tanto en centros ordinarios (89,47%) como en centros específicos de Educación Especial (10,53%).

Es de suma importancia destacar el esfuerzo que la hacienda pública andaluza realiza con el programa de gratuidad de libros de texto. Este programa garantiza que todas las familias andaluzas puedan afrontar con total garantías los gastos prioritarios derivados del inicio de curso para los alumnos de educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica y educación especial. Damos cumplimiento de esta

manera a lo mandatado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que en su artículo 21.5 establece lo siguiente en su tenor literal: “Se garantiza la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos. La ley podrá hacer extensivo este derecho a otros niveles educativos.

Por último, los mecanismos de equidad educativa seguirán reforzándose con los programas de becas, subvenciones y ayudas al estudio. En el primero de los casos tendrán un fuerte reflejo presupuestario la Beca 6000, la Adriano y la BASO. En la segunda de las categorías se afrontarán subvenciones destinadas a comedores de centros concertados que escolaricen a alumnado con necesidades educativas especiales, a escuelas hogar, a confederaciones y federaciones de AMPAS, a federaciones de asociaciones de alumnos, a entidades que trabajen por la disminución del absentismo escolar, la mediación intercultural, las necesidades específicas de apoyo educativo, la coeducación y el voluntariado, así como a las escuelas municipales de música y danza de Andalucía. Para el tercer caso, se ofrecerán ayudas individuales para garantizar el transporte escolar a los efectos de compensar las situaciones de desventaja geográfica.

Ciclos formativos conectados a sectores con demanda laboral y modalidades de aprendizaje para cualificarse sin faltar al trabajo

En materia de Formación Profesional (FP), el Gobierno de Andalucía proseguirá con las medidas para avanzar en la calidad de sus enseñanzas y en ofrecer itinerarios formativos que aumenten y refuercen la empleabilidad de los andaluces.

Constituye un objetivo estratégico incrementar la oferta de puestos escolares en los grados básico, medio, superior y cursos de especialización, asociados a las familias profesionales tractoras de la economía del país y adaptadas a las necesidades del mercado laboral.

Y para ello, resulta necesario implantar nuevos ciclos formativos y cursos de especialización que atiendan al tejido social y empresarial de sus zonas de influencia. También, aumentar los puestos en la **formación profesional a distancia y semipresencial**, para dar respuesta a un sector de la población que necesita cualificarse compaginándolo con su trabajo u otros estudios.

En esta vertiente de política otra línea de acción conlleva modificar la oferta de títulos para su adecuación a las necesidades del mercado laboral. Ello implica iniciativas de traslado de enseñanzas entre centros o zonas geográficas; cambios de perfiles académicos, etc.

En 2024, algunas de las iniciativas previstas en el ámbito de la Formación Profesional son:

- Impulsar y canalizar las iniciativas emprendedoras del alumnado de Formación Profesional, con **aulas de emprendimiento** y proyectos de fomento del espíritu emprendedor.
- Promover la innovación y la digitalización aplicada a los sectores productivos, con formación del profesorado, creación de aulas ATECA y consolidación de la **red de centros**

de capacitación digital; esta última con acciones formativas dirigidas, sobre todo, a colectivos en riesgo de exclusión digital.

- Fomentar la Red Andaluza de Dinamización de la FP Dual, con puestos docentes que realicen funciones de prospección de empresas e impulso de la formación profesional dual. Un impulso, que se quiere consolidar con proyectos específicos para reforzar las competencias profesionales y la empleabilidad del alumnado que cursa proyectos de formación profesional dual, así como con proyectos destinados al desarrollo de programas formativos con la colaboración de empresas.
- Mejorar las competencias lingüísticas del alumnado, con aulas bilingües.
- Impulsar la internacionalización en la FP, con **movilidades Erasmus+**, la participación de los centros en proyectos internacionales y la consolidación de la experiencia piloto del ciclo de doble titulación con Baja Sajonia (Alemania), en transporte y logística.
- Apoyar y promover los Centros de Excelencia de Formación Profesional, claves para liderar la formación profesional relacionada con sectores productivos prioritarios de la economía andaluza.
- Reforzar el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, destinado a la población activa que no dispone de un reconocimiento formal de sus competencias profesionales, a pesar de desempeñar su actividad laboral a diario.
- Fomentar la impartición de certificados de profesionalidad en los centros educativos con enseñanzas de formación profesional.
- Dotar de personal de apoyo al Centro Andaluz de Innovación en Formación Profesional y Tecnologías Avanzadas, entidad de vital importancia para la línea estratégica de impulso a la formación profesional.

Tolerancia cero contra el acoso, bienestar emocional en la escuela y un nuevo plan para promover la igualdad de género

La convivencia en las aulas, la tolerancia y la igualdad ocupan otro capítulo importante en la política de educación. En 2024 continuará la consolidación de las iniciativas de sensibilización, prevención e intervención ante el acoso escolar, el ciberacoso u otras conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

Se reeditará por segundo año consecutivo el programa de bienestar emocional en el ámbito educativo, cuyo objeto principal es ayudar a cubrir las necesidades de atención que el alumnado pueda mostrar en los campos del bienestar emocional y **salud mental** desde la perspectiva de la intervención educativa.

Está prevista, además, la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género en Educación, efectuado en correspondencia con el Plan Estratégico de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía, para seguir impulsando la **educación en igualdad** de las nuevas generaciones.

Programas de movilidad internacional y estancias formativas en empresas de la Unión Europea

Para el Gobierno de Andalucía constituye otro de sus retos potenciar la dimensión internacional de la educación andaluza y los programas bilingües, sello indiscutible de una educación de calidad. Por ello, es fundamental extender la red de centros bilingües, consolidar los programas del Bachillerato Internacional y el Programa de doble Titulación Bachiller-Baccalauréat.

En línea con el **fomento de los idiomas**, la Junta de Andalucía continuará favoreciendo la movilidad europea del alumnado de enseñanzas de formación profesional de grado superior. También, promoverá las estancias formativas en empresas de la Unión Europea, para el alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial y de artes plásticas y diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las visitas de seguimiento del profesorado responsable.

Plantillas estables que reduzcan la ratio en las aulas, atiendan las necesidades de apoyo y eleven la oferta de títulos en la formación profesional

Constituye una línea de acción prioritaria de la política de educación dotar los centros educativos de los recursos humanos en número suficiente para reforzar la calidad del sistema educativo andaluz, atender la diversidad y paliar los déficits y contingencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Unas plantillas amplias son garantía de éxito y calidad. En el curso 2023/2024 se mantienen los 826 efectivos de los programas PROA+ y de mejora de la competencia digital. Además, se han incorporado nuevos efectivos a la enseñanza pública, un total de 2.385, y está prevista la incorporación de otros 1.230 en zonas de transformación social. En el caso de la enseñanza concertada, el incremento ha supuesto más de 300 nuevas incorporaciones. Con esta medida se persigue:

- Flexibilizar o reducir el número de alumnos por aula y por profesor.
- Incrementar la oferta formativa en la Formación Profesional.
- Atender las necesidades de refuerzo o apoyo.
- Elevar el número de horas de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de las acciones de los centros, para implementar su plan de actuación digital, en el ámbito de la transformación digital educativa andaluza.

Junto al incremento de maestros y profesores, la estabilidad de los docentes marcará las actuaciones en materia de personal. La apuesta del Gobierno andaluz, para el curso 2023/2024, es realizar convocatorias selectivas en casi todos los cuerpos docentes para **completar los procesos de estabilización**. Adicionalmente, efectuar los procedimientos selectivos vinculados a la carrera profesional del personal docente, tales como el acceso a otros cuerpos y la adquisición de nuevas especialidades.

Asimismo y en aras de reducir el nivel de accidentalidad en las plantillas docentes del Cuerpo de Inspectores de Educación, terminarán los procedimientos de acceso a tal cuerpo. Una vez finalizados, el cuerpo de inspectores de educación será el primer cuerpo docente estabilizado al cien por cien en la Administración educativa andaluza.

En aras igualmente de la calidad del sistema educativo andaluz, el Gobierno volverá a garantizar la cobertura presupuestaria de las sustituciones y continuará optimizando el sistema informatizado de provisión de personal interino de los centros públicos.

El ejercicio 2024 reportará, por otra parte, la continuidad de la mejora salarial para el personal docente, dando por cumplido el acuerdo sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza pública, alcanzado por unanimidad con los sindicatos en la Mesa Sectorial de Educación, sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza pública, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022. Dicha iniciativa permitirá, al final de su ejecución, que el personal docente andaluz se sitúe en la media retributiva del conjunto del Estado.

Recogerá también el abono de los atrasos retributivos del personal del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional que pasan a secundaria. La retroactividad de este procedimiento para el personal funcionario de carrera a 19 de enero de 2021 comportará que quien ya era funcionario de carrera, de cualquier especialidad del cuerpo PTFP, a esa fecha reciba los retrasos salariales correspondientes. Ello, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, por el que se regula su integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Otras líneas de acción se orientan a regularizar y reforzar las plantillas de personal de la administración general en el ámbito educativo.

Además, se registrarán avances relacionados con el personal que atiende al alumnado más vulnerable, normalizando las condiciones laborales de quienes desempeñan dichas tareas en los distintos centros y servicios educativos.

En este punto, debe destacarse que, con la regularización de la jornada ordinaria de 389 monitores escolares, la totalidad del colectivo ve normalizada sus condiciones laborales y subsanadas las situaciones de discriminación.

Se avanzará en el Plan de Actuación de la Escuela Rural en Andalucía; plan que contemplará medidas transversales y que el pasado curso ya se inició en determinados aspectos tales como las bonificaciones del 50% en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música para el alumnado residente en localidades de hasta 20.000 habitantes. Junto a esto, el apoyo a la escuela rural se materializa en la ampliación y mejora de los servicios prestados por el programa Más Equidad, donde se habilita una línea específica para las zonas rurales y diseminadas de Andalucía; el programa Más Deporte, donde igualmente se trata de manera singular los centros públicos rurales y los premios Educación, que en esta y en futuras ediciones resaltarán la labor desempeñada por las CPR.

Por último, destacamos en este apartado que, tanto el alumnado como el profesorado andaluz del sistema educativo de la red pública y de la red sostenida con fondos públicos,

deberá afrontar el reto de las pruebas de evaluación de diagnóstico en cuarto de educación primaria y segundo de la educación secundaria obligatoria. Estas pruebas estandarizadas censales sin efectos académicos deberán proporcionar, tras su aplicación y análisis posterior, indicadores y evidencias que provoquen medidas de mejora tanto normativas para la Administración, como organizativas y curriculares para los centros educativos.

Aulas mejor equipadas y climatización de los espacios de aprendizaje con energías renovables

Junto a la digitalización y la vocación internacional de la educación andaluza, otro pilar clave del sistema educativo son los centros docentes, sus infraestructuras y equipamientos. En 2024 se priorizarán las siguientes iniciativas:

- Actualización y reforma de centros escolares necesitados de ellas por su estado o por su antigüedad.
- Construcción de nuevos centros o ampliación de los existentes, para **atender demandas en áreas de crecimiento** y con necesidades de escolarización.
- Dotación de equipamiento general y específico de centros de primaria y secundaria.
- Medidas para la mejora de la climatización de los centros e implantación de energías renovables.
- Completar la eliminación definitiva del amianto en las infraestructuras educativas.
- Implantación de nuevos ciclos formativos de formación profesional y dotación y actualización de su equipamiento.

Un modelo universitario basado en la suficiencia financiera de la institución y en la bonificación de los costes para las familias

La política universitaria del Gobierno de Andalucía se orienta a garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma, condición necesaria para el buen funcionamiento del sistema de conocimiento orquestado y el fomento de la calidad de la formación superior que brindan.

Su finalidad es, por tanto, garantizar la estabilidad de estas instituciones, a fin de que haciendo uso de su autonomía, constituyan entornos adecuados para la formación avanzada, la investigación y la transferencia de conocimiento y faciliten el progreso individual y social de Andalucía.

Son objetivos en esta vertiente de política pública:

- Proporcionar una oferta universitaria amplia, diversa y accesible, que garantice la igualdad de oportunidades en todo el territorio andaluz y responda a las demandas de formación superior de la sociedad.

La programación universitaria es el instrumento de planificación y coordinación de las enseñanzas de todo el sistema universitario. En el caso de las enseñanzas de grado,

la programación universitaria se corresponde con un acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades de 2010, en el que se diseñó un amplio mapa de titulaciones para atender la demanda académica y reforzar la oferta formativa en sectores estratégicos.

En la actualidad, se hace necesario el diseño y la aprobación de una nueva programación, a tenor del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias de Andalucía, que fija los criterios y procedimientos para la implantación de nuevas enseñanzas y la extinción de otras.

- Facilitar el acceso a la universidad de quienes desean formarse en estudios superiores y fomentar el rendimiento académico.

El Gobierno de Andalucía concibe la educación superior como un servicio público esencial, que genera un notorio impacto individual en la trayectoria vital y profesional de las personas y a nivel colectivo ofrece un valor intangible para consolidar una sociedad basada en el conocimiento. Dado que un factor limitante del acceso a la educación superior es la **capacidad económica de las familias**, ha puesto en marcha medidas que contribuyen a reducir su esfuerzo para atender las matrículas universitarias.

Se consolida así la posibilidad de que el pago de los precios públicos de matrícula se pueda realizar en hasta ocho plazos de pago fraccionado, sin necesidad de acreditar nivel de ingresos.

De manera individualizada y excepcional, se permite además a las universidades autorizar un procedimiento de pago diferente que atienda las especiales circunstancias económicas del alumnado, de modo que la falta de abono no implique el desistimiento automático de la matrícula. En el caso de las familias perceptoras del Ingreso Mínimo Vital y de la Renta Mínima de Inserción Social, quedan **exentas del pago de los precios públicos** por matriculación.

El Gobierno mantiene, por otra parte, la bonificación por rendimiento académico. Esta medida supone la bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula durante el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en el caso de másteres. En ningún caso, la iniciativa sustituye al sistema nacional de becas que, además del coste de la matrícula, ofrece asignaciones económicas dirigidas a atender las necesidades durante los estudios y otros beneficios no monetarios.

Las universidades públicas andaluzas tampoco incrementarán los precios de sus servicios administrativos por conceptos como la evaluación y pruebas, la expedición de títulos y las tasas de secretaría.

En cumplimiento de los dictados de la Conferencia General de Política Universitaria de 29 de marzo de 2021, se mantiene una reducción del precio de los créditos de los másteres habilitantes y vinculados al ejercicio de una profesión, que se igualan al precio de los créditos de grado en primera matrícula.

Otras medidas de fomento del acceso a los estudios superiores son las ayudas relacionadas con la movilidad del alumnado y su internacionalización:

En cuanto a movilidad, proseguirá el esfuerzo para complementar las becas Erasmus, gestionadas por el Estado. Así, los universitarios que cursen estudios en Andalucía y participen en el programa Erasmus, contarán con una dotación económica mínima, en la que se tendrán en cuenta las disponibilidades presupuestarias y, de acuerdo con el principio de equidad, el poder adquisitivo de las personas participantes y el coste de vida de los países de destino. Para paliar los efectos de la inflación, esta cuantía se elevará un 5% durante el curso 2023/2024 en los importes de la ayuda base y de la especial.

Por lo que respecta a la internacionalización de la población estudiant universitaria y, en concreto, a su capacitación lingüística, proseguirá el programa de ayudas para la obtención de niveles de **competencia en una lengua extranjera**. Se trata de ayudas dirigidas al alumnado con dificultades económicas; por lo tanto, a aquel que cumple con los requisitos para obtener las becas generales. Están destinadas a cubrir el gasto en la formación y en el examen de acreditación para la obtención de nivel B1 o superior. El programa permite acceder a una segunda ayuda para perfeccionar el idioma para el que ya se obtuvo un respaldo anterior o para una nueva lengua.

- Trabajar en el cumplimiento de los acuerdos de la mesa general de negociación de las universidades públicas de Andalucía.

Tras el acuerdo de la mesa general, se continuará trabajando en los complementos autonómicos del personal docente e investigador y en el quinto tramo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Todo ello, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias existentes. Así, para el personal docente e investigador, se está trabajando en la puesta en marcha de una nueva convocatoria de tramos autonómicos.

- Garantizar un modelo de financiación eficiente y sostenible para las universidades públicas andaluzas.

El Gobierno autonómico acordó el 19 de septiembre de 2023 la aprobación del modelo de financiación de las universidades públicas que ha de regir en el periodo 2023-2027.

El nuevo modelo aportará más coherencia y transparencia al sistema público, a través de un reparto basado en los principios de suficiencia, equidad y eficiencia. Se estructura en cuatro categorías de financiación: la financiación básica armonizada, la financiación afectada a resultados, la financiación a través de proyectos estratégicos del Sistema Universitario de Andalucía y, finalmente, una financiación de nivelación.

La **financiación básica** armonizada define los umbrales mínimos de la financiación de cada una de las universidades públicas de Andalucía. Englobaría la financiación estructural basal y parte de la financiación estructural por necesidades singulares, que reconoce la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

La **financiación afectada** a resultados se fundamenta, en parte, en el principio de suficiencia financiera previsto en la Ley Orgánica 2/2023 y en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y se instrumenta a través de contratos programa estructu-

rales con las universidades. Se sustenta, también en parte, en el principio de garantía de la calidad en la prestación del servicio previsto y se instrumenta a través de los contratos-programa estratégicos.

La **financiación a través de proyectos estratégicos del Sistema Universitario de Andalucía** está destinada a mejorar la competitividad de las universidades públicas andaluzas, en su conjunto, y favorecer e incentivar su respuesta a las demandas de la sociedad. Se instrumenta a través de proyectos estratégicos y se fundamenta en la financiación por objetivos de las universidades, que reconoce la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, vinculados con la consecución de objetivos estratégicos generales del sistema universitario de Andalucía.

La **financiación de nivelación**, por último, se fundamenta en el principio de convergencia previsto en la Ley Andaluza de Universidades. Atendiendo a las singularidades de cada universidad pública, permite corregir las desviaciones producidas por la aplicación de los modelos de financiación anteriores.

El grueso de la financiación de las universidades públicas andaluzas lo constituye el modelo de financiación, que se nutre de las transferencias de la Junta de Andalucía.

El objetivo de la Administración universitaria es establecer una senda presupuestaria que garantice la suficiencia financiera y permita a la Comunidad Autónoma aproximarse a los valores medios de los países del entorno en cuanto al porcentaje del producto interior bruto destinado a universidades e investigación. Ello, dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Administración de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad en la obtención de recursos para su financiación, las universidades públicas de Andalucía, con la colaboración esencial de sus consejos sociales, procurarán el incremento gradual y sucesivo de sus ingresos a través de otras fuentes de financiación, permitiendo alcanzar, al margen del gasto público dedicado por la Administración andaluza, al menos el 30% de su financiación. En el caso de la Universidad Internacional de Andalucía será de, al menos, el 15%.

- Elevar los índices de excelencia y equidad en la educación superior.

El Estatuto de Autonomía establece como uno de los principios rectores, que deben orientar las políticas públicas, el fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación y reconoce en todos estos ámbitos el papel que desempeña la Universidad y la necesidad de impulsar su labor como servicio público esencial en la transformación de Andalucía.

La Universidad desempeña un papel muy relevante, como institución comprometida con la búsqueda del conocimiento, la excelencia en la formación integral de las personas, la cultura y la cohesión social de la sociedad en su conjunto. De ahí la necesidad de fomentar sus vínculos con la empresa. Para ello, se promueve un espacio andaluz de gestión integrada de prácticas en empresas y la ejecución de un plan entre el sistema universitario y el tejido empresarial andaluz que favorezcan la movilidad y el intercambio de profesionales para la cooperación docente.

Oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y opciones para hablar nuevas lenguas

Con el propósito de ofrecer oportunidades reales de éxito educativo a toda la ciudadanía, la política de educación se proyecta también sobre las enseñanzas de educación permanente para personas adultas, que contribuyen al reto de reintegrar en el sistema educativo a la ciudadanía, para mejorar su capacitación profesional y potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Es destacable en tal sentido la oferta de enseñanzas no presenciales de ESO y Bachillerato para personas adultas. Testada ya a lo largo de dos cursos, su formato permite conciliar la formación a personas con ocupaciones laborales y familiares.

Con respecto a las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial, cabe mencionar la integración de nuevos niveles, idiomas y cursos de actualización y perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas (CAPE) en la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para atender a las demandas formativas de la sociedad global actual.

4.05. Política de Empleo y Trabajo Autónomo

El presupuesto destinado al impulso a la creación de empleo, la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento crecen un 15,8%, 156,2 millones de euros más, y se sitúan en 2024 en 1.145,6 millones de euros. Dentro de la política, destacan los fondos asignados al programa de Intermediación y Orientación Laboral, no solo es el que cuenta con mayor dotación, casi 388 millones de euros (el 33,9% del total), sino que además es el que registra el mayor aumento en términos absolutos respecto al presupuesto anterior, con 66,3 millones de euros más.

Muy significativo es también el incremento descrito por el presupuesto destinado a las Políticas Activas de Empleo, que crece un 23,7% hasta alcanzar los 335,3 millones de euros, 64,2 millones de euros más que en 2023.

La política de empleo y trabajo autónomo articula las distintas líneas de acción del Gobierno de Andalucía para consolidar el diálogo social, seguir reduciendo la tasa de paro, contribuir a aumentar el número de personas empleadas, crear negocios y puestos de trabajo autónomo y fomentar el emprendimiento social.

La política se orienta a distintas finalidades:

- El fortalecimiento de las relaciones laborales y la preservación del diálogo social, para proteger la calidad del empleo, la igualdad de las personas trabajadoras, su formación y la organización de las relaciones de producción. Esta vertiente de política comprende también la protección de la seguridad de las personas trabajadoras y su salud en el ámbito laboral, que se concreta en el fomento de una cultura efectiva de la prevención frente a los riesgos y la siniestralidad.
- El despliegue de políticas activas de empleo, que refuercen la empleabilidad de las personas demandantes y allanen sus dificultades coyunturales o estructurales, como la edad, la segmentación por género, la ruralidad u otros factores concomitantes de precariedad. Políticas que les permitan igualmente emprender un trabajo autónomo o crear empresas de economía social.
- La prestación de un servicio público de empleo que optimice los modelos de orientación e intermediación, para propiciar que los recursos y habilidades de las personas desempleadas casen óptimamente con las necesidades de las empresas.

Tales finalidades se ajustan a la Decisión (UE) 2022/2296 del Consejo de 21 de noviembre de 2022, que incluye orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros y les propone desarrollar una estrategia coordinada para el empleo.

Una estrategia que debe apoyarse, según la Decisión (UE), en personas cualificadas, formadas y capaces de adaptarse y en mercados de trabajo enfocados al futuro y con capacidad de respuesta al cambio económico. Ello, con vistas a lograr los objetivos de pleno empleo y progreso social, crecimiento equilibrado y un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente.

Las orientaciones del Consejo animan al Gobierno de Andalucía a adoptar decisiones de política pública ajustadas a la demanda de necesidades y requerimientos de una nueva economía avanzada; sin dejar atrás a personas –especialmente a las más alejadas de la empleabilidad–, o a empresas –en particular, las pymes–.

Para materializar tales propósitos, el Presupuesto 2024 dará soporte a distintas líneas de acción, que deben sostenerse también en ejercicios futuros en aras de una política que fomente la cohesión social de Andalucía y su crecimiento económico y que persiguen:

Consolidar el diálogo social e impulsar la negociación colectiva como pilar de las relaciones laborales

En 2024 seguirá resultando un pilar esencial para la mejora de las relaciones laborales en Andalucía la consolidación del diálogo social y el impulso de la negociación colectiva, como instrumentos clave para conseguir ese objetivo.

En la negociación colectiva entre organizaciones empresariales y sindicales juega un papel destacado el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). Ejerce sus funciones en dos vertientes: el impulso a la negociación colectiva y las **labores de mediación y arbitraje** a través del Sistema Extrajudicial de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA).

Con respecto a la negociación colectiva, en 2024 el Gobierno de Andalucía emprenderá las siguientes líneas de acción:

- Implementación del II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2023-2025.
- Normalización del procedimiento *online* de negociación colectiva del CARL.
- Programación de la formación a las personas negociadoras de convenios en niveles, para su impartición ordenada y continua.
- Elaboración de una encuesta de necesidades de las comisiones negociadoras y paritarias de los convenios colectivos, para ajustar la oferta formativa y de servicios del Plan de Apoyo del CARL.

Por lo que respecta a la actuación mediadora y arbitral:

- Implantación de un sistema de evaluación de la calidad en la gestión administrativa del SERCLA y en el **desarrollo de la función mediadora y arbitral**.
- Análisis de los espacios de actuación previos y posteriores al conflicto, con el fin de tener un mayor conocimiento de la prevención y la reconstrucción de situaciones conflictivas.
- La formación oficial de calidad, y homologable, de las personas mediadoras en conflictos laborales, tanto en el formato presencial como en la modalidad *online*.

Contribuir a reforzar la seguridad y la salud laboral de los centros de trabajo

En relación al ámbito de seguridad y salud laboral, 2024 será un año de tránsito y adaptación de las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023, al nuevo instrumento de planificación, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028. Con cargo al Presupuesto 2024 se reforzará la apuesta dirigida a promover una mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas.

Esta línea de trabajo se completará con las medidas derivadas del plan de choque contra la siniestralidad laboral, suscrito el 1 de agosto de 2023 con los interlocutores sociales más representativos de Andalucía.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, entidad administrativa entre cuyos fines figuran la cultura preventiva y el estudio de las condiciones de seguridad y salud laboral, continuará trabajando el próximo ejercicio junto a los agentes económicos y sociales y la autoridad sanitaria para seguir reforzando las medidas de prevención en los centros de trabajo.

Con tal finalidad, el Presupuesto 2024 dará cobertura a una nueva convocatoria de subvenciones para la mejora de la prevención de riesgos laborales en las pymes, que se diseñará y destinará principalmente a las que registran una mayor incidencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Otras líneas de acción se orientarán a la investigación científica en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, en la transferencia del conocimiento técnico al tejido productivo andaluz, en el análisis de las condiciones de trabajo de la población y en la gestión preventiva de las empresas.

Asimismo, constituyen medidas de especial relevancia para facilitar la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral** de las personas trabajadoras en Andalucía, las acciones de respaldo contempladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, que se reeditarán en el Presupuesto 2024. Así, se ha previsto la dotación para una nueva convocatoria de los incentivos:

- Dirigidos a empresas que cuenten entre diez y hasta cuarenta y nueve personas trabajadoras en su plantilla, para la elaboración e implantación de planes de igualdad.
- Destinados a entidades locales para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de igualdad en el entorno laboral y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Destinados a entidades locales para cubrir las necesidades de las familias con menores o personas dependientes a cargo.
- Dirigidos a las empresas, para la realización en las mismas de actividades en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal y a la realización de actividades de información, divulgación y sensibilización, a fin de promover un entorno laboral donde no exista discriminación por razón de sexo.

Proporcionar una formación adaptada a los nuevos entornos tecnológico, digital y productivo

En el marco de la política de empleo, el Gobierno de Andalucía seguirá promoviendo la formación durante toda la vida laboral, como un elemento clave para mejorar la empleabilidad de las personas, en un mercado laboral que debe dar respuesta a las nuevas necesidades provenientes de los cambios tecnológico, digital y productivo. Una formación profesional para el empleo en permanente evolución, que se adapte a las verdaderas necesidades formativas de los diversos **sectores emergentes**, constituye uno de los instrumentos básicos de los que es necesario valerse para acceder al mercado laboral y un extraordinario recurso para mejorar la empleabilidad.

Entre las medidas previstas en 2024, algunas ya iniciadas en 2023, destacan las siguientes:

- Programas formativos desarrollados en los centros públicos de formación.
- Licitaciones de acciones formativas. En la actualidad se están tramitando nuevas licitaciones:
 - En el sector de las tecnologías, “administrador de *MongoDB Atlas*”, “Desarrollo con Mean para web y cloud” (full stack) y “JavaScript”.
 - Para la impartición de acciones formativas en la modalidad de teleformación, en el sector de las TIC, en soluciones y aplicaciones relacionadas con nuevas tecnologías para su despliegue en entornos 5G.
 - Para acciones de formación dentro del programa de formación con compromiso de contratación para víctimas de violencia de género y trata, con cargo a los fondos Next Generation EU.
 - Para la impartición de acciones formativas en distintos sectores estratégicos; entre ellos el aeroespacial o la hostelería.
- Subvenciones. Las líneas cuya ejecución se extenderá al ejercicio 2024 son:
 - Para programas formativos, con compromiso de contratación, dirigidos a personas trabajadoras desempleadas.
 - Para el programa de “Empleo y Formación”, destinado a financiar las acciones formativas promovidas por los ayuntamientos, dentro del Plan de Cooperación Municipal.
 - Para programas formativos dirigidos a personas desempleadas con dificultades de inserción laboral, mujeres en situación de vulnerabilidad e inmigrantes. Serán promovidos por entidades locales.

Otras acciones que se desarrollarán con cargo al próximo presupuesto son:

- **Subvenciones públicas** para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas promovidas por las entidades privadas.
- Subvenciones destinadas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

- **Becas y ayudas** para la asistencia de acciones formativas.
- Compensación a las entidades por realización de prácticas profesionales no laborales.
- Subvenciones para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras ocupadas.

Potenciar las acciones de reciclaje y la capacitación en habilidades que favorezcan la empleabilidad de las personas paradas

Otras iniciativas en el ámbito de la formación profesional para el empleo se orientan a promover una formación con visión de futuro que provea a las personas que demandan un empleo mejores oportunidades profesionales mediante el refuerzo de los vínculos entre la formación recibida y el mercado laboral. Entre las medidas previstas figuran las siguientes:

- En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, acciones de reskilling (reciclaje profesional o capacitación para otro puesto distinto al ocupado) y upskilling (nuevas habilidades y competencias que permitan crecer en su rol detentado).
- El Programa del Fondo de Transición Justa. Aquí destacarían:
 - La cualificación de personas desempleadas en el sector del frío y la climatización y recualificación de personas ocupadas y desempleadas en energías renovables, como consecuencia del cierre de centrales térmicas.
 - Las actuaciones de apoyo para la mejora de la formación y los servicios facilitados, denominadas impulso a infraestructuras sociales, economía social e iniciativas de formación y cualificación.
 - La recualificación de personas trabajadoras ocupadas y la cualificación de personas trabajadoras desempleadas.
 - El apoyo a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo y las transiciones en el mercado laboral.
 - El apoyo a la adaptación al cambio de trabajadores, empresas y emprendedores.

Respaldar la inserción laboral de las personas en situación vulnerable o con más dificultades para encontrar un empleo

Dentro de las políticas activas de empleo y, en concreto, en la gestión de incentivos para el empleo como mecanismo de apoyo a las empresas andaluzas, para mejorar su competitividad, a la vez que se favorece la incorporación a las empresas de personas con mayores dificultades de inserción, las acciones que se desarrollarán con cargo al Presupuesto 2024 son las siguientes:

- Ayudas a la discapacidad. Las mayores dificultades en el acceso al mercado de trabajo y a oportunidades de mejora de la empleabilidad que padecen las **personas con dis-**

capacidad hace necesario disponer de incentivos que minimicen estas barreras. Las medidas de respaldo se recogerán, por ello, en las siguientes líneas de incentivos:

- Destinados a financiar la **creación de empleo indefinido** en Andalucía para personas con discapacidad, en centros especiales de empleo.
 - Dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados en la Comunidad Autónoma de Andalucía por personas con discapacidad, en centros especiales de empleo.
 - Destinados a financiar la creación de empleo indefinido en Andalucía para personas con discapacidad, en empresas ordinarias.
 - Dirigidos al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad, en centros especiales de empleo.
 - Dirigidos al empleo con apoyo de personas con discapacidad, como medida para su integración laboral en el sistema ordinario.
- Acciones de conciliación, para favorecer la **conciliación de la vida personal, laboral y familiar** de las personas trabajadoras. Estas medidas de respaldo se concretan en tres líneas:
- Incentivos dirigidos a la contratación, para el **impulso de medidas de flexibilidad horaria**, a través del fomento del trabajo a distancia.
 - Incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas, para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o dependencia en el ámbito familiar.
 - **Incentivos dirigidos a la contratación** de personas desempleadas, para el cuidado o atención de hijos o hijas menores de 3 años.
- Empresas de inserción que gestionen la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo de personas en situación de exclusión social. Estas empresas deben desarrollar una tarea integral y ofrecer los servicios necesarios para que las personas con especiales dificultades para encontrar un empleo se incorporen al mercado de trabajo.
- Iniciativas para la activación, recuperación e impulso del empleo estable, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por los Ayuntamientos, que permitan **mejorar su empleabilidad**, con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación.
- Incentivos para la activación del empleo, para fomentar la contratación indefinida con especial **atención a colectivos vulnerables y personas jóvenes** en Andalucía, fomentando programas que contribuyan a la contratación de estos colectivos y la creación de empleo estable.

Apoyar el trabajo de los nuevos autónomos con 'cuota cero' y con ayudas que les permitan conciliar

El trabajo autónomo constituye una prioridad en la acción de gobierno, por el empleo que genera, por las empresas que se crean y por su potencial dinamizador de la economía andaluza. Por ello, aquellas personas que quieren iniciar una actividad económica como trabajadoras autónomas requieren un apoyo continuo, como elemento necesario para el acceso al empleo y su estabilización.

En 2024 se continuarán impulsando medidas favorecedoras del **fomento y consolidación del trabajo autónomo**. Entre las más significativas, las que apoyen la creación y consolidación de empresas de trabajo autónomo, las medidas que fomenten la conciliación personal y familiar de las personas trabajadoras autónomas, las que mejoren la competitividad al acceso a la financiación, a la regulación y simplificación administrativa, de aseguramiento legal, y de desarrollo laboral y personal, y las de impulso y acompañamiento en las **medidas de asociacionismo**.

Entre las iniciativas de respaldo, cabe destacar el programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, que regula ayudas dirigidas a las personas trabajadoras autónomas andaluzas con el objeto de favorecer su inicio, facilitando la cotización de las mismas a la Seguridad Social y la concesión de subvenciones al inicio de actividad.

Con la publicación de la Orden de 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía, se pretende responder de modo efectivo a las necesidades de las personas que desarrollan un trabajo autónomo, allanando el camino en los primeros años de actividad.

Una de las líneas de dicha orden, la Línea 1 denominada como 'cuota cero', consiste en una **subvención para financiar** la cuota de la Seguridad Social a los nuevos autónomos que estén acogidos a la tarifa plana estatal durante el primer año de ejercicio de la actividad, con carácter general. Esta ayuda se prolongará, además, un segundo año para aquellos que no lleguen a ingresar el SMI; para mujeres autónomas que tras la maternidad vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia dentro de los dos años siguientes al cese, desde la fecha de su reincorporación; y para personas trabajadoras autónomas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o que sean víctimas de violencia de género o de terrorismo. Esta línea de subvención se podrá solicitar a partir de principios de 2024, con carácter retroactivo con efecto desde el 1 de enero de 2023.

La Línea 2, relativa al inicio de la actividad, puede alcanzar los 5.500 euros y prioriza a las **mujeres, jóvenes y emprendedores de pequeños municipios**. Esta línea ha sido convocada en julio de 2023.

De otro lado, para facilitar la conciliación en 2024 se contará con incentivos dirigidos a familias andaluzas trabajadoras con cargas familiares, así como con hijos e hijas menores de tres años, facilitando la contratación de personas trabajadoras por cuenta ajena para que trabajen en su actividad económica o profesional.

Asimismo, se apoya la contratación de una persona trabajadora por cuenta ajena, para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo. También se promueven las condiciones para fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, durante los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, mediante la concesión de subvenciones a la contratación de personas trabajadoras por cuenta ajena, con ese fin.

Implantar un plan de impulso y modernización de la economía social que promueva su innovación y competitividad

Otra de las líneas de actuación en las políticas de empleo se orienta a favorecer la creación y el desarrollo de las empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo y el trabajo asociado y apoyando los proyectos concretos de creación de empresas de este sector, colaborando en el mantenimiento del empleo en las mismas y, por ende, en su consolidación.

En 2024, una vez finalizada su formulación, está prevista la implantación del Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza (PIMESA), previéndose la aprobación del plan en el transcurso de 2023. El Programa de Apoyo a la Economía Social para 2024 no solo engloba las acciones que hasta ahora lo venían configurando, a las que se dará continuidad, sino que además se nutre de las nuevas medidas contempladas en el futuro plan, que se han incorporado al presupuesto de 2024. De esta forma, en el área de economía social, destaca la línea de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, que subvenciona la incorporación, con carácter indefinido, de personas socias trabajadoras o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales de nueva constitución o ya preexistentes.

Asimismo, se contemplan otras líneas de acción, dirigidas a la creación y consolidación de empresas de economía social, apostando de manera especial por su transformación digital, así como iniciativas dirigidas a la difusión y promoción de estas fórmulas empresariales y al **fomento de la innovación y competitividad empresarial** que estén directamente orientadas al fomento del empleo.

Prestar servicios de orientación para adaptar mejor los perfiles de las personas demandantes de empleo a las ofertas del mercado

Las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar respuesta a las prioridades en materia de empleo responden a dos grandes estrategias de actuación. De un lado, la implantación y ejecución de programas y medidas destinadas a personas y entidades beneficiarias directas, con el objeto de crear oportunidades de empleo y de mejora de la empleabilidad; y, de otro, el diseño e implementación de nuevos procedimientos de gestión, atención y prestación de servicios a la ciudadanía.

Esta segunda estrategia es especialmente relevante para el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), por cuanto supone un cambio de cultura en la planificación, gestión del trabajo y

los recursos y optimización de los procedimientos que afectan a la Agencia como servicio público de empleo, es decir la adopción y desarrollo de herramientas organizativas, metodológicas y tecnológicas que impactan de manera directa sobre la misión y visión de la agencia SAE.

El Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, estableció la nueva distribución de competencias en materia de empleo y empresa en el ámbito de la Consejería. Esta nueva distribución supone un paso más en el proceso para mejorar la planificación, promoción, gestión y coordinación de medidas y programas de empleo en todas sus dimensiones. Desde el punto de vista de la agencia SAE, este Decreto 155/2022 garantiza:

Un refuerzo y mejora de los servicios de orientación laboral, incluyendo la actualización del sistema de perfilado estadístico, que contribuyan a mejorar la obtención de resultados y el impacto en la empleabilidad de las personas desempleadas. De esta manera se profundiza en el modelo de atención a las personas que ya se había puesto en marcha en la anterior legislatura, y que recupera la función orientadora para las oficinas de empleo, acompañada por las entidades colaboradoras que por su especialización pueden apoyar los procesos de orientación destinados a personas con mayor vulnerabilidad ante el empleo.

Una mayor concentración de todos los recursos públicos de empleo para la atención a las personas usuarias y a las empresas, con el objeto de asegurar la implantación de procesos efectivos de **asesoramiento, orientación, tratamiento de ofertas** de empleo y encuadramiento de la demanda, apoyados en la información y su tratamiento.

Una mayor visibilidad y relevancia de la prestación de servicios de intermediación laboral, así como de los procesos de recolocación en aquellos supuestos legalmente previstos, acercando aún más a las empresas al Servicio Público de Empleo a través de la prestación de los servicios que realmente necesita.

Para dar respuesta a la estrategia de mejora en la atención a las personas y empresas usuarias, sobre la base de conocer sus necesidades y lo que esperan de un servicio público de empleo, el SAE va a continuar en 2024 con las principales medidas desarrolladas estos últimos años, que responden al plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales en Andalucía.

De un lado, el modelo de gestión integral, con el que se dota a la agencia de los medios técnicos, humanos y de gestión que permitan tener una visión integradora de los servicios que se prestan, especialmente de los articulados a través de las oficinas de empleo (el proceso de encuadramiento, orientación e intermediación); y de otro lado, el perfilado estadístico, para disponer de mejor información e interoperabilidad, con el objetivo de **casar mejor la oferta con la demanda** de empleo y por tanto proponer recursos más adecuados a las personas usuarias de nuestros servicios, a la vez que conocer sus necesidades.

Con respecto al modelo de gestión integral, el SAE va a seguir inmerso, en el ejercicio 2024, en el plan de extensión del nuevo modelo de atención integral en las oficinas de empleo de todas las provincias andaluzas. El objetivo de este plan de extensión es incorporar las estrategias en las que se basa el modelo de gestión por competencias,

de gestión por procesos, de formación de comunicación e innovación; y las herramientas de soporte que ya están desarrolladas: las organizativas, las metodológicas y las tecnológicas.

El plan de extensión alcanzará al conjunto de las 193 oficinas de empleo y toda la plantilla que desarrolla su trabajo en las mismas. De este modo, todo el personal de las oficinas de empleo tendrá las competencias y la capacidad –recogidas en sus mapas de competencias según el perfil del puesto–, para ofrecer un asesoramiento y acompañamiento a personas y empresas dentro de la cartera de servicios garantizados de la Agencia SAE.

Esto supone que las personas usuarias de los servicios del SAE contarán con un personal técnico de referencia, para realizar las gestiones que precisen a lo largo de los distintos procesos de orientación e intermediación, ya que se incorpora a todas las oficinas de empleo la labor de orientación profesional que hasta ahora era una función que se desarrollaba principalmente en dispositivos externos del SAE.

Significa también que **las empresas podrán solicitar de forma ágil candidaturas** y contarán con servicios avanzados para atender sus necesidades de personal, incluida la preselección de profesionales; una iniciativa que ayudará especialmente a pequeñas empresas que no cuenten con servicios de recursos humanos para ello.

Además, se trabajará para que todas las oficinas del SAE puedan acceder a información estadística cualificada acerca de la situación en el mercado de trabajo de la contratación laboral y los datos de afiliación a través de la **herramienta Actividad Laboral**, de forma que puedan ofrecer más información y recursos para mejorar las opciones de empleo de las personas usuarias.

Todo este proceso marcará la diferencia del SAE frente a otros servicios públicos de empleo y va a aportar funcionalidades dirigidas a conocer el estado del empleo y su previsión, las necesidades formativas que genera y generará el mercado de trabajo, recomendaciones individualizadas con base en el mercado e información para la definición y anticipación de las políticas de empleo. En definitiva, información robusta sobre el empleo, para generar diagnósticos sobre el grado de empleabilidad de una persona.

Optimizar la APP del SAE y crear un nuevo portal de empleo que integre todos los servicios que se prestan

En cuanto al perfilado estadístico, el SAE seguirá con el diseño de funcionalidades basadas en la inteligencia de negocio e inteligencia artificial para ayudar, de un lado, al personal de las oficinas de empleo en el desempeño de sus tareas; y, por otro, para ayudar a tomar decisiones que ayuden a diseñar políticas activas de empleo acorde a las necesidades del mercado laboral. Durante el año 2024, se continuará con el desarrollo de las herramientas del perfilado estadístico. Se espera que los casos de uso y funcionalidades básicas se encuentren a disposición tanto en las oficinas de empleo como en el plano más estratégico, integrado todo ello en el sistema de gestión.

En el ejercicio 2024, el SAE seguirá adaptando sus oficinas de empleo al nuevo modelo en cuanto a la organización de los espacios y los recursos así como la disposición de más y mejores medios tecnológicos. Para ello, se seguirá trabajando en mejoras en la APP del SAE y en un nuevo portal de empleo que aglutine todos los servicios que se prestan. Igualmente, y con base en el análisis funcional y de espacios realizados se favorecerán actuaciones que optimicen los espacios y recursos de los que se disponen.

Este avance también tendrá su reflejo en las herramientas que el propio personal de oficinas utiliza para el desarrollo de su actividad, con la incorporación de un gestor de tareas, que apoye la planificación de la actividad de la oficina, o la nueva interfaz del sistema de intermediación laboral, que permita al personal de la oficina disponer de mejor organización, más información y más herramientas para atender a las personas y empresas demandantes de los servicios del SAE desde su propio escritorio.

Para que estas grandes estrategias se desarrollen de forma óptima, los recursos humanos de la agencia son una pieza clave. No se pueden entender las anteriores líneas, destinadas a mejorar la atención a las personas usuarias y las empresas, sin una adecuada dotación y formación de la plantilla. Para ello, se va a proveer de competencias y favorecer el desarrollo profesional de los recursos humanos de la agencia, también en el marco del desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del SAE, que es el instrumento base de la planificación estratégica de recursos humanos del SAE.

Este plan supone la hoja de ruta del proceso que permitirá asegurar que se dispone del número apropiado y el tipo adecuado de personas para responder a los objetivos y líneas estratégicas, a la cartera de servicios, a la satisfacción de los y las profesionales y, como principal objetivo, a la de las personas usuarias de esos servicios.

Para ello, se seguirá trabajando con base en el mapa de competencias como una herramienta fundamental en el modelo de gestión por competencias, cuyo objetivo es permitir a las y los profesionales identificar cuáles son los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para desempeñar adecuadamente un puesto de trabajo. En esta línea, se seguirá con la implantación y definición de estos mapas de competencias acompañados por una estrategia de desarrollo profesional a través de la formación.

En el ámbito de las Escuelas de Formación del SAE, en 2024 se va a continuar con la mejora de los servicios que desarrolla esta red de escuelas, incorporando nuevas líneas de actividad. El objetivo es consolidar la red de centros como instrumentos estratégicos en la mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza y de la competitividad de las empresas, desde una perspectiva de especialización sectorial.

En 2024 el SAE trabajará para seguir liderando con sus Centros de Referencia Nacional (CRN) la innovación y modernización de la formación, apostando por un modelo formativo eficaz que se anticipe, a través de la investigación y experimentación, a las necesidades de los sectores en materia de cualificaciones profesionales. Para ello se apoyará en los Planes de Trabajo de los CRN.

Igualmente, se va a potenciar la promoción de redes desde los CRN, tanto con organizaciones empresariales como con universidades y centros tecnológicos con la finalidad de

que sean centros punteros en las demandas de formación en competencias profesionales relativas a las familias y áreas profesionales de los sectores de referencia. El objetivo clave es ofertar una formación profesional más competitiva, que se anticipe y responda a los cambios productivos que demanda el mercado de trabajo.

Acompañar y orientar a demandantes de empleo con iniciativa y motivación hacia el autoempleo y el emprendimiento

El Centro de Orientación, Emprendimiento y Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE) es un espacio de innovación y excelencia, que desarrolla iniciativas para optimizar recursos ya existentes y generar nuevos modelos de intervención.

En 2024, asume como objetivo servir como soporte especializado al conjunto de la agencia SAE, para el diseño y la implementación de nuevos modelos de actuación de carácter innovador, que tras su testeo y pilotaje puedan ser transferidos al resto de la organización. Este objetivo se enmarca en la labor que ya se viene desarrollando en el SAE, en el contexto del modelo de gestión integral, con el fin de convertirse en una administración ágil, eficiente, que contribuya a la mejora de la empleabilidad de la población andaluza.

De esta forma, el COE va a ser un espacio de innovación y excelencia dirigido a:

- La evaluación de programas y acciones en la atención a personas y empresas, así como el fomento de buenas prácticas y la dinamización de redes colaborativas, para la transferencia y puesta en común de esas buenas prácticas. Desplegando para ello el observatorio puesto en marcha en 2023.
- El diseño, desarrollo e **implementación de proyectos piloto**, para tras su análisis proceder a transferirlos e integrarlos en el modelo de gestión del SAE, con especial atención a los que se puedan aplicar en la intervención con colectivos con especiales dificultades de inserción.
- La formación de los y las profesionales del SAE, a través de acciones de formación básica, formación permanente para la actualización profesional y a través del desarrollo de soportes virtuales que faciliten el proceso formativo.
- El **fomento del emprendimiento**, a través de actuaciones en materia de orientación que permitan una detección de actitudes y competencias emprendedoras en las personas usuarias, facilitando procedimientos de derivación a dispositivos de la Junta de Andalucía especializados en el desarrollo del proceso emprendedor.

Para el desarrollo de la actividad del COE Andalucía, se partirá de los resultados obtenidos a través de un continuo y exhaustivo análisis de la actividad desarrollada por el SAE en los distintos territorios en materia de orientación laboral e intermediación laboral, así como los servicios vinculados a personas demandantes de empleo con inquietud, iniciativa y motivación hacia el autoempleo y el emprendimiento como vía de acceso al mercado laboral.

Diseñar respuestas más individualizadas para personas con necesidades específicas de apoyo

La política de empleo del Gobierno de Andalucía dará cobertura a otras iniciativas en 2024 a través del Servicio Andaluz de Empleo. Para ello, se mantendrá distintos programas de orientación e intermediación, que completan el catálogo de servicios para mejorar la empleabilidad de las personas usuarias de esta.

A través de estos programas, el SAE pone el foco en aquellos colectivos o grupos poblacionales que presentan una mayor dificultad de inserción en el mercado laboral, y por tanto una mayor vulnerabilidad. De esta manera, se va transitando desde programas más generalistas en la atención a las personas beneficiarias a otros que centran su atención en aquellas personas que requieren un apoyo más específico.

Será en las oficinas de empleo desde donde se prestarán servicios más generales, quedando así cubierta la necesidad de todas las personas y empresas demandantes de nuestros servicios.

Los servicios más específicos son los siguientes:

- Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción. Su objetivo es prestar orientación profesional y acompañamiento e inserción a las personas demandantes de empleo, para contribuir a la mejora de su empleabilidad. Debido a la situación actual del mercado de trabajo en Andalucía y el alto nivel de desempleo de los **colectivos con necesidades especiales**, como personas en riesgo de exclusión o personas con discapacidad, a través de este programa se va a prestar especial atención a estos colectivos.

Programa Integral de atención a **víctimas de violencia de género**. En 2024 se mantiene la prestación del servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, mediante la implantación de ocho unidades de intervención, una en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este servicio, apoyado en entidades especializadas, permite emprender acciones destinadas a mejorar las competencias personales y profesionales de las mujeres víctimas de violencia de género, repercutiendo en su nivel de empleabilidad y, por tanto su posicionamiento laboral. En este programa, se llevan a cabo servicios de apoyo psicosocial, orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo u otras que sean necesarias para reforzar su empoderamiento y su cualificación profesional.

- Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo. Este programa tiene por objeto promover la inserción laboral de las personas desempleadas, ofreciéndoles **prácticas en empresas** que las acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Paralelamente al desarrollo de las prácticas en la empresa, el programa ofrece a las personas demandantes de empleo tutorías

personalizadas y/o talleres grupales, cuyo objetivo es reforzar las habilidades y competencias laborales.

- Proyectos Integrales para la Inserción de jóvenes y personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo (colectivos vulnerables). La finalidad de estos proyectos es la inserción laboral de estas personas, que combinan medidas de diferente naturaleza: orientación y asesoramiento, formación, y acciones de intermediación, que podrán contemplar en su caso la movilidad geográfica de las personas participantes.
- Colaboración público-privada a través de agencias de colocación. Supone la realización de acciones y medidas destinadas a facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, para lo cual las agencias de colocación adjudicatarias de los contratos, llevan a cabo actuaciones de orientación, formación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de empleo, promoción de candidatos, entre otras, que tienen como objetivo la inserción laboral. Se trata de un modelo de colaboración complementario a la prestación de los servicios de intermediación por el Servicio Público de Empleo.

Además, en el marco del Fondo Social Europeo+, se desarrollará el programa ALMA para mujeres y jóvenes, con objeto de impulsar la activación sociolaboral por medio de acciones de movilidad transnacional.

4.06. Política de Sanidad

La mayor dotación del presupuesto corresponde a la política de Sanidad, a la que se destina casi un tercio del total del gasto no financiero (un 32,8%). La dotación para 2024 asciende a 14.091,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,9%, 403,6 millones de euros más, respecto al ejercicio anterior.

El programa destinado a la Atención Sanitaria acapara la mayor parte del presupuesto de esta política; concretamente, tiene asignado 11.090,8 millones de euros, el 78,7% del total. Esta cantidad supera en un 4,4% a la del presupuesto anterior, lo que se traduce en contar con 472,1 millones de euros más.

Constituyendo la sanidad un pilar del estado de bienestar de la Comunidad Autónoma, preservarlo y expandirlo supone también emprender medidas para generar conocimiento o afrontar los nuevos riesgos ambientales y alimentarios y los asociados a la globalización. También conlleva generar estrategias de salud digital.

Son objetivos de la política de sanidad:

- Orientar el sistema hacia la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; monitoreando y evaluando la salud, el bienestar emocional, los estilos de vida y los determinantes sociales para intervenir sobre los factores contextuales.
- Proporcionar una asistencia de calidad, sustentándola sobre equipos multidisciplinares, una mayor integración entre los servicios de atención primaria y especializada y la creación de redes asistenciales.
- Fortalecer los mecanismos de vigilancia sobre la salud pública y garantizar la capacidad de respuestas ante los riesgos y las emergencias.
- Incentivar la investigación y la innovación en salud pública.
- Desarrollar una estructura de gobierno eficaz del sistema sanitario que lo dote de una gobernanza transparente y participativa.
- Aplicar una política de recursos humanos que garantice la retención del talento, el relevo generacional y el despliegue territorial.
- Extender el uso de las tecnologías, promover la automatización de los procesos y fomentar la educación digital de los profesionales y la ciudadanía.

El Gobierno de Andalucía continuará emprendiendo en 2024 distintas líneas de acción para materializar estos objetivos de política pública y revitalizar el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Por ello, al igual que en ejercicios precedentes, apostará por aumentar la inversión pública en salud a través de distintas medidas:

Fortalecer las condiciones de trabajo y las capacidades del personal sanitario para blindar los estándares de calidad del sistema público de salud

El primer pilar del sistema sanitario de Andalucía son sus **equipos profesionales, altamente comprometidos y motivados** en la prestación de un servicio que requiere elevados niveles de exigencia y calidad, como ya demostraron durante la pandemia.

Continuará, por ello, con el desarrollo de una oferta de empleo público destinada a la estabilización de un gran número de profesionales de la sanidad pública, que arrastran una larga temporalidad. Ello, junto a mejoras en materia retributiva y de otra índole que permitirán reforzar el pilar humano como componente esencial de la asistencia sanitaria.

Así, la plantilla del personal sanitario en el presupuesto para 2024 contiene una estabilización, de 4.848 efectivos que se corresponden con una estructuralización de puestos provenientes de procesos de estabilización, representando un significativo avance en la reducción de la temporalidad, y 253 efectivos correspondientes a nuevos efectivos internos residentes.

Pero, además del esfuerzo indicado, se une la dotación de la financiación necesaria para 3.514 efectivos, resultado del esfuerzo de continuar con 904 médicos de refuerzo actualmente financiados con fondos europeos, 904 puestos de enfermería actualmente también financiados con fondos europeos, más 1.501 efectivos para actuaciones derivadas del acuerdo con las organizaciones sindicales del Pacto de Atención Primaria y 205 para los equipos de radiología del Plan INVEAT.

Representado una estabilización de 4.848 en los procesos selectivos, el mantenimiento de 1.808 efectivos y un aumento de 1.501 efectivos derivados del pacto, 253 nuevos residentes y 205 para los equipos de radiología que dan un total de 8.615 efectivos en plazas de estructura para este presupuesto, financiados en su totalidad con recursos propios de la Junta de Andalucía, y dando así continuidad a las dotaciones para los refuerzos utilizados en la pandemia y para los que se han agotado la posibilidad de financiación por fondos europeos.

Entre las líneas de acción en materia de personal previstas con cargo al Presupuesto 2024, figuran:

- La formación y el desarrollo profesional, planificada en el marco de la estrategia de las políticas de capacitación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- La actualización de los comités de seguridad y salud del SAS.
- La unificación de la identidad corporativa del Servicio Andaluz de Salud.
- La actualización del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Este conlleva la definición de los puestos de difícil cobertura en la atención hospitalaria y la atención primaria para las categorías de enfermeras y enfermeros especialistas. Y para ello prevé la prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo hasta alcanzar la edad máxima de 67 años para el personal de enfermería de grado y sus distintas especialidades en puestos declarados de difícil cobertura.

- La fidelización de los profesionales mediante el desarrollo de un modelo de carrera profesional y la correspondiente formación.
- El desarrollo de la oferta de empleo público (OEP) de estabilización.
- La recuperación de las Unidades de Atención al Profesional, como unidades de referencia para el personal del SAS.
- El procedimiento de integración directa en el régimen estatutario del Servicio Andaluz de Salud del personal laboral de las extintas agencias públicas empresariales sanitarias.
- La adecuación de los derechos sindicales al Real Decreto-ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad.

Definir una nueva estrategia para la atención primaria que amplíe la cartera de servicios e incorpore un plan de salud mental

El segundo pilar de la política de sanidad es la atención primaria, que el Gobierno de Andalucía se ha propuesto revitalizar, dado que constituye el primer nivel de acceso ordinario al sistema sanitario público y tiene un innegable protagonismo en la asistencia preventiva, curativa y rehabilitadora y en aspectos tales como la promoción de la salud o la educación sanitaria.

La experiencia de los últimos años ha acreditado las virtudes de las consultas telefónicas y de acogida para complementar las consultas presenciales, siempre a demanda de las personas usuarias del sistema sanitario y de los profesionales.

Para desarrollar y afianzar la potencialidad de todos estos servicios, en el seno de la política sanitaria se desarrollará una nueva estrategia de atención primaria, que incorporará medidas dirigidas:

En primer lugar, a mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a los centros y servicios de atención primaria.

En segundo lugar, a desplegar iniciativas que amplíen la capacidad de resolución de los problemas de salud y que garanticen la continuidad asistencial de la ciudadanía.

Tales objetivos se han desarrollado mediante un acuerdo, alcanzado con las organizaciones sindicales, que incluyen los siguientes puntos, entre otros:

- Conseguir de forma paulatina, la dedicación de, al menos, el 25% del presupuesto del Sistema Sanitario Público de Andalucía a la atención primaria.
- Incorporación progresiva de profesionales para alcanzar los cupos máximos.
- Implantación de medidas de continuidad asistencial de carácter voluntario, abierto y permanente.
- Mejora de la accesibilidad a las zonas básicas de salud.
- Actualización de los puestos y zonas de difícil cobertura en la atención primaria.

- Especialidad en enfermería familiar y comunitaria.
- Revisión de las categorías de atención primaria y de los dispositivos de salud mental que cumplen con los criterios de percepción del complemento de dispersión geográfica.
- Medidas de fidelización de los especialistas internos residentes.
- Cartera de servicios de la atención primaria:
 - Revisión de la cobertura asistencial de rehabilitación, en cuanto a las competencias y cartera de servicios.
 - Implantación de la enfermería referente de centro educativo.
 - Creación de, al menos, una plaza por provincia de la categoría profesional de podólogo.
 - Personal de enfermería gestor de casos.
- Adecuación de las plantillas de Técnicos Especialistas en diagnóstico por la imagen.
- Incorporación de los cupos de enfermería en pediatría.
- Atención urgente en los dispositivos de apoyo: elaboración de una propuesta de unificación en un solo nivel, que aúne las condiciones laborales y retributivas de todos los profesionales que realizan el 100% de la jornada.
- Enfermería especialista en obstetricia y ginecología en atención primaria.
- Plan de salud mental en atención primaria.

Reforzar la atención especializada con equipos de alta tecnología y más instalaciones hospitalarias repartidas por el territorio

En el ámbito de la atención especializada, el Gobierno de Andalucía también continuará desarrollando las líneas de acción emprendidas en ejercicios anteriores y que buscan asegurar y reforzar todas las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas, de rehabilitación y de cuidados, cuya naturaleza aconseja que se realicen en este nivel asistencial.

En la vertiente de renovación de las instalaciones y equipamientos, se llevarán a cabo inversiones que completarán la ejecución de los Fondos Europeos del Fondo REACT-EU y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Destacan entre ellas:

- La adquisición de equipos y dispositivos médicos de alta tecnología del Plan INVEAT (Plan de Inversiones en Equipos de Alta Tecnología), para renovar los existentes o incorporarlos a más hospitales. Facilitarán una mayor capacidad para el diagnóstico de enfermedades en estadios tempranos y una más rápida intervención terapéutica; especialmente en aquellas de mayor impacto sanitario (las crónicas y oncológicas, entre ellas). En concreto, esta medida comprende:
 - Un total de 88 equipos de renovación: doce aceleradores lineales, cuatro equipos de Radiología Neurovascular Intervencionista, ocho equipos de Radiología Vascular Intervencionista, seis equipos de Braquiterapia Digital, diecisiete equipos SPECT-TC,

- trece equipos de Cardiología Intervencionista (Hemodinámica), catorce equipos de Resonancia Magnética, nueve equipos de TAC y cinco equipos de TAC de planificación.
- Un total de 49 equipos de ampliación: cinco Aceleradores Lineales, dos equipos de Radiología Neurovascular Intervencionista, tres equipos de Radiología Vascular Intervencionista, dos equipos de Braquiterapia Digital, dos equipos SPECT-TC, seis equipos de Cardiología Intervencionista (Hemodinámica), nueve equipos PET-TC, dieciséis equipos de Resonancia Magnética, tres equipos de TAC y un equipo de TAC de planificación.
- La terminación de obras de construcción de nuevos centros y servicios. En concreto:
- Hospital de Alta Resolución y Especialidades de Roquetas de Mar (Almería).
 - Reforma de las unidades de hospitalización, cuidados críticos y paliativos del Hospital Puerto Real (Cádiz).
 - Terminación del Centro de Salud Camposoto, en San Fernando (Cádiz).
 - Reforma y ampliación del área de urgencias del Hospital Valle de los Pedroches, en Pozoblanco (Córdoba).
 - Nuevo centro de salud en Montoro (Córdoba).
 - Reparaciones del Hospital de Lepe (Huelva).
 - Nuevo Centro de Salud Los Pacos, en Fuengirola (Málaga).
 - Nuevo Centro de Salud de El Cuervo (Sevilla).
- El inicio y avance de las obras de construcción de otros centros y servicios destacados:
- Nuevo edificio de consultas externas en el Hospital Torrecárdenas (Almería).
 - Nuevo centro de salud en Mojácar (Almería).
 - Nuevo centro de salud en El Ejido Nordeste (Almería).
 - Reforma UCI Pediátrica del Hospital Puerta del Mar (Cádiz).
 - Nuevo centro de salud Madre de Dios, en Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - Nuevo edificio de consultas externas del área materno infantil en el Hospital Reina Sofía (Córdoba).
 - Nuevo centro de salud en Bujalance (Córdoba).
 - Edificio norte del Hospital Santa Ana, en Motril (Granada).
 - Nuevo centro de salud en Salobreña (Granada).
 - Ampliación del centro de salud de Peligros (Granada).
 - Reforma del bloque quirúrgico del Hospital Riotinto (Huelva).
 - Centro de salud de Los Corrales, en Aljaraque (Huelva).
 - Ampliación del centro de salud de Ayamonte (Huelva).
 - Reforma del área de pediatría del Hospital San Juan de la Cruz (Jaén).

- Nuevo centro de salud en Mancha Real (Jaén).
- Nuevo centro de salud en Alcalá la Real (Jaén).
- Reforma de la UCI del Pabellón B del Hospital Regional de Málaga (Málaga).
- Nuevo centro logístico sanitario en Antequera (Málaga).
- Nuevo centro de salud en Nerja (Málaga).
- Reforma del área de urgencias del Hospital de Valme (Sevilla).
- Nuevo centro de salud en Santiponce (Sevilla).
- Nuevo centro de salud Nuestra Señora de los Dolores del Cerro (Sevilla).

Extender las vacunas y los cribados oncológicos y promover estilos de vida saludable

Un tercer pilar de la política sanitaria que cobrará relevancia en 2024 es la salud pública, entendida como el conjunto de medidas arbitradas por el Gobierno de Andalucía en aras de la prevención de la enfermedad, la vigilancia de la salud y la promoción de estilos de vida saludables.

La pandemia del SARS-COV-2, u otras alertas sanitarias, como las originadas por la Fiebre del Nilo o la Viruela del Mono, han mostrado la importancia de disponer de sistemas sólidos de salud pública, con capacidad de vigilancia y respuesta frente a los desafíos sanitarios. De ahí, la determinación de implantar paulatinamente las Unidades de Gestión de la Salud Pública distribuidas por todo el territorio, como principal instrumento en los **esfuerzos de detección y protección**.

Destacarán también otras iniciativas: un decreto ya en tramitación, para garantizar la oferta alimentaria saludable y sostenible en los centros docentes, sanitarios y sociales y en otras dependencias del sector público en Andalucía; la actualización del plan que aborda la obesidad infantil, y medidas para la reducción del tabaco.

En el ámbito de la prevención de las enfermedades, las medidas tendrán la siguiente finalidad:

- Ampliar la cobertura de las vacunas en todas las etapas de la vida e impulsar los programas poblacionales de cribados oncológicos del cáncer de colon y cáncer de cérvix uterino.
- Continuar impulsando medidas para la prevención de VIH, como la difusión y mejora del programa de profilaxis preexposición del VIH (PrEP), ofertas de diagnóstico precoz en el ámbito de la atención primaria, urgencias y entornos comunitarios e implementación en toda la Comunidad Autónoma del “procedimiento para la asistencia sanitaria para pacientes con **infecciones de transmisión sexual** en Andalucía”. Se pondrán en marcha también medidas para el control de la hepatitis C.
- Finalizar la implantación del distintivo creado con la Agencia de Calidad Sanitaria de **centros comprometidos contra la violencia de género**.

- Dar un nuevo impulso a la prevención de la accidentabilidad, con el despliegue de su segundo plan integral y la consolidación del proyecto “Sobre ruedas”, con actividades como los “Road Show y “Te puede pasar” en las ocho provincias andaluzas.
- Controlar las enfermedades transmitidas por vectores con incidencia en la salud pública, para reducir este tipo de enfermedades. Para ello, se potenciará la red de laboratorios de salud pública, mejorando su cartera de servicios con los elementos necesarios de investigación de brotes que afecten a la salud de los andaluces y de las andaluzas. Se mantendrán, además, las labores del Consejo Asesor de Alertas en Salud Pública de Alto Impacto y los correspondientes comités provinciales que permitieron gestionar la pandemia durante las 24 horas al día, los siete días de la semana, y que continuarán en el futuro.

En el ámbito de la vigilancia de la salud se adoptarán líneas de acción orientadas a:

- Reforzar las capacidades de detección y respuesta eficaz ante las enfermedades transmisibles (las nuevas y las emergentes) y las enfermedades no transmisibles, como es el cáncer. Supondrá contar con un Registro Poblacional de Cáncer en Andalucía.
- Disponer de un nuevo sistema de información para la vigilancia en salud pública (ARGOS). Un ecosistema TIC, que dará soporte y respuesta a la legislación vigente.

En el ámbito de la promoción de estilos de vida saludables, se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Actualización del Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía para los próximos cinco años, que incluye acciones de comunicación a la población.
- El despliegue de la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía.
- La redacción, ya citada, de una norma para garantizar una oferta alimentaria saludable y sostenible en centros docentes, sanitarios y sociales.
- El mantenimiento del portal web de promoción de salud “Mi Guía de Salud”.
- Un “Mapa de Activos para la Salud de Andalucía”, al que cualquier persona podrá acceder para buscar y geolocalizar los activos existentes en su área geográfica.

La política de sanidad abarca, además, otras vertientes como la salud ambiental o la seguridad alimentaria, que igualmente serán objeto de atención en 2024.

Así, entre las iniciativas de salud ambiental, destacarán:

- La puesta en marcha de análisis de contaminantes de interés sanitario en aguas de consumo y aguas regeneradas de especial interés.
- La puesta en marcha de análisis de contaminantes químicos en productos de consumo.
- El despliegue del plan estratégico andaluz para el control de enfermedades transmitidas por vectores artrópodos.

En el ámbito de la seguridad alimentaria, se prevé:

- El desarrollo de nuevas funcionalidades de los sistemas de información de apoyo a la seguridad alimentaria (SIEGA).

Transparencia en las listas de espera y la bioética como instrumento de ayuda a la toma de decisiones

Los servicios sanitarios que serán necesarios en el futuro vendrán determinados por cuatro factores: el envejecimiento de la población, la cronicidad de las patologías, la irrupción de nuevas tecnologías y la personalización progresiva de la práctica médica. De ahí que el Gobierno de Andalucía sopesa intervenir sobre los determinantes de las enfermedades en coordinación con sectores no sanitarios, así como profundizar en la perspectiva de los cuidados de larga duración y de atención a la dependencia de las personas.

Las líneas de acción en esta vertiente de la política sanitaria, íntimamente vinculada a la práctica clínica, se centran en:

- El desarrollo, mediante un enfoque integrado, de un modelo de atención efectivo de personas en situación de cronicidad compleja.
- La mejora de la transparencia en la comunicación de los resultados, así como la **publicidad de las listas de espera** y el acceso a la información.
- La articulación y armonización de los valores de la organización sanitaria andaluza con los de la ética ciudadana, dilucidando los conflictos con una perspectiva bioética.
- El desarrollo de acciones y medidas que permitan mantener la actividad sanitaria en condiciones de excelencia ambiental, generando valor para el conjunto de la sociedad.
- Mejorar la trazabilidad, calidad y seguridad del donante, con vistas a conseguir la auto-suficiencia en sangre y derivados plasmáticos, así como en tejidos para su trasplante.
- Mantener la excelencia en la donación y trasplante de órganos y mejorar la actividad de donación y trasplante de algunos tejidos.
- Potenciar la calidad de la formación continuada, siguiendo los estándares establecidos por la Agencia de Calidad Sanitaria, así como contribuir al desarrollo competencial transversal de los Especialistas Internos Residentes.
- Avanzar en la calidad asistencial para mejorar los resultados en salud, mediante el acceso de todos los ciudadanos andaluces a las prestaciones farmacéuticas y ortopro-tésicas en condiciones de igualdad y eficiencia.

Otras medidas ya en funcionamiento por las que se seguirá apostando en 2024 son:

- La integración asistencial, reforzando la autonomía y la responsabilidad corporativa de los equipos clínicos y asistenciales.
- La intensificación de las campañas institucionales de promoción de la salud y uso responsable de los centros sanitarios.

Planes integrales para luchar contra las demencias, garantizar la atención infantil temprana y atender las enfermedades raras

Entre las medidas del Gobierno de Andalucía para revitalizar el sistema sanitario público de Andalucía figura, el conjunto de planes, programas, proyectos y estrategias sociosanitarias a través de los cuales se abordan los problemas de salud más prevalentes y relevantes y que proveen de respuestas para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación, además de la investigación y la innovación.

Se renovará el esfuerzo, y volverán a destinarse los recursos necesarios, para garantizar que la prestación a los menores beneficiarios del Programa de Atención Infantil Temprana se siga realizando sin interrupciones. Ello, tras el avance que supuso la aprobación de la Ley 1/2023, de 16 de febrero, por la que se regula la atención temprana en Andalucía, en la determinación de las condiciones básicas de reconocimiento de derechos y garantías de prestación.

En 2024 tendrá lugar también la aprobación de la Estrategia andaluza para la Coordinación Sociosanitaria.

Además, se elaborará un protocolo de prevención, detección y abordaje ante situaciones de maltrato a personas mayores y proseguirá implantándose el nuevo modelo de atención sanitaria en las residencias donde estas viven y reciben cuidados.

También se está avanzando en la efectividad de las medidas previstas en horario escolar para la población infantil y los adolescentes sujetos a los protocolos de atención a personas con **trastorno por déficit de atención e hiperactividad** o de colaboración con personas con enfermedades crónicas complejas o que reciben cuidados paliativos.

Otras respuestas de salud las proporcionarán, entre otros, el Plan Andaluz de Envejecimiento Activo y Saludable, el Plan Andaluz de Atención al Ictus, el Plan Integral de Diabetes en Andalucía, el Plan Integral de Cardiopatías en Andalucía, el Plan de Atención a Personas con Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas, la Estrategia de Alzheimer y otras demencias neurodegenerativas, el Plan Andaluz de Atención a las Personas con Enfermedades Respiratorias Crónicas y el Plan Andaluz de Enfermedades Raras.

En el marco de las iniciativas de planificación estratégica y de determinación de las líneas de acción, también comenzará a regir en 2024 el nuevo Plan Integral de Salud Cardiovascular de Andalucía, que sustituirá al ahora vigente y que pretende ser un referente nacional en el abordaje de ese tipo de enfermedades.

Todos los planes enunciados se concretarán en procesos asistenciales integrados, que trasladan las estrategias, incorporan las pautas para disminuir la variabilidad en la práctica clínica e inspiran la organización, funcionalidad y formas de trabajo en cada caso.

Otras iniciativas previstas buscan:

- Potenciar fórmulas de asistencia y teleseguimiento que eviten el desplazamiento de los pacientes a los centros sanitarios.

- Impulsar la telecontinuidad de los cuidados para personas en condiciones de fragilidad tras su alta hospitalaria o para evitarles desplazamientos en épocas de calor.
- Desarrollar iniciativas del Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025, a través del programa de sensibilización para la transformación digital de la salud.
- Continuar con el desarrollo de la Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025.
- Implantar una red andaluza para el transporte interhospitalario especializado del paciente neonato y pediátrico crítico.
- Articular el nuevo plan de urgencias y emergencias.
- Desarrollar una red andaluza para el transporte interhospitalario de pacientes sometidos a tratamiento de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO) adulto/ pediátrico.

Velar por la dispensación de medicamentos en las poblaciones más pequeñas mediante una nueva ley de farmacia

En el marco de la política farmacéutica, que se proyecta sobre la planificación y la autorización de establecimientos farmacéuticos y la coordinación de los programas de farmacovigilancia, la acción de gobierno se orientará en 2024 a:

- El desarrollo de una aplicación informática para la gestión de las declaraciones anuales de movimientos de estupefacientes a las que están obligadas las oficinas y servicios de farmacia, la tramitación de las comunicaciones de distribución y venta de productos sanitarios y la gestión de la planificación farmacéutica.
- La propuesta de un proyecto de ley de farmacia, para potenciar la atención a las poblaciones más pequeñas.

Promocionar el bienestar emocional y trabajar con las personas vulnerables

La salud mental y el bienestar emocional de los andaluces y andaluzas constituyen una vertiente prioritaria en la política de sanidad, con líneas de acción centradas en la intervención ante el sufrimiento psíquico de las personas, su recuperación y dignidad y la prevención de las conductas suicidas; especialmente entre la población infantil y adolescente.

El Gobierno autonómico ha emprendido un plan de choque de mejora de la salud mental en Andalucía, que conlleva un incremento del número de profesionales dedicados a tal finalidad. A tal medida se suma la reciente aprobación del Programa de Prevención de las Conductas Suicidas en Andalucía 2023-2026:

Este programa persigue distintos objetivos de prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida, entre los que figuran:

- Establecer una estructura de coordinación y seguimiento del programa.
- Promover la salud mental y el bienestar emocional.
- Desarrollar formación continuada sobre identificación y abordaje de riesgo de suicidio.
- Impulsar las actuaciones con profesionales de Atención Primaria.
- Identificar y trabajar con grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
- Priorizar las actuaciones en la **población infantil y adolescente**.

I+D+I para desarrollar la medicina de precisión y las terapias avanzadas

Uno de los pilares del sistema sanitario público de Andalucía es la investigación en la frontera del conocimiento, a través de la cual persigue mejores prácticas clínicas, nuevos medicamentos y procesos asistenciales aplicables a medio y largo plazo.

El marco conceptual de estos trabajos ha sido en los últimos años la Estrategia de Investigación e Innovación de Andalucía 2020-2023, con un gran impacto. Tomando como referente el ejercicio 2018, los principales indicadores arrojan resultados reveladores; como, por ejemplo, un incremento del 50% en los fondos captados para I+D+I y un incremento del 74% de investigadores.

Con cargo al Presupuesto 2024 se contemplan recursos para convocatorias del marco 2021-2027. En concreto, una convocatoria respaldada por el Fondo Social Europeo para la contratación de investigadores postdoctorales, con especial atención a la cohesión territorial y el papel de la transformación digital en los sistemas de salud y una convocatoria con fondos FEDER para proyectos de excelencia con incorporación de capital humano.

También en 2024 se dará continuidad a la ejecución de los proyectos de compra pública de innovación (PADIGA, PBRICA y CART). Asimismo, se trabajará en la captación de fondos para las necesidades detectadas por el Mapa de Demanda Temprana, con especial atención a la formación en medicina personalizada y de precisión y en terapias avanzadas.

Fomentar entre las nuevas generaciones el consumo responsable y perseguir las malas prácticas

La política de sanidad de la Junta de Andalucía contempla distintas medidas de defensa y protección de las personas consumidoras y la planificación integral educativa y formativa en materia de consumo. En 2024, dadas las situaciones de desequilibrio entre los distintos actores que conforman el universo de población de esta política, se incrementarán las iniciativas de información, asesoramiento y formación de las personas consumidoras. Ello, a través de dos líneas principales:

- La plataforma multicanal *ConsumoResponde*, un servicio abierto y compartido que proporciona respuestas a los nuevos retos en materia de consumo.

- Las asociaciones de personas consumidoras y las entidades locales, que promueven iniciativas de formación e información con el respaldo de la Administración autonómica.

Además, en materia educativa se organizará una nueva edición de la convocatoria del Concurso Consumópolis, para formar como consumidores responsables al alumnado de quinto y sexto de primaria, así como al de secundaria.

Para la resolución de los conflictos generados en torno a las prácticas de consumo, proseguirá la labor de mediación en la tramitación de reclamaciones y de arbitraje, a través de las unidades administrativas previstas para ello y la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además, tras la publicación del Decreto 82/2022, de 17 de mayo, que regula la presentación de las hojas de quejas y reclamaciones, se desarrollarán los dispositivos y expedientes de reclamación *online*. Cada establecimiento dispondrá de un libro de hojas y reclamaciones tanto en formato papel como en formato electrónico, una aplicación móvil y web para su gestión, y el uso de código QR escaneable, que permitirá activar el inicio de la reclamación.

En esta vertiente de política se seguirá trabajando activamente también el próximo ejercicio en la persecución y supresión de las malas prácticas de mercado o los incumplimientos legales. Al tiempo, se fomentará la responsabilidad de las empresas para mejorar el equilibrio, la transparencia y la armonía en sus relaciones con las personas consumidoras y usuarias. Se va a mantener para ello un plan de inspección centrado en las relaciones de consumo, para favorecer el cumplimiento de la normativa, promoviendo la corrección del mercado, y hacer uso de la potestad sancionadora.

En materia de género, se continuará fomentando la incorporación de mujeres a los órganos directivos de las asociaciones y organismos de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

4.07. Política de Conciliación, Igualdad y Familias

Las actuaciones destinadas a favorecer la conciliación, la igualdad y el apoyo a las familias acumulan recursos por importe de 3.207,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,2%, 271,1 millones de euros más, respecto a 2023. El 69,5% del presupuesto, 2.228,7 millones de euros, está destinado a la atención a la dependencia; este programa, además, ha elevado su dotación en más de 195,7 millones de euros sobre el año anterior, un 9,6% más.

Destacar también los recursos para el Apoyo a las Familias, 264,3 millones de euros, 25,7 millones de euros más que en 2023, y para la Atención a la Infancia, que dispone de casi 29,9 millones más lo que eleva su presupuesto para 2024 un 13,4% hasta los 252,4 millones de euros.

La política de conciliación, igualdad y familias constituye una apuesta decidida del Gobierno de Andalucía por promover sistemas eficaces de protección social para personas y colectivos vulnerables o en situación de riesgo. A través de distintas líneas de acción, institucionaliza derechos sociales y les ofrece soluciones positivas para moderar las diferencias en su calidad de vida por los ingresos, la salud o los condicionantes sociales.

Esta política se sustenta sobre un engranaje de servicios que se proveen a distintos universos de población: las personas mayores y con discapacidad o las dependientes, cuya atención responde a planes y estrategias que buscan respuestas integrales de amplio espectro pero que ofrecen también soluciones individuales de calidad. Por ejemplo, para la soledad no deseada, el maltrato infligido, la desatención o el menoscabo de la dignidad humana.

La familia, en un sentido amplio, dinámico e inclusivo, es objeto igualmente de respaldo; con servicios como los de apoyo educativo, los que buscan una mayor conciliación, los que previenen a la juventud contra la lacra de las drogas y los que atienden las adicciones. Las medidas de asistencia y protección se redoblan para las mujeres que son víctimas de la violencia de género y se concede un protagonismo transversal a las medidas para incluir la igualdad de género en todas las políticas y en todas sus líneas de acción.

En el haz de iniciativas contempladas por el Gobierno de Andalucía con cargo al Presupuesto 2024, se financiarán las subidas individuales de las ayudas complementarias, de modo que las personas que perciben pensiones no contributivas y asistenciales pueden mitigar parcialmente la pérdida de poder adquisitivo en el contexto de alza de precios.

Por último, se integran en esta política otros compromisos sociales, como los de memoria histórica y de cooperación internacional, así como la promoción del voluntariado.

Estrategias de política pública para mayores y personas con discapacidad, con respuestas a la soledad no deseada y a las situaciones de maltrato

Los cuidados son la clave de bóveda de la política de conciliación, igualdad y familias. Andalucía ha construido un modelo de cuidados para personas mayores y con discapacidad, con respuestas públicas planificadas a medio y largo plazo para garantizarlo.

La estrategia de protección y atención a las personas con discapacidad se despliega a través del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (III PAIPDA), aprobado por el Gobierno de Andalucía en 2022. Se complementará con la formulación del Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía 2024-2027. Ambos prevén líneas de acción orientadas a la promoción de su autonomía personal, que se iniciarán en los próximos años, con el respaldo de los fondos del Marco Europeo 2021-2027 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El presupuesto de 2024 respaldará, además, la realización de diversas campañas de sensibilización para promover una imagen positiva, realista, plural e inclusiva de las personas con discapacidad.

La situación de excepcionalidad que originó la pandemia de la COVID-19 durante el desarrollo del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, obligó a adoptar respuestas de emergencia en los centros y residencias para personas mayores y demoró el despliegue de algunas de sus líneas de acción. Por ello, el Gobierno de Andalucía prorrogará y dará continuidad hasta diciembre de 2024 a los programas, proyectos y actividades aún pendientes, que simultaneará con el desarrollo de un futuro plan estratégico integral de personas mayores en Andalucía 2025/2027.

Con ese propósito de hacer efectivo el derecho a recibir cuidados en condiciones dignas, se articulará un sistema de información y detección del maltrato a personas mayores.

En 2024, continuarán los trabajos con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para dar respuestas de necesidad social a las situaciones de soledad no deseada de personas mayores, analizando el número de ellas que se halla en tal situación y abordando posibles intervenciones. Proseguirá también la implementación de las medidas de detección y valoración de situaciones de soledad no deseada en las provincias en las que no se haya realizado el pilotaje en 2023.

Dada la problemática de maltrato a personas mayores, que aqueja en mayor medida a las mujeres mayores, se reeditarán y difundirán las guías elaboradas en 2022 sobre sus derechos fundamentales.

También se ha previsto la celebración del *I Encuentro autonómico de convivencia entre los centros de participación activa de Andalucía* y del *Día internacional de las Personas Mayores*.

Por otra parte, tras un estudio sobre estimulación cognitiva en los centros de participación activa para prevenir el deterioro cognitivo, se emprenderá un programa para su detección precoz, a través del Programa Grador. Contará con los recursos del centro de participación activa virtual y brindará formación a los equipos técnicos de los centros y a los usuarios.

Mayor calidad en la atención a las personas en situación de dependencia, con el uso de tecnología para la teleasistencia y el despliegue de unidades móviles

Andalucía ha articulado un completo entramado de servicios de atención a la dependencia y financia recursos e infraestructuras para mejorar la asistencia de las personas que precisan del apoyo de otra u otras o requieren de una ayuda importante para realizar actividades básicas de la vida diaria y mantener su calidad de vida. Y con ese propósito mantendrá en 2024 los esfuerzos en su atención directa, tratando de optimizar la cobertura del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia. Para ello, se incidirá en la mejora y agilización de los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia y en la regulación de las prestaciones económicas y los servicios que conlleva.

Ello implicará la estandarización y homogeneización de los criterios técnicos que aplican los distintos servicios territoriales. Igualmente, el desarrollo e integración de los sistemas de información que dan soporte al procedimiento de dependencia, para optimizar los procesos y reducir sus plazos de tramitación. En esta área, se persigue avanzar en la consolidación del expediente digital y facilitar la interoperabilidad con los sistemas de información de otras Administraciones.

Las medidas que emprenderá en esta área el Gobierno de Andalucía buscan redundar en la calidad de la atención recibida por las personas en situación de dependencia y dar una respuesta más ágil a aquellas otras que solicitan su reconocimiento y el derecho a recibir las prestaciones.

Otro de los recursos que se optimizará es la atención brindada a las personas en situación de dependencia a través de los dispositivos de teleasistencia, un recurso complementario a las restantes prestaciones. La teleasistencia dará servicio a 275.000 personas –una cifra que engloba a mayores de 65 años, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, entre otras–.

Entre otras medidas, se proseguirá con la digitalización de los dispositivos domiciliarios, sustituyendo los modelos analógicos. El aislamiento de algunas áreas rurales, las infraestructuras de las viviendas o la calidad de la red son factores que pueden dificultar la conexión de los dispositivos con el Centro de Atención. La digitalización facilitará las condiciones de acceso y calidad del servicio. Además, los nuevos dispositivos permitirán acceder al servicio a personas que carecen de línea telefónica fija y que requieren la instalación de dispositivo GSM (sistema global de comunicaciones móviles).

La renovación también alcanzará a las centrales de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia, con lo que el sistema de comunicaciones será íntegramente digital. Ello posibilitará su interconexión con múltiples dispositivos –sensores– y el incremento de los servicios que se brindan.

Las adaptaciones técnicas en los sistemas de comunicación se complementarán con el desarrollo de un *software* de **inteligencia artificial para el análisis avanzado de hábitos** y características de las personas usuarias, que permita personalizar la atención y optimizar el funcionamiento del servicio, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento proactivo. Este *software* se alimentará de los datos disponibles en el servicio de teleasistencia

y de información obtenida a través de sensores y dispositivos inteligentes y de otros de funcionamiento del domicilio –consumo de energía eléctrica, agua, etc.–.

A estas mejoras se sumará la incorporación de **unidades móviles de atención personalizada** a las personas usuarias, para cubrir servicios presenciales: caídas que no requieran asistencia médica, localización ante la falta de contactos, registro de datos, suministro de medicamentos u otras contingencias de parecidas características.

El servicio también registrará avances para adaptarlo a situaciones de diversidad funcional. Para ello, se incorporarán dispositivos diseñados para personas con dificultades auditivas y de comunicación oral.

Incremento de las ayudas autonómicas a las personas beneficiarias de pensiones asistenciales, pensiones no contributivas, de jubilación o invalidez

Las pensiones no contributivas aseguran una prestación económica, asistencia médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios para todas las personas que carezcan de recursos suficientes, aunque no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente. La Junta de Andalucía tiene encomendada la gestión de las prestaciones económicas de carácter periódico de naturaleza no contributiva, que comprende las siguientes modalidades:

- Pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (FAS), contempladas en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio, regulador de ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Las perciben personas mayores de 65 años o incapacitadas para el trabajo, sin medios económicos para atender sus necesidades básicas.
- **Ayudas sociales complementarias** de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de las pensiones asistenciales del Fondo de **Asistencia Social** y del Subsidio de Garantía de **Ingresos Mínimos**.
- **Ayudas sociales de carácter extraordinario** a favor de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas de la Seguridad Social en sus modalidades de **jubilación o invalidez**. También tienen carácter complementario.

El importe de las ayudas complementarias de carácter extraordinario –las del fondo de asistencia social, del subsidio de garantía de ingresos mínimos y las PNC de las modalidades de jubilación e invalidez–, se incrementarán en un 10%, contribuyendo de este modo el Gobierno de Andalucía a mitigar la pérdida de poder adquisitivo del colectivo de pensionistas no contributivos y asistenciales.

Ello, para dar cumplimiento al mandato de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Esta disposición establece que las ayudas sociales de carácter extraordinario concedidas a favor de personas receptoras de las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva, de las prestaciones del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio

de Garantía de Ingresos Mínimos, serán objeto de revalorización en una cuantía igual o superior a la variación que presente el IPC del año anterior.

Con la medida de incremento del importe individual de las ayudas complementarias nuevamente en 2024, el Gobierno de Andalucía mantiene su compromiso con las personas perceptoras de estas prestaciones.

Innovaciones en la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco (TA65) para facilitar el acceso a más servicios de envejecimiento activo

El Ejecutivo autonómico también centra sus esfuerzos en las políticas de envejecimiento activo y saludable, a través de líneas de acción orientadas al bienestar de las personas mayores, desde una óptica amplia y completa del ciclo vital y con el objeto de promover su independencia, autorrealización y participación. El Presupuesto 2024 seguirá dando respaldo, por ello, a la modernización de distintos programas y servicios; entre los que destaca la del documento vinculado al envejecimiento activo por excelencia en Andalucía, la **Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco (TA65)**, que cuenta con más de un millón de titulares activos y que será renovada para adaptarla a las actuales necesidades de las personas mayores.

Dado que la lectura de la tarjeta, a los efectos del acceso a servicios bonificados, solo es posible ahora en los dispositivos lectores del transporte público, los cambios tecnológicos en su configuración agilizarán su identificación, sin necesidad de contacto físico con dichos dispositivos. También harán más factible su lectura en el acceso a otros servicios.

A estos cambios se unirán el desarrollo de una APP y de los sistemas de información sobre los usos de la tarjeta para su optimización por un universo de población cada vez más familiarizado con las nuevas tecnologías.

Políticas que promuevan, complementen y acompañen a las familias andaluzas en toda su diversidad y servicios de apoyo a la educación y la conciliación laboral

En materia de atención a las familias, la principal novedad se centra en la elaboración de la Ley de Familias de Andalucía como marco regulador de los derechos de todas las familias. Ello con independencia de sus características y tipologías, garantizando un trato igualitario a las mismas. Durante 2024, se pretende ejecutar los trabajos preparatorios necesarios para la tramitación de esta Ley.

Además, el Plan de Familias 2024-2026 materializa el compromiso asumido por el Gobierno de Andalucía de establecer un marco de intervención para darle apoyo y extender sus líneas de acción, con una visión dinámica y sostenible, a todos los modelos de familia.

Su desarrollo supone tener presente las medidas de apoyo a las familias en el diseño y ejecución de las distintas políticas de la Junta y visualizarse transversalmente con atención a su diversidad, en toda su amplitud y en su diferente ciclo vital.

El Plan de Familias incorporará la perspectiva de género, para integrar el análisis del impacto diferenciado de las medidas de política pública sobre las mujeres y hombres de Andalucía.

Otras medidas de apoyo a las familias andaluzas es el mantenimiento en 2024 del sistema de bonificaciones de los servicios complementarios de los centros públicos educativos. Cabe poner de relieve que cada año se amplía el número de centros que ofertan estos servicios, para hacer extensivos los parámetros de calidad y bienestar en la provisión de los servicios a un mayor número de familias. A ello coadyuvan también los programas de gratuidad de libros, el transporte escolar, o el sistema de becas y ayudas al estudio.

La prestación de los servicios de **comedor escolar, aula matinal y actividades extraescolares** constituyen medidas de conciliación familiar y laboral, que progresivamente serán prestados por un mayor número de centros.

En 2024, se mantendrá, además, el Plan de Refuerzo de Alimentación Infantil. Pretende atender las necesidades básicas de las niñas y niños escolarizados en colegios públicos de educación infantil y primaria que viven en hogares de privación material severa, con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

De acuerdo con la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026, se mantendrán también las investigaciones, estudios y actividades de sensibilización sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad.

Además, a través del Programa Conoce Tu Tierra, la red de residencias de tiempo libre posibilitan el disfrute de un periodo vacacional a colectivos de especial consideración. Entre estos, se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género, personas perceptoras de pensiones no contributivas, mayores de 60 años con discapacidad, integrantes de comunidades andaluzas fuera del territorio español, integrantes de clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro, etc.

Un bono carestía de 200 euros para aliviar la economía de las familias vulnerables

Se pondrá en marcha el Bono Carestía, una ayuda prevista en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, que tiene como finalidad generar un impacto positivo directo sobre el poder adquisitivo de las familias y salvaguardar su dinámica económica, afectadas por la sobrecarga que supone el incremento generalizado de los precios de los productos y suministros, priorizando a los hogares de mayor vulnerabilidad.

Consistirá en una ayuda de 200 euros a familias andaluzas, con menores a cargo, en hogares cuyos ingresos anuales sean inferiores a tres veces el IPREM anual vigente.

La convocatoria del Bono Carestía se prevé publicar en 2023 y se finalizará su resolución en 2024.

Protección integral de la infancia y atención a los niños y niñas en situación de riesgo y/o desamparo

El principio básico que guía esta acción protectora de la política social es el bienestar infantil, en sentido amplio. Presta, no obstante, una atención especial a los niños y niñas en situación de dificultad. Para blindar esa acción protectora, en 2024 continuará el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Se emprenderán, además, otra serie de iniciativas, todas orientadas a respetar, proteger y hacer realidad sus derechos:

- Se ejecutará la primera fase de la Estrategia en materia de cuidados y protección de los niños y niñas y adolescentes tutelados en Andalucía 2024-2030, que supone el diagnóstico de situación del sistema de protección, el diseño del mapa de recursos residenciales de atención a los menores tutelados y/o en guarda y la puesta en funcionamiento de la Estrategia.
- Se seguirá avanzando en el proyecto *Barnahaus*, para los niños y niñas víctimas de violencia sexual en Andalucía. Se pretende disponer con ello de profesionales altamente especializados y coordinados y agrupar en un mismo espacio todos los recursos que intervienen en un caso de abuso sexual infantil, tratando de disminuir la victimización secundaria de los niños y niñas víctimas y de sus familias.
- En el ámbito de la participación infantil, como uno de los ejes principales sobre los que pivotan las nuevas políticas de infancia a nivel autonómico, se crearán procedimientos y se habilitarán espacios que, de un lado garanticen su participación responsable en la vida social, cultural y artística de su entorno y, de otro, recojan sus demandas y propuestas.
- Se validará el manual de intervención de los equipos de tratamiento familiar y se implementará una nueva normativa en materia de ayudas económicas familiares.
- Se dará continuidad a la prestación del servicio de atención a las personas que se ofrecen para el acogimiento familiar y la adopción, evitando el acogimiento residencial para menores con edad inferior a los 13 años, y del servicio de acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción.
- Se llevará a cabo la puesta en marcha del Proyecto de adquisición de competencias digitales en menores en situación de vulnerabilidad (CODI).
- Continuarán las plazas de alta intensidad, media intensidad y Centros de Orientación e Integración Laboral (COILS). Se trata de recursos dirigidos a menores de edad en situación de tutela por la Junta de Andalucía, que desarrollan una atención integral de componente formativo, refuerzo de sus habilidades sociales y de integración gracias al trabajo de los equipos técnicos y cuidadores.

Iniciativas para promover el emprendimiento entre la juventud y un mayor arraigo al mundo rural

El Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026 ha supuesto un importante avance para la coordinación y gestión de las políticas de juventud en la Comunidad Autónoma y el marco programático de respuesta integral a sus necesidades y retos.

Tras la firma en marzo de 2023 del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, se acordó la creación de una mesa de seguimiento del Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía, con presencia de los agentes económicos y sociales, para elaborar un **Plan Urgente de Empleo Juvenil**.

El Plan desarrollará distintas líneas estratégicas, entre las que cabe citar las dirigidas al emprendimiento y el empleo juvenil de calidad, que prevé ayudas a personas jóvenes, para que pongan en marcha proyectos empresariales en Andalucía. Contempla también iniciativas de dinamización de las personas jóvenes residentes en áreas rurales, para ofrecerles información sobre oportunidades de empleo y emprendimiento que contribuyan al arraigo a su tierra.

En materia de participación juvenil en los ámbitos político, social, económico y cultural de Andalucía, se concederán ayudas a entidades locales y a las entidades de representación de este segmento de la población para favorecer su mayor presencia en la vida pública.

Algunas líneas destacadas se centrarán en la promoción de actitudes y valores democráticos entre la juventud andaluza y se desarrollarán actuaciones formativas, de sensibilización, e informativas para fomentar la igualdad, con carácter transversal. Otras iniciativas se enfocarán en el respeto y el reconocimiento a la diversidad-LGTBI, la **prevención de la violencia de género** y la inclusión y no discriminación de las personas jóvenes con discapacidad.

Se potenciará, además, el voluntariado juvenil, incluyendo acciones de **protección del medio ambiente**, sensibilización sobre los efectos del cambio climático y desarrollo sostenible. En esta línea de acción también se contempla la participación en los programas europeos de voluntariado juvenil, con la finalidad de reforzar la cohesión, la solidaridad, la democracia y la ciudadanía en Europa.

Y por último, se fomentarán **hábitos de vida saludable** y de prevención de conductas de riesgo, para mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza, mediante la prevención de adicciones. Igualmente, se desarrollarán programas formativos en materia de salud sexual para personas jóvenes.

Tales acciones alcanzarán a personas jóvenes recluidas en los centros penitenciarios andaluces, para propiciar hábitos de vida saludable y formas pacíficas de resolución de conflictos.

Programas para atajar el consumo de drogas y tratamiento integral contra las adicciones

Una de las vertientes de la política social de la Junta de Andalucía es la lucha contra las adicciones. Esta política prioriza los programas e intervenciones de prevención y atención a la población joven y adolescente; desarrolla estrategias de intervención dirigidas a personas de alto riesgo de exclusión social, y agiliza el acceso a los recursos y programas de la Red Pública de Atención a las Adicciones, adecuándolo a las nuevas demandas y necesidades.

En este contexto, destacan las comunidades terapéuticas, como centros residenciales de carácter sociosanitario destinados a prestar atención a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones, desde un modelo de atención integrado y adaptado a las necesidades individuales de las personas con problemas de adicciones, en coordinación con las redes sanitarias y de servicios sociales.

La oferta asistencial incluye la **desintoxicación, deshabitación y rehabilitación de conductas adictivas** y el tratamiento de las patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas, siguiendo unos principios básicos, como son la gratuidad de la asistencia, la igualdad, confidencialidad, individualidad, complementariedad, participación, etc.

Asimismo, y con el objetivo de avanzar en la normalización e incorporación social, se desarrollan una gran variedad de acciones de carácter socioeducativo, al tiempo que se acomete la violencia de género y se desarrollan actividades de sensibilización.

Entre los medios, también figura el centro de tratamiento integral de uso compasivo. Tras el ensayo clínico realizado entre 2002 y 2004, denominado Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA), se creó un centro de seguimiento de las personas usuarias para ofrecerles un **tratamiento compasivo**. Combina diacetylmorfina intravenosa y metadona, mejora la salud física, el ajuste psico-social, la retención en el tratamiento y la disminución de los riesgos asociados al consumo y de las actividades delictivas.

Continuarán, además, los recursos del centro de seguimiento de las personas usuarias del PEPSA en 2024, habida cuenta de que este tipo de recursos terapéuticos constituye un punto estratégico tanto para la detección de casos, como para el abordaje y la sensibilización en materia de violencia de género, se plantea el desarrollo de actuaciones que faciliten la mejora de los conocimientos y la sensibilización en materia de violencia de género de las personas usuarias.

La gestión de acceso a los recursos y programas de la red pública de atención a las adicciones conlleva la valoración y la derivación en igualdad de condiciones a los servicios y programas: comunidades terapéuticas, unidades de desintoxicación hospitalaria y centros de día, viviendas de apoyo al tratamiento y la reinserción, y recursos para personas enfermas de SIDA.

La red cuenta con 169 centros de distinta tipología, con los que se pretende atender a los pacientes en las distintas fases de su tratamiento. Y en este sentido, cabe poner de

relieve que Andalucía es la región con un mayor número de plazas –un total de 472–, en las comunidades terapéuticas.

En materia de prevención, para 2024 se contempla un mayor respaldo a los proyectos impulsados por el sector asociativo y coordinados por las diputaciones provinciales. Entre tanto, para facilitar la incorporación social de las personas con adicciones, proseguirá el desarrollo del Programa Arquímedes, financiado por el FSE+, que promueve la contratación de quienes se hallen en proceso de tratamiento.

En esta línea de acción, seguirá aplicándose el protocolo andaluz de coordinación para la atención a las mujeres con adicciones que son víctimas de violencia de género. El protocolo sirve como instrumento de actuación para los equipos profesionales de las redes públicas andaluzas de atención a las adicciones y de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género.

Para vertebrar las respuestas de política pública se ha previsto, además, la elaboración del **Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones** de Andalucía. En paralelo, seguirá optimizándose el Sistema de Información SIPASDA, un aplicativo pionero en España, concebido para dar cobertura a la totalidad de la red pública de atención a las adicciones, con datos útiles para la historia clínica de las personas usuarias, como la prescripción farmacológica, los resultados de analíticas o los campos médicos y de enfermería.

Desarrollo de itinerarios de inserción laboral y social para personas en riesgo de exclusión

El Gobierno de Andalucía continuará apoyando el próximo ejercicio distintos proyectos para reforzar los equipos de infancia y familia de la Red de Servicios Sociales de Atención Primaria. También proseguirá respaldando en las ocho provincias de Andalucía una iniciativa cofinanciada con el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, para el desarrollo de itinerarios de inserción laboral y social para personas sin hogar.

Impulsará, además, la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS+), que prevé líneas de subvenciones para que entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro implanten estrategias locales de intervención para la inclusión social y laboral, capaciten a las personas profesionales participantes y desarrollen iniciativas de transferencia del conocimiento.

E igualmente importante en este ámbito, será el desarrollo del programa socioeducativo dirigido a jóvenes gitanos, que promoverá la Junta de Andalucía mediante la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

Finalmente, se continuará gestionando la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, prestación económica garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social, que tendrá como efecto el acceso a un plan de inclusión sociolaboral vinculado a dicha prestación económica. Tras una serie de adaptaciones normativas, se regula su incompatibilidad con el Ingreso Mínimo Vital, salvo en determinados casos en que se constituye como ayuda complementaria de este.

Medidas transversales de igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas de la Junta de Andalucía

La hoja de ruta del Gobierno autonómico para avanzar en una sociedad más inclusiva es el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, a través del cual esta política se incluye transversalmente en las restantes políticas públicas. Su finalidad es lograr una igualdad plena y efectiva entre andaluzas y andaluces, que sirva para alcanzar una sociedad en la que se supere cualquier tipo de discriminación y se erradique la violencia machista.

El Plan vincula a todas las Consejerías, a sus entidades instrumentales y a las universidades públicas andaluzas, así como a las entidades locales, que deberán desarrollar sus propios planes específicos de igualdad en función de las directrices marcadas por el Plan Estratégico.

Para aplicar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas, se promueve la implicación de todos los poderes públicos en la integración de la perspectiva de género en todas sus actuaciones, avanzando en la necesidad de cambiar sus sistemas de análisis y desarrollando modificaciones estructurales en los sistemas de toma de decisiones, tendentes a aceptar las diferencias de género, para incorporarlas a sus líneas de acción.

En 2024, las iniciativas en pro de la igualdad de trato y de oportunidades seguirán impregnando toda la acción de gobierno: la planificación estratégica, la educación, el empleo, la conciliación y la corresponsabilidad, la salud, el bienestar social, la participación, el asociacionismo, la imagen y los medios de comunicación.

Con especial hincapié, se promoverá la igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares, fomentando acciones en materia de coeducación. Se dirigirán a todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) y buscarán eliminar estereotipos de sexo que puedan afectar a la **elección de estudios y profesiones**.

En los ámbitos de empleo, emprendimiento y conciliación, se llevarán a cabo actuaciones positivas, para contribuir a la independencia económica, tanto para favorecer la igualdad en la empresa como para su promoción empresarial, mediante avances para la consecución de la igualdad salarial, la disminución de brechas de género y el impulso de la prevención de riesgos y salud, fomentando las buenas prácticas de la empresas en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y favoreciendo la cultura emprendedora.

Además, dada la importancia que la negociación colectiva tiene para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades y de igualdad retributiva, se colaborará en la formación de los agentes sociales que participan en la negociación colectiva de los convenios. Ello, a fin de avanzar hacia una igualdad real y una disminución de las brechas existentes, sobre todo salariales, para alcanzar el principio de igualdad retributiva y de **igual retribución por trabajo de igual valor**.

Se facilitará de igual modo la elaboración de planes de igualdad en las empresas andaluzas, mediante un servicio de asesoramiento para la eliminación de las inequidades por razón de sexo y la asunción de protocolos de actuación contra el acoso sexual. También se seguirá con las acciones para la sensibilización social y prevención del acoso sexual en el mercado de trabajo de Andalucía.

Otras líneas de acción se orientarán a la realización de estudios e iniciativas para avanzar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y los hombres, promoviendo y fomentando la educación igualitaria. Se persigue alcanzar una **mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar**, visualizando el valor económico del trabajo doméstico y el cuidado no retribuido y enfocándolo desde una perspectiva local.

También se impulsarán actuaciones en colaboración con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, para potenciar el asociacionismo de mujeres –Programa Asocia–. Se realizarán acciones de sensibilización e información con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y se concederán los Premios Meridiana, como reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y se hayan destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Se continuará asesorando e informando sobre los diversos recursos a disposición de las mujeres andaluzas, mediante el servicio de atención telefónica 900 200 999, especialmente a aquellas en riesgo de sufrir violencia de género, actuando en coordinación con los servicios prestados por las líneas 112 y 016.

En el ámbito municipal, seguirá respaldándose a los centros municipales de información a la mujer, establecidos en las entidades locales, desde los que se articula una intervención global dirigida a mujeres, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y fomento de la participación. Además, en el ámbito municipal, son el primer nivel de atención a las víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, y de coordinación para la protección integral.

Por último, se mantendrán los instrumentos de interacción con la ciudadanía y se desarrollará la administración electrónica, a fin de facilitar la gestión y relación de la Junta de Andalucía con la ciudadanía y con otras Administraciones e instituciones, y se fomentará la erradicación de la publicidad sexista, realizando un seguimiento del tratamiento informativo de la mujer y su trato igualitario, en colaboración con el Observatorio de la Publicidad no Sexista.

Atención integral a las víctimas de violencia de género para promover su autonomía y reparar su autoestima

Las medidas contra la violencia de género también seguirán redoblándose en 2024. Entre ellas, las de capacitación y sensibilización de las personas que trabajan en este ámbito y las de estudio, investigación y edición de publicaciones, para ampliar el conocimiento sobre tal lacra.

Con tal finalidad, se concederán subvenciones para proyectos que fomenten la lucha contra la violencia de género a entidades sin ánimo de lucro que trabajen para su erradicación y que promuevan la formación de los profesionales y víctimas, así como estudios y publicaciones que la visualicen y contribuyan a la sensibilización social y a su prevención.

También está prevista la organización del XV Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres y la elaboración del informe anual en materia de violencia de género de la Comunidad Autónoma, para su presentación ante el Parlamento de Andalucía.

La atención integral de las víctimas de violencia de género y de los menores a su cargo genera una amplia actividad dentro de las líneas de actuación de la Administración andaluza, que mantiene una red de servicios y programas para su atención integral y especializada. Tales labores se desarrollan, fundamentalmente, a través del Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y a sus hijas e hijos y personas dependientes a su cargo.

La asistencia se proporciona a través de tres tipos de dispositivos: centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. Con tales recursos, se garantiza la atención y acogida, inmediata y urgente, y se activan las **intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas** necesarias para la superación de la violencia padecida. La atención la prodiga un equipo multidisciplinar, que también se ocupa de prevenir las recaídas de las mujeres, con acciones de seguimiento y apoyo a cada una de ellas y de promoción de estrategias y habilidades de autocuidado.

En 2024 se continuará prestando, por otra parte, el servicio de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales, que provee de asistencia jurídica, procesal y psicológica, especializada e inmediata. También proseguirán los servicios de atención psicológica especializada grupal e individualizada para favorecer la recuperación del daño causado, ayudar a reconstruir la autoestima y fomentar las conductas de independencia y autonomía. En los casos de víctimas mortales o gravemente heridas, la atención psicológica se extiende a las personas de su entorno.

Para promover la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia de género, seguirán concediéndose ayudas directas que aseguren su sustento y el de sus hijas e hijos y faciliten su autonomía.

En esta vertiente de política, el Gobierno autonómico continuará con las medidas para acabar con la discriminación y exclusión social redobladas que sufren algunas mujeres: reclusas y exreclusas, víctimas de la prostitución y el tráfico sexual, gitanas, discapacitadas, inmigrantes, etc. Ello, mediante la convocatoria de ayudas y subvenciones para entidades sin fin de lucro especializadas en su asistencia.

Medidas de apoyo a la diversidad sexual y plena integración de las personas LGTBI

Otro ámbito de actuación en el marco de la política social es la atención a la diversidad, que conlleva la implementación de medidas proactivas y transversales para la plena integración de las personas LGTBI.

Con cargo al Presupuesto 2024, se prevé el mantenimiento de líneas de respaldo a las entidades de apoyo, para la realización de programas orientados a garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, así como para el mantenimiento de su actividad.

Tales líneas de apoyo propiciarán la organización del IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía, la realización de estudios y publicaciones y el desarrollo de una nueva campaña de sensibilización social.

Además, se llevarán a cabo acciones de comunicación social en distintos medios y por distintos cauces, para fomentar el respeto a la diversidad sexual, la igualdad de trato y su inclusión y la de sus familiares. Se sumará a estas la elaboración y difusión de contenidos audiovisuales sobre la diversidad sexogenérica, de orientación e identidad sexual, o pertenencia a un grupo familiar LGTBI.

Está prevista también la impartición de un curso sobre delitos de odio por razones de orientación sexual o identidad de género dirigido a los profesionales de la Administración pública que intervienen en el ámbito de la seguridad, la salud y los servicios sociales.

Promoción de los valores democráticos de concordia, convivencia y reparación de daños infligidos en la guerra

La Junta de Andalucía proseguirá el próximo ejercicio las iniciativas para asentar los objetivos de concordia entre la población andaluza y las **políticas de memoria histórica**. Ello, sobre la base de los principios de verdad, justicia y reparación y la perpetuación de los valores democráticos de convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de la paz e igualdad de hombres y mujeres.

El Comisionado para la Concordia se ocupa de la consolidación de las relaciones conjuntas de trabajo entre Administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía, para avanzar en el conocimiento, reconocimiento y reparación de los daños y efectos de la guerra civil y la posguerra sobre las víctimas y sus familiares.

En 2024 se desarrollarán los trabajos de **identificación genética de los restos exhumados** de las fosas, al amparo del convenio suscrito con la Universidad de Granada.

Se impulsará el desarrollo de acciones con el Estado y otras comunidades autónomas, así como la colaboración con ayuntamientos para la **retirada de simbología** contraria a la memoria democrática.

Se seguirá avanzando, además, en el establecimiento de mecanismos de cooperación con otras Administraciones públicas, manteniendo los compromisos adquiridos con la firma

del convenio para la exhumación de los restos de víctimas de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael de Córdoba, y se impulsará la firma de nuevos convenios de esta misma naturaleza para la exhumación de otras grandes fosas en las capitales de provincia.

El objetivo principal de las políticas de recuperación de la memoria democrática es el establecimiento de medidas individuales y colectivas para la consecución de la reparación plena, efectiva y proporcional del daño sufrido por las víctimas de la represión franquista, y de la **específica represión sufrida por las mujeres**, que no debe considerarse como una mera variante de la represión general, entendiendo como tal a la masculina, ni un mero complemento de esta, sino que debe ser considerada como una categoría diferenciada tan relevante como la sufrida por los hombres.

Se desarrollarán durante el nuevo ejercicio actuaciones previas de indagación, estudios documentales y localización de las fosas y actividades relacionadas con la exhumación de restos y estudios antropológicos forenses. Asimismo, se realizarán las identificaciones genéticas de los restos hallados en las fosas exhumadas, mediante comparativas con los familiares y su incorporación al Banco de Datos de ADN.

Atención a la diversidad cultural e integración social de las personas migradas

La Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025, junto con sus planes operativos anuales, constituyen el pilar básico para la integración social de las personas migrantes.

El ejercicio 2024 vendrá marcado por la aprobación del I Plan Estratégico para la Erradicación de los Asentamientos Informales en Andalucía. A través de planes locales o comarcales, se desarrollará una acción planificada de intervención y prevención de los asentamientos informales, especialmente en las zonas agrícolas.

Además, se mantendrá la línea anual de ayudas a los programas que operan en el ámbito de las migraciones. Estos promueven la participación activa de las entidades sociales y de la ciudadanía en las políticas de la Junta de Andalucía sobre este fenómeno, a través del foro andaluz y los foros provinciales para la integración de las personas de origen migrante, con especial incidencia en la promoción de la participación de la mujer migrante y de temáticas que puedan potenciarla.

En 2024 se llevarán a cabo acciones de impulso a la sensibilización e información sobre la realidad migratoria y la diversidad cultural. También se organizarán iniciativas de capacitación para profesionales de las Administraciones públicas y de las organizaciones sociales que prestan servicios a la población inmigrada en Andalucía, con contenidos sobre interculturalidad, asilo y refugio y trata de seres humanos.

Además, se impulsará un mayor conocimiento sobre la evolución de los flujos migratorios y los procesos de integración de las personas migrantes, a través del Observatorio de la Inmigración en Andalucía. Para ello, pondrá en marcha una nueva web, que centralizará las publicaciones propias y las referencias a estudios actualizados, además de la realización y publicación de la investigación sobre actitudes y percepción de la población andaluza respecto a la migración, de carácter bianual.

La Administración autonómica también dará cobertura a las medidas de atención socio-sanitaria para trabajadoras temporeras marroquíes que trabajan en las campañas de recolección de la fresa en Huelva.

Desarrollo de proyectos de cooperación internacional y un plan estratégico para respaldar el voluntariado de la sociedad civil

El marco de actuación para el Gobierno de Andalucía en sus acciones de cooperación internacional para el desarrollo viene definido por la resolución A/RES/70/1 de Naciones Unidas *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Se trata de una ambiciosa hoja de ruta mundial en favor de la dignidad, la paz y la prosperidad para las personas y el planeta, vigente desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2030.

En cumplimiento de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Junta de Andalucía define planes, en los que articula las respuestas ante los retos y desafíos de la pobreza en el mundo. Con el Horizonte 2030, en un contexto geopolítico de conflictividad con consecuencias devastadoras para los países más desfavorecidos, el IV Plan Andaluz de Cooperación será el instrumento de planificación que contribuya desde Andalucía a la lucha contra la pobreza. Ello, sobre la base del consenso con los agentes andaluces de cooperación.

Para conocer los retos pendientes, sirven como referencia los informes sobre el grado de progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la Agenda 2030; los del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo relativos al Índice de Desarrollo Humano o al Índice Global de Pobreza Multidimensional; los del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo; los informes específicos sobre la situación de la equidad de género, y los de sostenibilidad ambiental.

En este contexto, las acciones de Andalucía se orientarán en 2024 a la lucha contra cualquier tipo de pobreza, el apoyo a procesos de desarrollo en los países socios, la asistencia en situaciones de emergencia o urgencia humanitaria y la educación para el desarrollo en Andalucía. En la búsqueda de una mayor eficacia e impacto, se seguirá poniendo el foco en la aplicación del enfoque de género en el desarrollo de los proyectos, contribuyendo a la democracia paritaria y a la superación de cualquier discriminación.

La solidaridad, como valor arraigado de la sociedad andaluza no solo se muestra a través de la actuación institucional. La detección y visualización de las necesidades sociales y las respuestas creativas a ellas la lideran distintas entidades ciudadanas que, de manera altruista, colaboran y contribuyen con acciones dirigidas al conjunto de la sociedad y a los colectivos en situación de vulnerabilidad.

Para recoger las sinergias ya existentes y respaldarlas, y dar respuestas también a los ODS de la Agenda 2030, la Administración autonómica tiene previsto aprobar el próximo ejercicio el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía.

El Gobierno de Andalucía también continuará impulsando en 2024 las medidas de reconocimiento público de las personas físicas, entidades e instituciones públicas y privadas que realizan una labor destacada en áreas relacionadas con la discapacidad, la infancia, la adolescencia y la juventud; las personas mayores, la dependencia, el voluntariado, la inclusión social, la violencia de género, la diversidad y las políticas migratorias (Premios Andalucía + Social).

4.08. Política de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Los recursos asignados a actividades agrarias, ganaderas y pesqueras se sitúan para 2024 en los 2.767,4 millones de euros, tras el incremento del 5,1%, 135,5 millones de euros más, respecto al ejercicio anterior. El grueso del presupuesto se concentra en el programa de Apoyo al Sector Agrícola y Ganadero, que va a contar con 1.723,4 millones de euros (el 62,3% del total). Destaca el importante incremento, un 29,4%, esto es, 121,6 millones de euros más, que describe la dotación del programa de Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola, que va a contar para 2024 con casi 535,1 millones de euros.

Resaltar que el 34% del presupuesto total de esta política está destinado a operaciones de capital, es decir, las inversiones para 2024 van a superar los 943,2 millones de euros.

Fomentar un sector agrícola competitivo, resiliente y diversificado y fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales son objetivos estratégicos del Gobierno de Andalucía en su política de agricultura. En ambos subyace como propósito transversal común la necesidad de modernizar el sector agrario, a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

Para materializar estos objetivos estratégicos, en el seno de la política de agricultura se emprenden distintas medidas orientadas a asegurar ingresos justos, incrementar la competitividad del sector agrario o apoyar el relevo generacional. También se articulan otras enfocadas a proteger el medio ambiente y luchar contra los efectos del cambio climático, conservar el paisaje y la biodiversidad y mantener vivas las zonas rurales. Los cambios en las pautas de consumo, cada vez más orientadas a productos de proximidad, de calidad diferenciada y ecológicos, imponen la adopción de medidas que aseguren la calidad de los alimentos e información sobre su equilibrio nutricional y sostenibilidad.

Medidas que son predicables también para la ganadería, una vertiente de esta política que encara retos propios asociados a la sequía, los costes de producción, la sostenibilidad o el bienestar animal.

Con casi mil kilómetros de costa, el sector pesquero andaluz se asienta sobre la actividad extractiva, la acuicultura y las actividades auxiliares conexas. Asegurar la viabilidad de la flota, incrementar el valor añadido de la producción pesquera y acuícola y posicionar los productos en el mercado son objetivos de la vertiente pesquera de esta política, que incluye medidas también centradas en la transformación de las capturas y subproductos y el mantenimiento de las instalaciones.

Asimismo, serán de aplicación medidas de la futura ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias sostenibles de Andalucía, la Estrategia de Frutas y Hortalizas de Invernadero 2023, de la primera Estrategia Andaluza del Sector

del Olivar 2023-2027 y de la colaboración y participación con la Consejería de Salud de la Estrategia Andaluza frente a Resistencia Antimicrobianos.

Medidas de arraigo de la población al entorno rural mediante una adecuada política agraria

El ejercicio 2024 viene marcado por el cambio de la Política Agraria, afectada por la finalización de la PAC 2014-2022 y la implementación del **Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria de España (PEPAC) 2023-2027**. En este escenario, hay que encuadrar las discrepancias y reivindicaciones que mantiene Andalucía con respecto al mismo, y en concreto, sobre las regiones productivas, los ecoesquemas y las flexibilizaciones solicitadas y que no han sido atendidas.

El Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA) volverá a ser en 2024 un fondo de **apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos**, a través de ayudas directas procedentes de la PAC, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de sus explotaciones, disminuyendo los efectos negativos que las fluctuaciones de precios pueden tener en sus rentas, ayudando a mantener así una actividad económica y productiva de vital importancia en Andalucía. En este sentido, se siguen aunando esfuerzos para simplificar los trámites y procedimientos administrativos de concesión de subvenciones.

En la búsqueda de una implantación efectiva de la simplificación de procedimientos y la digitalización, el Gobierno andaluz quiere aumentar el número de servicios y procedimientos telemáticos a disposición de los operadores económicos interesados.

Por otro lado, se pondrá en marcha **un nuevo régimen de ayudas** que permita cubrir parte de los costes de asesoramiento en los que incurren los agricultores y ganaderos durante la presentación de su Solicitud Única de la PAC, y para la cumplimentación del Cuaderno de Explotación.

En los últimos años se vienen constatando el despoblamiento de las zonas rurales como un problema generalizado en muchas regiones de España, debido a que los jóvenes están emigrando a otros núcleos de población. Aunque este problema es menos acusado en Andalucía, es una cuestión prioritaria promover la fijación de la población en las zonas rurales, mediante los instrumentos disponibles. En el ámbito de la **transferencia de conocimientos e información al sector agrario**, se va a apoyar a los jóvenes agricultores y agricultoras mediante el impulso de acciones de formación, divulgación y asesoramiento, así como ampliando las ayudas dirigidas a la creación de empresas.

En consonancia con lo anterior, seguirán siendo objetivos prioritarios la **incorporación de la juventud al campo**, la modernización de las explotaciones agrarias y de los regadíos y las acciones para la eficiencia energética, la agroindustria como palanca de competitividad y la comercialización agraria. Igualmente, proseguirán las medidas orientadas a la financiación de una parte del coste de las primas de los seguros agrarios y el abono de la subvención en el momento de la contratación. También, la incentivación de la producción ecológica, la sanidad animal, el apoyo a la transformación y el conoci-

miento, el asesoramiento y la potenciación de las posibilidades de desarrollo sostenible del medio rural.

Asimismo, serán de aplicación medidas de la futura ley de Fomento de la Producción Ecológica en Andalucía y de la primera Estrategia Andaluza del Sector del Olivar 2023-2027.

Además, se continuará con el establecimiento de criterios de selección para priorizar y fomentar la presencia de las mujeres en el sector apícola. Y la inclusión de cláusulas de igualdad, tanto en encargos a medios propios como en los convenios y contratos con otros órganos de las Administraciones Públicas y con entidades privadas.

Con el fin de reconocer y preservar los derechos de las mujeres y su reconocimiento profesional, la Junta de Andalucía viene trabajando para la aprobación del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, que se encuentra en su fase final.

También continúa en su aplicación el II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía-Horizonte 2027. Este plan parte de la existencia de situaciones que, en ocasiones, suponen una limitación de la **igualdad entre mujeres y hombres en estos ámbitos**, que tienen un gran peso en la economía andaluza y en las zonas rurales, donde se concentra una importante población. Ante esta realidad actual, el plan sirve de referente para la aplicación de medidas encaminadas a alcanzar la equidad real y, por tanto, avanzar hacia una sociedad más justa, democrática e igualitaria. Entre ellas, las actuaciones de fomento de la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, y de priorización de la igualdad de género en las convocatorias de ayudas.

El impulso del Desarrollo Local "Leader" seguirá siendo una de las acciones fundamentales de la Junta de Andalucía, apoyando las actividades de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).

Otro de los elementos fundamentales de la política agraria lo constituye la modernización de las infraestructuras de los caminos rurales. Las acciones programadas para 2024 vinculadas al **Plan de Mejora de Caminos Rurales** contribuyen estratégicamente a la promoción de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía, en la medida en que tienen incidencia directa en la mejora de la rentabilidad y el potencial productivo de las explotaciones; facilitan el tránsito de personas, vehículos y maquinaria; dinamizan el tejido productivo al facilitar el acceso de los productos al mercado, y contribuyen a fijar la población.

Las actuaciones tanto del Plan Andaluz de Caminos Rurales-Plan Itínere y de su ampliación, como del Itínere Rural, cuentan con una financiación al 100% de la Junta de Andalucía, y suponen un importante recurso para algunas corporaciones locales.

Se continuará también la ejecución de planes de **modernización de las oficinas comarcales agrarias** y de los laboratorios agroganaderos, agroalimentarios y de la calidad de los recursos pesqueros de Andalucía, para potenciar un servicio cercano a los usuarios, agricultores y ganaderos y contribuir a mantener núcleos poblacionales en el medio rural.

En esa misma línea, proseguirá el apoyo decidido a la producción ecológica, que ha permitido que Andalucía se sitúe ya cerca del objetivo europeo para 2030 y continúe dando pasos adelante para **contribuir al crecimiento de las agroindustrias ecológicas** y, de esta manera, coadyuvar a que el valor añadido de estas producciones se quede en la Comunidad Autónoma. Con tal finalidad, se avanzará en la tramitación de la ley para el fomento de la producción ecológica en Andalucía.

Entre tanto, en 2024 se incrementarán las acciones para dar cumplimiento al **Compromiso Blanco**, potenciando los esfuerzos dirigidos a lograr una gestión sostenible de los plásticos agrícolas en el entorno agrario.

Pendientes de la evolución de la actual situación de sequía, la Junta de Andalucía también seguirá impulsando acciones de apoyo a los agricultores y ganaderos por los daños causados por la sequía. Una iniciativa que ya ha adoptado en 2023, para paliar la situación extrema de falta de agua que ha afectado a la viabilidad económica de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas y que se ha traducido en la aprobación de ayudas para las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas especialmente afectadas.

Con un propósito de eficiencia hídrica, la Junta de Andalucía impulsará nuevas medidas de economía circular en los ámbitos agrícola, ganadero e hídrico. Entre ellas, figurarán las inversiones en infraestructuras de riego que aprovechen aguas regeneradas, en consonancia con la Estrategia de Bioeconomía Circular y la lucha contra el riesgo de desertificación de Andalucía.

Impulso a la competitividad y la innovación en el sector agroalimentario

La Junta de Andalucía desarrolla una planificación estratégica que tiene entre sus prioridades la coordinación del impulso a la competitividad y la innovación en el sector agroalimentario andaluz, alineada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y las políticas europeas.

Los principales avances en materia digital, para impulsar la transformación de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario y de las zonas rurales de Andalucía, se producen gracias al impulso de las actuaciones relacionadas con el Partenariado Agrifood en Trabajabilidad y Big Data. También, mediante la creación de una red de explotaciones agrarias colaboradoras donde se aplicarán, evaluarán y mostrarán nuevas soluciones tecnológicas (Programa DEMOFARM).

La innovación y digitalización del sector agroalimentario y del medio rural forman parte de los grandes retos de Andalucía. Para alentarla, se continuará impulsando distintos proyectos:

- El Polo de Innovación Tecnológica de la Agricultura Cita 4.0 de Andalucía. Se avanzará en la construcción y el equipamiento del centro de innovación tecnológica Smart Green Cubo Agridomo, en la provincia de Almería. Andalucía tendrá una herramienta que le permitirá planificar las producciones agrícolas, una cuestión fundamental para avanzar en la **búsqueda del precio justo para los agricultores** por su producto y su trabajo.

- El centro de innovación digital Andalucía Agrotech Digital Innovation Hub (DIH), con sede en Córdoba, que se encargará de acelerar, acompañar y canalizar la transformación digital del sector agroalimentario de la comunidad.
- El Centro de Referencia de la Calidad del Aceite de Oliva en Jaén, que buscará impulsar la investigación en el sector y convertir esta provincia en el epicentro internacional del aceite de oliva.
- Implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización de alperujo en Jaén, apoyando inversiones sostenibles de la industria oleícola, con la finalidad de alcanzar residuos cero, protegiendo el medio ambiente e incentivando la economía circular.

El patrimonio natural y cultural también seguirá teniendo un papel fundamental, en especial el sistema de dehesa y la investigación en el ámbito de la seca, donde se continuará trabajando en el marco del Equipo de **Diagnóstico de la Seca** (EDS).

Empleo de marcas de calidad para diferenciar los productos andaluces y promocionar su sostenibilidad, salud y sabor

Sostenibilidad, salud y sabor son las características de una serie de productos agroalimentarios andaluces cuya impronta es la excelencia y que serán promocionados bajo la marca de calidad Gusto del Sur. Se trata de una decidida apuesta del Gobierno de Andalucía por promocionar productos en los que apela a las características diferenciales de los bienes elaborados y producidos por el sector agroalimentario andaluz, ante personas consumidoras cada vez más preocupadas por la alimentación saludable y la composición y condiciones de procesado de los alimentos, pero también por la competitividad de los precios y el respeto medioambiental.

El sector agroalimentario se halla en el centro de la acción del Gobierno de Andalucía. Los datos muestran que a pesar de la situación generada por la pandemia, la crisis inflacionista, la invasión de Ucrania y la sequía, las exportaciones del sector agroalimentario andaluz son una clara muestra de su fortaleza, alcanzando en 2022 los 14.061 millones de euros. Ello supuso el incremento de las cifras récord logradas en los años 2019, 2020 y 2021.

El nuevo sello de calidad agroalimentaria se otorgará a aquellos productos que tengan como base esas tres premisas “cruciales”, para competir y conquistar los mercados y se darán a conocer en eventos que congreguen a profesionales, centrales de compra y otros operadores económicos de fuera de Andalucía.

Refuerzo del compromiso del Gobierno andaluz con el sector pesquero y acuícola

El apoyo a una pesca rentable y sostenible seguirá siendo una de las prioridades del Gobierno andaluz, y entre otras iniciativas, se seguirá potenciando la innovación digital,

la trazabilidad y la sostenibilidad en el sector pesquero y acuícola, abarcando las actividades de producción, transformación y comercialización de sus productos.

A los efectos de seguir impulsando un desarrollo compatible con la gestión sostenible de los caladeros y generar valor añadido en un sector que supone un motor socioeconómico vital para algunas localidades de la costa andaluza, se potenciarán los estudios científicos y su acompañamiento a los planes de gestión impulsados por la Junta de Andalucía en el marco de las competencias de la Comunidad.

El ejercicio 2024 será el segundo de puesta en marcha del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA). Entre las distintas medidas previstas, figurarán las orientadas a reforzar los Grupos de Acción Local Pesquera y sus estrategias para las comunidades pesqueras y acuícolas locales, el papel de las organizaciones del sector y la diversificación pesquera.

Proseguirán, además, las ayudas puestas en marcha en 2023 para el sector pesquero y acuícola andaluz afectado por los efectos de la invasión de Ucrania por Rusia y se consolidarán las nuevas ayudas temporales para la recuperación de los recursos pesqueros.

También se continuará apoyando las inversiones para adecuar las instalaciones pesqueras, priorizando una serie de acciones de respaldo orientadas a su eficiencia energética, la modernización de la flota, la transformación y comercialización de los productos pesqueros y otras de índole medioambiental.

En este sentido, cabe poner de relieve que el Gobierno de Andalucía seguirá apoyando las mejoras en la gestión de las basuras marinas y los residuos generados por la actividad pesquera y la ejecución del proyecto *ECOMARES-Comprometidos con la limpieza de nuestras costas*, impulsado por la Junta de Andalucía, las entidades representativas del sector pesquero y acuícola andaluz, los agentes económicos y sociales y la Fundación CEIMAR.

También continuarán las ayudas de la Junta de Andalucía para mitigar el impacto del alga exótica "*Rugulopteryx okamurae*" y se seguirá impulsando la investigación sobre su caracterización morfológica y opciones de aprovechamiento.

En el marco de la política pesquera, continuarán las medidas orientadas a la simplificación administrativa y la eliminación de trabas burocráticas, con el propósito general de contar con una administración más ágil, eficaz y eficiente. Todo ello, complementado con las medidas del Plan de formación práctica, consistentes en ayudas directas y becas para la formación en las empresas, elemento fundamental para para el relevo generacional en la pesca y en la acuicultura.

4.09. Política de Desarrollo Sostenible

El presupuesto para la política de Desarrollo Sostenible en 2024 se ha incrementado un 25,2% respecto al ejercicio anterior, situándose en los 710 millones de euros, lo que supone disponer de 143 millones de euros más. Las actividades destinadas a la Gestión del Medio Natural acumulan el 83,1% de los recursos de la política, es decir, 590,1 millones de euros, 117,6 millones de euros más que en 2023. Crece más de un 50% el presupuesto destinado a la Prevención y Calidad Ambiente, hasta superar los 107 millones de euros.

Cabe destacar que dos de cada tres euros presupuestados en la política de Desarrollo Sostenible están asignados a los capítulos 6 y 7, es decir, a operaciones de capital: son un total de 469,3 millones de euros, un 39,9% más que en el ejercicio anterior.

La política de desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía responde al concepto acuñado por Naciones Unidas de garantizar las necesidades presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. Comprende para ello un conjunto de medidas que gravitan en torno a la promoción de una economía verde y el refuerzo de la cohesión social, para convertirlas en motor de crecimiento regional.

El Gobierno autonómico seguirá ejerciendo en 2024 su liderazgo en la promoción de tecnologías limpias, en la obtención de ventajas competitivas de la gestión del medio natural y los bosques y en la apuesta por la circularidad de la economía. También se anclará en la investigación e innovación, para sacar rédito a la creación y aplicación de tecnologías, procesos y productos con un impacto ambiental, así como en la educación y las capacidades, para crear un empleo verde atractivo y de calidad para mujeres y hombres. Las medidas de impulso estratégico se proyectarán también sobre la denominada economía azul, para promover un enfoque integrado y añadir valor a las actividades sectoriales e intersectoriales relacionadas con los océanos, los mares y las zonas costeras.

Consolidada plenamente la estructura de la Junta de Andalucía en el segundo ejercicio de la XII Legislatura del Parlamento de Andalucía, para afrontar los retos aún pendientes de la "revolución verde", seguirán alentándose en 2024 acciones con un gran impacto en el medio natural. Se conjugarán con iniciativas de simplificación administrativa y la eliminación de trabas burocráticas para evitar cortapisas al emprendimiento y bajo la premisa de generar confianza y seguridad jurídica a los operadores económicos.

Un marco estratégico forestal para aprovechar los recursos naturales y defender el medio natural de los incendios de alta intensidad

La reactivación de la política forestal será unos de los ejes de acción del Presupuesto 2024 y centro de la "**revolución verde**" en Andalucía. Una nueva gestión de los bosques que el Gobierno de Andalucía considera necesaria para responder y atajar los rápidos cambios originados por el cambio climático, la desertificación y la presencia cada vez

más recurrente de los grandes incendios forestales. Las medidas de corrección, protección y gestión sostenibles de los bosques andaluces serán arbitradas a través del Plan Forestal Andaluz 2030, recientemente aprobado, del Plan de Aprovechamiento de la Madera y de la colaboración con los ayuntamientos, mediante la renovación y suscripción de convenios para la gestión de los montes públicos municipales.

La defensa más eficaz del patrimonio natural y la conservación de la biodiversidad forestal quedarán aseguradas con una nueva Ley de Montes de Andalucía, cuya redacción quedará completada a lo largo de 2024, poniendo a Andalucía en punta de lanza de la **sostenibilidad en la gestión forestal**, a la vez que se fomenta el aprovechamiento de los recursos de los montes como elemento dinamizador de la economía andaluza.

A la par, cobrarán protagonismo las **acciones preventivas y de tratamiento silvícola**, con más de veinticuatro actuaciones previstas en las ocho provincias y la preparación de otras tantas para el siguiente ejercicio. También habrá mayor espacio fiscal para la adecuación de los caminos forestales, mediante el desarrollo del nuevo programa de inversión REDVIA, que dará comienzo en 2024.

Tras la finalización de las dos convocatorias de las ayudas forestales vigentes, con un gran impacto en la gestión de los montes y en la reactivación del sector empresarial forestal, el próximo ejercicio se reeditarán las acciones de apoyo al sector privado que gestiona el patrimonio forestal andaluz. El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y la transformación y comercialización de los recursos forestales tendrá un impulso decidido del Gobierno de Andalucía. Ello promoverá los usos ordenados de los bosques y el valor añadido de los aprovechamientos e introducirá el concepto de economía circular en el ámbito forestal y el llamado **empleo verde**. Aspectos estos que facilitan la generación de condiciones socioeconómicas en el medio natural y el progreso y arraigo de las comunidades rurales.

Dado que las administraciones públicas no pueden trabajar solas en la gestión de los bosques, está previsto activar sinergias y fórmulas de colaboración público-privada en el ámbito forestal en aras del **aprovechamiento sostenible de los montes públicos**. Se promoverá, en este contexto, el desarrollo e implementación del Plan de Aprovechamiento de la Madera, principalmente pino y chopo y actividades clave de silvicultura en los montes de Andalucía, como el corcho.

En la **lucha contra el fuego**, en 2024 se aprobarán los estatutos de la recién creada Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía "Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril", que concentrará bajo un mando único la gestión operativa de los incendios forestales y las emergencias naturales cuyo escenario sea el territorio andaluz.

Entre tanto, las funciones y competencias relacionadas con los incendios forestales continúan desarrollándose por los servicios operativos para sofocarlos: el INFOCA. La política de prevención y extinción de incendios es un eje prioritario de la acción política de la Junta de Andalucía, por lo que proseguirá la modernización del dispositivo antiincendios, con la introducción del concepto INFOCA 365, para disponer de especialistas en la lucha contra las emergencias ambientales en Andalucía, los 365 días del año.

En esta vertiente de acción el Gobierno de Andalucía no solo contempla intervenir para fortalecer los recursos destinados a la extinción de los incendios, sino también para la restauración de las zonas devastadas. Se dará continuidad al modelo puesto en marcha en Andalucía, con las medidas de emergencia y urgencia que las unidades técnicas determinen, y la constitución de un grupo técnico-científico y de un foro social de participación. En el marco de ese modelo continuarán las acciones de restauración de los incendios forestales de Sierra Bermeja (Málaga) y Los Guájares (Granada), cuya finalización se prevé en 2024.

50.000 hectáreas más de superficie protegida, un nuevo parque natural y la salvación del humedal más importante de Doñana

Los espacios protegidos de la Red Natura 2000 son lugares de alto valor ecológico, que contribuyen a la conservación de hábitats y especies de gran interés para la Unión Europea, con el fin de garantizar su supervivencia a largo plazo. En Andalucía, las áreas protegidas del medio natural alcanzan casi tres millones de hectáreas, de las cuales 2,7 millones corresponden a espacios en la Red Natura 2000.

Su gestión supone una gran responsabilidad y se asienta en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) compuesta por 3 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales; 32 Parajes Naturales, 59 Monumentos Naturales y 30 Reservas Naturales, entre otras figuras de protección. Esta red es un instrumento clave para la protección de la biodiversidad y la geodiversidad andaluzas, y constituye una prioridad para la Unión Europea en materia de conservación de la fauna y la flora silvestre.

En 2024 se incrementará la superficie protegida en Andalucía en más de 50.000 hectáreas, con la ampliación del Parque Natural de Despeñaperros y la creación del Parque Natural de La Sagra, en la provincia de Granada.

Los espacios naturales protegidos en Andalucía también tienen una dimensión internacional: las **reservas de la biosfera**. En concreto, las de Grazalema e Intercontinental del Mediterráneo contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la red mundial de reservas de la biosfera. Las reservas de la biosfera son una figura clave en la conservación de los espacios protegidos de Andalucía, y sitúan al ser humano como centro de la biodiversidad de los ecosistemas presentes en las zonas protegidas de la Comunidad Autónoma.

Los municipios que confluyen en el área de influencia socioeconómica de los parques nacionales también constituyen un motor de desarrollo económico sostenible de los espacios protegidos de mayor nivel en Andalucía. Es por ello, que en 2024 se promoverá una línea de subvención para la mejora y dinamización de los municipios del área de influencia de los parques nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, centrada en el fomento de la biodiversidad; además de otras acciones ordinarias de respaldo que confluyan sobre la materia.

Proseguirán también las inversiones provenientes de la pasada legislatura para potenciar y modernizar el uso público de los espacios naturales de Andalucía, así como para

impulsar la promoción y difusión de la marca **Parque Natural de Andalucía**. Y ello, mediante la revisión de todos los equipamientos de uso público, su adecuación mediante la eliminación del fibrocemento e instalación de fuentes de energía renovables. Entre las grandes infraestructuras de uso público, en 2024 cobrará relieve la puesta en marcha de los equipamientos del Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Tal vez, como hito ambiental más relevante desde la ampliación del Parque Nacional de Doñana en 1978, el próximo ejercicio quedará marcado como efeméride de la adquisición de la finca Veta la Palma. La titularidad pública de los terrenos asegurará la conservación de las más de 3.200 hectáreas de humedal artificial, donde anidan más del 60% de las aves acuáticas del espacio natural.

Recuperación de la flora y fauna amenazadas y protección de las praderas de posidonia, los sumideros marinos de carbono

Entre las medidas que se desarrollarán en materia de biodiversidad el próximo ejercicio, se encuentran las relativas a los planes y programas para la recuperación y conservación de la flora y la fauna amenazada y de los diferentes equipamientos que dan soporte a estas (centros de recuperación, laboratorios, jardines botánicos, centros de cría, etc.). También se contempla el control de amenazas, mediante acciones de seguimiento, control epidemiológico de la fauna silvestre, apoyo técnico del programa de control de especies exóticas, estrategia de control contra el veneno y asistencia a las emergencias ocasionadas por mortandades de fauna terrestre y marina.

Destaca entre las medidas, la puesta en marcha de la nueva Estrategia Andaluza de Biodiversidad 2030, para alinear los objetivos en materia de conservación de la flora y fauna de Andalucía con la normativa nacional y europea.

Mención especial merece también el avance de los programas de conservación y protección del lince ibérico; entre otros, el Life Lynxconnect, que tiene como principal reto lograr que su población sea autosostenible y genéticamente viable a largo plazo. Ello se pretende mediante la conexión de sus hábitats. También será de especial relevancia en materia de protección de la avifauna, la línea de subvenciones previstas para **evitar la electrocución de aves** en las líneas eléctricas.

El Presupuesto 2024 prestará también especial atención a la protección y conservación de la biodiversidad marina, alineado con la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible, donde la recuperación y conservación de las praderas de posidonia como sumideros de carbono azul tendrá su principal exponente.

Desarrollo del plan de caza sostenible como instrumento de generación de empleo y preservación genética de especies

Vinculada directamente con la gestión del medio natural está la actividad cinegética, que tiene una importancia esencial desde el punto de vista económico y social para Andalucía. Entre sus beneficios está la generación de riqueza y empleo, el mantenimiento del medio

rural, la conservación de especies de la fauna y de espacios naturales, así como la lucha contra la despoblación. Se continuarán ejecutando las medidas incluidas en el acuerdo para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía que el Gobierno andaluz firmó en junio de 2022 con la Federación Andaluza de Caza, avanzando de manera considerable en la gestión de la actividad cinegética en Andalucía, con la implementación de aplicaciones tecnológicas para garantizar una relación digital entre el sector de la caza y la Administración en dicha materia.

Dentro del impulso de la **caza sostenible** en Andalucía, se resalta el desarrollo del Plan Andaluz de Caza, recientemente aprobado; así como la continuidad del convenio con la Universidad de Córdoba para avanzar en la mejora de la gestión cinegética y en la preservación genética de especies susceptibles de caza en Andalucía.

Formación en gestión sostenible del agua e I+D+I al servicio de los sectores productivos

Aunque es evidente que todos los aspectos anteriores contribuyen a un mayor grado de protección ambiental y al desarrollo sostenible, el Gobierno de Andalucía considera vital involucrar a los sectores productivos y la ciudadanía en la solución de los problemas ambientales. Para ello, la divulgación, información, participación, sensibilización, educación y capacitación de personas son herramientas clave en este proceso. En la ejecución del **Plan Andaluz de Formación Ambiental**, Andalucía desarrolla una amplia oferta formativa. Su objetivo es mejorar la capacidad de las personas trabajadoras y empresarias de los distintos sectores relacionados con el medio ambiente andaluz, centrados en cuatro grandes áreas: Gestión de Espacios Naturales y Conservación de la Biodiversidad; Sostenibilidad y Cambio Climático; Economía Circular y Gestión Sostenible del Agua.

La difusión de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía en materia ambiental y de desarrollo sostenible, a través de acciones de divulgación y sensibilización, es fundamental a la hora de abordar con éxito estrategias orientadas a la protección del medio natural y la biodiversidad y su puesta en valor.

La generación de información ambiental y su transformación en conocimiento facilitan la toma de decisiones para el desempeño de una buena gestión del medio ambiente. En este sentido, para este ejercicio se han programado actuaciones de recopilación, normalización y difusión de la información ambiental generada, que se incorporarán a un repositorio único y accesible al público mediante servicios directos a través de internet.

Las actuaciones anteriores se complementan con otras dirigidas a impulsar la colaboración y cooperación con entidades de I+D+I y con el sector productivo, así como con otras entidades y socios de la **Red de Información Ambiental (REDIAM)**, con el propósito de favorecer el mutuo intercambio de información, la colaboración y el asesoramiento recíprocos, y el establecimiento de sinergias con otras redes y sistemas de gestión de información.

La innovación y las nuevas tecnologías serán pilares claves para la conservación de la biodiversidad en Andalucía y anticiparnos a los efectos del cambio global. Destacan las acciones de **compra pública de innovación en materia medioambiental** denominada Cloud-IA "E-infraestructura de información ambiental para el desarrollo de soluciones basadas en la integración espacial normalizada de variables", que ya avanza en la licitación del prototipo.

Infraestructuras verdes en los municipios de más de 20.000 habitantes y drones para las labores de custodia de la naturaleza

Andalucía cuenta con un patrimonio natural representado en el dominio público pecuario. La actuación de la Junta de Andalucía en las vías pecuarias, mediante su acondicionamiento y mejora, responde a la demanda social de disponer de este equipamiento de uso público en condiciones de seguridad y utilidad para la ciudadanía. En este sentido, se continuará con el desarrollo del **Programa de Infraestructura Verdes en el medio rural** en municipios de más de 20.000 habitantes, que ha posibilitado mejorar la calidad de vida y del medio ambiente urbano. Destacan por ejemplo las acciones para la adecuación del Camino de Santiago a su paso por Andalucía, además con la puesta en marcha de un plan de puertas verdes.

A lo largo del ejercicio 2024 verá la luz la Ley del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía, como elemento normativo clave para la protección y especialización de este cuerpo. Como medida de apoyo, se está llevando a cabo la digitalización paulatina de su trabajo en el territorio, a través del uso de dispositivos electrónicos en el campo y drones.

Apoyo a los municipios para la redacción de planes de cambio climático y consolidación de la red andaluza de ciudades sostenibles

La sostenibilidad ambiental va a ser la punta de lanza de la acción política del Gobierno autonómico en su objetivo de atracción de inversiones, desarrollo empresarial e innovación en Andalucía. Mantener el impulso en la lucha contra el cambio climático con acciones concretas y constatables y ahondar en la colaboración con las Administraciones y con los agentes económicos y sociales en materia de cambio climático, y en general con la sociedad andaluza, es una de las líneas prioritarias de la acción del Gobierno andaluz, contando con un amplio abanico de actuaciones programadas para 2024.

Se va a iniciar el desarrollo del segundo programa operativo de acción climática en el marco del Plan Andaluz de Acción por el Clima, que en el periodo 2021-2022 supuso un total de 119 actuaciones en toda la Junta de Andalucía, con una inversión comprometida de 1.783 millones de euros.

Los municipios serán protagonistas de la acción en materia de cambio climático del Gobierno andaluz, gracias a las iniciativas de apoyo a la redacción de los **planes municipales de cambio climático** para los municipios andaluces de menos de 50.000 habitantes.

Siguiendo la línea iniciada en los ejercicios anteriores para la evolución hacia una economía cada vez más circular, se apoya a las entidades locales mediante diversos instrumentos.

Por un lado, con los fondos Next Generation para la adaptación de la gestión de los residuos a una normativa cada vez más exigente.

Y de forma complementaria, para la mejora de su gestión, a través de subvenciones en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, para la adquisición de camiones de recogida de basura.

En el año 2024 van a ser clave las políticas andaluzas sobre el medio ambiente urbano, con la consolidación de la Red de Ciudades Verdes y Sostenibles REVERSA, que va a servir de foro de diálogo y de buenas prácticas para todos los municipios de Andalucía, en medidas de adaptación al cambio climático y **mecanismos de circularidad en la gestión de los residuos**; así como en el fomento de la biodiversidad urbana.

Por lo que se refiere a la mejora de la calidad del aire, en 2024 se continuará con el desarrollo de los trece planes de calidad del aire de Andalucía de competencia autonómica.

Lucha frente a la contaminación de los ruidos y protección del cielo nocturno como patrimonio natural de Andalucía

Una de las iniciativas regulatorias del Gobierno de Andalucía durante el próximo ejercicio será la elaboración de un reglamento para regular la preservación acústica en Andalucía, que intentará resolver las dificultades existentes aún en la gestión de este tipo de contaminación y conseguir un desarrollo normativo acorde con las directivas europeas y la legislación estatal.

Avanzará, de igual modo, en la redacción de otro reglamento de protección frente a la contaminación lumínica, una medida dirigida a regular la protección del cielo nocturno como patrimonio natural de Andalucía, que otorga un valor añadido a la diversidad biológica y geológica de la región.

En materia regulatoria, está prevista también como una prioridad la revisión de los procedimientos de la calidad ambiental, ya que la agilidad de la tramitación de los permisos ambientales es clave para el desarrollo económico en Andalucía, como efecto canalizador de la atracción de inversiones y **fomento del cambio de modelo económico andaluz**.

Esta simplificación administrativa en la normativa ambiental, iniciada en 2019, culminará con la revisión de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental en Andalucía (GICA), para dar luz a una nueva ley de sostenibilidad ambiental moderna adaptada a las normativas europeas y estatal, que permita compatibilizar un desarrollo sostenible, sin menoscabar la protección de nuestro patrimonio natural. Esta revisión normativa viene de la mano de los agentes económicos y sociales, ya que fue incluida en el pacto firmado por el presidente de la Junta de Andalucía en 2023 en el marco del diálogo social.

Utilización de los residuos como oportunidad de negocio y empleo

En 2024 se redoblarán los esfuerzos por impulsar la economía circular que abandera Andalucía, con el desarrollo de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, la más ambiciosa y pionera en España. Esta ley persigue un crecimiento sostenible, que lo haga compatible con una utilización adecuada de los recursos naturales. Con dicho instrumento normativo se pretende fomentar una transformación del modelo actual de producción –basado en el esquema “recursos naturales-productos de consumo-residuo” –, por otro modelo que utilice los recursos de un modo más sostenible –“recursos naturales-productos de consumo-recursos reutilizables” –, en el que se visualice **el residuo como una oportunidad y no como un problema**, en el marco de la apuesta por un nuevo sistema de economía circular.

Se finalizará la tramitación del reglamento de desarrollo y se constituirá la Oficina de Economía Circular en Andalucía. Por otra parte, se va a fomentar la compra pública ecológica, utilizando a la administración pública de la Junta de Andalucía como catalizador del cambio del modelo lineal al circular en Andalucía.

Los municipios serán los principales beneficiarios de este nuevo modelo de gestión de residuos, que además se verá completado con una importante inversión en infraestructuras en materia de economía circular que está impulsando el Gobierno andaluz. El desarrollo del *Plan PLA* (Plan de Puntos Limpios de Andalucía) y el sellado de vertederos para dar cumplimiento al procedimiento sancionador europeo en materia de vertederos, son algunas de las iniciativas programadas. Por otra parte, cobrarán relieve las subvenciones a municipios para la mejora de la gestión de residuos e implantación de la economía circular en Andalucía, a través de líneas como la recogida separada de biorresiduos (contenedor marrón), la construcción y mejora de instalaciones tanto de tratamiento de biorresiduos, como de tratamiento mecánico-biológico, entre otras.

En 2024 finalizarán igualmente las obras del sellado del vertedero de Torremolinos. Además, en el marco de la colaboración público-privada en materia de economía circular se van a impulsar dos proyectos pioneros en la materia a través de la Unidad Aceleradora de Proyectos.

Casi mil kilómetros de costa como motor de crecimiento de la economía azul

Andalucía cuenta con un enorme e inigualable potencial con casi 1.000 km de costa en sus dos vertientes, atlántica y mediterránea, un potente sistema portuario y una posición geoestratégica incomparable. Por ello, la economía azul tendrá un papel destacado en la acción del Gobierno andaluz, ya que aporta el 4% de los empleados de Andalucía y el 6% de las empresas andaluzas.

En 2024 se culminará la Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible, que finalizará con un plan de acción para los próximos años con repercusiones en una amplia variedad de sectores económicos vinculados al sector marítimo: la pesca, el turismo, el transporte, la energía y la industria naval y auxiliar, entre otros. Y que tendrá ramificaciones en la

logística, los puertos e infraestructuras; la construcción naval y el equipamiento marítimo; las energías renovables marinas; la industria pesquera, la acuicultura y la industria de la transformación; el turismo costero y marítimo; la biotecnología azul; y la investigación, la innovación y el desarrollo del *conocimiento azul*.

En su desarrollo y despliegue, se involucrará a las instituciones, la sociedad civil, las universidades y centros de investigación, así como el sector empresarial. Uno de los sectores estratégicos para Andalucía en el ámbito de la economía azul es la actividad que generan las 52 instalaciones portuarias de gestión autonómica a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

En el próximo ejercicio se quiere desarrollar la **dimensión ecológica de los puertos** de competencia autonómica, para lo que se trabajará conjuntamente con las Administraciones locales y sectores económicos vinculados a los puertos, como la pesca. Serán claves, la adaptación de los puertos al cambio climático y la introducción de la circularidad en el ámbito portuario.

En 2024 destacarán también iniciativas de paisaje limpio, como la puesta en marcha de un proyecto piloto de simbiosis industrial, para implementar la economía circular en la gestión de los residuos generados en los varaderos de los puertos de gestión directa de la Administración autonómica, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

4.10. Política de Agua y Litoral

Los fondos destinados a la gestión del agua y el litoral presentan una dotación para 2024 de 501,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,9% respecto al ejercicio anterior.

El 85,8% de los recursos de la política están asignados a operaciones de capital: la suma de los capítulos 6 y 7 superan los 429,9 millones de euros, tras elevarse en casi 38,1 millones de euros más.

La política de agua de la Junta de Andalucía se despliega sobre aspectos tan importantes para la ciudadanía como la suficiencia de los recursos hídricos, la calidad de las aguas, la planificación hidrológica, la planificación del riesgo de inundación, la gestión de las infraestructuras y explotación del agua –donde se incluye la política de saneamiento y depuración, la gestión del dominio público hidráulico y los usos del agua, así como la participación en la gestión del agua, la gestión de la sequía y las inundaciones–.

En diciembre de 2020 el Parlamento de Andalucía aprobó el Pacto Andaluz por el Agua, que tiene como objetivo central convertirse en vector de desarrollo y prosperidad presente y futuro de Andalucía. El Pacto Andaluz por el Agua será en 2024 el referente del esfuerzo por lograr soluciones estructurales en el agua en la Comunidad Autónoma y una de las grandes prioridades del Gobierno de Andalucía.

Dar soluciones estructurales al agua y poner en marcha los nuevos planes hidrológicos de las demarcaciones andaluzas

Se emprenderán acciones de gran relieve en el marco de la planificación hidrológica, que constituye el principal instrumento de gestión de los recursos hídricos de los distintos territorios. La gestión de los recursos hídricos a nivel estatal y comunitario se lleva a cabo mediante dos instrumentos: el plan hidrológico nacional y los planes hidrológicos de demarcación, cuyos ciclos de planificación son de seis años.

Andalucía cuenta con seis demarcaciones hidrográficas. Tres son intracomunitarias de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía –las del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, Guadalete-Barbate y las Cuencas Mediterráneas Andaluzas– y otras tres –las del Guadalquivir, Guadiana y Segura– son compartidas con otras Comunidades Autónomas, y son competencia del Estado.

El Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó en el pasado abril los **planes hidrológicos y de gestión del riesgo de inundación** de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía (Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas), para el horizonte 2022-2027, cuya actualización se ha tramitado en el marco de las líneas básicas de actuación marcadas en el Pacto Andaluz por el Agua.

En el marco de las competencias en materia de aguas establecido por la Constitución Española, la aprobación definitiva de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras tuvo lugar mediante Real Decreto 689/2023, de 18 de julio.

Ante la grave situación de sequía que padece la Comunidad Autónoma, la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 178/2021, de 15 de junio, por el que se regulan los indicadores de sequía hidrológica y las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía. También, dio luz verde al Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero. E, igualmente, al Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario.

Tal y como se expresa en dichas normas, la gestión de los episodios de sequía requiere actuar no solo desde el punto de vista de la demanda, adaptando esta a la evolución de la situación hidrológica, sino llegada una situación excepcional, la ejecución de infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano. Ello, con el objetivo último de **aumentar la garantía del abastecimiento humano**, movilizandolos recursos adicionales en aquellos casos donde sea factible o, en su caso, actuando sobre las infraestructuras existentes, al objeto de mejorar la eficiencia de las mismas y las conexiones existentes entre los distintos ámbitos que puedan existir.

De esta forma, se han declarado como Obras de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía una serie de actuaciones necesarias frente a la sequía, al cumplirse los requisitos del artículo 29.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

En su conjunto, los tres decretos de sequía aprobados por el Gobierno de Andalucía en los últimos tres años conforman una inversión en torno a los 300 millones de euros, cuya ejecución en el caso de los dos primeros supera el 80%, con catorce actuaciones finalizadas y las demás en marcha.

Desarrollar el Plan Soluciones y Obras frente a la Sequía S.O.S. 2022-2027

En el marco de la planificación hídrica en permanente interrelación que impulsa el Gobierno de Andalucía, el **Plan Soluciones y Obras frente a la Sequía S.O.S. 2022-2027** actúa como *plan de planes* en materia hídrica.

En 2024 se iniciaría el procedimiento para la redacción de los planes hidrológicos del cuarto ciclo de planificación 2028-2033.

Como ejemplos de actuaciones de abastecimiento e incremento de recursos por la sequía cuyo desarrollo está previsto para los próximos meses, se pueden citar: en la provincia

de Almería, la adecuación de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Cuevas del Almanzora, la redacción del proyecto de la adecuación de la desaladora para abastecimiento humano de Almería y el Bajo Andarax y la redacción de los proyectos de la ampliación del tratamiento terciario en la EDAR de El Toyo y de la ejecución del tratamiento terciario en la EDAR de El Bobar, ambas para el aprovechamiento de aguas regeneradas; la segunda fase del Partidor de la Peruela en la de Cádiz; la financiación de la adecuación de la ETAP de Sierra Boyera conforme a la disposición adicional tercera del tercer decreto de sequía aprobado en 2023; la ETAP de los Palmares en la de Granada; la mejora de la toma en el embalse del Andévalo (Huelva); y en la provincia de Málaga, las obras de ampliación de la ETAP de Pílonos y de la Desaladora de Marbella, la conexión del sistema Málaga con Alhaurín de la Torre, el aumento de la capacidad de la interconexión con el Sistema Guadalhorce-Limonero en el bombeo de Rojas.

El Gobierno andaluz está impulsando, además, un Plan para acometer las **infraestructuras de depuración** que fueron declaradas de interés de la Comunidad Autónoma por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010. El impulso a tales proyectos ha sido posible gracias a la gestión del canon del agua bajo criterios de eficiencia y transparencia.

Además, la gestión de los recursos procedentes del canon del agua, y del resto de fuentes de financiación en materia hídrica, ha permitido una inversión sin precedentes en 2022 en lo que se refiere a adjudicación de obra pública, gracias al impulso de proyectos de infraestructuras del agua, ejecución de abastecimientos, depuración y saneamiento.

Entre las actuaciones de saneamiento y depuración cuyo desarrollo está previsto para los próximos meses, se pueden citar: los colectores en Barriadas de los Términos Municipales de Balanegra, Berja y Dalías y la agrupación de vertidos y depuración de aguas residuales de varios núcleos de la zona este de Almería-Cabo de Gata, La Fabriquilla y La Almadraba) en la provincia de Almería; la finalización de la redacción del Proyecto de la Agrupación de Vertidos en Algeciras y la EDAR y Colector de Trebujena en la de Cádiz; la Agrupación de Vertidos y Proyecto de la EDAR de La Guijarrosa (Córdoba) y las nuevas EDAR de las barriadas de Santa María de Trassierra y Las Jaras en Córdoba capital una vez redactados los proyectos, la Agrupación de Vertidos de la EDAR de Íllora y Alomartes en la de Granada; la Agrupación de Vertidos y EDAR de Cerro de Andévalo y Calañas, así como la nueva EDAR de Huelva; la Agrupación de Vertidos y EDAR de Sierra de Yeguas en la de Málaga; y la Agrupación de Vertidos y EDAR de Alcolea del Río y Villanueva del Río así como la Ampliación de Colectores de la Aglomeración Urbana Aljarafe II en la de Sevilla.

El próximo ejercicio proseguirá, además, la ejecución de la planificación de aguas regeneradas, emprendida por la Junta de Andalucía para disponer de otra fuente hídrica, introduciendo sistemas terciarios en algunas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), para emplearlas en fines agrícolas, principalmente. El objetivo para la presente legislatura es conseguir la generación de 120 hectómetros cúbicos de estos recursos hídricos alternativos.

En relación a los proyectos de infraestructuras de abastecimiento en alta declarados de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en junio de 2020, se seguirá impulsando

su ejecución en el marco de la planificación prevista que conlleva una inversión plurianual de 430 millones de euros de la que se beneficiarán 3,6 millones de andaluces de 215 municipios y que se estima que podrían generar más de 6.400 empleos.

En cuanto al patrimonio hidráulico competencia de la Junta de Andalucía, se seguirá apoyando el proceso de mejora y modernización de nuestras presas y demás infraestructuras hidráulicas iniciado en la pasada legislatura, así como el impulso de medidas de seguridad relativas a prevención de riesgos laborales. En 2024 se impulsará la redacción de los proyectos de la presa de Cerro Blanco en la provincia de Málaga y de la Coronada en la de Huelva.

Asimismo, proseguirán las actuaciones de **modernización de regadíos** puestas en marcha en los últimos años. Iniciativas que se corresponden con acciones recogidas en el Pacto Andaluz por el Agua.

En 2024, continuará la ejecución de las inversiones en actuaciones directas para la mejora de las infraestructuras hidráulicas en los sistemas de explotación del Guadalete-Barbate (Cádiz) y del Guadalhorce (Málaga).

Acometer la restauración ambiental de los cauces y ponerlos en valor para su uso público

Por otra parte, en 2024 se continuará la importante inversión en restauración y adecuación ambiental de cauces llevada a cabo en los cuatro últimos años, que ha permitido actuaciones en más de mil kilómetros. En la programación 2023-2024, destacan las 60 nuevas actuaciones en cauces y ramblas del Poniente de Almería, que tienen como beneficios fundamentales la mejora ambiental y paisajística de la zona y un importante aporte de seguridad en las ramblas y cauces; la finalización de las obras de defensa del río Guadalhorce en la ciudad de Málaga; y las obras de defensa frente inundaciones en el Arroyo del Cuervo en Morón de la Frontera y en el Arroyo Molinillo en Pruna (Sevilla).

Vigilar y prevenir las inundaciones y cuidar la calidad de las aguas

Dentro de las labores de vigilancia y prevención de inundaciones, cobran relieve las medidas e instrumentos arbitrados por la Administración Hidráulica para hacerle frente.

Cabe destacar, por ello, los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación en las cuencas intracomunitarias andaluzas, cuya aprobación definitiva tuvo lugar en el pasado mes de julio.

En 2024, se continuará con la ejecución de catorce proyectos de restauración de cauces o corrección hidrológico forestal, y se desarrollará el programa de conservación y mantenimiento de cauces públicos, con encargos relativos al ciclo 2023-2025.

Asimismo, las medidas de restauración fluvial también se verán impulsadas mediante la programación de nuevos proyectos en el marco de la planificación relativa a restauración de ríos.

El próximo ejercicio proseguirá el desarrollo de la Estrategia para la Digitalización de la gestión administrativa y de los usos del agua para contribuir a la obtención de los siguientes objetivos:

- Conseguir que la Administración autonómica del agua tenga un acceso rápido y fluido a la información disponible, para así facilitar una información óptima que facilite la toma de decisiones:
 - Sobre el ciclo del agua (tanto cantidad como calidad).
 - Sobre los usos del agua, las necesidades y los recursos.
 - Sobre los sistemas de explotación.
 - Sobre la planificación hidrológica.
- Promover una mejor toma de decisiones basada en la participación colectiva de todos los agentes y diseñar una administración del agua ágil y próxima a la ciudadanía, que fomente la implicación de la sociedad en la gestión del ciclo del agua.
- Utilizar las últimas tecnologías disponibles (IA, IoT, BIM, etc.), para mediante estas, contribuir a una gestión eficiente de los recursos, aunando el necesario desarrollo socioeconómico de Andalucía con la consecución de los objetivos medioambientales.

Existen diversos programas de seguimiento y vigilancia del estado de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas en las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía, y para el seguimiento de los vertidos.

Andalucía desarrolla un plan anual de inspecciones de vertidos, y especialmente el muestreo y seguimiento para la prevención de la contaminación difusa, producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

También se desarrollan programas de seguimiento de especies invasoras de los ecosistemas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que conllevan una afectación sobre la salud humana, o un importante deterioro de las obras civiles (desagües de embalses, sistemas de irrigación por goteo, etc.) y, entre ellos, el de seguimiento de las especies *dreissena polymorpha* (mejillón cebra) y *ostreopsis ovata*.

4.11. Política de Infraestructuras de Transportes

Los recursos que se van destinar a Infraestructuras de Transportes en 2024 crecen un 0,2%, ascendiendo hasta los 1.148,7 millones de euros. 3 de cada 4 euros presupuestados se concentran en el programa de Movilidad e Infraestructuras del Transporte, que tras aumentar su disponibilidad en más de 165,4 millones de euros respecto a 2023, un 23,7% más, alcanza los 862,8 millones de euros.

Destacar que el 63,5% del presupuesto total de esta política, es decir, 729 millones de euros, está concentrado en los capítulos 6 y 7, esto es, las operaciones de capital.

La política autonómica de infraestructuras viarias juega un papel crucial en la vertebración territorial de Andalucía y en su desarrollo económico. Una red de transportes eficiente territorialmente elimina desigualdades y polarizaciones geográficas en términos de renta y oportunidades de empleo, garantiza umbrales de acceso a los servicios públicos para toda la población, contribuye a la cohesión social y crea sentido de pertenencia, amén de partenariados y fórmulas de cooperación territorial cruzadas, claves para la cohesión económica.

Las acciones del Gobierno de Andalucía en materia de infraestructuras viarias se proyectan sobre la red viaria de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma; es decir, las carreteras cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en territorio andaluz. Se despliegan también sobre los transportes terrestres, marítimos, fluviales, por cable, puertos, aeropuertos, helipuertos, y demás infraestructuras del transporte que no tengan la calificación de interés general del Estado. Asimismo, se extienden a la ordenación del transporte de mercancías y de viajeros y viajeras que tengan su origen y destino en la Comunidad Autónoma.

La red de carreteras autonómica, con una longitud superior a los 10.500 kilómetros, garantiza la movilidad en el conjunto del territorio y tiene la responsabilidad de dotar a todo el territorio andaluz de la accesibilidad necesaria para **garantizar la cohesión social y territorial de Andalucía**. Este amplio patrimonio viario configura una extensa malla que interconecta entre sí los nodos poblacionales secundarios y terciarios, y estos con los centros regionales y con los itinerarios estatales y de las redes transeuropeas de transporte. Esta red debe ser mantenida y mejorada para asegurar un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos en el ámbito andaluz garantizando un servicio de calidad al usuario y en adecuadas condiciones de seguridad vial.

Las infraestructuras viarias autonómicas, por su capilaridad en el territorio, garantizan el acceso a zonas interiores rurales, de poblaciones diseminadas, donde se está produciendo un proceso de despoblación, mejorando la accesibilidad a bienes y servicios generalmente prestados en otras poblaciones, así como dando salida a la producción agraria estacional y facilitando el acceso del turismo interior. La mejora de infraestructuras en estos ámbitos favorece un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado.

La red de alta capacidad, constituida por carreteras de doble calzada y por autovías, garantiza la movilidad de los tránsitos de medio-largo recorrido, que interconectan los centros de producción y poblacionales, incrementando sus potencialidades de crecimiento y desarrollo. Del mismo modo articula el territorio, conectándolo al exterior y en especial a las redes transeuropeas de transporte RTE-T, mejorando el acceso a los mercados europeos de los productos de la Comunidad Autónoma, la competitividad de la economía andaluza y el fomento del empleo. Por otra parte, esta red canaliza el tráfico metropolitano en las aglomeraciones urbanas y da respuesta a la movilidad de acceso al litoral.

Por lo que respecta a la red de carreteras convencionales de una sola calzada, se caracteriza por servir principalmente al tráfico de conexión de los núcleos de población secundarios y terciarios entre sí y de estos con los centros regionales y con las redes transeuropeas de transporte, canalizando los tráficos de media distancia, interprovinciales e intercomarcales, y de corto recorrido.

Conservar la amplia red de carreteras, aumentar su capacidad e incrementar su seguridad vial

La política de infraestructuras del transporte continuará centrada en el aumento de la seguridad vial, la adecuada conservación de la amplia red de carreteras, así como en la mejora de sus parámetros técnicos, siguiendo los objetivos y líneas estratégicas del Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2030, aprobado por Decreto 540/2022, de 2 de noviembre.

La extensa red de carreteras autonómicas de Andalucía, por su progresivo incremento y envejecimiento, requiere ser continuamente conservada y mejorada, para seguir contando con un sistema de comunicaciones que permita el acceso a bienes y servicios de toda la población, que canalice los intercambios económicos y sociales, ofreciendo un servicio público en adecuadas condiciones de calidad y seguridad vial. En este sentido, se continúa apostando por el incremento de la seguridad vial: actuaciones de mejora de señalización, balizamiento, pavimentos, plantaciones y control de la vegetación, destacando las siguientes medidas:

- La Red de Carreteras Autonómicas de Andalucía, dividida en 36 ámbitos geográficos, tendrá asegurada su vialidad mediante contratos de servicios de diversas operaciones de conservación de carreteras. Para ello, se prorrogarán 21 contratos actualmente en ejecución y se iniciarán 12 nuevos contratos para mantener la actividad en dichas áreas, continuando la ejecución los restantes y licitando aquellos contratos que finalizarán en 2025.
- El proyecto piloto de pavimentos sostenibles e inteligentes para reducción del consumo de combustibles y emisión de gases por el tráfico, finalizará las actuaciones comenzadas en 2023, contribuyendo a la **reducción de las emisiones de CO₂** en las carreteras.
- Un nuevo proyecto de investigación de pavimentos sostenibles financiado con cargo al Programa Andalucía FEDER 2021-2027.

- Finalización de las actuaciones de mejora de eficiencia energética y reducción de emisiones, con la instalación de nuevos elementos de iluminación alimentados con placas fotovoltaicas y almacenamiento de energía con baterías, destacando las actuaciones en los puentes de la A-497 sobre el Odiel en Huelva, el puente y viaducto del Alamillo en Sevilla o en carreteras de Jaén.
- Conclusión de las actuaciones de reducción o mitigación de la contaminación acústica provocada por el tráfico de las carreteras de la Red Autonómica de Andalucía, mediante la adopción de diversas medidas: **instalación de pantallas acústicas**, firmes sonoreductores o fonoabsorbentes, señalización, etc.
- La prórroga de los contratos de servicios de mantenimiento de firmes distribuidos por sendas zonas geográficas que cubren todas las provincias andaluzas.
- Para la prevención de incendios y la mejora de la visibilidad, se prorrogarán los actuales contratos de **control de la vegetación en los márgenes** de carreteras. Y comenzarán dos nuevos contratos de plantaciones y podas en la red de alta capacidad, que abarcarán toda Andalucía.
- La continuidad de las actividades de elaboración de los planes de aforo en la red de carreteras, estudio de velocidades y niveles de servicio de las mismas, estudios de accidentalidad y cálculo y análisis de los tramos de concentración de accidentes y elaboración del programa de seguridad vial.
- Las actividades del contrato de servicios de inspección y seguimiento de estructuras de la red autonómica de carreteras.
- La participación en el programa LIFE con el proyecto LYNX CONNECT, contribuyendo a la desfragmentación de hábitats, protección del lince ibérico y reducción de accidentalidad por atropello de fauna.

En 2024 comenzarán determinadas iniciativas de seguridad vial en la red de carreteras financiadas con el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, que tendrán en cuenta los **tramos de concentración de accidentes**, tramos que presentan una accidentalidad superior a la media y tramos con un riesgo potencial para la seguridad vial.

Para el aumento de la capacidad, se llevarán a cabo actuaciones en autovías, donde destaca la finalización de las obras de la segunda fase del viaducto del Pago de Enmedio, en el acceso norte a Sevilla. Igualmente, estarán en fase de redacción diversos proyectos correspondientes a tramos de la autovía del Olivar, de la conexión Málaga-Campillos-Ronda, o el aumento de capacidad de la A-384 tramo Puerto Seco A-92 (Málaga).

Asimismo se licitarán, entre otras, las obras del primer tramo del desdoblamiento de la A-491, para su acceso a la Base de Rota; la ampliación de capacidad de la A-483 de Almonte-El Rocío; el desdoblamiento de la A-356 desde la Barriada del Trapiche a Vélez Málaga; la fase 1 de la ronda norte de Córdoba; la construcción de la Autovía del Olivar A-316, tramo Martos intersección A-6051 en su primera fase; la adecuación del enlace de la A-92 y la A-44 en Granada, entre otras. De igual manera, se iniciarán los trabajos para la licitación de la obra de la Autovía Málaga-Campillos y ronda tramo Casapalma-Cerralba.

Y por lo que respecta a la red de carreteras convencionales de una sola calzada, finalizarán las obras de la variante de Las Angosturas en Priego de Córdoba, la ampliación del puente de Villa del Río (Córdoba) y las actuaciones contempladas en la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén. Se pondrán en servicio las obras de acondicionamiento y urbanización de márgenes de la carretera A-7176 de Marbella a Istán.

Se finalizarán las obras dentro del marco del Componente 1 'Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Del mismo modo, se iniciarán las obras de la plataforma reservada del carril BUS-VAO en la A-357 y de la segunda fase de la remodelación de la Ronda del Marrubial en Córdoba.

Entre los nuevos proyectos cuya redacción se iniciará el próximo año, destacan la mejora de seguridad vial de la carretera A-483, tramo variante El Rocío-Matalascañas, en Almonte (Huelva); el tramo Martos-intersección A-6051 (Jaén) de la Autovía del Olivar A-316; la mejora de seguridad vial de las carreteras A-378 de Osuna a Martín de la Jara (Sevilla) y A-8053, de la Venta El Cruce a Isla Mayor, en Sevilla. También, la revisión y actualización del proyecto de construcción 'Autovía del Olivar A-318, tramo Las Navas del Selpillar-Lucena', y variante de Cabra.

Otros proyectos se acometerán en la Ronda Norte de Pozoblanco A-423; A-402 variante Alhama-Conexión Ventas de Zafarraya; variante de Armilla, Churriana y Las Gabias en Granada; la mejora de la carretera A-397 Ronda-San Pedro; el desdoblamiento de la A-404 entre los puntos kilométricos 22,3 y 24,6 en Alhaurín de la Torre (Málaga); la mejora de la conexión entre la segunda circunvalación de Granada (enlace 134 de la A-44) y el parque tecnológico de Escúzar a través de la A-338; y la variante de la Malahá (Granada), y el acondicionamiento de la travesía de Coin, carretera A-7059.

En la autovía A-357, el tramo enlace de Casapalma-enlace de Cerralba, eje Ronda-Málaga-Campillos (Málaga). Asimismo, el aumento de capacidad de la A-384 tramo: Puerto Seco A-92 (Málaga); la variante de Constantina en la carretera A-455 Sevilla; y el ramal de acceso al puente internacional en Alcoutim-Sanlúcar de Guadiana, así como la reordenación de los accesos a la carretera A-367 en Ronda.

Se prevé iniciar los trabajos para la licitación de las obras de adecuación del enlace entre la A-92 (pk 241) y la A-44 en Albolote (Granada); la mejora del acceso a la estación de Sierra Nevada y la redacción del proyecto del enlace de Montequinto en el pk 2+600 de la carretera A-376, y del proyecto de la autovía A-334 del Almanzora, tramo Olula del Río Fines.

Fomentar la movilidad sostenible, un mayor uso del transporte público y nuevos modos de desplazamiento no motorizados

Otro de los aspectos en que incide el PITMA son las medidas que deben desarrollarse en el dominio público viario autonómico, para **segregar el tráfico ciclista del tráfico de vehículos automóviles**, con la consiguiente mejora de la seguridad vial, fomentando una

movilidad sostenible, saludable, con reducción de la contaminación y orientada tanto a los desplazamientos diarios como de uso turístico y ocio. Así, en 2024 se llevarán a cabo obras de **nuevos tramos de vías ciclopeatonales**, vías ciclistas, carriles bici y aparcamientos disuasorios en distintos puntos de la geografía andaluza, y se iniciarán actuaciones de fomento de movilidad ciclista activa en entornos metropolitanos, con respaldo del Programa Andalucía FEDER 2021-2027.

Igualmente, en el marco del Componente 1, *Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos*, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con fondos Next Generation EU, estarán en ejecución las siguientes iniciativas: carril bici de la A-2003, entre Jerez de la Frontera y la Barca de la Florida (Cádiz); aparcamiento disuasorio y vía ciclista en Ronda Sur de Jaén; vía ciclista urbana junto a la N-321 (carretera actual A-6053): vía ciclista que une la A-7076 con el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga); y vía ciclopeatonal en la A-7052 en Cártama (Málaga) de conexión entre las urbanizaciones Atalaya y Doña Ana.

La necesidad de promover el desarrollo de las ciudades y poblaciones de Andalucía y, a su vez, de luchar contra el cambio climático y sus efectos perniciosos, únicamente podrán alcanzarse con una planificación del transporte que incorpore políticas urbanísticas y de ordenación del territorio. Una planificación que se base, además, en un nuevo modelo de movilidad, con una mayor participación de los distintos modos de transporte públicos y el fomento de los modos no motorizados. En Andalucía, el sector del transporte representa una media del 25% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) y el 47% de las emisiones difusas.

La planificación de la movilidad sostenible tiene un papel clave en el **desarrollo de la multimodalidad**. Se prioriza el fomento del transporte público y la promoción extensiva de la movilidad no motorizada, creando infraestructuras multimodales que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad universal de la ciudadanía, así como la eficiencia ambiental. En este sentido, el Gobierno andaluz está trabajando en la redacción e implementación de los planes de transporte metropolitano de las nueve áreas existentes.

La estrategia de desarrollo de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía está perfectamente conectada con el objetivo de multimodalidad, y atención de las necesidades de movilidad de los ciudadanos de forma sostenible. Son elementos básicos el seguimiento y control continuo del sistema de transporte público, para determinar necesidades no cubiertas de movilidad ciudadana, y el establecimiento y gestión de sistemas de información al ciudadano, coordinando tarifas, horarios y servicios. Todo ello, impulsando y realizando actuaciones que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad universal de la ciudadanía a los bienes y servicios, y trasladar la imagen de un sistema de transporte seguro.

Como elemento básico para potenciar el uso del transporte público, la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía cuenta con la tarjeta de transporte metropolitano, que es el único título válido para realizar intermodalidad/trasbordo entre los diferentes modos de transporte público metropolitano.

En el refuerzo al impulso a las **instalaciones de apoyo al transporte** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se prevé culminar la construcción de los intercambiadores de Loja, Huéscar y Lebrija. De igual modo, se contempla finalizar las obras de reparación de patologías de la Plaza de Armas en Sevilla y avanzar en las actuaciones de San Pedro de Alcántara, Antequera, Fuengirola y Baza. Además, se iniciará el estudio del intercambiador de la explanada en Málaga.

Se iniciarán las obras de la fase II de la integración del ferrocarril en Almería, entre las que se contempla la construcción de las nuevas estaciones de autobuses y ferrocarril en Almería, en el marco del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, ADIF y el Ayuntamiento de Almería.

En esa misma línea de colaboración con ADIF y, en este caso con el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía, iniciará actuaciones para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad.

Cabe mencionar, además, la elaboración de la futura Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles, alineada con el PITMA, con el Pacto Verde Europeo y con la Agenda 2030, en la que tendrá cabida todo el territorio andaluz.

También se abordará en 2024 la ejecución del diseño del mapa concesional de los servicios regulares de transporte de personas por carretera y continuarán los estudios y proyectos de plataformas reservadas en diferentes ámbitos metropolitanos.

Además, como complemento a la multimodalidad y potenciando la movilidad sostenible y activa, se iniciarán las obras de **carriles bici en ámbitos metropolitanos**, como el de Alhendín-Otura, en desarrollo del Programa Andaluz de Accesibilidad a los Nodos Metropolitanos de Transporte para el Fomento de la Movilidad Activa. En relación a la movilidad activa, se impulsará el cicloturismo mediante la recuperación de la vía verde litoral entre Gibraleón y Ayamonte para uso ciclopeatonal.

Por su parte, con la creación del **Centro de Control y Gestión del Transporte Público de Andalucía**, se permitirá mejorar el conocimiento global de la movilidad y de los servicios e infraestructuras del transporte público en la Comunidad Autónoma, avanzando también en la digitalización del sistema de transporte andaluz, en la virtualización de las tarjetas de transporte, el pago por identificación con terminal móvil y el pago con tarjeta de crédito, entre otros.

Por otro lado, existe la necesidad de mejorar la calidad y cantidad de información disponible en tiempo real que se ofrece al usuario del transporte público. Se pretende cubrir esta necesidad instalando paneles de información al usuario en las marquesinas-paradas de autobús interurbano, intercambiadores de autobús y estaciones de autobús de competencia autonómica de Andalucía.

Y se dará continuidad a las **líneas subvencionables dirigidas a la transformación de flotas** de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, y para su modernización, financiadas en el marco del PRTR.

Y contribuyendo con el objetivo de disminuir el uso del vehículo privado e incrementar el uso del transporte público, se continuará con el programa **Andalucía Rural Conectada** y del **Programa de Transporte al Litoral**.

Por lo que respecta a las actuaciones en **metros, tranvías y líneas ferroviarias**, las principales líneas de trabajo en 2024 darán continuidad a la construcción del tramo norte de la línea 3 de Metro de Sevilla, finalizando las obras del ramal técnico e iniciando las obras de los subtramos I, II y III. Se avanzará en la licitación de otros subtramos. En paralelo, finalizará la actualización del proyecto del tramo sur. Se prevé también avanzar en la actualización de la línea 2 de Metro de Sevilla.

Se continuará, asimismo, con las actuaciones para finalizar el tranvía de Alcalá de Guadaíra, mediante la ejecución de la señalización, electrificación, acabados, talleres y cocheras, y se proseguirá con la fabricación del material móvil. También finalizará la puesta a punto y explotación del sistema tranviario de Jaén, medida contemplada en el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el ayuntamiento de dicha capital.

Finalizadas las obras del ramal ferroviario entre Vadollano y Linares, se concluirán las actuaciones de la incorporación de este ramal a la red ferroviaria de interés general, así como el proyecto y los trabajos técnicos para diseñar el acceso de este ramal al parque empresarial.

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía es la responsable de la gestión de los cuatro metros y sistemas tranviarios en explotación comercial: Metro de Sevilla, Metro de Málaga, Metropolitano de Granada y Tranvía de la Bahía de Cádiz. Asimismo, será el organismo encargado del inicio de la construcción, tanto de obra civil como de instalaciones y sistemas, de la prolongación sur de la línea 1 de Metro de Granada, y de las obras de la prolongación de la línea 2 del Metro de Málaga hasta el Hospital Civil; así como las actuaciones preparatorias necesarias para la explotación del Tranvía de Jaén.

También está proyectada en la agencia la reforma de la piscina universitaria del Campus de Fuentenueva de la Universidad de Granada (UGR). Se trata de una actuación de compensación por las obras del Metro de Granada Línea 1. En marzo de 2023 se firmó el convenio de colaboración entre la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada, con objeto de establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento, por vía de compensación, a las obligaciones asumidas por la agencia con la construcción del tramo Villarejo-Méndez Núñez del Metropolitano de Granada. Dentro de dicho convenio se recoge la actuación de reforma de la piscina del campus universitario de Fuentenueva.

Garantizar la accesibilidad marítima a los puertos autonómicos y otras iniciativas para la mejor prestación de sus servicios

Para garantizar los niveles de operatividad y calidad demandados por los usuarios portuarios, sin comprometer el desarrollo de sus actividades económicas, necesariamente han de acometerse actuaciones de mantenimiento de los calados en las rutas de acceso.

Dentro del programa de intervenciones para garantizar la accesibilidad marítima a los puertos autonómicos se acometerán actuaciones de dragados en los puertos de Garrucha, Rota, Chipiona, Punta Umbría, El Terrón y Ayamonte.

Asimismo, para garantizar la operatividad y continua mejora de los servicios prestados en instalaciones náuticas de recreo y áreas técnicas, son necesarias intervenciones de mantenimiento, mejora y reposición tanto de infraestructuras como de instalaciones y equipamientos. Igualmente se hacen necesarias intervenciones de rehabilitación o reposición, que se ven incrementadas por la posible necesidad de actualización de las exigencias estructurales a los efectos del cambio climático.

Las actuaciones más relevantes en 2024 se realizarán en los puertos de Roquetas de Mar (remodelación y urbanización fases 1 y 2), Caleta de Vélez (renovación y reparación de pantalanes en el puerto deportivo) y Punta Umbría (reparación del muro norte en la explanada pesquera).

En el marco de las actuaciones financiadas con el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA), se encuentran la mejora de las infraestructuras en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos.

Por último, en materia de infraestructuras logísticas, y gracias al nuevo marco operativo FEDER 2021-2027, se llevará a cabo el inicio de la actuación de la zona intermodal de Antequera y el desarrollo de la tercera fase del área logística de Córdoba.

4.12. Política de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio

El presupuesto para 2024 de la política de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio ronda en 2024 los 510 millones de euros, 32,4 millones de euros más, un 6,8% más, que en el ejercicio anterior. El grueso de los recursos, el 96% del total, lo concentra el programa de Vivienda, Rehabilitación y Suelo, que va a contar con más de 489,8 millones de euros en 2024, un 7,2% más.

La política de vivienda, urbanismo y ordenación del territorio vertebra un conjunto de iniciativas a medio y largo plazo, en tres vertientes:

En la de política territorial, tiene un claro componente rector, para conciliar las oportunidades de desarrollo económico con la preservación de los valores naturales y los equilibrios ecológicos básicos, corrigiendo las tendencias de transformación incompatibles, pero también eliminando los factores de discriminación en el acceso y disfrute de los servicios en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. En suma, como expresión física o espacial de la política económica y social y orientada a la cohesión social.

En la de urbanismo, se manifiesta como un conjunto de facultades para delimitar el estatuto jurídico de la propiedad del suelo, su clasificación y calificación, el planeamiento, la gestión y la disciplina urbanística, el control de la edificación y el uso del suelo.

En la de vivienda, instrumenta distintas iniciativas para materializar el derecho a disfrutar de una digna y adecuada, configurado por la Constitución como un principio rector de la política social y económica, de tal forma que su contenido prestacional exige la actuación positiva de los poderes públicos. Un derecho concretado por el Estatuto de Autonomía, al establecer el deber de realizar la promoción pública de vivienda y regular su acceso en condiciones de igualdad.

Las distintas medidas del Gobierno de Andalucía en esta política introducen parámetros de protección del patrimonio natural y cultural en los entornos urbanos y de promoción de ciudades sostenibles, con una apuesta por espacios públicos verdes que revierta en la lucha contra el cambio climático y facilite la equidad territorial. Tales medidas responden al espíritu de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y su normativa de desarrollo.

En materia de vivienda, las iniciativas se inscriben en los marcos constitucional y estatutario, actuando sobre la regulación de la normativa y facilitando el acceso a viviendas en venta y alquiler en condiciones asequibles, para colectivos con dificultades o población vulnerable. De igual modo, promoviendo la regeneración de barrios y la rehabilitación de edificios públicos singulares.

Las medidas con cargo al Presupuesto 2024 persiguen las siguientes finalidades:

Promover una ley de vivienda que prime la calidad constructiva, refuerce la eficiencia energética y contemple las distintas casuísticas personales

Una de las medidas más destacadas consistirá en articular un **proyecto de ley de vivienda en Andalucía**, que dé respuestas a las necesidades de la ciudadanía; especialmente a los jóvenes, con dificultades para el alquiler o el acceso a la compra, acentuadas por el encarecimiento de la financiación. Una norma que refuerce la calidad constructiva de las viviendas y su eficiencia energética; las haga más saludables; prescriba más espacios libres y proporcione respuestas inclusivas, que atiendan a diferentes casuísticas personales y familiares.

La nueva norma está llamada a reunir y superar el fraccionamiento de los textos superpuestos a la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, a la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, a la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda y a la Ley 1/2018, de 26 de abril, por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía.

Respaldar el alquiler asequible para los jóvenes y personas especialmente vulnerables

El **Plan Vive en Andalucía**, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración de Andalucía 2020-2030, es el instrumento estratégico que ha aprobado el Gobierno Andaluz para garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna. Este plan, vigente de 2020 a 2030, busca satisfacer la demanda de vivienda y rehabilitación en la región, complementando los planes estatales. Específicamente, se implementarán programas respaldados por el Real Decreto 42/2022, que regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Además, se llevarán a cabo iniciativas relacionadas con el **Plan Eco-Vivienda**, también a nivel estatal. Estas iniciativas están contempladas en el Real Decreto 853/2021, que regula los programas de ayuda para la rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las principales líneas de acción previstas en 2024 para hacer efectivo el derecho de acceso a una vivienda digna son:

- El fomento de un amplio parque de viviendas en alquiler, para la **consolidación de un parque estable a precio reducido**. Tiene una doble caracterización: en primer lugar, las vinculadas al Plan Vive, a través del programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler, en segundo lugar, las vinculadas al programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, que se destinen a las finalidades de arrendamiento social o de precio asequible, al menos, durante cincuenta años. Con respaldo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Fondo de Recuperación Next Generation EU, conllevará la promoción de más de 3.000 viviendas nuevas. Se prevé en 2024 ejecutar una parte

importante de fondos en pagos a promotores públicos, a corporaciones locales y a promotores privados encargados de las promociones, bien de forma directa, bien en colaboración público-privada.

- Programa Bono Alquiler Joven, que contempla ayudas a jóvenes para el pago del **alquiler de hasta 250 euros mensuales**, durante dos años. Tras la aprobación en 2022 de las bases reguladoras y de la convocatoria, se prevé en 2024 concluir el proceso de concesión de estas ayudas.
- Programas de ayuda al alquiler de vivienda a personas especialmente vulnerables. En 2024, se mantiene el programa de ayudas a entidades del *tercer sector*, enfocado a proporcionar viviendas o alojamientos a víctimas de violencia de género, personas desahuciadas, sin hogar y otros grupos vulnerables. También se proseguirá con el programa de ayudas al pago del alquiler para personas especialmente vulnerables. Estos programas buscan facilitar soluciones habitacionales mediante la financiación del alquiler a personas afectadas, como **víctimas de violencia de género o personas sin hogar**, que enfrentan dificultades para pagar la renta de su vivienda habitual. Estos esfuerzos han permitido otorgar un número significativo de ayudas directas y establecer una sólida red de viviendas gestionadas por entidades del *tercer sector*, en Andalucía.

Junto a esas líneas de acción, proseguirán las ayudas a promotores para la subsidia- ción de préstamos convenidos, que derivan de planes andaluces de vivienda anteriores. Comprenden, tanto iniciativas de promoción pública destinadas a familias con ingresos reducidos, como promociones en régimen de opción de compra o alquiler.

Al tiempo, el Gobierno de Andalucía seguirá desplegando iniciativas para garantizar los derechos de la ciudadanía ante la ocupación ilegal de inmuebles, dando continuidad al **Sistema de Lucha contra la Ocupación Ilegal**.

Rehabilitar barrios y dotar las viviendas de una mayor eficiencia energética

El nuevo enfoque en la regeneración de la ciudad se orienta a la intervención en las barriadas, no solo de titularidad pública, como se ha venido haciendo sobre el parque de la Comunidad Autónoma, sino sobre viviendas privadas. Por otro lado, se terminarán las actuaciones de rehabilitación y mejora del medio urbano que queden pendientes en determinados ámbitos.

De igual modo, se promoverán medidas de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en barrios, edificios y viviendas acogidas al Programa 1 de rehabilitación de barrios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Para 2024 se pondrán en marcha, al menos, quince Entornos de Rehabilitación Residencial Programada (ERRP), previamente delimitados por los respectivos ayuntamientos. Tras la firma de los correspon- dientes acuerdos entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Junta de Andalucía y cada ayuntamiento, se convocarán las ayudas para las obras de rehabilitación de los edificios residenciales y las viviendas unifamiliares incluidas en los ERRP y se conce-

derán las subvenciones instrumentadas, mediante convenio para las obras de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación delimitados.

Entre las diferentes actuaciones del Plan VIVE en Andalucía, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación del Suelo en Andalucía (AVRA), asumirá las encaminadas a la **conservación y mantenimiento del suelo**, y a su urbanización y posterior desarrollo. Tanto con el fin de construir viviendas, como de ponerlo a disposición de promotores privados para que inicien el proceso de construcción; o de otras Administraciones, como el caso de la base logística del Ejército de Tierra en Córdoba.

Así, se llevará a cabo una actuación de **desarrollo de suelo residencial** en el Cuartel de Mondragones, en Granada, zona de gran interés en el centro de la capital. Destacan también los proyectos de esta naturaleza en Córdoba, y en la Dehesa de Ronda, en Málaga. En el sector industrial, destacan el proyecto de La Rinconada (Córdoba) y El Machorro en Medina Sidonia (Cádiz).

Y en materia de vivienda, AVRA desarrolla numerosas acciones, entre la que se encuentra la construcción de viviendas para alquiler social o a precios asequibles, con criterios de eficiencia energética, mediante la financiación del PRTR ya citado; el programa de construcción de viviendas en alquiler en suelo propio de Calle San Roque (Sevilla), que finalizará en el primer trimestre de 2024; la construcción de 67 viviendas en alquiler en el Cerro del Moro, fase 7 (Cádiz) con plazo de ejecución hasta 2026; y de 60 viviendas en Matadero (Cádiz), que finalizarán también en 2024.

También se prevén obras de **reparación de instalaciones eléctricas en viviendas** y de cableado desde el contador a la vivienda, en el Polígono Sur (Sevilla), que afectará a un total de 726 viviendas y se desarrollarán hasta 2025.

En la provincia de Jaén se actuará para la realización de once viviendas en alquiler en Alcalá la Real (Calle Las Monjas), y en Almería, serán 55 viviendas en la Manzana 18. La finalización está prevista para 2026.

Rehabilitar ayuntamientos y otros espacios públicos de interés arquitectónico

En 2024 se continuará con el desarrollo de las actuaciones ya iniciadas; entre ellas, las incluidas en el Programa Regional de Espacios Públicos (Anexo VI Plan Vive en Andalucía 2020-2030) y las medidas del Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico, finalizando las programadas para la rehabilitación de casas consistoriales y sedes de ayuntamientos.

En esta línea de acción, se trabajará en la fase de redacción del proyecto de rehabilitación del Convento de Santa María de los Reyes. Y en la fase de ejecución de obras para la rehabilitación del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), la de los baños árabes de Churriana de la Vega (Granada), de la Casa de los Aragoneses de Monachil (Granada) y del Ayuntamiento de Écija (Sevilla).

Igualmente, se pretende el desarrollo de un nuevo programa de rehabilitación de edificios de interés arquitectónico, definiendo para ello las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas.

Respaldar las investigaciones de las universidades andaluzas sobre el acceso a la vivienda para extraer conocimientos útiles

La acción de gobierno en la política de vivienda da relieve también al fomento de las tipologías arquitectónicas tradicionales y a la programación, promoción y fomento de actividades de investigación, educación y sensibilización sobre vivienda, rehabilitación y arquitectura.

En 2024 se dará continuidad al programa de ayudas a la investigación de las universidades andaluzas, para materializar **proyectos de investigación y formación** que mejoren el conocimiento sobre el acceso a la vivienda y para garantizar la sostenibilidad de una actividad investigadora de calidad que resulte útil a las Administraciones públicas. Para 2024 se prevé una nueva convocatoria, así como la finalización de la ejecución de las convocatorias vigentes.

Asimismo, se llevará a cabo una nueva convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo en materia de vivienda y fomento de la arquitectura, dirigido a jóvenes andaluces.

Por otra parte, se convocará una nueva edición de los Premios Andalucía de Arquitectura, cuya finalidad última es significar y hacer pública y compartida la excelencia de las mejores obras, trabajos y acciones en el ámbito de la arquitectura, así como destacar el conjunto de la labor continuada que los profesionales, asociaciones o instituciones han puesto a su servicio.

Incorporar a los nuevos planes territoriales medidas contra el cambio climático

La Ley de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) ha fijado como objetivo prioritario la inclusión del principio de desarrollo sostenible en la ordenación territorial y en la actividad urbanística. Se pretende que toda actividad en materia de suelo se rija por los principios de sostenibilidad y que los instrumentos de ordenación incorporen estos principios entre sus determinaciones, cobrando especial importancia las medidas contra el cambio climático.

El territorio andaluz, variado y complejo, constituye un activo económico de primer orden, destacando por la riqueza de sus sistemas urbanos, su diversidad y potencialidad natural y cultural, y su posición geográfica. La ordenación del territorio, como política integradora, parte de este conjunto de valores y busca su potenciación en un territorio equilibrado y cohesionado.

La planificación territorial debe dotar a las políticas sectoriales que intervienen en el territorio de una coherencia que redunde en el desarrollo y la competitividad de Andalucía, sirviendo a su vez como marco para la planificación urbanística. En este sentido, es de destacar el papel que el sistema de ciudades tiene en la consecución del objetivo de la sostenibilidad ambiental, siendo necesaria **una concepción eficiente de las ciudades**, que venga acompañada de la aprobación ágil de instrumentos de ordenación urbanística que tengan en cuenta estos principios inspiradores.

Tras consumarse la actualización del marco normativo, esta política pone el foco en la renovación de sus planes territoriales. Esta renovación se producirá tanto con la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía como con el impulso de diversos planes de ordenación territorial de ámbito subregional en tramitación.

De manera complementaria, se seguirá trabajando en la mejora de los espacios libres supralocales con la inversión en la gestión, mantenimiento y mejora de los parques metropolitanos de titularidad autonómica, así como con la elaboración de estudios, proyectos e instrumentos de planificación previstos en los distintos Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Asimismo, se continuará con la ejecución de la línea de subvenciones dedicadas a la redacción de **planes especiales de adecuación ambiental y territorial**, como instrumento fundamental para adoptar las medidas pertinentes para la prestación de los servicios básicos que garanticen las condiciones mínimas de seguridad y salubridad de la población y mejoren la calidad y la integración territorial de las agrupaciones de edificaciones irregulares.

Uno de los principales objetivos lo constituye la revisión del **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**, como instrumento principal de la ordenación territorial. El POTA debe ser capaz de dar respuesta a nuevas exigencias de la política territorial y debe proporcionar los objetivos, las referencias territoriales y los criterios de actuación necesarios para que los planes territoriales y municipales, los planes sectoriales, las iniciativas de las Administraciones públicas y las actuaciones de los agentes privados se orienten hacia el desarrollo de actividades económicas sostenibles. Y al mismo tiempo, que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y a la cohesión y vertebración territorial de Andalucía. Se trata de un plan aprobado en 2006 y no sometido a revisión hasta ahora, que ha devenido obsoleto y debe marcar los objetivos territoriales para la región en el medio plazo.

Tras los trabajos de diagnóstico programados para 2023, acompañados de su correspondiente proceso participativo, el ejercicio 2024 se considera fundamental para el establecimiento del borrador del Plan y el documento inicial estratégico del trámite ambiental.

Se trata de la primera propuesta que establecerá los objetivos del plan, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado, y permitirá su enriquecimiento a través de las aportaciones de las distintas Administraciones públicas implicadas, agentes interesados y ciudadanía en general.

Y como instrumento primordial, se dispondrá del nuevo Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el cuatrienio 2023-2026. En materia de inspección sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, el principal objetivo es **garantizar el cumplimiento de legalidad**, mediante el ejercicio de la competencia directa que la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio atribuye a la Comunidad Autónoma andaluza, en relación con actuaciones irregulares cuya incidencia trasciende del ámbito municipal.

En concreto, en **parcelaciones residenciales y viviendas aisladas** que induzcan a la formación de núcleos de población sobre suelo rústico preservado por los instrumentos de ordenación territorial. E igualmente sobre suelo rústico incluido en el espacio litoral, suelo rústico común en colindancia con la malla urbana, suelo rústico común, ámbitos de planes especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares o en terrenos colindantes y sobre suelos por donde deban discurrir itinerarios ciclopeatonales y otras infraestructuras supralocales, cuya ejecución esté prevista durante la vigencia del plan.

Se pondrá el foco en el cumplimiento efectivo de las resoluciones que ordenen medidas provisionales y definitivas para la reposición de la realidad física alterada. Para ello, se incrementarán el número de visitas y, por tanto, de desplazamientos al territorio y **se ejecutarán de forma subsidiaria las demoliciones** en los casos en los que el responsable no lo haga. Además se procederá al auxilio judicial para las demoliciones en los casos en los que se requiera.

Así mismo, se implementarán las medidas necesarias para mejorar la eficacia de la inspección, mediante el uso de nuevas tecnologías y se tramitarán los correspondientes procedimientos disciplinarios, en coordinación con todas las Administraciones afectadas.

Por último, y en desarrollo del citado plan general de inspección, la inspección organizará jornadas internas y externas, con la Fiscalía, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las universidades, otras comunidades autónomas y ayuntamientos, para el conocimiento de la nueva legislación en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía.

4.13. Política de Deporte

La política de Deporte recibe una dotación para 2024 de 56,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,7%, 6,4 millones de euros más, respecto su presupuesto del ejercicio anterior.

En torno a 7 de cada 10 euros presupuestados para la política se destinan al programa de Infraestructuras, Centros y Ordenación Deportiva, de modo que para 2024 este programa va a contar con 39,5 millones de euros, un 16,5% más que en 2023.

La Ley del Deporte de Andalucía impone a los poderes públicos la obligación de fomentar y tutelar su ejercicio. El deporte tiene la consideración de actividad de interés general en la Comunidad Autónoma, dado su protagonismo e interrelaciones con otras políticas públicas, como la salud, la educación, la cohesión social o el equilibrio territorial. Ello, sin olvidar su contribución al voluntariado y la ciudadanía activa, la lucha contra el racismo y la violencia, el intercambio de valores o la creación de empleo.

Siendo prioritario para el Gobierno de Andalucía el acceso a la práctica deportiva de toda la población y, en particular, de las personas con discapacidad, personas mayores y de los grupos que requieran una atención especial, atiende también a otros aspectos. Con carácter general, su acción se extiende sobre la planificación y organización de todo el sistema deportivo, la promoción y regulación del asociacionismo deportivo, el fomento del deporte de competición, la planificación de los equipamientos deportivos y, en general, de los recursos materiales que se dedican a la promoción del deporte.

Constituyen objetivos para el próximo ejercicio el mantenimiento de infraestructuras seguras y sostenibles, el impulso a las organizaciones deportivas, la promoción de la investigación sobre la actividad física como elemento de fomento de la salud, la potenciación de las candidaturas para la organización de acontecimientos deportivos, el fomento del turismo deportivo y la mejora de la red de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva. Por añadidura, promover la igualdad y la inclusión en el deporte.

Entre las líneas de acción a las que el Presupuesto 2024 dará cobertura, figuran las siguientes:

Desarrollar programas que impulsen la práctica escolar del deporte y lo conviertan en vehículo de educación en valores

Una de las medidas fundamentales de la política del deporte en Andalucía es el fomento de la práctica de la actividad deportiva en la edad escolar. Así, se desarrollan un conjunto de medidas, bajo el paraguas de la estrategia Campeones en Valores (*campeones en la escuela, campeones en la cancha y campeones en la vida*).

Como línea de acción para 2024, destaca el Programa Mentor 10, que tiene como objeto el fomento de hábitos de vida saludables y la educación en valores a través del deporte. Un

equipo formado por veinte mentores, entre deportistas o exdeportistas de alta competición, serán las personas alrededor de las cuales se desarrolle el programa en diferentes entornos en el ámbito escolar y en el deportivo.

También será objeto de atención la Liga Edúcate en el Deporte (Liga LED), un programa deportivo de competición entre equipos de centros educativos públicos, privados y concertados con alumnado de Educación Secundaria, en el que colaborarán las federaciones deportivas andaluzas de baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol.

Proseguirá, además, la **convocatoria de las Ayudas Olympus**, cuya finalidad es apoyar económicamente a los deportistas que practican pruebas del programa deportivo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Y del proyecto "Tod@s Olímpic@s", que se desarrolla en colaboración con el Comité Olímpico Español, el Programa Olimpismo en la Escuela y el encuentro "Mini Olimpiadas", organizadas estas últimas por la Fundación Andalucía Olímpica, así como el Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

También se convocará la línea anual de ayudas dirigidas al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes y secciones deportivas de Andalucía.

Promover el deporte en igualdad y facilitar su práctica a las personas con diversidad funcional

Andalucía apuesta por impulsar el deporte igualitario, como componente fundamental del bienestar social, y por crear escenarios que faciliten el acceso y la práctica de las **personas con diversidad funcional**, cuyos esfuerzos constituyen un ejemplo de superación.

Constituyen otras líneas de acción el apoyo institucional a la **celebración de eventos y el patrocinio deportivo**, actividades gracias a las que se genera un importante retorno económico, y el desarrollo de un programa para fomentar el voluntariado deportivo.

La práctica del deporte requiere ineludiblemente mantener, aumentar y **mejorar el parque de instalaciones deportivas** a disposición de la ciudadanía. Además de los equipamientos propios de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Andalucía fomenta la construcción, reforma y mejora de las instalaciones deportivas de las entidades locales andaluzas, para ello se convocará una línea de ayudas dirigidas al fomento de infraestructuras deportivas para entidades locales; promoviendo, mediante fórmulas de cooperación, la elaboración de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos. Esa cooperación se entiende también como medida de apoyo a las entidades deportivas andaluzas o sociedades anónimas deportivas, clubes y secciones deportivas de Andalucía.

La Ley 5/2016 del Deporte de Andalucía recoge como uno de sus principios el respeto y protección del medio ambiente, aprovechando el medio natural para aquellas actividades deportivas y de tiempo libre más adecuadas. La actividad deportiva en los senderos de Andalucía constituye, hoy en día, uno de los máximos exponentes de una práctica deportiva en el medio natural; que destaca, igualmente, por su carácter popular en cuanto al amplio número de personas que la practican, como por la diversidad de las edades y

condición física de las personas que la llevan a cabo. Por ello, fomenta e incentiva el procedimiento para la **declaración de senderos de uso deportivo** de la Comunidad Autónoma de Andalucía, un extenso recurso natural que invita a la práctica de diversas modalidades deportivas.

En los últimos años se ha observado un claro ascenso de la población que realiza actividades deportivas, así como de las organizaciones que promueven y acogen su práctica. El Gobierno de Andalucía promueve activamente la práctica de la actividad deportiva entre los distintos colectivos de la población andaluza. De ahí que contemple líneas de subvenciones, cuyo objeto sea el fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo y que respalde las actividades organizadas por las federaciones deportivas, que contribuyan a la tecnificación del entrenamiento y la mejora del rendimiento de los deportistas andaluces.

Del mismo modo, **se impulsará la labor que desarrollan los clubes** y las secciones deportivos andaluces; en especial, para su participación en actividades deportivas organizadas, tanto en el nivel de iniciación (escuelas deportivas de club), como con equipos en competiciones deportivas oficiales. Se apoyará, además, la **participación de equipos andaluces en la alta competición**, con especial atención a la participación en ligas nacionales, puesto que además de proyectar la imagen de Andalucía en el resto del España, contribuye a fomentar las correspondientes modalidades deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma y, por consiguiente, al fomento de la práctica deportiva entre la ciudadanía.

Para hacer efectivo el derecho a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades, se apoyará el deporte de rendimiento de Andalucía. Así, se prevé una política de ayudas a deportistas y entrenadores que permita su participación en la alta competición, tanto a nivel nacional como internacional, con las mismas condiciones que el resto de sus competidores.

También se pretende **fomentar el deporte universitario** a través de una línea de ayudas que financie la participación de equipos deportivos de las Universidades andaluzas en competiciones de ámbito autonómico o nacional con otras Universidades, así como la financiación de campañas de promoción del deporte universitario a nivel autonómico.

Es igualmente importante reforzar la actividad formativa del deporte. Con este objetivo se va a publicar un plan formativo ligado al proyecto IAD 2024 y se va a continuar con la expedición de titulaciones náuticas, a través de sus convocatorias de exámenes y la consolidación del Instituto Andaluz del Deporte como centro público docente para la impartición de las enseñanzas deportivas de régimen especial (EDRE), destinadas a la formación de calidad de los técnicos deportivos andaluces.

Desarrollar líneas integrales de investigación sobre el deporte y la salud

Con el fin de **velar por la seguridad y salud de los deportistas** andaluces, el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD), desarrolla una importante actividad asistencial teniendo como objetivo fundamental el incremento del número de deportistas de alto

rendimiento atendidos en sus instalaciones, haciendo hincapié en el número de mujeres deportistas atendidas. Además, se pretende potenciar la labor investigadora, con el objetivo de desarrollar proyectos que proporcionen un valor añadido a su actividad asistencial, para perfeccionar los procedimientos y protocolos utilizados en la atención sanitaria. Por último, se continuará apoyando el funcionamiento del Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS), que es un centro creado para aglutinar grupos de investigación, recursos y medios instrumentales suficientes que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el campo del deporte y la salud.

Se ha concebido como un centro dedicado tanto a la investigación básica como a la investigación aplicada y con proyección hacia la vía asistencial, la transferencia de conocimiento y la formación.

4.14. Política de Cultura

Los fondos destinados para Cultura alcanzan en el Presupuesto 2024 los 219,7 millones de euros, destacando los recursos asignados a los programas Planificación, Infraestructuras Culturales y Conservación del Patrimonio Histórico, con 65,5 millones de euros; Museos y Conjuntos Culturales, con 45,5 millones de euros (4,1 millones de euros más que en 2023); y Tutela del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, con 39,7 millones de euros.

La política de cultura articula las medidas para proteger el mosaico de referencias espirituales, materiales e intelectuales que afirman la identidad del pueblo andaluz, que se manifiestan a través de sus creaciones y por la que desea ser reconocido. Un universo simbólico compartido y construido sobre las artes y las letras, los modos de vida, el patrimonio, los sistemas de valores y las tradiciones; pero también sobre la innovación y la creatividad.

Son objetivos del Gobierno de Andalucía promover la diversidad de las expresiones culturales, facilitar el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales y respaldar la industrial cultural como vector de crecimiento. Constituyen otros objetivos igualmente significativos diseñar las políticas y sistemas de gobernanza que salvaguarden y protejan el vasto legado cultural y le den proyección internacional.

Las medidas de protección y difusión de la cultura se materializan con acciones de intervención directa o de respaldo sobre sus distintas manifestaciones y expresiones. Entre estas:

- El patrimonio histórico, artístico, monumental, religioso, científico, industrial, arqueológico y etnológico.
- El patrimonio bibliográfico y documental.
- La investigación y divulgación de las artes plásticas, artes visuales, artes en vivo, en el teatro, la música, la danza, el flamenco, el circo contemporáneo, la cinematografía y el diseño.
- El fomento del libro y la lectura y los estímulos a la creación literaria y la protección de la propiedad intelectual.
- El fomento de la moda andaluza, como expresión cultural y artística.
- La regulación y el fomento del flamenco como expresión de la identidad andaluza.
- El fomento del acceso a la cultura de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad.
- Las infraestructuras culturales para acercar la cultura a toda la sociedad y en todos sus ámbitos.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en la política de cultura, se financiarán distintas medidas con cargo al Presupuesto 2024.

Ampliar el listado de bienes del patrimonio sujetos a protección y trabajar por la inscripción de nuevos sitios y tradiciones como patrimonio UNESCO

El Patrimonio Histórico es un elemento identitario, fuente de riqueza y un activo cultural, educativo y turístico de primer orden. La **identificación y catálogo** de los bienes relevantes del patrimonio histórico de Andalucía según las figuras previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, no solo dota a dichos bienes de la protección adecuada, sino que además genera un importante impacto económico.

Las declaraciones como **Bien de Interés Cultural** permiten a sus propietarios y a los ayuntamientos acogerse a incentivos para la realización de obras de conservación o iniciativas de difusión, que además de preservarlos y realzarlos, redundan en beneficio de la oferta turística.

Entre las actuaciones más destacadas relativas a la catalogación, se encuentran el Balneario Ntra. Sra. del Carmen de Málaga, el Valle del Darro en los municipios de Beas, Huétor Santillán y Granada, la Presa de los Caballeros de Montejaque (Málaga), la casa natal y el laboratorio farmacéutico de José Caballero en Huelva, el Toque de tambor del Judío de Baena (Córdoba), el Antiguo Instituto Acclimatación del CSIC de Almería, el Yacimiento Cerro Macareno en La Rinconada (Sevilla), el Yacimiento de Villavieja de Fuento de Cesna en Algarinejo (Granada), las Salinas de la Malahá (Granada), el Mausoleo de la Vizcondesa de Termens en Cabra (Córdoba) y la Casa de los Penalva en Huéscar (Granada).

El valor universal de algunos de los bienes culturales y naturales andaluces y la necesidad de protegerlos reafirman al Gobierno autonómico en la convicción de obtener un reconocimiento como patrimonio mundial o patrimonio cultural inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El próximo ejercicio proseguirán las tareas de apoyo y asesoramiento para la presentación de candidaturas a los títulos conferidos por la UNESCO.

En concreto, se respaldarán las candidaturas a patrimonio mundial de "El Paisaje del Olivar", "Itálica, ciudad adrianea", "Caminito del Rey", "Yacimiento de Los Millares" y "Paisaje Urbano de Carmona". Y en el catálogo de patrimonio cultural inmaterial, se propondrá la inclusión de los "Carnavales de Cádiz", los "Mantecados de Estepa", las "Hazas de la Suerte" de Vejer de la Frontera y Barbate, los "Mármoles de Macael" y el "Belenismo".

En cuanto al sello de **Patrimonio Europeo**, se continúa apoyando la candidatura de los yacimientos arqueológicos de Carteia y de Iulia Traducta en las efemérides del nacimiento de una ciudadanía europea.

Otra medida prevista para el próximo ejercicio es la apertura de una línea de ayudas dirigidas a ayuntamientos para fomentar que los instrumentos de ordenación urbanística incluyan contenidos de protección del patrimonio histórico. Ello, mediante la elaboración de inventarios y catálogos de tales bienes y la redacción de cartas arqueológicas municipales.

Rehabilitar y conservar los inmuebles del patrimonio histórico, dinamizando el tejido económico y el empleo

Uno de los objetivos esenciales de la política cultural del Gobierno de Andalucía es la promoción de la actividad económica y del empleo, en las iniciativas de conservación y rehabilitación de inmuebles del patrimonio histórico andaluz. Los diferentes estudios, proyectos y obras impulsan la reactivación del sector de los autónomos y empresas ligadas a la construcción y rehabilitación; consiguiendo, al mismo tiempo, un impacto positivo en la conservación de los distintos bienes culturales.

En el marco de la conservación del patrimonio histórico, destacan acciones como la restauración de la muralla sur en el conjunto monumental de la Alcazaba de Almería y la puesta en valor del Castillo de Vélez Blanco. También, la protección de pavimentos originales, consolidación y protección de pavimentos de los andenes fronteros del salón basilical superior y del salón de Abd-al -Rahman III y de la rampa del gran pórtico y de las caballerizas en Medinat al-Zahra en Córdoba.

También en esta vertiente de la política de cultura, cobran relieve la restauración del cromlech, o monumento megalítico con menhires, descubierto en el patio de armas del Castillo de Sancho IV en Cumbres Mayores, Huelva; la rehabilitación de la Posada del Mesón del Teatro Romano de Cádiz, la conservación y puesta en valor de los baños árabes de San Pedro en Córdoba, o la consolidación integral de determinadas edificaciones del enclave monumental de San Isidoro del Campo, en Santiponce, Sevilla.

Respecto a las nuevas inversiones para dotar a la Comunidad de infraestructuras culturales que permitan el disfrute del patrimonio y la cultura a la ciudadanía y el turismo, así como las actuaciones encaminadas a la **mejora de las sedes museísticas**, está previsto la culminación del proyecto y apertura del Museo del Flamenco de Andalucía y Centro Andaluz de Documentación del Flamenco en Jerez de la Frontera, tras la firma del correspondiente convenio con su ayuntamiento.

Igualmente, la finalización de la reforma de los cerramientos y vallado del Centro Logístico del Patrimonio Cultural, en la Rinconada, así como del espacio cultural "Sala Santa Inés" en el Real Monasterio de Santa Inés, en Sevilla, como sede temporal del Museo Arqueológico de Sevilla durante la reforma de su actual sede.

Continuando con los proyectos ya iniciados, se prevé la licitación de las obras de rehabilitación del antiguo Banco de España de Huelva como museo, tras la aprobación del proyecto básico y de ejecución. E igualmente, la redacción del proyecto de rehabilitación como espacio cultural, archivo provincial y sede administrativa del antiguo Convento de la Trinidad, en Málaga. Y la ejecución del contrato de servicios para la redacción del Plan de Implantación de Archivos Provinciales Intermedios.

Entre las iniciativas de mejora de instalaciones que continuarán en 2024, destacan la Filмотека de Andalucía en Córdoba, la reparación de la fachada y cubierta del edificio sede del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia (Cádiz), el vallado del anfiteatro del Conjunto Arqueológico de Carmona (Sevilla), así como la actuación sobre la cubierta de la sede del conjunto arqueológico Madinat Al-Zahra, para su mejora energética. También, la licitación

y adjudicación del contrato para la redacción del proyecto de construcción de una sede propia para la Biblioteca de Andalucía en Granada.

Por otra parte, y con el objetivo de mejorar los almacenamientos de los Museos Arqueológicos, se licitará el contrato para la redacción del proyecto básico y de ejecución de construcción de un área de reserva externa para el Museo Arqueológico de Córdoba, una vez finalice en 2023 el expediente de mutación demanial de la parcela. Y en cuanto a los enclaves arqueológicos de Andalucía, se avanzará en el proyecto para la construcción del pabellón de visitantes e itinerario expositivo en el enclave arqueológico de Los Millares en Santa Fe de Mondújar, Almería.

Salvaguardar el arte sacro y potenciar las investigaciones arqueológica y etnológica

El conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico ocupa un espacio indispensable en su tutela. De ahí la importancia de incorporar conocimientos específicos que, en el caso de Andalucía, se ejerce activamente en colaboración con otras instituciones; entre ellas, las universidades.

En el próximo ejercicio se consolidarán, por ello, algunos trabajos de investigación ya iniciados en **zonas arqueológicas declaradas bien de interés cultural de titularidad autonómica**. Es el caso del Enclave Arqueológico de Ategua (Santa Cruz) y el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, ambos en la provincia de Córdoba. En la provincia de Huelva el Enclave Arqueológico de Turóbriga (Aroche) y el yacimiento arqueológico de La Janera (Ayamonte-Villablanca, Huelva). Del mismo modo, proseguirán los proyectos generales de investigación del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, el Enclave Arqueológico de Los Millares en la misma provincia, el Enclave Arqueológico de Puente Tablas en Jaén, la Necrópolis de Osuna en Sevilla, la Cuenca de Orce en la provincia de Granada y el yacimiento de El Cerro del Villar en Málaga.

Con cargo al Presupuesto 2024, se proyecta la creación de nuevas medidas de respaldo a universidades andaluzas para financiar proyectos de investigación sobre el patrimonio arqueológico y etnológico de la Comunidad Autónoma. E igualmente, incentivos para el fomento de la investigación y realización de inventarios sobre los bienes del patrimonio industrial y el arte rupestre.

También se promoverá la organización de los dos ciclos de jornadas europeas que, con carácter anual, se celebran en el marco de la política de cultura, centradas respectivamente en la arqueología y el patrimonio. Esta última, con la colaboración del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y el Patronato de la Alhambra y Generalife.

Otra iniciativa es la divulgación de las investigaciones sobre el patrimonio de interés arquitectónico, artístico, arqueológico, etnológico, técnico-científico e industrial y de los paisajes culturales de Andalucía entre la comunidad investigadora, a través de publicaciones científicas, y entre el público general.

Con tal finalidad, se impulsarán las labores de desarrollo y mantenimiento del Repositorio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía (TABULA), y la

digitalización y puesta en uso de las herramientas de información sobre los yacimientos arqueológicos identificados para su protección y difusión.

Una medida singular que se desarrollará el próximo ejercicio es el Plan de Actuaciones en Patrimonio y Arte Sacro. Dicho plan se vertebra en los siguientes ejes:

- Investigación en materia de patrimonio y arte sacro.
- Catalogación de los bienes del patrimonio y del arte sacro de Andalucía.
- Conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles.
- Promoción y difusión del patrimonio y el arte sacro.

Sobre la base de esas cuatro vertientes de intervención, está previsto implementar distintas medidas. Entre ellas, el desarrollo de varias líneas de subvenciones, destinadas a la conservación-restauración y la redacción de planes directores de las catedrales de Andalucía y a la conservación y restauración del patrimonio histórico inmueble y mueble de iglesias, ermitas, conventos y otros inmuebles religiosos de Andalucía. También se beneficiarán las iniciativas de **investigación del patrimonio etnológico** de carácter religioso. Por otro lado, se respaldará también la realización de inventarios y conservación-restauración del patrimonio histórico mueble e inmueble pertenecientes a las hermandades de gloria, penitenciales y sacramentales de Andalucía, así como a la realización de jornadas, conciertos, exposiciones y otros actos para la promoción del arte sacro de Andalucía.

Emplear tecnología de vanguardia para restaurar las obras de arte y crear una red de agentes informantes sobre el patrimonio

Uno de los instrumentos de la política de cultura en la preservación del patrimonio histórico de Andalucía es el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), organización altamente especializada, a la vanguardia del pensamiento patrimonial, que lleva a cabo una actividad esencialmente técnica y no administrativa, orientada a la restauración y al I+D+I en su ámbito de actuación.

Sus objetivos responden a las prioridades que establece la política general de bienes culturales de la Junta de Andalucía y tienen en consideración las herramientas de planificación existentes para el impulso de las actividades de investigación, innovación y desarrollo a nivel regional, nacional y europeo. Las actuaciones del IAPH aspiran a convertir el patrimonio cultural en un recurso fundamental para la calidad de vida y el **equilibrio territorial en Andalucía**.

En 2024 el hecho más destacado será la culminación de las obras de adecuación de una nueva infraestructura expositiva en el Monasterio de la Cartuja, destinada a la difusión y divulgación y al fomento de la ciencia y el patrimonio.

La agencia tiene previsto, además, ofertar al menos veinte actividades formativas presenciales y de teleformación, incorporando un nuevo Máster Interuniversitario en Conservación de Bienes Culturales, que se organizará en colaboración con las universidades de Sevilla y Huelva. Además, ofertará hasta veinticinco nuevas plazas para la realización

de estancias en las sedes del IAPH y del Centro de Arqueología Subacuática, en las modalidades de grado, posgrado, extracurriculares, profesionales y de investigación. Cabe citar asimismo la edición de tres números de la revista PH y al menos una monografía de la serie PH Cuadernos.

Por otra parte, desplegará otros tres importantes objetivos: la difusión de los conocimientos científicos sobre el patrimonio, la transferencia de la información sobre el patrimonio cultural, y la dinamización de los agentes del patrimonio, favoreciendo la participación, la innovación y el emprendimiento.

El acercamiento de la **divulgación científica** a la ciudadanía, especialmente a los más jóvenes, con el reto de fomentar nuevas vocaciones, se lleva a cabo por vías muy variadas: visitas, jornadas, talleres, charlas, conferencias, productos web, redes sociales, etc.

Por cuanto a la transferencia de la información sobre patrimonio cultural, 2024 incorporará herramientas más accesibles y potentes de acceso libre, inmediato, digital y masivo. El objetivo es poner a disposición de la sociedad y del tejido productivo, de forma totalmente abierta y gratuita, la mayor cantidad de información y de recursos gráficos sobre el patrimonio cultural andaluz. Especialmente, a través de la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía y el Repositorio de Activos Digitales, con el objetivo de alcanzar al menos 200.000 visitas anuales en cada una de ellas.

Y en el impulso a la innovación, se continuará potenciando la Red de Agentes Informantes del Patrimonio Cultural, y se desarrollarán nuevas herramientas para incorporar a la ciudadanía en la generación de información sobre los bienes y actividades patrimoniales. También se apuesta por consolidar el número de proyectos de participación del IAPH en convocatorias competitivas, dentro de programas I+D+I nacionales e internacionales, integrándose en consorcios de la más alta calidad técnica y científica. Igualmente se pretende, fomentar líneas de investigación que atiendan la resolución de los problemas de su patrimonio histórico, desarrollando una labor de sistematización y transferencia de acciones de normalización metodológica y elaboración de recomendaciones científico-técnicas.

El IAPH apuesta por la igualdad de toda la ciudadanía en el acceso a los bienes culturales, y por el establecimiento de acciones positivas que garanticen la visibilidad de todos los actores sociales que contribuyen a su desarrollo a la vez que se sensibiliza a la sociedad en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia de género. En su ámbito interno, su compromiso con la implementación de las medidas recogidas en el I Plan de Igualdad, aprobado en mayo de 2022.

Convertir los conjuntos monumentales en focos de dinamización económica y de atracción de turismo cultural

Los museos y espacios culturales forman parte de la riqueza cultural de Andalucía, y son también un elemento innegable de su interés turístico. Los museos conservan y exhiben bienes culturales o naturales, cuyo objetivo principal se encuentra en la educación, disfrute y promoción científica y cultural.

Dado su protagonismo sociocultural, el Gobierno de Andalucía promueve en ellos líneas de acción que conecten sus contenidos con las ideas y los sentimientos de las personas visitantes y optimicen los mecanismos de comunicación expositivos y didácticos.

Con tal propósito, en 2024 proseguirán las medidas de inversión para optimizar su equipamiento y adecuación de instalación. Destacan entre estas la redacción del proyecto expositivo del Museo Íbero de Jaén; la construcción, creación y puesta en marcha del Museo del Flamenco en Jerez de la Frontera (Cádiz), y la instalación de una parte del Museo Arqueológico de Sevilla en el Convento de Santa Inés, en tanto se ejecutan las obras de rehabilitación de su sede de la Plaza de América.

Con relación a los fondos museísticos, se dedicará un esfuerzo significativo a la intervención y **restauración de colecciones en los museos** de Cádiz, Bellas Artes de Granada o Arqueológico de Sevilla y, en paralelo, a la mejora del equipamiento de los talleres de restauración y de las áreas de reserva de las instituciones museísticas andaluzas.

En relación con los conjuntos culturales y enclaves, monumentos o lugares catalogados con el máximo grado de **protección patrimonial** dada su relevancia o significado en el territorio, se desarrollarán:

- Actuaciones de ordenación e integración paisajística en la Alcazaba de Almería, la ordenación del recinto 1 del conjunto Dólmenes de Antequera, la creación de una pantalla vegetal para minimizar los impactos en Madinat al-Zahra y la integración de la zona forestal en la visita o el nuevo trazado del camino del cementerio en Itálica.
- Actuaciones de musealización en el recinto o museo de sitio que incorporen contenidos para la visita cultural a los conjuntos y enclaves culturales. Se propone el desarrollo de proyectos de musealización en los siguientes espacios: la Alcazaba de Almería, Cástulo, Villaricos, Cerro de la Encina y Villa romana de Bruñel.
- Actuaciones de mantenimiento y nuevas dotaciones en los museos de sitio; destacando la puesta en carga en el conjunto Dólmenes de Antequera, para poner en uso las áreas internas de almacenes, archivo, talleres, etc.
- Continuación de las mejoras de los sistemas de seguridad de los centros y las sucesivas ampliaciones de los mismos, no solo en los edificios sede, sino en las propias zonas monumentales o arqueológicas, para permitir la protección de espacios y de elementos de gran valor patrimonial; como, por ejemplo, los mosaicos.

El Gobierno andaluz apuesta por la capacidad de estas instituciones de dinamizar el empleo en los municipios rurales donde radican. Al mismo tiempo, por su papel catalizador de iniciativas de desarrollo sostenible y de un pujante turismo cultural.

Garantizar la protección de la Alhambra como emblema del legado andalusí y acercar su significado histórico y cultural a la ciudadanía

Un baluarte para la protección del patrimonio histórico andaluz es el Patronato de la Alhambra y Generalife, en el ámbito de su plan director y con el objetivo de conservar y

preservar el monumento a todos los niveles; patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural. Una tutela desde un enfoque territorial, que permita el equilibrio de las condiciones materiales y funcionales del monumento y su entorno, mediante actuaciones e intervenciones de conservación preventiva, que redunden en la mejora de la promoción y difusión del legado histórico y cultural que representa.

El aumento progresivo de los espacios categorizados como paisajes culturales, así como incrementar la puesta a disposición de la ciudadanía de zonas verdes, jardines y miradores, la mejora del desempeño ambiental del monumento por encima de los requisitos legalmente aplicables, son objetivos propuestos para los próximos ejercicios.

Así, se prevé el desarrollo de una serie de **actividades arqueológicas de restauración y conservación** de piezas, restauración, conservación y mantenimiento de jardines históricos y la apertura de nuevos itinerarios, así como la mejora del desempeño ambiental y eficiencia energética.

Para la anualidad 2024 se prevé complementar la visita pública con proyectos de exposiciones temporales, así como desarrollar una serie de iniciativas y actividades culturales que acerquen el patrimonio histórico a la ciudadanía.

El Patronato de la Alhambra y Generalife persigue una gestión orientada a la sostenibilidad integral, que conjugue la conservación con la modernización de las instalaciones y la interacción con la ciudadanía de una forma segura. Idénticos criterios aplicará en la tutela sobre la Fundación Rodríguez-Acosta, que tiene adscrita.

Diseñar una oferta cultural amplia que garantice el acceso equitativo de la ciudadanía

Las políticas de promoción de la innovación y la creatividad cultural se instrumentan respaldando al tejido empresarial andaluz, a través de la organización de eventos de carácter cultural, y especialmente en la producción de exposiciones y actividades culturales.

Tales acciones, de variada naturaleza, posibilitan que la ciudadanía andaluza disponga de una oferta cultural amplia y de calidad en el territorio de Andalucía, a la que pueda acceder bajo criterios de equidad. Permiten, además, el **desarrollo de las capacidades creativas**, tanto individuales como colectivas, de las personas y entidades involucradas en su puesta en escena.

Entre las actividades previstas para el próximo ejercicio figuran acciones formativas dirigidas al sector de la danza, jóvenes instrumentistas, y un amplio programa de cursos en las artes escénicas, en su doble vertiente artística y técnica, así como en la de gestión cultural.

Como novedad para 2024, se proyecta también la aprobación del **Plan Estratégico del Flamenco de Andalucía**, así como la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo, tras la aprobación de la nueva Ley del Flamenco de Andalucía.

Por lo que respecta al sector de la moda, se procederá a su impulso mediante acciones de promoción que permita dinamizar esta industria creativa, bien con actividades directas o acciones de patrocinio.

El cine está considerado como un sector estratégico en Andalucía, razón por la cual durante el próximo ejercicio se acometerá el desarrollo reglamentario de la Ley 6/2018, de 9 de julio, *que regula la ordenación y el fomento de la actividad cinematográfica y de la producción audiovisual desarrollada en la Comunidad Autónoma*. Se continuará apoyando también la celebración de distintos festivales (Iberoamericano de Huelva, Internacional de Almería, Cine Europeo de Sevilla, Cine de Málaga).

Se fomentará igualmente la organización de festivales de música y danza (Música y Danza de Granada e Internacional de Música y Danza de Úbeda), y eventos como el Festival Internacional de Guitarra Paco de Lucía. Continuando con el compromiso del Gobierno de Andalucía con el sector de la música, se contribuirá al sostenimiento de las orquestas andaluzas y el apoyo a entidades como la Fundación Barenboim-Said, cuya misión es integrar la música en el tejido social.

Proseguirán las actividades de promoción del libro, a través de actuaciones de fomento de la lectura y promoción de los autores andaluces, como la participación en las ferias del libro, entre otras iniciativas en colaboración con el sector editorial y librero, así como servicios especializados al sector profesional y empresarial de la cultura. Ello, además de la gestión de las ayudas que se han convocado en 2023.

En el ámbito de los archivos, las inversiones previstas permitirán ahondar en la custodia segura, y aumentar el número de documentos conservados en los archivos andaluces disponibles en red, accesibles *online* a través de los Sistemas de Gestión de documentos. Asimismo, se mantienen las inversiones destinadas al desarrollo del Sistema de Información @rchivA, herramienta corporativa de la Junta de Andalucía para la gestión integral de sus documentos y de sus archivos, así como del Archivo Electrónico Único de la Junta de Andalucía. Se procederá a elaborar unas nuevas bases reguladoras destinadas a los archivos y bibliotecas municipales andaluzas.

Por último, hay que reseñar el apoyo que se otorga a las entidades, sin ánimo de lucro que tienen como principal objetivo el **impulso y la difusión del patrimonio literario** andaluz (Fundación José Manuel Caballero Bonald, Fundación Legado Literario Miguel Hernández, Fundación María Zambrano, Fundación Manuel Alcántara, Fundación Machado, entre otras); así como el que se presta a la Federación Andaluza de Libreros, la Asociación de Editores de Andalucía o la Federación de Ateneos de Andalucía, entre otras.

Ayudar a la pequeña industria cultural a desplegar su potencial creativo y respaldar las iniciativas de vanguardia

Andalucía cuenta con dos entidades que contribuyen activamente a facilitar a las personas el acceso a la cultura: la Agencia de Instituciones Culturales y el Centro Anda-

luz de Arte Contemporáneo. Ambas trabajan para generar participación ciudadana en el *hecho cultural*; procurando, además, que las distintas iniciativas promovidas reduzcan las potenciales brecha de género.

La agencia orienta sus líneas de acción a la organización de eventos culturales en sus espacios propios. También, promueve iniciativas de **apoyo a los circuitos culturales municipales**, labores de fonación y gestión de ayudas públicas, para respaldar a los sectores audiovisual, del flamenco, de las artes escénicas y de artes visuales.

La industria cultural y creativa andaluza presenta una estructura de empresas de muy reducida dimensión (microempresas) con escasa capacidad financiera, pero con un amplísimo potencial creativo. Con las actividades de respaldo, se contribuye doblemente a la financiación de proyectos y a poner a disposición de la ciudadanía una oferta cultural de calidad, sin que el precio de la misma suponga un obstáculo para su disfrute.

Así, a la programación estable de artes escénicas –teatro, música y danza– y flamenco, presente en los tres teatros de gestión directa –Alhambra, Cánovas y Central–, se añade la colaboración con otros espacios escénicos, así como la difusión y puesta a disposición del público de enclaves incluidos en la Red de Espacios Culturales de Andalucía. En estos espacios se desarrollan los programas “Red de Teatros Públicos Andaluces”, Ballet Flamenco de Andalucía, “Andalucía Flamenco” y el programa “Lorca y Granada en los Jardines del Generalife”.

Por su parte, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) diseña y ejecuta un programa de actividades con una clara intención educativa, para promover el estudio y el fomento de la **creación artística contemporánea internacional** en sus más variadas expresiones.

Desarrolla acciones de fomento de la producción artística contemporánea y de cesión de espacios y medios de producción, para la generación de procesos de creación artística, pasando por la organización de exposiciones, seminarios, talleres, residencias, cursos de especialización y programas divulgativos.

Constituyen asimismo líneas de acción el respaldo a iniciativas de investigación e innovación artística, atendiendo a las vanguardias y la simbiosis entre el arte y las tecnologías de la información y la comunicación. Acoge, para ello, programas de colaboración, cooperación e intercambio con instituciones afines que posibiliten la realización de proyectos comunes a escala local, autonómica, estatal e internacional. Y todo ello combinado con la exhibición de los fondos depositados en el CAAC, tanto con carácter definitivo como temporal, y su conservación y restauración, y la gestión y organización de exposiciones.

4.15. Política de Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales

El importe total destinado a la Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales en 2024 asciende a 3.766,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 6% respecto al ejercicio anterior, es decir, cuenta con 212,3 millones de euros más que hace un año.

Los municipios juegan un papel básico en la arquitectura territorial e institucional de Andalucía. Por su proximidad a la ciudadanía, pueden responder con mayor efectividad a las demandas y necesidades en la provisión de determinados bienes y servicios de interés general. La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, regula su marco de relación con la Administración autonómica. Un marco sustentado en los principios de cooperación y colaboración, que el Gobierno autonómico garantiza y protege, reconociendo la relevancia de sus prioridades y solicitudes.

Valorando, por tanto, la actividad pública que desarrollan los municipios, sus capacidades económicas y las necesidades de eficacia que deben imprimir a la gestión de los asuntos de la vecindad, la Junta arbitrará a través del Presupuesto 2024 las medidas que les permitan desarrollar con plenitud sus competencias, en ejercicio de su autonomía, y optimizar la prestación de los servicios públicos encomendados por el sistema normativo.

Estas medidas del Gobierno de Andalucía se orientarán fundamentalmente al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y a la cooperación económica y financiera.

Ambas se asientan directamente en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. El artículo 60.1, tras reconocer el principio de autonomía local, hace recaer en la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de régimen local, que incluye *“las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales, así como las técnicas de organización y de relación para la cooperación y la colaboración entre los entes locales y entre estos y la Administración de la Comunidad Autónoma, incluyendo las distintas formas asociativas mancomunales, convencionales y consorciales”*.

Por su parte, el artículo 60.3 de la citada ley orgánica establece: *“En el marco de la regulación general del Estado, le corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias sobre haciendas locales y tutela financiera de los entes locales”*.

Al amparo de los mandatos del ordenamiento jurídico, las líneas de acción previstas son las siguientes:

Cooperación financiera y asistencia técnica para sanear las haciendas locales

La cooperación financiera con las Corporaciones Locales supone para el Gobierno de Andalucía impulsar medidas que las ayuden a reducir tanto su volumen de deuda como

su remanente de tesorería y ahorro neto negativos, colaborando en el saneamiento de las haciendas locales. Una cooperación y asistencia que se orienta a la mejora en la gestión de los recursos propios, para incrementar sus ingresos y reducir sus deudas de una forma progresiva, acorde con las competencias que tienen que asumir y los servicios que deben prestar a la ciudadanía.

La razón de ser de esta política es el desarrollo de las competencias de **tutela financiera** atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cuya virtud proseguirán las acciones de asistencia técnica económica. Máxime, en un contexto marcado por el cese en la aplicación de la cláusula general de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, activada en 2020 para acomodar la necesidad de elevar el gasto público para afrontar la pandemia y la crisis energética, por lo que las corporaciones tendrán que elaborar los presupuestos de 2024 respetando las reglas fiscales. Las acciones de tutela se centrarán, además, en el control de los precios autorizados de las entidades locales y en el cumplimiento de las reglas de sostenibilidad financiera.

La Junta de Andalucía, consciente de esta realidad, y asumiendo la finalidad última de ejercer con la mayor eficacia la tutela financiera de las entidades locales atribuida a la Comunidad Autónoma en virtud de la Ley Orgánica 7/2007, por la que se modifica el Estatuto de Autonomía, pone en marcha una serie de objetivos y actuaciones encaminados al cumplimiento de la sostenibilidad financiera en el ámbito de la Administración Local en Andalucía. Dichos objetivos se conseguirán a través de medidas tales como:

- La llevanza de un sistema de autorizaciones para la concertación de nuevas operaciones de crédito o aval o de refinanciación de otras operaciones preexistentes.
- La realización de todas aquellas actuaciones que la Ley Orgánica 2/2012 atribuye al órgano de tutela financiera, para garantizar que los objetivos consagrados en ella no se disparen.
- La emisión de informes requeridos legalmente para el ejercicio de nuevas competencias distintas a las propias y a las ejercidas por delegación, en el marco del artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.
- La emisión de informes, recopilación de datos económicos y elaboración de herramientas que permitan conocer la realidad económica de las entidades locales para poder prestarles una adecuada asistencia técnica.
- El control de precios autorizados y tarifas por prestación de servicios públicos, tales como el transporte urbano colectivo de viajeros, transporte de viajeros en vehículos ligeros (autotaxis) y abastecimiento de agua a poblaciones.

Intermediación financiera en los ingresos del Estado a los entes locales basada en la agilidad y en un sistema de anticipos, para asegurar su liquidez

La Junta de Andalucía, en su decidida apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de los entes locales y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 192.5 de su

Estatuto de Autonomía, viene gestionando la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE), mediante el ingreso en sus Presupuestos anuales de las cantidades globales que envía la Administración del Estado, para su posterior transferencia a cada una de las entidades locales andaluzas, conforme a las asignaciones establecidas, con base en los criterios legalmente establecidos.

El objetivo fundamental de esta política es **reforzar el principio de suficiencia financiera** y de autonomía local en los términos previstos en la normativa. Ello, dadas las limitaciones financieras que las entidades locales de Andalucía experimentan para la prestación ordinaria de sus servicios, como consecuencia de la elevada presión fiscal sobre la ciudadanía, que les impide un aumento de los ingresos propios vía impuestos y tasas, así como por el peso que los **vencimientos periódicos de deuda viva** suponen para la Administración Local, que se ve obligada a destinar su liquidez a atenderlos.

Resulta necesario, por lo tanto, garantizar la liquidez a las Haciendas Locales andaluzas, mediante el pago mensual de su Participación en los Tributos del Estado, de forma efectiva, a través de una adecuada coordinación entre la Administración Central del Estado y Autonómica, y la realización de las transferencias en el menor tiempo posible desde su ingreso; acompañado de una correcta gestión de las cuentas bancarias de los beneficiarios, a efectos que les llegue en la cuenta solicitada para ello.

Y en la misma línea, mantener el apoyo financiero a las Entidades Locales en situaciones extremas de necesidad para atender a los gastos corrientes, que sea compatible con el sistema financiero local y con el normal funcionamiento de las competencias y la prestación de servicios locales, mediante un **sistema de anticipos** concedidos, tomando como importe de referencia el correspondiente a su Participación en los Ingresos del Estado.

Un fondo de financiación incondicionada a las entidades locales para reforzar su autonomía y suficiencia financiera

En la línea de la suficiencia financiera, Andalucía tiene establecido un sistema de financiación incondicionada a las entidades locales, la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, del que en 2024 se cumplen trece años de su aplicación.

El Fondo PATRICA se creó mediante la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 192.1 de su Estatuto de Autonomía y sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.

El objetivo fundamental es reforzar el principio de suficiencia financiera y de autonomía local, en los términos previstos en la ley reguladora del fondo, dadas las limitaciones financieras que las entidades locales de Andalucía experimentan para la prestación ordinaria de sus servicios y el peso que los vencimientos periódicos de deuda viva suponen para la Administración Local, que se ve obligada a destinar su liquidez a atenderlos.

La distribución efectiva del fondo se orienta a garantizar la liquidez, mediante la distribución de las **asignaciones en cuartas partes trimestrales**, según las disponibilidades

presupuestarias, y el adecuado apoyo financiero, a través de la gestión de las incidencias de pago y cambios de cuenta corriente, para garantizar una agilidad y prontitud del pago, así como la tramitación de los anticipos de tesorería a cuenta y el seguimiento de los ya concedidos.

Medidas de gobernanza para el fomento del empleo, la inversión y la innovación, que contribuyan al desarrollo de los territorios

El Gobierno de Andalucía seguirá cooperando en 2024 con el mundo local con otras medidas de gran calado. Por un lado, contribuyendo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) al mantenimiento del empleo en el ámbito local, a **lograr el arraigo de la población al territorio** y a incentivar nuevos proyectos de inversión que benefician a las entidades. Por otro lado, continuando con las medidas de gobernanza, asistencia e innovación tecnológica en el ámbito de la Administración Local, y de régimen jurídico. Todo ello, sin olvidar las competencias con respecto a los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En este contexto, el Presupuesto 2024 dará soporte a las siguientes iniciativas:

- La financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectados al **Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA)**, a través de las Diputaciones Provinciales:

El PFEA se ha convertido, desde su puesta en marcha en 1984, en un motor del desarrollo rural, que ha contribuido a la profunda transformación que Andalucía ha experimentado durante estos años.

La colaboración tradicional entre los tres niveles de gobierno, estatal, autonómico y local, mediante este programa ha hecho posible la conclusión de un gran número de proyectos que han supuesto, además de una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general en el territorio –sobre todo en el entorno rural–, la contratación de personas desempleadas. La medida contribuye al objetivo de arraigo de la población en el territorio, evitando o mitigando al menos el fenómeno latente y actual de la despoblación en algunas zonas que padecen este problema.

Esta cooperación económica se mantiene nuevamente para la convocatoria del año 2024, y esto por las repercusiones tan favorables que el Programa genera en el mundo rural y, en especial, como ya se ha citado, en el ámbito del empleo y del desarrollo y ejecución de nuevos proyectos de inversión.

- Colaboración Económica incondicionada con las Entidades Locales Autónomas (ELA).

La entrada en vigor en 2010 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía supuso un cambio normativo radical en la configuración jurídica de las Entidades Locales Autónomas (ELA). En virtud de esta ley, que inspira todo su articulado en el principio de autonomía municipal, compete al municipio la creación de estas entidades, quedando reducida la intervención de la Comunidad Autónoma a la emisión de un informe preceptivo durante la tramitación del procedimiento, así como a la realización de los trámites necesarios

para la publicación del instrumento de creación de la entidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El nivel de descentralización que va asociado a las ELA en Andalucía las hacen entidades locales parangonables, en cuanto a competencias, a los propios municipios; de modo que los principales **servicios públicos de carácter obligatorio** para estos, se gestionan en los territorios dotados con el carácter de ELA, por los órganos de gobierno y administración de estas últimas.

La contribución a la suficiencia financiera de las treinta y seis ELA existentes por parte de la Comunidad Autónoma suple el hecho de que no perciban ninguna cantidad por participación en los ingresos del Estado (PIE), en clara desventaja respecto de municipios de su mismo rango de población.

Mediante la Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas, se ha aprobado una línea de financiación *ad hoc* para estas entidades, estableciendo un fondo incondicionado que les permite disponer de financiación para afrontar actuaciones relacionadas con el desarrollo de las competencias propias que tienen encomendadas, conforme a la normativa vigente, o aquellas que les hayan sido transferidas o delegadas por el municipio del que dependan, así como con la prestación de los servicios públicos que les competan. Estas aportaciones económicas tienen la naturaleza jurídica de transferencias incondicionadas, destinadas por tanto a financiar globalmente el funcionamiento de las Administraciones a las que va dirigida.

Este instrumento de cooperación se pretende continuar para 2024, facilitando el apoyo y colaboración con la suficiencia financiera de las ELA, tan necesitadas de financiación para su subsistencia.

- Subvenciones a entidades locales en regímenes de concurrencia no competitiva y competitiva. Figuran, entre ellas, las siguientes:
 - Subvenciones no competitivas para la **reparación de daños en infraestructuras** de titularidad pública local provocados por fenómenos naturales o derivadas de otras necesidades extraordinarias, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal (FECLIMA).

A través de la Orden de 18 de febrero de 2023, se pudo gestionar con éxito una nueva convocatoria de ayudas, similares a las gestionadas durante los ejercicios 2017 a 2022. Gracias a ella se han financiado a las entidades locales solicitantes múltiples actuaciones inversoras, que repercuten positivamente en las infraestructuras locales afectadas por situaciones de emergencia o catástrofe o sujetas a otras necesidades extraordinarias. Todo ello, con la finalidad de restablecer en las zonas siniestradas el normal funcionamiento de los servicios públicos locales.

La convocatoria de 2023 dotó al concepto subvencionable de un carácter más amplio, permitiendo financiar la recuperación y puesta en servicio de cualquier tipo de infraestructura pública local, destinada al ejercicio de competencias propias o a la

prestación de servicios locales de interés general, que debido a las circunstancias citadas se vieran menoscabadas.

Dada la extraordinaria acogida registrada por estas ayudas, se prevé reeditarlas en 2024.

- Subvenciones para fomentar proyectos de inversión local, en clave de lucha contra el despoblamiento. Estas ayudas contemplan la financiación de múltiples proyectos; entre ellos, la adquisición de equipamiento, maquinaria y la realización de distintas obras y trabajos de los definidos en el Anexo I de la Ley de Contratos del Sector Público. Incluye proyectos en inmuebles e instalaciones de titularidad pública vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local y estudios que promuevan la actividad económica y la generación de empleo en la entidad local, pasando por la financiación de cualesquiera actuaciones y proyectos que contribuyan a la consolidación de cualquier sector económico estratégico para el desarrollo sostenible del territorio, aprovechando la potencialidad de sus variables endógenas.
 - Estas ayudas, de concurrencia competitiva y **dirigidas a las entidades locales de menos de 20.000 habitantes** más acuciadas por problemas de despoblación, obtienen una gran aceptación, hasta el punto de haberlas solicitado más del 80% de entidades del territorio andaluz. Han servido para financiar la adquisición de multitud de equipamiento, maquinaria y la realización de inversiones de diferente tipología relacionadas con el objeto de la norma y necesarias para fomentar el desarrollo económico y social en esos territorios.
- Subvenciones nominativas. Figuran entre estas:
- A la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

En el ámbito de las relaciones con los agentes del mundo local, adquieren especial relevancia las que se generan entre la Junta de Andalucía y la principal asociación representativa de los intereses de municipios y provincias en el ámbito de Andalucía: la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en tanto concreción de la facultad prevista en la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que expresamente dispone que las entidades locales “pueden constituir asociaciones, de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes”, viene cubriendo un espacio institucional de innegable referencia en el curso democrático de las relaciones intergubernativas en el espacio político de Andalucía.

Su naturaleza multipartidista y su carácter integrador, que ha contribuido a que estén asociadas en su seno la totalidad de los municipios y provincias existentes, son expresiones de su excelente posición para la articulación de las distintas entidades asociadas y la defensa y promoción de los intereses locales.

La finalidad de la ayuda es sufragar, mediante una subvención nominativa, parte de los gastos de funcionamiento que debe afrontar la FAMP durante el ejercicio 2024.

- Al Colegio profesional de Secretarios, Interventores, y Tesoreros de la Escala funcional con habilitación de carácter nacional (COSITAL).

El objetivo de capacitación y empoderamiento de las entidades locales desde el punto de vista técnico y jurídico hace conveniente que se dirija este apoyo económico también a los recursos humanos con los que cuentan los gobiernos locales. El Colegio Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Escala funcional con habilitación de carácter nacional (COSITAL) es la organización que engloba a este colectivo de profesionales que trabajan en los Ayuntamientos y demás corporaciones locales de España, encargados de facilitar que la acción de los Gobiernos Locales se ajuste técnicamente al ordenamiento jurídico.

Dada la función de asesoramiento continuo que presta COSITAL a la Secretaría General de Administración Local, colaborando en la preparación de jornadas, seminarios, simposios y congresos que redundan en la **capacitación y perfeccionamiento técnico-jurídico** de dicho personal técnico, fundamental en el funcionamiento de las entidades locales, es necesario continuar cooperando con el Colegio con esta subvención en 2024.

- Desarrollo e implantación de servicios públicos digitales de las entidades locales.

Una vez creado y puesto en producción el sistema de información del catálogo electrónico de procedimientos administrativos (cep@l), se ha hecho imprescindible garantizar su vigencia mediante la contratación de un servicio para el mantenimiento, actualización de interfaces con sistemas de terceros, soporte al despliegue, transferencia tecnológica, formación a usuarios administradores y usuarios finales de nuevas funcionalidades. Todo ello para la mejora continua y actualización jurídica del catálogo de procedimientos y la dinamización de la comunidad cep@l.

Asimismo, con el fin de ayudar a la implantación de cep@l en las entidades locales, se hace necesaria la construcción de una herramienta de acompañamiento en la gestión del cambio, así como consultorías técnicas que faciliten a las diputaciones la información necesaria sobre la organización de cada entidad local para desplegar el catálogo personalizado de procedimientos en el tramitador.

Por otra parte, y relacionada con la tarea de desarrollo e implantación de unos servicios públicos cada vez más digitales, está prevista que en 2024 se mantenga el desarrollo de la plataforma HABIRA, sistema que permite la implantación de un aplicativo interno para la gestión del Registro Andaluz de entidades locales y del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por último, cabe destacar la “Línea Despliegue, Configuración e Implantación de Catálogo Específico de Entidades Locales en su Tramitación de Expedientes”.

- Formación, divulgación e investigación de asuntos de interés local.

En este ámbito, se seguirá fortaleciendo en 2024 las actividades de generación de fondo de pensamiento, reflexión, ensayo de soluciones y capacitación, tanto directamente de los cargos electos y personal al servicio de las entidades locales, como de capacitación de los agentes locales para conformación de discurso propio.

Está prevista para el próximo ejercicio la celebración de diferentes actividades formativas que contribuyan a una **mejor prestación de las funciones públicas** por parte del personal electo.

Por otro lado, se pretende al mismo tiempo continuar un año más con la suscripción a la base de datos de “El Consultor de los Ayuntamientos”. Y ello, por la complejidad que presentan las materias relativas al régimen local, siendo este recurso una buena solución ante las distintas cuestiones que se plantean en el desempeño diario. Esta suscripción permite acceder de forma ágil y sistemática a una información totalmente actualizada, profundizando de esta forma en el conocimiento de las materias que son propias de este centro directivo.

También se proyecta una nueva edición de la “Guía de símbolos de las entidades locales andaluzas”, así como la mejora y normalización de las imágenes de los símbolos que componen el catálogo, y la incorporación de un diccionario heráldico, que permitirá al lector profundizar en el conocimiento de los símbolos incluidos.

Por último, y con el fin de reconocer, estimular y promover la mejora continua en diversas áreas, así como de impulsar y dar visibilidad a los logros y el talento de las entidades locales, se pretende realizar una convocatoria de premios orientados al fomento del desarrollo en el ámbito local.

Iniciativas y proyectos dirigidos a abordar el Reto Demográfico

Como consecuencia de las dinámicas demográficas y su impacto en la economía, medio ambiente, y en general en la sociedad, se hace necesario que las políticas públicas aborden el desafío demográfico en todas sus vertientes, y en especial en lo que se refiere a los municipios afectados por el desequilibrio demográfico.

En el marco de este desafío, se han abordado distintas actuaciones que continuarán en 2024, y que impulsan el Proyecto Estratégico de Reto Demográfico para el Fondo de Cohesión Territorial.

En esta línea, se promueve la ampliación funcional y gestión de contenidos y dinamización de la plataforma de recursos para el reto demográfico y la campaña de difusión y atracción, con el lema “VIVE + ANDALUCÍA”.

4.16. Política de Administración Financiera y Tributaria

Los recursos destinados a la Administración Financiera y Tributaria se incrementan de manera significativa en 2024, alcanzando los 836,3 millones de euros. Esto supone contar con 455,4 millones de euros adicionales, un 119,6% más que en 2023. El 72,8% de este incremento; es decir casi 331,5 millones de euros, va destinado a inversiones reales, cuyo presupuesto se eleva a 362,9 millones de euros.

Del total de fondos de la política, casi la mitad, el 47,6%, está asignado al programa Gestión y Administración del Patrimonio, que dispone de 398,5 millones de euros (306,6 millones de euros más que en 2023). Importante también son los recursos que aglutina la Coordinación de Fondos Europeos, un total de 249,6 millones de euros, el 29,8% del total.

La política de Administración Financiera y Tributaria engloba el conjunto de medidas orientadas a optimizar la captación de recursos y generar espacio fiscal para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Gobierno de Andalucía, garantizar los servicios públicos de calidad sobre los que descansa el sistema de bienestar y atender los compromisos de pago.

Conlleva, por lo tanto, la coordinación de la hacienda de la Comunidad Autónoma y la gobernanza de sus distintos instrumentos financieros. Entre estos, la programación, seguimiento y evaluación de los fondos europeos; incluida la verificación de las actuaciones que cofinancian.

Comprende, además, la definición de la política tributaria autonómica y la recaudación de los tributos; que comporta la lucha contra el fraude fiscal y el despliegue de iniciativas para favorecer la colaboración voluntaria en su exacción.

En el seno de esta política cobra también gran relieve la política presupuestaria, que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, instrumentos de salvaguarda y rigor en el cumplimiento de los umbrales de deuda y déficit de la Comunidad Autónoma. Asegura también que la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía se integre en un escenario a medio plazo. Y, por ello, que las cuentas andaluzas puedan irrigar de modo sostenible las inversiones territoriales en infraestructuras y dar una adecuada cobertura a los gastos en sanidad, educación y otros servicios esenciales. Ello, sin descuidar otras dimensiones como la transición a una economía descarbonizada o la orientación de las políticas de la Comunidad Autónoma a la igualdad de género.

Dado que en la gestión de los recursos la Comunidad Autónoma se somete a los principios constitucionales de legalidad, economía, eficiencia y eficacia, en la política de Administración Financiera y Tributaria juegan un papel de contrapeso los instrumentos de control interno de la actividad económica de la Administración de nuestra Comunidad

Autónoma, que ejerce con autonomía la Intervención General. Su finalidad es evitar los comportamientos no amparados por la normativa (a cuya corrección se ordena el control de legalidad) y los antieconómicos (a cuya corrección se ordenan los controles de eficiencia, de eficacia y de economía).

Esta política comprende también la coordinación de la contratación pública de la Junta de Andalucía. Conlleva velar por la aplicación de los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación, integridad y concurrencia y la eficiente utilización de los fondos públicos. También, promocionar la compra pública estratégica para la consecución de objetivos de interés general e implementar en esta área políticas de innovación y desarrollo, sostenibilidad y protección al medio ambiente, responsabilidad social, integración e inserción social, promoción de las PYMES y defensa de la competencia.

En 2024, las medidas de la política de administración financiera y tributaria se orientarán a las siguientes finalidades:

Construir un escenario financiero plurianual y desplegar estrategias de racionalización del gasto

En la coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, cabe destacar la aplicación de una metodología para la construcción de marcos presupuestarios plurianuales en los que se inscribirán los presupuestos anuales de la Junta de Andalucía, siguiendo las recomendaciones de las principales instituciones económicas de nuestro entorno (AIReF, Comisión Europea, OCDE, European Fiscal Board o FMI, entre ellas).

La construcción de marcos financieros plurianuales proporciona un contexto estable para ajustar el gasto, aumentar la previsibilidad de las finanzas, garantizar la disciplina presupuestaria y facilitar la elaboración de las cuentas anuales.

En el marco de la consolidación fiscal, se impulsarán planes de racionalización del gasto en el conjunto de entidades del sector público andaluz, al objeto de **optimizar los recursos públicos** y reorientarlos hacia los objetivos prioritarios.

En esta vertiente de política, se ha diseñado, además, un plan de revisiones de gasto, al objeto de promover la cultura de la evaluación del gasto, así como la racionalización del mismo en el ámbito de las diferentes políticas presupuestarias.

El Gobierno de Andalucía también trabajará en 2024 para avanzar en la alineación de los Presupuestos andaluces con el Plan Andaluz de Acción por el Clima, con los objetivos climáticos establecidos por la Unión Europea, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la elaboración de marcos de emisión de deuda verde y sostenible.

Continuará igualmente impulsando la estrategia de presupuesto y género, una apuesta estructural por la igualdad entre mujeres y hombres a través del presupuesto público, como cauce para promover el desarrollo de las distintas políticas.

La estrategia conlleva una evaluación anual sobre su grado de avance y realizaciones y un plan de formación, para promover el uso de metodologías en los procedimientos de

presupuestación que propicien la inclusión de la perspectiva de género. Ambas iniciativas se reeditarán en 2024. Y conforme al Plan de Sensibilización en Presupuesto con Enfoque de Género vigente durante el periodo 2022-2026, continuarán desarrollándose acciones con tal propósito.

Otras medidas tendrán como finalidad tratar de lograr la interoperabilidad entre el sistema GIRO y el sistema de información y gestión y seguimiento CoFFEE (Plataforma Común de FFEE –Fondos Europeos–, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), como sistema de información de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La acción de gobierno en esta área seguirá redoblando los esfuerzos de mejora de los ingresos públicos, mediante el fortalecimiento de los sistemas de información, el apoyo a los órganos gestores y la habilitación del cumplimiento voluntario por la ciudadanía.

También se dedicarán mayores recursos al desarrollo de los servicios digitales y la administración electrónica en la que se desenvuelven los ingresos y el gasto público. En particular, se dará un impulso al desarrollo de la recaudación ejecutiva con medios propios y se culminará un ambicioso proyecto de mejora del pago, con un profundo impacto interno –por la posibilidad de aplicación contable de ingresos en 24 horas desde el ingreso, sin perjuicio de cuáles sean los plazos de obtención de los fondos–, pero también externo –por la unificación de las cartas de pago y la ampliación de los medios de pago a disposición de la ciudadanía–.

Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y luchar contra el fraude fiscal

El desarrollo de la política tributaria transcurre dentro de la capacidad normativa en materia de los tributos propios, establecida en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía. En materia de los tributos cedidos, de acuerdo con las competencias normativas atribuidas a la Comunidad Autónoma, de conformidad con la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, y la Ley 18/2010, de 16 de julio, del Régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión. En concreto, a través de la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para desarrollar estas competencias y funciones, la Junta de Andalucía viene apostando, a través de la Agencia Tributaria de Andalucía, por un modelo de administración tributaria moderna y eficiente que coadyuve por un lado, a la mejora en la prestación de servicios a contribuyentes y profesionales para facilitar el cumplimiento voluntario, y, por otro lado, a la lucha contra el fraude fiscal, mediante la mejora en la gestión de riesgos de cumplimiento de la normativa tributaria.

Un modelo que avance en el buen gobierno de la organización, que exige mejorar la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión realizada, asegurar la información

y la protección de los datos, incentivar el rendimiento de **actividades que faciliten a los ciudadanos el cumplimiento** de las normas y mejorar los tiempos de resolución de los procedimientos administrativos. En conexión con lo anterior, la eficiencia en la gestión de los recursos asignados a su cargo para incrementar la capacidad operativa de la Agencia Tributaria de Andalucía, con el propósito de mejorar el desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

Establecer mecanismos de agilización y transparencia en la ejecución de los fondos europeos

Los poderes públicos y la Administración de la Junta de Andalucía han asumido el compromiso de liderar una transformación de la economía, que sirva de referencia e implique al sector privado, a otras Administraciones y a la sociedad. Dicha transformación presenta una elevada concordancia con los documentos de planificación de la Unión Europea y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que instan a los países y regiones a realizar cambios y reformas dirigidas a afrontar grandes desafíos, entre los que se encuentran el calentamiento global y la transición energética, la revolución tecnológica, el aumento de la desigualdad o el envejecimiento demográfico, con repercusiones en los modos de producción, en el mercado laboral y en el desarrollo social.

Los fondos europeos constituyen un instrumento de política económica y tienen una vital importancia para poder llevar a cabo la completa transformación del tejido productivo de Andalucía; si bien, para ello resulta necesario establecer mecanismos orientados a la agilización de la ejecución de tales fondos, mediante una gestión basada en modelos organizativos eficaces, eficientes y de transparencia, que garanticen su actuación hacia los resultados y el compromiso público.

En 2024, la Comunidad Autónoma de Andalucía entrará de lleno en la gestión de un voluminoso importe de fondos europeos, proveniente del Marco Financiero Plurianual para 2021-2027 que pone en marcha los Programas FEDER Andalucía y FSE+ Andalucía, Fondos de Transición Justa, FEMPA, el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, el Programa de Cooperación Interreg Europe y el Programa de Asistencia Material Básica 2021-2027, con los que nuestra Comunidad Autónoma se beneficia de un 85% de cofinanciación europea. A través de tales fondos, se contribuye a la consecución de los distintos objetivos políticos marcados por la Unión Europea.

El próximo ejercicio también se reforzará el papel de los instrumentos financieros en la Comunidad Autónoma, con la creación del nuevo fondo para el **fomento de la I+D+I y la digitalización en Andalucía**, con la financiación del FEDER del periodo 2021-2027, dedicado al fomento de la innovación de manera integral a través de apoyo a actividades y proyectos de investigación y desarrollo, apoyo a empresas innovadoras, apoyo a la innovación en la organización de procesos en la empresa, apoyo a la transformación digital de las empresas y apoyo a los proyectos de infraestructuras de investigación.

Gestionar el presupuesto con prudencia y asegurar la calidad de la prestación de los servicios públicos sobre los que descansa el bienestar

El presupuesto es el principal instrumento de que dispone el Gobierno de Andalucía para lograr sus objetivos de política pública: impulsar el crecimiento, crear oportunidades de emprendimiento y empleo, atender los compromisos de gasto y asegurar que los servicios públicos sobre los que descansa el bienestar se presten con calidad; con especial énfasis en la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Para satisfacer las necesidades regionales de desarrollo y una distribución territorial equilibrada y coherente de las inversiones públicas, constituyen objetivos estables de la política presupuestaria elaborar las cuentas anuales con un enfoque estratégico y alinearlas estrechamente con las prioridades del Gobierno a medio plazo.

Se encuentran también entre las prioridades del Gobierno de Andalucía ajustarse a los objetivos de estabilidad presupuestaria y las reglas de gasto que se establezcan, con el propósito prudente de gestionarlo dentro de unos límites claros, creíbles y predecibles, asegurar su sostenibilidad e identificar los posibles riesgos fiscales.

El protagonismo del presupuesto en la elaboración y ejecución de las distintas políticas públicas lo somete indefectiblemente a una cultura de gobernanza, basada en **la transparencia, la integridad y la rendición de información** ante la ciudadanía.

Y dado que surte las capacidades y necesidades de financiación de las distintas políticas y legitima la acción de gobierno, facilitando los recursos para el cumplimiento de sus objetivos, le corresponde velar por la integridad y calidad de las previsiones presupuestarias y determinar en qué se gasta, qué servicios públicos se prestan y con qué eficiencia.

En estos procesos, no puede perderse de vista que las decisiones que se adoptan en el seno de la política presupuestaria afectan profundamente al bienestar e intereses de diferentes personas y grupos de la sociedad andaluza; razón por la cual la política presupuestaria conlleva una reflexión sistemática, informada e inclusiva sobre sus repercusiones. Ello la obliga a la adopción de metodologías que aseguren que los resultados, la evaluación y el análisis de la relación coste/prestación forman parte integrante de los procesos presupuestarios.

Igualmente, al mantenimiento de instrumentos de técnica presupuestaria que proporcionen versatilidad, flexibilidad a las cuentas y redireccionamiento de recursos, cuando deban concentrarse las respuestas para **atender determinadas necesidades imprevistas**, no evaluables a priori, y recoger otros que son de difícil imputación unitaria y cuya gestión necesita arbitrarse de forma centralizada; a través de las fórmulas de modificación de los créditos legalmente previstas.

Para dar respuestas a las necesidades en esta vertiente de política, en 2024 se priorizarán como líneas de acción:

- El impulso de adaptaciones y desarrollos en las plataformas de información para el seguimiento presupuestario de la financiación afectada, orientado a validar las envol-

ventes durante la elaboración del presupuesto y monitorear su seguimiento y perfeccionar el modelo predictivo de liquidación.

- El seguimiento de las actuaciones con incidencia económico-financiera para supervisar activamente la ejecución del presupuesto de la Junta, gestionar con prudencia la sostenibilidad de las cuentas, contribuir a la mejora de la calidad del gasto público y servir de base a las decisiones de política pública.
- El análisis y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades del sector público andaluz que elaboran presupuestos de explotación y capital.
- El mantenimiento y desarrollo de una herramienta integrada de información y seguimiento de la plantilla presupuestaria, para el análisis de los costes asociados a los distintos colectivos de personal al servicio de la Junta de Andalucía.
- La prescripción de formas, procedimientos y marcos de elaboración y seguimiento del presupuesto, mediante normas e instrucciones.
- El impulso y propuesta de iniciativas tendentes a mejorar las técnicas presupuestarias, para fortalecer la planificación de los programas presupuestarios, orientarlos al desempeño y conectar con la programación estratégica del Gobierno de Andalucía.
- La **promoción de la transparencia de la información presupuestaria**, velando por la accesibilidad de la información, para que la ciudadanía pueda juzgar mejor y con más criterio sobre la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.
- La formación del personal encargado de la gestión presupuestaria en las distintas consejerías, para contribuir al cumplimiento de los objetivos asignados a sus programas de forma eficaz y eficiente.

Modernizar los procedimientos de tesorería para atender puntualmente los pagos y lograr una mayor eficacia en la gestión de los ingresos

La Tesorería de la Junta de Andalucía se encarga de garantizar la liquidez suficiente para hacer frente puntualmente a las obligaciones de la Administración autonómica y tratar de gestionar de manera eficiente y al menor coste posible dichas disposiciones líquidas. Para el cumplimiento de sus fines y actos, que tienen relevancia jurídica por sus efectos frente a terceros, se encuentra inmersa en un proceso de modernización de los procedimientos, de forma que permitan una eficaz gestión de la planificación de los ingresos y los pagos.

Un elemento esencial vertebrador para la consecución de estos objetivos es el Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria. Esta norma configura un **modelo de tesorería moderno, ágil y eficaz**, con un claro objetivo de optimizar los recursos disponibles, de cara a la atención puntual de las obligaciones de pago de la Comunidad Autónoma.

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido trabajando en las herramientas necesarias para obtener de forma fiable el dato del periodo medio de pago, para poder actuar cuando se produzcan desviaciones de forma rápida y eficaz.

Para ello se creó el Censo Único de Obligaciones, con el objetivo de conocer en tiempo real el total de obligaciones pendientes de pago dentro del ámbito de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales.

En este sentido, y con la finalidad de no solo conocer el valor del periodo medio de pago en tiempo real, sino de poderlo anticipar, lo que dará como resultado una más eficiente gestión de los pagos de la Tesorería, en 2024 se combinarán las anotaciones iniciales del ejercicio precedente. Se habilitará así una **herramienta de inteligencia artificial que ayude a predecir** el comportamiento del periodo medio de pago, para anticipar las medidas de control necesarias.

Por otro lado, en 2024 proseguirán efectuándose otras líneas ya consolidadas:

- La priorización de los pagos inferiores a cinco mil euros por el procedimiento de anticipo de caja fija y la priorización de los pagos menores, regulado en la Orden de 24 de julio de 2018.
- La centralización de los pagos, consolidada con los consorcios y las agencias públicas empresariales que integran el sector público andaluz, referidas en el artículo 68.1b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La atención eficaz y eficiente de las obligaciones fiscales con la centralización de varias actividades:
 - La asignación de las notificaciones de deudas tributarias, así como de actos de recaudación de otras obligaciones de derecho público.
 - La interposición de recursos administrativos o reclamaciones económicas administrativas vinculadas a aquellas.
 - El seguimiento del cumplimiento por los órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía de las obligaciones tributarias formales y materiales.
 - La presentación de declaraciones, autoliquidaciones, solicitudes y comunicaciones de datos que correspondan.
 - La realización de todas las actuaciones necesarias para asegurar el pago de las deudas que se encuentren en periodo ejecutivo.
- La depuración y regularización de las deudas tributarias con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ejercer una función de control interno y de contabilidad pública sobre la actividad financiera de la Administración y sus entidades y consorcios

La actividad financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades y consorcios se halla sometida al control interno de la Intervención General de la Junta de Andalucía y al régimen de contabilidad pública.

Con objeto de mejorar la calidad del control interno y de contabilidad pública, para 2024 se dará continuidad a las medidas de refuerzo de la coordinación y la comunicación, orientadas a optimizar las labores de seguimiento y asistencia técnica. También, se proseguirá con otras tareas centradas en una mayor cualificación del personal, como imperativo de su mejor desarrollo profesional. Todo ello, fomentando el incremento progresivo del nivel de digitalización.

En 2024, la Intervención General de la Junta de Andalucía seguirá ejerciendo las actividades de control interno y contabilidad y la tramitación de las numerosas peticiones de auxilio judicial que este órgano recibe, procedentes de juzgados y tribunales. De igual modo, ejecutará las actuaciones de control que comprenda el plan de auditorías y control financiero de IGJA, aprobado para 2024.

En cuanto a su función de supervisión continua, en el plan de control 2024 se incluirán actuaciones que culminarán su puesta en marcha. Con la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, mediante el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, se ha dado un primer paso en su arquitectura normativa, que concluirá con la publicación de una resolución sobre la planificación e implantación definitiva de dicha función de supervisión continua.

Gestionar el patrimonio con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética

En el ámbito de la gestión patrimonial se lleva a cabo la gestión del patrimonio de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como la confección y actualización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los proyectos de arrendamiento e inversión en obras de nueva planta o rehabilitación de edificios propiedad de la Comunidad Autónoma, así como los de dotación y mantenimiento de inmuebles para uso administrativo.

Todos ellos necesarios para el cumplimiento de la planificación de la ubicación de las sedes de los servicios administrativos centrales y periféricos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias, a los efectos de lograr unos niveles de calidad y de eficiencia que repercutirán en un mejor servicio a la ciudadanía. Asimismo, se efectúan las actuaciones relativas a la coordinación y control del parque móvil al servicio de la Administración autonómica y sus entidades instrumentales públicas.

En este marco, se pretende establecer un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión y favorezca la eficacia y la transparencia, optimizando así el patrimonio, maximizando el aprovechamiento de los inmuebles y ajustando el inventario. **Un modelo que permita el control efectivo de los bienes**, el cumplimiento del marco legal

vigente y el mejor y más adecuado aprovechamiento de sus recursos, para lo cual en 2024 el Gobierno de Andalucía prevé las siguientes medidas:

- La revisión y actualización de la normativa autonómica y la elaboración de instrucciones o manuales de gestión patrimonial interno, así como de gestión de relaciones con otras Administraciones públicas.
- El pleno uso de los inmuebles. Constituye una prioridad para la Junta de Andalucía una gestión de inmuebles presidida por el principio de “pleno uso”, lo que conlleva la enajenación de aquellos sin uso. Esta enajenación constituye una vía para **reducir costes asociados a la tenencia**, mantenimiento y conservación de los inmuebles, al tiempo que incrementa los ingresos.
- La ejecución de un plan de sedes, que modula las pautas de reorganización espacial, determina la construcción de instalaciones en superficies disponibles, la necesidad de suelo o la rehabilitación y reforma de activos existentes, tendiendo a reducir los costes en arrendamiento y los gastos en mantenimiento y administración. Se persigue con ello la agrupación o concentración de sedes que venían estando dispersas en varios edificios, potenciando los edificios múltiples o compartidos, en aras de una mejor estructura organizativa y un uso más eficiente del espacio, mejorando tanto las condiciones de trabajo de los empleados públicos como la prestación de un adecuado servicio a la ciudadanía en edificios funcionales y eficientes.

Hay que resaltar, para este y próximos ejercicios, la ejecución de fondos procedentes del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para proyectos de eficiencia energética en las sedes administrativas de la Junta de Andalucía.

Como actuaciones específicas para la ejecución del plan, destacan las actuaciones relativas a arrendamientos y mantenimiento de edificios administrativos, así como la acometida de obras para la construcción de nuevos edificios administrativos o reformas integrales y adecuación a medidas de eficiencia energética y accesibilidad.

Las condiciones económicas y las obligaciones contractuales especialmente gravosas para la administración de los contratos de arrendamiento de inmuebles en los que la Administración pública actúa como arrendataria han propiciado la puesta en marcha de una **operación de compra-venta de 70 edificios administrativos**, en los que prestan sus servicios más de 8.000 empleados públicos. Ello, en línea con la elaboración del Plan Estratégico de Sedes Administrativas de la Junta de Andalucía, cuyo inicio fue elevado al Consejo de Gobierno para su toma de conocimiento mediante Acuerdo de 4 de julio de 2023.

- El empleo de la metodología BIM (modelado de la información de la edificación) en las obras que se acometan. Conlleva su implantación en la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias, al igual que su incorporación en la contratación pública y la ejecución de Plan de Modelado BIM de sedes administrativas para la gestión y mantenimiento.

- La regularización del patrimonio de la Junta de Andalucía, lo que conllevará la tramitación de aquellos expedientes necesarios para potenciar la utilización y puesta en valor de los bienes que ya integran el patrimonio de nuestra Comunidad, en aras de la mayor eficacia de la acción administrativa y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- El establecimiento de las bases para la elaboración de un plan de transición hacia la **movilidad sostenible del parque móvil** de la Administración de la Junta de Andalucía, como parte del compromiso con la sostenibilidad y como vía eficaz para la lucha contra el cambio climático.

Establecer un modelo de contratación pública que agilice los procedimientos y aplique economías de escala

Una última vertiente de la política de Administración Financiera y Tributaria es la contratación pública, como elemento esencial de gobernanza estratégica para alcanzar fines de carácter social, ético, laboral y de innovación. Ello, para modernizar las estructuras económicas, impulsar la eficiencia y adaptar el diseño y efectividad de las políticas públicas. Además, es decisivo para la ágil movilización y eficiente aplicación de los fondos procedentes de los mecanismos de recuperación que ha previsto la Unión Europea.

Por ello, la Junta de Andalucía se ha fijado el objetivo de establecer un modelo de gestión de la contratación pública estratégica y común para toda la Junta de Andalucía, que mejore la gestión del gasto público a través de la agregación de la compra pública, que agilice, simplifique y homogenice los procedimientos, manteniendo las garantías y controles que exige el marco normativo, al tiempo que vele por la aplicación de los principios de **igualdad, libertad de acceso, transparencia**, seguridad, integridad, concurrencia, racionalización y eficiente utilización de fondos públicos.

Este modelo contempla avanzar en la centralización y racionalización de contratos públicos, lo que permitirá alcanzar **mejoras de la relación calidad-precio** mediante la aplicación de economías de escala, así como garantizar la uniformidad, la identidad corporativa, la agilización de trámites y cargas administrativas y el mejor aprovechamiento de las disponibilidades presupuestarias de la compra pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. Además su papel en la normalización de los procesos de contratación pública y el entendimiento del mercado también representa un elemento clave para la profesionalización de las administraciones públicas y permite procedimientos favorables para las pymes.

Para lograr este objetivo se pretende avanzar en la **centralización de suministros y servicios horizontales**, lo que garantiza la simplificación de los procedimientos y la reducción de plazos de tramitación, así como la identidad corporativa, uniformidad y homogeneidad en productos y prestaciones entre las diferentes entidades que componen el sector público andaluz. Todo ello permitirá que no se perciban diferencias injustificadas, pues se establecen unos criterios generales de ejecución y calidad que responden a parámetros comunes y que además garantizan el cumplimiento de requisitos sociales y medioambientales.

Por otro lado, se llevan a cabo revisiones para erradicar cualquier síntoma de desigualdad en cualquiera de las fases de los procesos de contratación del Sector Público Andaluz, y todo ello sobre el convencimiento de que permitirá construir unas nuevas pautas de relación entre mujeres y hombres basadas en el respeto y la equidad y contribuir a hacer la sociedad más democrática, justa, sostenible y solidaria.

Para lograr el pretendido modelo de gestión de la contratación común se ha estimado necesario:

- Impulsar la planificación de la contratación del sector público andaluz, lo que permitirá una mejor gestión pública.
- Coordinar, simplificar, agilizar y homogenizar los procedimientos de contratación. Se trabaja en la promulgación de una nueva disposición reglamentaria de desarrollo de la legislación estatal básica en materia de contratación, inspirada en la simplificación administrativa, la **eliminación de trabas burocráticas**, el uso de medios electrónicos, la racionalización de la contratación, la planificación y la compra estratégica.
- Implantar la estrategia común de datos en la contratación para mejorar el gasto público y disponer de los datos necesarios en los distintos sistemas de información –cualitativa y cuantitativa–. Ello permitirá atender fines relevantes como las consultas de los operadores económicos y perfeccionar las tareas de control, supervisión, estudio, seguimiento y análisis, así como obtener los datos de forma eficiente, logrando hacer efectivo el “principio de solo una vez”.
- Consolidar la estrategia corporativa de contratación electrónica, cuyos verdaderos beneficios solo podrán lograrse cuando el proceso de contratación pública en su totalidad se someta a la transformación digital.
- Racionalizar la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía. Si bien la agregación de la compra pública en la Administración andaluza lleva años utilizándose, se pretende impulsar y evolucionarla, para convertirla en un puntal de la reforma de la contratación pública andaluza.
- Finalmente, es de especial relevancia la agilización las licitaciones públicas financiadas con los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR).

4.17. Política de Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones

Las actuaciones en servicios generales y funcionamiento interno de la Junta de Andalucía cuentan en 2024 con 1.353,5 millones de euros, un 2,2% superior, casi 29 millones de euros más, a los recursos de 2023.

El programa Dirección y Servicios Generales concentra en torno a dos de cada tres euros presupuestados para la política, es decir, casi 911,2 millones de euros; montante un 2,8% superior al del ejercicio precedente.

El marco de gobernanza es el conjunto de reglas, procesos y estructuras que permite a la Junta desarrollar sus distintas políticas; por tanto, los cimientos y pilares de la acción de gobierno. Lo componen normas estables, redactadas para proporcionar seguridad jurídica a la ciudadanía y a los operadores económicos. También lo integra un entramado organizativo e institucional diseñado para simplificar las relaciones con la Administración. Y comporta el despliegue de iniciativas adoptadas para respaldar las necesidades reales de la ciudadanía a lo largo de su vida y favorecer la competitividad de las empresas; asegurando su confianza en las instituciones que los gobiernan, la calidad de los servicios que se prestan y la legalidad de sus decisiones.

Constituye el propósito general de la vasta y compleja política de Administración y Dirección de la Junta de Andalucía crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en sintonía con el objetivo de desarrollo sostenible 16 de Naciones Unidas. Ello supone proyectar su acción sobre la regulación de los procedimientos; el impulso de actuaciones de simplificación administrativa; la inspección permanente de los servicios y la calidad en su prestación.

También comprende gestionar los canales de acceso de la ciudadanía y empresas; la gobernanza de los registros y notificaciones electrónicas; la atención e información a la ciudadanía en materia de transparencia y la medición de los resultados obtenidos en el despliegue de las políticas, ya sea para corregir las desviaciones o modificar las metas.

Poner a la ciudadanía en el centro de la acción pública y reforzar la confianza en las instituciones conlleva desplegar estrategias de desarrollo profesional continuo entre las personas al servicio de la Administración. El fin último es proporcionar soluciones creativas, imprimir valor añadido a los bienes y servicios públicos y proponer modelos flexibles de comunicación de la ciudadanía con las estructuras administrativas. Una comunicación más abierta, participativa y transparente, que no excluya, ignore ni relegue y que, por ende, envíe señales de seguridad, predictibilidad y calidad institucional a la población andaluza en el tratamiento de sus necesidades y a todas las empresas que hacen posible el emprendimiento, la innovación y la creación de empleo.

Procedimientos con menos cargas y un modelo de atención personalizado, proactivo y multicanal

La ciudadanía demanda a las Administraciones públicas la simplificación de los procedimientos administrativos y la reducción de cargas que lastran el ejercicio de derechos y la actividad económica, así como una mayor participación en las actuaciones y decisiones que le atañen.

Desde el punto de vista regulatorio, el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración Electrónica, Simplificación de Procedimientos y Racionalización Organizativa de la Junta de Andalucía, sienta las bases para aproximar la gestión a la ciudadanía y hacer la actividad administrativa más simple, ágil y accesible.

Complementa esos propósitos el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios Electrónicos, que persigue cuatro grandes objetivos: mejorar la eficiencia administrativa, **incrementar la transparencia y la participación**, garantizar servicios digitales fácilmente utilizables y mejorar la seguridad jurídica.

Este marco normativo requiere el establecimiento de medidas efectivas para mejorar la eficacia y la eficiencia de sus actos, garantizar los derechos de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración, y preservar la seguridad jurídica en el uso de los medios electrónicos.

En este escenario, cabe resaltar la estrategia del Gobierno de Andalucía para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, definida expresamente para mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas. Ello, imprimiendo eficacia, eficiencia y efectividad al funcionamiento de los servicios públicos; eliminando las obstrucciones en la gestión de los procesos y procedimientos administrativos y facilitando una mayor accesibilidad en la prestación de los servicios públicos digitales. En suma, construyendo un modelo de gobernanza del proceso de digitalización.

El marco regulatorio definido propugna un modelo de atención a la ciudadanía, personalizado, proactivo y multicanal, que se prodigue a través de diferentes cauces –presencial, telefónico y telemático–, y active procesos para generalizar la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos.

Es por ello por lo que para el Presupuesto 2024 y siguientes, la acción de gobierno busca un revulsivo tecnológico y administrativo en la prestación de los servicios públicos, persiguiendo la eficiencia de la Administración y su proximidad a la ciudadanía. Todo ello, para responder con proactividad a las necesidades de una sociedad cada día más compleja y exigente.

Desarrollo de planes y normas sobre el personal público, su carrera profesional y la evaluación de su desempeño

Conectado con la implementación de la Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, el Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administra-

ción General de la Junta de Andalucía tiene por objeto la gestión de las personas que se hallan al servicio de la Administración General, en tanto que garantes de su adecuado funcionamiento e instrumento imprescindible para implementar las políticas públicas. Ello, con el fin último de responder eficaz y eficientemente a las necesidades, problemas y retos de la ciudadanía en los próximos diez años.

Directamente relacionado con el Plan Estratégico, debe mencionarse el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Administración General de la Junta de Andalucía, definido para determinar las medidas y acciones que se deben llevar a cabo para corregir las situaciones de desigualdad que afecten al personal empleado público y al eventual.

En materia de gestión de recursos humanos, debe resaltarse la aprobación de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de la Junta de Andalucía, que ha sentado las bases de una administración pública cada vez más moderna, eficaz y profesional.

Su desarrollo reglamentario será un objetivo prioritario del Gobierno de Andalucía en sucesivos ejercicios. Se prevé la regulación de la planificación y ordenación del empleo público; el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y la movilidad del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía. También se contempla la normativa de desarrollo relacionada con la gestión por objetivos, la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal; así como las que regulen las indemnizaciones por razón del servicio, la acción social y la **prestación de servicios a distancia** en la Administración de la Junta de Andalucía.

Constituyen los pilares básicos del desarrollo de la Ley de Función Pública la agilización de la actuación administrativa, así como el refuerzo de los aspectos que coadyuven a una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos humanos.

Y vinculado directamente al objetivo de coadyuvar a una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos debe mencionarse el estudio, análisis y **adaptación continua de las estructuras de puestos de trabajo** de la Administración, mediante el uso de criterios organizativos y funcionales eficientes y racionales, dentro del contexto presupuestario de cada momento.

En 2024 proseguirán los trabajos ya emprendidos, encaminados a la aprobación e implementación de un Plan de Reordenación del Sector Público Instrumental, una vez cubiertas las primeras fases del proyecto.

El Plan será materializado a través de las diferentes fases establecidas, aprobándose y ejecutándose un programa de actuaciones por cada entidad incluida en su ámbito de aplicación. Su última fase estará supeditada, en principio, a la implementación de acciones que se deriven de esa circunstancia y podrá extenderse en el tiempo.

Ofertas de empleo para gestionar el relevo generacional en la Administración y formación aplicable a los puestos de trabajo

El Acuerdo de 14 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno, aprueba la formulación de la estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, cuyo objetivo

principal es la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad en el funcionamiento de los servicios públicos, mejorando la accesibilidad de los servicios públicos digitales.

Para la consecución de los fines a los que aspira la Estrategia se sitúa a la ciudadanía como eje central que participa de manera activa e inmediata en la vida pública, al personal empleado público como eje y motor del cambio, y a la innovación como instrumento que permita alcanzar la excelencia en la Administración Pública, haciendo uso de tecnologías disruptivas no solo con el objetivo de integrar herramientas digitales, si no también procesos y capital humano de forma estratégica.

El Instituto Andaluz de Administración Pública es uno de los instrumentos claves del Gobierno andaluz para la modernización de la Función Pública andaluza. Como entidad encargada de la selección del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, se encuentra, como el resto de las Administraciones españolas, ante la necesidad de **afrontar el reto de un intenso relevo generacional** ante la situación de envejecimiento del personal que compone la organización, y su sustitución en una elevada proporción en los próximos años.

Ello plantea, en primer lugar, la necesidad de **agilizar los procesos selectivos** del nuevo personal, que ya son y van a seguir siendo procesos masivos. Ello implica a un elevado número de cuerpos de personal funcionario, categorías profesionales de personal laboral y plazas, lo que conlleva un muy elevado número de pruebas a gestionar en plazos obligados a agilizarse. El ejercicio 2024 se plantea el reto de normalizar el desarrollo anual de las ofertas de empleo público.

Otra parte de sus esfuerzos se orienta a la formación permanente del personal, para facilitar su desarrollo profesional. Esta formación se halla en un proceso de revisión y evolución permanente que, actualmente es muy intenso.

Hoy en día conceptos como el autoaprendizaje, el aprendizaje compartido, la transferencia de los conocimientos al puesto de trabajo y el empleo de las redes sociales como foros de aprendizaje, son los ejes sobre los que gira la formación del personal de la Administración. Y el IAAP se alinea con esta orientación, poniendo a disposición de las personas de la organización recursos y estrategias de aprendizaje que faciliten el **aprendizaje permanente** y la transferencia de los conocimientos adquiridos al puesto de trabajo, y espacios y metodologías que faciliten la cocreación y la compartición del conocimiento.

Por otra parte, entre las medidas relacionadas con su personal, la Junta mantiene una línea de **acción social** para apoyar a los empleados públicos con ayudas económicas que, complementando otros elementos de protección social, les permita cubrir determinadas necesidades personales o familiares. Siguiendo la línea de años anteriores, se mantienen las ayudas para personas con discapacidad y violencia de género, para garantizar una adecuada protección de las necesidades que se cubren.

También se contemplan **anticipos reintegrables de nómina**, para que el personal empleado público pueda obtener un adelanto de sus retribuciones, sin ningún tipo de interés, y con un plazo de amortización que puede alcanzar los dos años.

Adicionalmente, se continuará con la gestión del contrato de **seguro colectivo de accidentes**, para mejorar la acción protectora de la Seguridad Social cuando, como consecuencia de un accidente, se produzca el fallecimiento o la declaración de incapacidad permanente del personal empleado público.

Una comunicación institucional transparente que garantice a la ciudadanía el derecho a recibir información y la obligación de la Administración de suministrarla

La Junta de Andalucía desarrolla una labor institucional de comunicación, no solo para proyectar de modo homogéneo sus atributos como Administración, sino también para lograr eficacia en sus acciones y campañas de publicidad y difusión de sus servicios. La prestación de estos servicios se guía por principios de transparencia y eficacia, entre otros, y se orienta a garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir la información y la obligación de la Administración de suministrarla.

En el marco también de esta política, se **ordena e impulsa el sector audiovisual** andaluz y se garantiza la prestación efectiva del servicio público audiovisual, a través de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

La vertiente de comunicación institucional se ajusta al Decreto 96/2017, de 27 de junio, que regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía. La información y la publicidad institucional constituyen una herramienta fundamental en manos de las Administraciones para mostrar la oferta de servicios públicos, pero también para **socializar y educar a las personas**, propiciando cambios hacia valores de progreso, igualdad y convivencia, siendo necesario cada vez llegar más y mejor a la ciudadanía.

En 2024, se espera alcanzar un 80% de público objetivo impactado por campañas de información o publicidad institucional. Como medidas destacadas asociadas a la consecución de este objetivo estratégico, destacan:

- El apoyo al servicio prestado por los servicios de comunicación audiovisual públicos locales y municipales, a través de una subvención nominativa.
- El reconocimiento de la labor de los soportes del sector audiovisual andaluz con los premios "Andalucía de Comunicación Audiovisual Local".
- La planificación y desarrollo de las acciones de comunicación institucional de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La promoción de la igualdad de hombres y mujeres en las acciones de comunicación institucional. Se impulsará el uso no sexista del lenguaje y la promoción de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada en los medios y publicidad institucional.

Por lo que respecta a la prestación del servicio público audiovisual, es la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) un instrumento clave del Gobierno de Andalucía, para desarrollar el mandato del Estatuto de Autonomía, que lo configura como un servicio público que debe prestarse mediante gestión directa.

La RTVA, como operador público, tiene una **necesidad permanente de adaptación al cambio**. Ello, dada la constante reconfiguración en la prestación de servicios de los operadores audiovisuales, por las innovaciones tecnológicas; la implicación y responsabilidad a la hora de combatir la desinformación, y las obligaciones de adaptación a los cambios normativos en los modelos de gestión, etc.

Tales circunstancias conllevan la necesidad de arbitrar respuestas flexibles y optimizar con eficiencia la gestión de sus recursos, mantener una dotación tecnológica que posibilite la interoperabilidad e integridad de los procesos productivos del operador. Procesos estos sustentados sobre sinergias de sistemas, equipamientos, procesos y personal en todos los eslabones de la cadena de valor productiva, para alcanzar el rango de un moderno, avanzado y sostenible operador público digital multimedia.

En la vertiente de ordenación del sector audiovisual, en 2024 se dará inicio a la elaboración del **Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía**, regulado en el artículo 18 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, de vigencia cuatrienal.

Por otro lado, se mantendrán todas las medidas dirigidas a mejorar la gestión de los servicios de comunicación audiovisual, las personas prestadoras y las comunicaciones, licencias y concesiones en virtud de las cuales tiene lugar dicha prestación; así como a luchar contra los medios de comunicación que emiten sin el preceptivo título administrativo habilitante.

Una Administración consultiva que colabore en el acierto y la plena legalidad de los actos de los órganos decisorios

El Gobierno de Andalucía apoya la actividad de sus órganos en determinadas instituciones, que colaboran al acierto o la plena legalidad de sus decisiones y contribuyen, con ello, a fortalecer el Estado de Derecho.

Se trata de instituciones que emiten juicios para ayudar a tales órganos decisorios a conformar los criterios de actuación o a aumentar la garantía de legalidad en la toma de decisiones, aportándoles seguridad jurídica o proporcionándoles criterios de atención preferente al interés general.

La estructura consultiva es colegial e implica un sistema formalizado de comunicación con los poderes decisorios, en garantía de su independencia y la de sus dictámenes y pronunciamientos, que orientan al operador sobre la más correcta forma de proceder y legitiman el ejercicio del poder público.

En el ámbito de la Junta de Andalucía juegan ese papel los siguientes órganos:

El Consejo Consultivo de Andalucía

Al Consejo Consultivo de Andalucía, en tanto que superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los Organismos y Entes sujetos a Derecho Público de la Junta de Andalucía, le corresponde la emisión

de cuantos dictámenes le sean solicitados, de acuerdo con la Ley 4/2005, de 8 de abril, reguladora de esta Institución, con la finalidad última de **alcanzar una mayor calidad normativa** y mejorar la actividad administrativa de los órganos incluidos en su ámbito de funcionamiento.

En sus dictámenes vela por la observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico, no formulando consideraciones de oportunidad o conveniencia en relación con las cuestiones que le sean consultadas, salvo que le sea solicitado expresamente.

El Consejo Consultivo ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia en la emisión de cuantos dictámenes le sean solicitados.

En los numerosos expedientes sobre los que tiene que pronunciarse, el Consejo Consultivo realiza un exhaustivo esfuerzo de estudio y ponderación a fin de preservar los **principios de justicia, legalidad y seguridad jurídica**.

La planificación de la actividad y, por tanto, las líneas de trabajo a desarrollar por este órgano están marcada por el número de dictámenes que se soliciten y deban emitirse, con el objetivo de dar respuesta a todas las consultas recibidas dentro de los plazos establecidos.

El Consejo Audiovisual de Andalucía

El Consejo Audiovisual de Andalucía es la autoridad reguladora, institucional e independiente, encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios de la población, ante los contenidos de los medios audiovisuales en Andalucía, cumpliendo y haciendo cumplir la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad.

Así lo establece su normativa de creación, la Ley 1/2004, de 17 de diciembre. El Consejo Audiovisual de Andalucía ejerce sus funciones frente a los contenidos emitidos por cualquier tipo de medio audiovisual, independientemente de su forma de emisión o tecnología empleada. Y actúa como órgano regulador, mediador, sancionador o intermediario con certificado institucional ante el regulador estatal, otros reguladores europeos y las distintas instituciones.

Al igual que otros reguladores, constituyen algunas de sus líneas de acción prioritarias las dirigidas a alertar y concienciar del peligro real que comporta **el uso de dispositivos móviles a edades tempranas**. También orienta sus medidas a la alfabetización audiovisual de la ciudadanía y otro de sus frentes es la vigilancia y la exigencia técnica de verificación de edad en las páginas de acceso a portales, plataformas, webs, que ofrecen en abierto contenido para adultos sin controles legales eficaces.

Forman parte también de sus cometidos la atención a las quejas ciudadanas, la realización de estudios de pluralismo político en las televisiones y radios públicas de Andalucía, la publicación de un barómetro anual, que ofrece una detallada descripción del estado y

la evolución de las percepciones y hábitos de los andaluces en relación con los usos y hábitos audiovisuales, y un informe ante la comisión de Interior en el Parlamento, con sus iniciativas y proyectos.

El Consejo Audiovisual de Andalucía hace un seguimiento de asuntos como la imagen mediática de la comunidad gitana, el tratamiento sobre el fenómeno de la inmigración, la detección de la escasa presencia normalizada de la discapacidad en la publicidad audiovisual o el protagonismo de la mujer en roles de liderazgo en los informativos y programas.

Presta atención también a las acciones de sensibilización sobre la población vulnerable al juego y las apuestas, ahora fundamentalmente *online*. Dado el protagonismo de los medios digitales, sus tareas se orientan igualmente a la protección de los menores frente a los contenidos audiovisuales difundidos a través de internet. O a la propagación del odio en las redes o los bulos (un asunto que ya fue objeto de una guía de uso y que el Consejo Audiovisual de Andalucía reeditará, junto a otras, como el tratamiento del género en los medios y la de personas desaparecidas).

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, creado por la Ley 1/2014, de 24 de junio, es la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma. Su finalidad, es velar por el cumplimiento de la normativa de transparencia pública, tanto en materia de publicidad activa como en la defensa y salvaguarda del derecho de acceso a la información pública, así como velar por el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Y en tal sentido busca poner en marcha buenas prácticas, que optimicen la rendición de cuentas a la ciudadanía. Además, profundizará en la herramienta de **autoevaluación de la publicidad activa**, importante para el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los sujetos obligados.

En materia de protección de datos, los esfuerzos del Consejo se dirigirán en 2024 a potenciar la responsabilidad proactiva de los responsables y encargados de su tratamiento mediante acciones de formación, sensibilización, asesoramiento, etc. para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. En la vertiente de control de las obligaciones, también se reflejará en el ejercicio sus **poderes investigadores y correctivos**, mediante la instrucción de los procedimientos correspondientes y exigencia de medidas correctivas, como instrumento indispensable para garantizar un cumplimiento efectivo de la normativa y defensa del derecho fundamental a la protección de datos de las personas.

La Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía

La Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (ACREA) tiene un papel protagonista en la mejora de la regulación económica, que incumbe a todos los poderes públicos.

Ello, no solo por sus facultades para llevar a cabo análisis, informes y estudios. También, por su capacidad de intervención ex ante y ex post. En la evaluación ex ante de la regulación permite **detectar y evitar problemas regulatorios** en un estado temprano, junto a la facultad de impugnación de normas anticompetitivas. En la evaluación ex post de las normas sirve para detectar problemas surgidos a la luz de la práctica y la evolución de los mercados.

Contar con un marco regulatorio flexible y eficiente es de suma importancia para facilitar la adaptación del tejido productivo a los cambios de hábitos de los consumidores y a las nuevas necesidades sociales; y de esta forma facilitar la inversión y el desarrollo de las actividades económicas.

El eje central del trabajo que desarrolla la Agencia es contribuir al avance de la economía andaluza y acometer reformas para conseguir que los mercados estén bien regulados, sean competitivos y las actividades económicas se desenvuelvan sin barreras, trabas o cargas innecesarias o desproporcionadas.

En consonancia con lo expuesto, durante 2024 la agencia seguirá trabajando en tres áreas: la mejora de la regulación económica, la promoción de la competencia y la defensa de la competencia.

En el ámbito de la mejora de la regulación, se trabaja para impulsar un cambio en la cultura de la Administración, de modo que se tenga en cuenta **el lastre que las trabas administrativas suponen** para las empresas y el desarrollo económico, valorándose la necesidad y proporcionalidad de su implantación o mantenimiento. Afecta muy especialmente a las PYMES y emprendedores; y en el actual contexto constituye una de las principales medidas de política económica para favorecer y atraer inversiones productivas y crear empleo.

Ello enlaza con la finalización de la ejecución del Plan para la Mejora de la Regulación en Andalucía (2018-2024), orientado a conseguir un nuevo marco regulatorio de las actividades económicas de forma que el sector público desarrolle su rol bajo un nuevo paradigma innovador y eficiente.

Por otro lado, proseguirá realizando las funciones de punto de contacto de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, como mecanismo de protección frente a los obstáculos y barreras a las actividades desarrolladas por los operadores económicos.

En el ámbito de la promoción de la competencia, proseguirá la elaboración de informes, estudios, guías, recomendaciones, respuesta a consultas, formación y **difusión de la cultura de la libre competencia**. Destaca la elaboración de informes sobre la instalación de grandes superficies; o sobre la normativa de los colegios profesionales. Igualmente destacan los trabajos de investigación sobre sectores económicos específicos, para promover normas eficientes y favorecedoras de la competencia y la eliminación de trabas a la entrada de nuevos operadores económicos.

En relación con la defensa de la competencia, se emprenderán las medidas tipificadas normativamente, con el objetivo de disuadir a los operadores económicos de la realiza-

ción de las conductas prohibidas que puedan **obstaculizar el funcionamiento competitivo de los mercados**.

En este ámbito, la actuación de la Agencia tiene por objeto perseguir y sancionar las infracciones de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), con incidencia dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que consistan en conductas colusorias, abuso de posición de dominio o falseamiento de la libre competencia por actos desleales cuando se distorsione gravemente la competencia y se afecte al interés público.

El Consejo Económico y Social de Andalucía

El Consejo Económico y Social de Andalucía es el órgano de consulta del Gobierno de Andalucía en asuntos económicos y sociales y el cauce para reforzar los mecanismos de participación de los agentes económicos y sociales, constituyendo una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación entre la sociedad y el Ejecutivo, ya que en él está representado un amplio espectro de la sociedad: organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral.

Entre las medidas previstas destacan las siguientes:

En primer lugar, reforzar los mecanismos de participación de los agentes económicos y sociales y contribuir a los objetivos de igualdad, incorporando la perspectiva de género en el análisis de las normas que le sean remitidas para su dictamen y otras actuaciones del Consejo.

Para su consecución, este órgano desarrolla una intensa labor institucional, pública y privada. Esta se orienta a dar a conocer su funcionamiento como órgano de consulta y a destacar su utilidad pública como **foro de diálogo de la sociedad civil organizada**. Este objetivo complementa la razón de ser del Consejo Económico y Social de Andalucía y que está recogida en su ley de creación: la elaboración de informes y dictámenes preceptivos sobre los anteproyectos de leyes o proyectos de decretos que regulen materias socioeconómicas y laborales.

El Consejo seguirá programando, además, jornadas de reflexión y debate sobre las materias económica y social con relieve o de actualidad y se ampliará el marco de colaboración con instituciones andaluzas, para la realización de estudios, informes o documentos. Entre estos, convenios de colaboración con las universidades andaluzas, para la realización de prácticas de su alumnado en el Consejo, o convenios de colaboración con otras instituciones autonómicas para el mutuo apoyo y difusión de actividades, o para la promoción de cauces de relación y participación con entidades sin ánimo de lucro de ámbito autonómico.

Otra parte de su actividad la concentra la elaboración de estudios, informes o documentos en materias socioeconómicas y laborales. Destaca la elaboración y posterior edición de un **informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía** de carácter coyuntural y

periodicidad anual. En 2024, el informe tendrá en cuenta los cambios originados en la economía por la subida de los precios, fundamentalmente de las materias primas y combustibles, debido a la guerra entre Ucrania y Rusia y la crisis energética.

El Consejo continuará, además, con su línea editorial y la edición de la revista digital del CES de Andalucía, que responde a la necesidad de acceder a la información estadística de Andalucía y atiende a la demanda expresada por los agentes económicos y sociales de obtener un conocimiento sobre dicha información. Para su elaboración, cuenta con el apoyo del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla.

4.18. Deuda Pública

Los pagos destinados a amortizaciones e intereses del endeudamiento anual alcanzan en 2024 los 4.137,4 millones de euros, lo que supone un decremento del 19,9%, 1.026,8 millones menos, respecto al ejercicio anterior.

Por el contrario, el coste de financiación refleja la trayectoria alcista de los tipos de interés que se mantendrán previsiblemente elevados en 2024, aunque ello dependerá en gran parte, de las expectativas de la evolución de la situación económica y de la tasa de inflación. Así, se incrementa la dotación para intereses y otros gastos de carácter financiero derivados de la concertación de operaciones de endeudamiento en cualquiera de sus formatos –emisiones de deuda pública, operaciones de préstamo y crédito, así como operaciones de cobertura financiera–.

La Comunidad Autónoma de Andalucía va a continuar apelando a los mercados de capitales para captar gran parte de su financiación, por lo que prestará atención a cuantas ventajas y oportunidades puedan estos ofrecer durante el ejercicio, sin perjuicio de simular o compatibilizar dicha financiación en el mercado, con la obtenida a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, cuyas condiciones financieras siguen siendo ventajosas. Todo ello permitirá, además, diversificar los instrumentos y fuentes de financiación, contribuyendo a una gestión más eficaz, eficiente y sostenible de la cartera de deuda tanto a corto como a largo plazo.

La política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2024 se enmarca en un entorno económico-financiero e institucional, que actualmente presenta las siguientes características:

- Un alto grado de incertidumbre en la evolución de la economía, como consecuencia de los elevados niveles en los que se sitúan los tipos de interés, que se prevé que mantengan este comportamiento en 2024, y la perspectiva que en cada momento haya también de variación de la tasa de inflación.
- Como consecuencia de lo anterior, se prevé igualmente un alto grado de volatilidad de los mercados financieros, lo que puede dificultar el acceso a la financiación en condiciones óptimas, por lo que en 2024, más que nunca, resultará trascendental aprovechar las posibles ventanas de mercado que puedan presentarse en cada momento, lo que requerirá un importante esfuerzo para lograr una gestión lo más ágil, eficaz y eficiente posible en la obtención de la financiación.
- Las necesidades de financiación del ejercicio 2024 se sitúan por debajo de ejercicios anteriores; debido, entre otros motivos, a la estrategia seguida por la Junta de Andalucía de retorno gradual de financiación a través de los mercados, que ha permitido alargar la vida media de la deuda y, por tanto, **suavizar el perfil de vencimientos** para los próximos ejercicios.

En este contexto, la política se orienta a optimizar la planificación y racionalización del calendario de vencimientos de la deuda, y a continuar en la estrategia de compatibilizar la financiación captada a través del mercado con la obtenida del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, siempre que las condiciones de mercado lo permitan y resulten ventajosas. Igualmente, si las circunstancias lo aconsejan y resulta posible, se podrán concertar operaciones que permitan reducir las amortizaciones de ejercicios futuros.

Por su parte, resulta fundamental **consolidar la presencia de la Junta de Andalucía como emisor público** en los mercados de capitales, junto con la correspondiente estrategia de promoción y difusión de la imagen de la Junta de Andalucía.

Ayudará al cumplimiento de este objetivo el mantenimiento, en la medida de lo posible, de la estrategia de diversificación de los instrumentos de financiación, con el objeto de intentar cubrir los distintos nichos de demanda que pueda haber en el mercado, y ampliar así la base de potenciales inversores.

Especial atención tendrán las **emisiones de bonos sostenibles**, que se iniciaron en 2021 y que han tenido gran acogida entre los inversores, con la cobertura del Marco de Financiación Sostenible con el que cuenta la Junta de Andalucía. Todo ello, con el fin de promocionar, difundir y avanzar en la consolidación del nombre de la Junta de Andalucía en su calidad de emisor autonómico.

La promoción y difusión de la Junta de Andalucía como emisor sirve para revitalizar, potenciar y consolidar el acceso de la Comunidad Autónoma a los mercados financieros nacionales e internacionales, con el fin de materializar la financiación prevista en la Ley del Presupuesto de una manera eficaz y eficiente y al menor coste posible.

Se continuará promoviendo la transparencia y colaboración, como principios ineludibles en las relaciones con los distintos agentes financieros –como por ejemplo las agencias de calificación de crédito–, e inversores, mediante el suministro de información continuo y detallado de información económico-financiera y el diseño y mantenimiento actualizado de presentaciones con información de interés para los inversores.